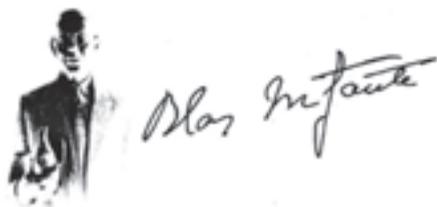


ANUARIO CÁTEDRA BLAS INFANTE
“HISTORIA DE ANDALUCÍA”

Cátedra



Andújar

1-2018
Andújar para la historia de Andalucía

© Autores

Primera edición, 2018

ISBN:

Depósito Legal

Imprime Gráficas la Paz de Torredonjimeno
www.graficaslapaz.com

ANUARIO CÁTEDRA BLAS INFANTE “HISTORIA DE ANDALUCÍA”

Dirección

Miguel Ángel Chamocho Cantudo
Director de la Cátedra Blas Infante

Dirección Adjunta

Antonio Manuel Rodríguez Ramos
Fundación Blas Infante

Secretaría académica

Isabel Ramos Vázquez
Universidad de Jaén

Secretaría administrativa

María de los Ángeles Expósito
Secretaria de la Cátedra Blas Infante

Consejeros honoríficos

María de los Ángeles Infante. Presidenta de la Fundación Blas Infante
Francisco Huertas. Alcalde del Ayuntamiento de Andújar

Consejo Asesor

Francisco Acosta Ramírez. Historia contemporánea. Universidad de Córdoba
Manuel Delgado Cabeza. Economía aplicada. Patrono de la Fundación Blas Infante
José María García León. Historia contemporánea. Patrono de la Fundación Blas Infante
Manuel Medina Casado. Patrono de la Fundación Blas Infante
Antonio Merchán Álvarez. Historia del derecho. Universidad de Sevilla
Isidoro Moreno Navarro. Antropología social y cultural. Universidad de Sevilla
Manuel Parras Rosa. Comercialización e investigación de mercados. Universidad de Jaén
Nicolás Pérez Sola. Derecho constitucional. Universidad de Jaén
Miguel Pino Abad. Historia del derecho. Universidad de Córdoba

SUMARIO

Al Bayyasi, el último emir árabe que tuvo Andújar.....	9
JUAN MARTOS QUESADA	
La responsabilidad económica por delitos ajenos en el fuero de Andújar.....	23
MIGUEL PINO ABAD	
El Privilegio de Confirmación de Fueros de Fernando IV al Concejo de Andújar. Estudio paleográfico y diplomático.....	31
VICENTE MAROTO AGUAYO	
El Clasicismo Arquitectónico seiscentista en Andújar.....	47
JOSÉ DOMÍNGUEZ CUBERO	
Andújar en la década de 1830.....	69
JUAN VICENTE CÓRCOLES DE LA VEGA	
El Ejército Andaluz en 1835.....	85
MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ BAUTISTA	
Revolución y juntas provinciales: la Junta provincial de Jaén de 1835.....	103
MIGUEL ÁNGEL CHAMOCHO CANTUDO	
Don Eufrasio Jiménez de Cuadros (Marqués de Santa Rosa de Lima y Marqués Viudo de la Merced). Su trayectoria política....	155
LUÍS PEDRO PÉREZ GARCÍA	

Francisco Arias Abad, un maestro y periodista para recordar. La trayectoria de una vida marcada por la pasión educadora y periodística en unos años de incertidumbre y en una provincia desolada y abandonada	165
ANDRÉS BORREGO TOLEDANO	
La obra de González Orea, reflejo de su convulsa interioridad. Algunas claves biográficas y artísticas para comprender la obra del escultor andujareño.....	177
JUAN RUBIO FERNÁNDEZ	
El legado de Juan Machado (1945-2007). Historiador y maestro	197
MANUEL TORIBIO GARCÍA	
Andújar. Historia y literatura. Lecturas de una ciudad letrada...	211
JUAN CARLOS TORIBIO FERNÁNDEZ	

Al Bayyasi el último emir árabe que tuvo Andújar

JUAN MARTOS QUESADA¹

I. LA PECULIAR PERSONALIDAD DE AL-BAYYASI

La singularidad de un personaje histórico viene conformada habitualmente por dos coordenadas: la personalidad del sujeto, atendiendo a sus características de prudencia, carisma, ambiciones o arrojo, y las condiciones sociohistóricas en las que se desenvuelve y desarrolla su actuación.

Pues bien, al-Bayyasi, en cuanto al primer punto, muestra desde un principio una personalidad arrogante, haciendo valer su ascendencia directa de la dinastía de los califas almohades, ambiciosa, sin tener escrúpulos en cambiar de señor una y otra vez según sus intereses y sin parar mientes en enfrentarse a los miembros de su propia familia, y pragmática, actitud que le lleva a no dudar en hacerse vasallo de los reyes cristianos de Castilla, más allá de lo exigible en un acuerdo o tratado al uso de la época, llegando incluso a entregar a su hijo para que sea educado en la fe cristiana, a cambio de conseguir sus objetivos.

¹ Juan Martos Quesada es profesor de estudios árabes e islámicos en la Universidad Complutense de Madrid y Consejero del Instituto de Estudios Giennenses. Email: jmartosq@ucm.es

En cuanto a la época, el primer tercio del siglo XIII, es preciso reconocer que fue para al-Andalus una época convulsa y permanentemente en crisis, conocida historiográficamente como “los terceros reinos de taifas”, es decir, una situación compleja de aparición de numerosos territorios autónomos o independientes tras la desaparición o decadencia de un poder central fuerte: la disolución del califato omeya a principios del siglo XI (primera época de taifas), el hundimiento del poder almorávide a mediados del siglo XII (segunda época de taifas) y la derrota del califato almohade en Navas de Tolosa en 1212 (tercera época de taifas). En fin, una época en que los pactos, contra pactos, ofensivas militares de las taifas más fuertes contra las más débiles, deserciones, cambios de bando y resurgir de líderes locales ambiciosos está a la orden del día, dándose así las condiciones para que una figura como la de al-Bayyasi pueda maniobrar para satisfacer su megalomanía.

‘Abd Allah ben Muhammad ben Umar ben ‘Abd al-Mu’min al-Bayyasi², nació hacia finales del siglo XII en Baeza, en donde su padre, Abu ‘Abd Allah Muhammad ben ‘Umar, era gobernador, y murió asesinado en Almodóvar del Río en la primera quincena de julio de 1226. El sobrenombre de al-Bayyasi (“el baezano”) le viene por su lugar de nacimiento

² Las fuentes árabes medievales que recogen la vida y los hechos de al-Bayyasi son IBN IDARI, *al-Bayan al-Mugrib*; ed. de la parte correspondiente a los almohades de M.I. al-Kattani, Beirut-Casablanca, 1985; trad. de Huici Miranda en *Colección de Crónicas Árabes de la Reconquista. Ibn ‘Idari: al-Bayan al-Mugrib. Los almohades*, Tetuán, 1953-1954; AL-HIMYARI, *Kitab al-Rawd al-Mi‘tar*, ed. y trad. francesa de E. Lévi-Provençal, *La Péninsule Ibérique au Moyen-Âge*, Leiden, 1938; IBN JALDUN, *Histoire des berbères*, trad. francesa de De Slane, París, 1925; IBN JALDUN, “Histoire des Benou’l-Ahmar, rois de Grenade”, trad. francesa de M. Gaudefroy-Demombynes, en *Journal Asiatique*, XII (1898), pp. 309-340; IBN ABI ZAR, *Rawd al-Qirtas*, trad. de A. Huici Miranda, Valencia, 1964. En cuanto a las fuentes cristianas, tenemos la *Primera Crónica General de España*, ed. de R. Menéndez Pidal, Madrid, 1977; Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza de Andalucía*, Jaén, 1957 (reimpresión de la de 1866); *Crónica de los Veinte Reyes*, ed. de José Manuel RUIZ ASENCIO y Mauricio HERRERO, Burgos, 1991; *Crónica latina de los reyes de Castilla*, ed. de Luis CHARLO BREA, Cádiz, 1984. En cuanto a la bibliografía sobre al-Bayyasi, la única monografía es hasta ahora la obra de Francisco GALÁN HERVÁS, *El emirato de Bayyasa*, Baeza, 2008, aunque se pueden encontrar amplias referencias en Francisco Javier AGUIRRE SÁDABA y María del Carmen JIMÉNEZ MATA, *Introducción al Jaén islámico*, Jaén, 1979; Julio GONZÁLEZ, “Las conquistas de Fernando III en Andalucía” en *Hispania* XXV (1946), pp. 515-631; Ambrosio HUICI MIRANDA, *Historia política del Imperio Almohade*, Tetuán, 1956-1957; P.L.F. de Retana, *San Fernando III y su época. Estudio histórico*, Madrid, 1941; José RODRÍGUEZ MOLINA, *Historia de Baeza*, Baeza, 1985.

to. El califa almohade Abu Yaqub II al-Mustansir (1213-1224) tuvo a bien nombrarlo valí, gobernador de Jaén, cargo que se vio obligado a dejar a la muerte del califa, pues el nuevo, ‘Abd al-Wahid al-Majlu (1224), resolvió sustituirlo por su tío, Abu-l-Rabi‘ ben Abu Hafs, lo que provocó la ira y la desafección de al-Bayyasi. El nuevo califa, al-Majlu, no fue unánimemente reconocido por la comunidad almohade, ya que arrastraba tras de sí una serie de problemas dinásticos, y pronto sufrió el enfrentamiento de hermanos y gobernadores³; entre lo que se opusieron a su nombramiento estaba el gobernador de Murcia Abu Muhammad ‘Abd Allah al-Adil (1224-1227), que logró hacerse con el poder con el apoyo de al-Bayyasi.

El nuevo califa le confió a al-Bayyasi importantes tareas de gobierno, entre ellas la de aplacar ánimos y reclutar nuevos adeptos a su autonombramiento, como a su hermano Abu Zayd; pero quizás la encomienda más importante fue la de atacar a la insumisa Sevilla, que no aceptaba la autoridad de al-Adil; a fin de ayudarlo en la empresa, le acompañó Abu-l-Ulà, a la sazón hermano del califa al-Adil y gobernador de Córdoba, que lograron su objetivo de tomar Sevilla y doblegar a su gobernador ‘Abd al-Aziz⁴. El califa al-Adil marchó a esta tradicional capital andalusí de los almohades para instalar su corte, nombrando nuevo gobernador de la ciudad a su hermano Abu-l-Ulà, lo que fue muy mal recibido por al-Bayyasi, que esperaba tal honor, sin que la donación del gobierno de Córdoba, plaza desde luego menos importante, le aplacara.

Decepcionado y defraudado, al-Bayyasi tomó en Córdoba la decisión, nada más y nada menos, que de nombrarse emir independiente en 1224. Lo cierto fue que, aupado por unas condiciones militares favorables y por un carisma y aura que se extendió por al-Andalus, al-Bayyasi consiguió extender su gobierno y su emirato por un amplio territorio que abarcaba tierras de Jaén, Córdoba, Badajoz y Ciudad Real⁵. La ofensiva del califa no se hizo esperar y logró recuperar todas las plazas perdidas y prácticamente todo el territorio del emirato de al-Bayyasi excepto Baeza, lugar en que se refugió y se atrincheró, reafirmando su emirato.

³ Véase Ambrosio HUICI MIRANDA, *Historia*, II, p. 617 y ss.

⁴ Sobre este importante suceso, véase María Jesús VIGUERA MOLINS, *Sevilla almohade*, Sevilla, 1997.

⁵ Cf. GALÁN HERVÁS, *El emirato*, p. 115 y ss.

Dispuesto a recuperar el territorio perdido, y a la vista de que no tenía apenas apoyos musulmanes, tomó la decisión por la que pasaría a la historia: pactar con Fernando III el Santo, rey de Castilla, y rendirle vasallaje; este singular hecho tuvo lugar el 29 de junio de 1225, en Las Navas de Tolosa, en donde el emir musulmán al-Bayyasi besó la mano del rey y le prometió pleitesía y vasallaje, a cambio de que le ayudara a recuperar sus tierras, uniendo su destino para siempre en esta alianza, y entregándole a su hijo ‘Abd al-Mon para que fuera cristianizado y educado en Castilla⁶; fue precisamente en este encuentro en donde al-Bayyasi prometió entregarle a Fernando III las plazas de Jaén, Andújar y Martos, en el caso de que llegara a conquistárselas a los almohades.

Así pues, al-Bayyasi comenzó una lenta recuperación de su territorio con la ayuda de los castellanos, como las plazas de Quesada o Jaén, al tiempo que entregaba en propiedad al rey castellano otras como Salvatierra, Burgalimar o Capilla. En 1225 el emir baezano decidió llevar a cabo su objetivo máspreciado, como era la conquista de la ciudad de Sevilla, para lo cual se fue adueñando progresivamente de todos los castillos y las plazas fuertes del Aljarafe sevillano, lo que provoca que el califa al-Adil, temeroso de esta ofensiva, decidió retirarse al norte África, a Marraquech, en donde murió asesinado en noviembre de 1226, no sin antes haber dejado al mando de los territorios andalusíes a su hermano Abu-l-Ulâ.

Lo cierto es que, a la vista del éxito y a fin de reagrupar fuerzas para la toma definitiva de Sevilla, al-Bayyasi se retira a Córdoba, pero lo que no esperaba es que el hecho de su amistad y vasallaje al rey castellano Fernando III hubiera levantado tantas ampollas y rechazo entre sus súbditos, que iniciaron un levantamiento popular que obligó a al-Bayyasi a huir a la localidad de Almodóvar del Río; en esta ciudad, mientras subía la cuesta del alcázar, de la fortaleza, en donde pensaba refugiarse y hacerse fuerte, su propio visir y hombre de confianza Ibn Yaburak, que había pactado con Abu-l-Ulâ, lo asesinó y le cortó la cabeza, a fin

⁶ Fernando III, al tener noticia de la muerte de al-Bayyasi en 1226, tomó bajo su protección a su hijo ‘Abd al-Mon, educándolo junto a sus hijos y llevándolo a la conquista de Sevilla en 1248; allí, en la mezquita mayor, ya consagrada en catedral, ‘Abd al-Mon fue bautizado en la fe cristiana, siendo padrino el propio rey Fernando III, recibiendo el nombre de Fernando de Adelmón, apellido que aún existe hoy en día.

de llevársela al gobernador almohade a Sevilla, gesto que no le sirvió de nada, pues Abu-l-Ulâ le acusa cínicamente de traición a su emir y acaba ajusticiándolo.

II. AL-ANDALUS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIII: LOS TERCEROS REINOS DE TAIFAS

La derrota del ejército almohade a manos de la coalición militar liderada por el rey castellano Alfonso VIII en 1212 en la batalla de Las Navas de Tolosa, quizás por lo inesperada y por la contundencia de la misma, tuvo unas consecuencias desastrosas definitivas para el futuro de al-Andalus que, tras cinco siglos de hegemonía árabe y musulmana, quedaría veinte años más tarde circunscrita territorialmente al reino nazarí de Granada, pues, como afirma la I Crónica General, “tras ella fueron los moros tan quebrantados que nunca después cabeza alzaron en España”⁷.

Varias causas convergentes abrieron un periodo de agitaciones dinásticas y el final de los almohades se precipitó al rápido ritmo con que se sucedían los últimos califas: al-Nasir, el gran derrotado en Navas de Tolosa, fue asesinado en 1213; Abu Yaqub II ejerció un poder mediatisado hasta 1224; al-Majlu, tío abuelo del califa fallecido, rompió la línea patrilineal dinástica y abrió pugnas familiares y una guerra de sucesión, que tuvo como consecuencia que al-Adil se proclamara califa en Murcia, siendo acatado en prácticamente todo al-Andalus salvo en Valencia, que seguía siendo fiel al califa de Marraquech, el cual pronto sería asesinado, en 1224, con lo que al-Adil fue reconocido califa en al-Andalus y en el Magreb, sin que pudiera trasladarse de forma inmediata a la capital almohade, Marraquech, por la necesidad de hacer frente a la sublevación de al-Bayyasi, aunque finalmente abandona la península, dejando

⁷ Los estudios sobre esta importante batalla son muy numerosos; nos limitaremos a mencionar los que entendemos como más relevantes y los más actuales: Ambrosio HUICI MIRANDA, “Estudio sobre la campaña de las Navas de Tolosa”, en *Anales del Instituto General y Técnico de Valencia*, I (1916), pp. 1-196; Carlos VARA THORBECK, *El lunes de Las Navas*, Jaén, 1999; María Dolores ROSADO LLAMAS y Manuel Gabriel LÓPEZ PAYER, *La batalla de las Navas de Tolosa: historia y mito*, Jaén, 2001; Francisco GARCÍA FITZ, *Las Navas de Tolosa*, Barcelona, 2005; Martín ALVIRA CABRER, *Las Navas de Tolosa, 1212: idea, liturgia y memoria de la batalla*, Madrid, 2012; Patrice CRESSIER y Vicente SALVATIERRA, *Las Navas de Tolosa, 1212-2012. Otras miradas*, Jaén, 2014.

al frente de los asuntos andalusíes a su hermano al-Mamun, que acaba autoproclamándose califa y marcha al norte de África, tras el asesinato de su hermano al-Adil en 1227, con la finalidad de luchar por el califato con su sobrino al-Mutasim, reconocido entretanto califa. Fue así, el califato almohade, un poder, que, desde dentro, se deterioraba a pasos gigantados, síntoma de la ruptura de otros estamentos internos, partidos y creencias, llegándose a abolir la doctrina almohade en 1223⁸.

Esta situación de debilidad del poder central desembocó en al-Andalus en la aparición de una serie de pequeños reinos independientes, las terceras taifas, que luchaban, recelaban, conspiraban, se aliaban o se traicionaban unas a otras, manteniendo con los cristianos de Castilla y Aragón una actitud ambivalente y de subordinación. Esta situación solo finalizó con las conquistas cristianas de Jaime I de Aragón en el Levante español de Valencia (1238) y Játiva (1244) y las de Fernando III de Castilla de Córdoba (1236) y Sevilla (1248), perdurando a partir de estas fechas como territorio independiente musulmán únicamente el reino de Granada gobernado por los nazaríes⁹.

Por citar brevemente las taifas más relevantes, diremos que, en el Levante español, las taifas de Alcira, Denia y Játiva tuvieron una efímera vida desde 1224 a 1227, siendo reconquistadas por el poder central almohade y posteriormente por los ejércitos aragoneses entre 1228 y 1244; asimismo, en el este hispano, se asentó la taifa de Valencia, la más importante y la que más resistencia presentó, durando desde 1228 a 1238 hasta que fue conquistada por Jaime I de Aragón; y también en el este insular de la península, la taifa de Menorca logró mantenerse, al menos formalmente, desde 1228 a 1287, hasta que fue absorbida por el reino de Aragón.

En la zona geográfica murciana, Lorca fue autónoma de 1240 a 1265, hasta su conquista por Castilla; Murcia, con una etapa gloriosa bajo el

⁸ Véase, María José VIGUERA MOLINS, “De las taifas al reino de Granada. Al-Andalus, siglos XI-XV”, en *Historia de España 16*, volumen 9, Madrid, 1995, p. 52.

⁹ Acerca de esta época de las terceras taifas, puede consultarse: María Jesús VIGUERA MOLINS (coord.), *Historia de España fundada por R. Menéndez Pidal, VIII.2: el retroceso territorial de al-Andalus. Almorávides y almohades. Siglos XI al XIII*, Madrid, 1997; Juan MARTOS, Juan Antonio SOUTO y Ana Isabel CARRASCO, *Al-Andalus*, Madrid, 2009; Soha ABOUD, María Jesús VIGUERA, Almudena ARMADA, Fátima ROLDÁN y María LÓPEZ, “Las terceras taifas”, en *Historia 16*, n.º 239 (1996).

emirato de Ibn Hud, que acabó siendo asesinado en 1238, logró mantener su autonomía desde 1228 a 1266, hasta acabar en manos de Castilla; y asimismo en la zona murciana, Orihuela fue taifa desde 1239 a 1250, en que fue repartida entre la taifa de Murcia y la potencia castellana.

En el sur de la península, tenemos en esta época la taifa de Ceuta, independiente de 1233 a 1236, hasta que fue absorbida por la taifa de Murcia; Niebla logró sobrevivir bajo la tutela musulmana de forma independiente desde 1234 a 1262, en que cayó en manos de los ejércitos castellanos; la taifa de Arjona acabó siendo el germen y el origen del reino nazarí de Granada¹⁰, reino al que se incorporó la taifa de Málaga en 1238, tras nueve años de autonomía; y, por último, tenemos la taifa de Baeza (1224-1226) bajo la égida de al-Bayyasi y conquistada por Castilla, de la que hablaremos más adelante.

En cuanto al lado cristiano, la batalla de Navas de Tolosa de 1212, quizás la batalla más decisiva de los ocho siglos de al-Andalus, otorgó definitivamente la supremacía militar a los ejércitos cristianos, en particular a las mesnadas castellanas; y no solamente posibilitó esta batalla dicha hegemonía, sino que puso en manos de Castilla las cuatro fortalezas que controlaban el paso a Andalucía: El Ferral, Las Navas de Tolosa, Vilches y Baños de la Encina, que guardaban el puerto y los pasos del Muradal.

Pero esta gran victoria militar no fue secundada por una ofensiva que hubiera probablemente acabado con el poder almohade de forma casi inmediata y con su expulsión de la península, pues a las disensiones políticas que ya habían comenzado a darse en la coalición cristiana, una terrible infección disintérica se apoderó de las huestes cristianas, provocando una fuerte mortandad y quebranto de la gran mayoría de los combatientes, lo que forzó su retirada tras el abandono de Baeza y la conquista de Úbeda. Por si fuera poco, al año siguiente, en 1213, una terrible sequía acarreó una seria hambruna que asoló las tierras de Alfonso VIII¹¹, obligando al rey castellano a tratar de dar un respiro a su

¹⁰ Sobre la taifa de Arjona como germen del reino nazarí, véase, Francisco VIDAL CASTRO (ed. y coord.), *Jaén en la época de los nazaríes (al-Andalus, s. XIII-XV)*, Jaén, 2010; Javier AGUIRRE SÁDABA y María del Carmen JIMÉNEZ MATA, *Introducción*, p. 241 y ss.

¹¹ *Crónica latina de los Reyes de Castilla*, ed. L. CHARLO, p. 38.

agotado y exhausto reino mediante unas treguas que fueron firmadas en 1214.

Estas treguas fueron renovadas, primeramente, durante la minoría de edad de Enrique I y, posteriormente, por el propio Fernando III, mientras intentaba hacer frente a las ambiciones de su padre, el rey leonés, y de los poderosos señores de la Casa de Lara. Las últimas treguas firmadas por Fernando III con el califa al-Mustansir en 1221 vencía tres años más tarde, en el verano de 1224; dado que la situación política había cambiado, pues, a la crisis política y de insurrección de sus gobernadores del califato almohade se oponía por contraste una Castilla, totalmente pacificada, con una economía próspera y con Fernando III consolidado en el trono, el rey castellano planteó la cuestión de la prórroga o no de las treguas y la posibilidad de iniciar las hostilidades a su Consejo reunido en Muñó (Burgos), a principio de junio de 1224, y más tarde en el Consejo General convocado en Carrión de los Condes a principios de julio.¹² Lo cierto es que, en ambas ocasiones, los miembros del Consejo real se inclinaron a favor de no negociar nuevas treguas y dar paso a una guerra de conquista a partir del mes de septiembre. Así pues, Fernando III vio allanado el camino para apoderarse de los territorios de Murcia y Andalucía, mientras los aragoneses, con Jaime I a la cabeza, hacían lo mismo con el Levante español.

Dado que la taifa de Baeza fue el núcleo territorial del gobierno de al-Bayyasi, aunque de efímera vida, de 1224 a 1226, pasaremos revista a los eventos que tuvieron lugar en este pequeño emirato independiente. Este reino de taifa llegó a comprender un amplio territorio situado entre las actuales provincias de Jaén y Córdoba, logrando asimismo el reconocimiento de la mayoría de las villas, pueblos, aldeas y localidades situadas entre Sevilla y Córdoba. Con el fin de impedir la conquista de Baeza por parte del califa almohade, al-Bayyasi firmó en 1225 un pacto de vasallaje con Fernando III de Castilla, por el cual se comprometía a traspasarle una serie de castillos y ciudades en el momento de su conquista, entre ellos Jaén, Andújar y Martos, como ya hemos mencionado. Conquistadas pues, las localidades de Andújar y Martos, pasaron a ma-

¹² *Ibidem*, pp. 61-64.

nos de Álvaro Pérez de Castro¹³ y de las órdenes militares de Santiago y Calatrava, que se aposentaron en estas tierras, pasando Martos a convertirse en el centro del dispositivo cristiano de defensa de la zona¹⁴; estos cuerpos militares castellanos iniciaron incursiones de saqueo a los castillos musulmanes, lo que provocó la reacción del gobernador almohade de Sevilla, cuyo ejército fue derrotado por los cristianos, lo cual fue consecuencia de que la mayoría de estas villas musulmanas acabaran rindiendo pleitesía a al-Bayyasi, a fin de impedir su paso a manos castellanas.

Posiblemente debido al recelo y a la desconfianza de Fernando III hacia al-Bayyasi, lo cierto es que, en 1226, tuvo lugar una reunión de estos dos líderes en Andújar, en donde el rey castellano logró imponerle a al-Bayyasi la entrega de otros tres castillos y que, mientras tanto, la fortaleza de Baeza sería ocupada por tropas castellanas, instalándose en el alcázar los maestros de las órdenes de Santiago y Calatrava, lo que provocó una revuelta de la ciudad contra al-Bayyasi, que huyó a Almodóvar del Río, en donde fue asesinado como ya sabemos.

La muerte de al-Bayyasi provocó que el gobernador almohade de Jaén se decidiera a atacar Baeza, que resistió más tiempo del que esperaba, teniendo que regresar sin haber podido tomar el alcázar. La población musulmana de la ciudad, junto a la de Martos y Andújar, temerosa de la represión cristiana, abandonaron estas ciudades a finales de 1226, quedando desocupadas de musulmanes para el segundo semestre de este año¹⁵, lo que significó la liquidación de la taifa musulmana independiente de Baeza.

III. ANDÚJAR: SU PASO DE MUSULMANA A CRISTIANA

La conquista cristiana de la ciudad de Andújar no fue militar, sino que fue entregada a los castellanos por al-Bayyasi, de forma pacífica, en

¹³ El mejor libro hasta el momento sobre este importante personaje es el de Miguel Ángel CHAMOCHO CANTUDO, *Alvar Pérez de Castro (c. 1196-1239). Tenente de Andújar, frontero de al-Andalus, conquistador de Córdoba*, Madrid, 2017.

¹⁴ Cf. Juan ESLAVA GALÁN, "El castillo de la Peña de Martos y la Orden de Calatrava", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, CILII (2010), pp. 149-160.

¹⁵ Cf. José RODRÍGUEZ MOLINA, *Historia de Baeza*, Baeza, 1985.

el seno de su singular pacto de vasallaje al rey Fernando III, y ocurrió de la siguiente manera.

Tras algunas dudas por parte de varios nobles, es proclamado rey de Castilla Fernando III en el año 1217, el cual comienza a preparar una serie de expediciones contra al-Andalus en dos fases, una primera de 1224 a 1227 y otra segunda de 1230 a 1245¹⁶, aprovechando la debilidad del poder almohade y la guerra civil manifiesta estallada entre ellos por el nombramiento como califa de al-Mustansir en Marraquech. En este contexto de debilidad y dispersión, al-Bayyasi aprovecha para proclamar su emirato independiente de Baeza y enfrentarse al autonombrado califa almohade en al-Andalus al-Adil.

Al año siguiente, en el 1225, al-Bayyasi decide aliarse con Fernando III contra al-Adil, firmando a principios del verano un tratado de amistad y vasallaje en Las Navas de Tolosa, en el cual, según Ballesteros Gaibrois, además de prometerle la entrega de Jaén, Martos y Andújar, jura una sumisión que “suponía reconocimiento por parte del cristiano de una soberanía protegida(...) con tolerancia de admitir guarniciones en sitios estratégicos, pero sin anular la realeza del baezano, a quien debieron quedarle los atributos externos, el mando sobre los suyos y algunas ventajas de tipo tributario y económico”¹⁷.

Este histórico suceso ocurrió tras desplazarse el rey Fernando III desde Toledo a Andalucía, atravesando el puerto del Muradal el 29 de junio, llegando a Las Navas de Tolosa. Hasta aquí se acercó al-Bayyasi, que acabó prometiéndole la entrega de algunas plazas militares en manos de los almohades en el momento que fueran arrebatadas a estos. Según las crónicas, tras este pacto, el emir musulmán besó, junto a sus

¹⁶ Sobre las conquistas de Fernando III en esta zona, véase: Manuel BALLESTEROS GAIBROIS, “San Fernando y la conquista de Jaén”, en *Cuadernos de Historia de España*, XX (1951), pp. 63-169; Julio GONZÁLEZ, “Las conquistas de Fernando III en Andalucía”, en *Hispania*, XXV (1946), pp. 515-631; Juan MARTOS, “El alto Guadalquivir, baluarte fronterizo de los musulmanes en el siglo XII”, en Juan MARTOS y Marisa BUENO (coords.), *Fronteras en discusión. La Península Ibérica en el siglo XX*, Madrid, 2012, pp. 39-52; Juan Carlos CASTILLO y Eva María ALCÁZAR, “La campaña del alto Guadalquivir en la baja edad media. La dinámica de un espacio fronterizo”, en *Studia Historica, Historia Medieval*, XXIV (2006), pp. 155-196; Luis FERNÁNDEZ DE RETANA, *San Fernando III y su época. Estudio Histórico*, Madrid, 1941.

¹⁷ BALLESTEROS GAIBROIS, “San Fernando”, p. 46.

hijos, la mano del rey cristiano, sellando así su vasallaje y uniendo su destino para siempre a esta alianza. Las tres plazas prometidas no eran nada baladí: una de ellas, Jaén, era la capital de la *kura* o provincia, las otras dos, Martos y Andújar, eran capitales de distrito (*iqlim*), dotadas ambas con dos poderosos e imponentes castillos. De este modo, aparece Andújar, desde el inicio de la penetración cristiana en Andalucía, como uno de los objetivos prioritarios de Fernando III en al-Andalus. De todas formas, lo cierto es que Andújar fue una localidad importante andalusí y así lo demuestra la frecuencia con la que es mencionada en las fuentes árabes (al-Bakri, Ibn Abi Zar', Ibn Hayyan, al-Himyari, Ibn Idari, al-Idrisi, Ibn al-Jatib, al-'Udri, etc.)¹⁸.

Así pues, al-Bayyasi ayudó a Fernando III a tomar algunas localidades giennenses como Montejícar, Pegalajar o Mengibar. Pero antes de abandonar el territorio de Jaén a finales del verano, a fin de invernar en tierras castellanas, el rey Fernando III le exige al emir de Baeza la entrega de dos fortalezas ya conquistadas, la de Andújar y la de Martos, pues la de Jaén no había sido posible su conquista, a lo que al-Bayyasi no opone resistencia, entregando el cuidado de la ciudad de Andújar a Alvar Pérez de Castro, al que el rey castellano dio 50.000 maravedíes de oro para el mantenimiento de las guarniciones de los mismos, quedando con Alvar Pérez de Castro los maestros de Calatrava y Uclés, con sus freires y otros nobles y magnates como fronteros.

Según recoge Julio González, un diploma de fecha 5 de septiembre de 1225 registrará ya la doble tenencia de Andújar y Martos de Alvar Pé-

¹⁸ Acerca de la importancia de la Andújar árabe y musulmana, véase: Juan MARTOS, "Andújar, cinco siglos de islamismo (VIII-XII)" en Miguel Ángel CHAMOCHO (coord.), *Historia de Andújar. Política, sociedad, economía e instituciones*, Jaén, 2009, vol. I, pp. 49-82; Francisco Javier AGUIRRE y María del Carmen JIMÉNEZ, *Introducción al Jaén islámico*, Jaén, 1979; Vicente SALVATIERRA, *El alto Guadalquivir en época islámica*, Jaén, 2006; Vicente SALVATIERRA, Juan Carlos CASTILLO, María del Carmen PÉREZ y José Luis CASTILLO, "El desarrollo urbano en al-Andalus: el caso de Andújar (Jaén)", en *Cuadernos de Madinat al-Zahra*, II (1989), pp. 85-107; Joaquín VALLVÉ, "La división territorial en la España musulmana. La cora de Jaén", en *Al-Andalus*, XXXIV (1969), pp. 55-82; María M. DELGADO PÉREZ, "Andújar. Una villa-puente andalusí en el curso alto del Guadalquivir", en *Andújar. Encuentro de investigadores en homenaje a Carlos Torres Laguna*, Jaén, 2016, pp. 41-70; Juan ESLAVA, "Las fortificaciones medievales de Andújar", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, CII (1980), pp. 9-40.

rez de Castro como Aluarus Petri tenens Martos et Andúiar¹⁹. Lo cierto es que la toma de posesión de los castillos de Andújar y Martos por la guarnición cristiana, que tuvo lugar hacia los últimos días de agosto de 1225, no significó formalmente la toma de Andújar por los cristianos, sino simplemente la instalación de los caballeros y soldados castellanos en la fortaleza de la ciudad, pues el gobierno interno y municipal de la ciudad seguía en manos de al-Bayyasi, ya que la ciudad seguía estando habitada por los musulmanes, pero la posesión del castillo de Andújar significó la garantía del control de la entrada en Andalucía por el puerto de Puertollano o del río Jándula.

Como ya hemos mencionado anteriormente, los ejércitos castellanos no se limitaron a controlar pasivamente estos castillos, sino que lanzaron correrías y algazaras que deterioraron el poder almohade sevillano, que fue derrotado en batalla campal, lo que tuvo como consecuencia que muchas localidades musulmanas entre Córdoba y Sevilla, al verse desamparados por parte de los almohades, decidieran ponerse bajo la encomienda de al-Bayyasi, a fin de librarse de las tropelías de los cristianos.

Sabedor Fernando III de estas victorias y como buen político que era, no quería que otros se atribuyeran tales éxitos y decidió, el 1 de noviembre, emprender viaje a Andalucía, a pesar de las inclemencias del invierno, lo que hizo con toda parafernalia, acompañado de nobles como don Lope Diaz de Haro, don Gonzalo Ruiz Girón, don Alfonso Téllez, don Guillén Pérez de Guzmán, don García Fernández de Villamayor y don Guillén Gómez, entre otros²⁰. El camino lo hizo por el río Jándula, no por el puerto del Muradal, por lo que pilló de sorpresa, tanto a al-Bayyasi, como a don Alvar, que se encontraban guerreando fuera de la ciudad de Andújar.

Llegado a la localidad de Andújar, Fernando III instala su campamento en sus proximidades, en el paraje conocido como Janduela, en donde se presentaron el baezano y Pérez de Castro con mucho boato y esplendor, como nos describe la *Crónica de los Veinte Reyes*: “(al-Bayyasi se

¹⁹ Cf. Julio GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Reinado y diplomas de Fernando III*, Córdoba, 1983, doc. 222; CHAMOCHO, *Alvar Pérez de Castro*, p. 101 y ss.

²⁰ Cf. *Crónica de los veinte Reyes*, ed. Burgos, 1991, p. 302.

presentó) con tres mil caualleros de almohades e de aláraues e de andaluzes e turcos, e bien treybta mil a pie, con muchas tronpas e atanbores e con grandes rruydos. Entonces el rrey resçibiólos muy bien... e venia tambien don Alvar Peres e don Alfonso e otros omnes buenos que fueron por fronteros. El rrey acogólos muy bien e fízoles mucha onrra”²¹.

En este encuentro el rey castellano, en un nuevo acuerdo, exigió a al-Bayyasi la conquista y entrega de otros tres importantes castillos, los de Salvatierra, Capilla y Burgalimar (actual Baños de la Encina), y como señal de cumplimiento de lo pactado, el emir puso en manos de Fernando III el alcázar de su capital, Baeza, lo que, como sabemos, provocó las iras de la población musulmana, la huida de al-Bayyasi y su muerte a manos de sus lugartenientes en Almodóvar del Río.

La muerte del baezano supuso un gran vacío de autoridad en todos los pueblos y tierras que estaban bajo su protección, lo que provocó una vuelta generalizada de todas estas localidades musulmanas a la obediencia del califa almohade de Sevilla. Por otra parte, la desaparición de un gran aliado como al-Bayyasi dejó a las guarniciones cristianas de los castillos de Baeza, Andújar y Martos en difícil posición, pues se encontraban, aunque protegidos por las murallas de sus baluartes, en medio de ciudades cuya población seguía siendo musulmana y de la que dependían en muchos aspectos de abastecimiento y logística.

Así pues, los baezanos llamaron en su socorro al gobernador almohade de Jaén, que acudió a la ciudad y puso sitio al castillo guardado por las mesnadas cristianas, pero al cabo de poco tiempo, temeroso de que aparecieran refuerzos castellanos muy superiores, decidió retirarse, no sin antes comunicar a los baezanos que, quienes quisieran, le acompañasen, lo que no dejó más opción a los musulmanes que abandonar y vaciar la ciudad de Baeza, que pasó definitivamente a manos cristianas el 1 de diciembre de 1226²².

Lo mismo ocurrió en Martos y Andújar, cuya población islámica huyó en bandada a refugiarse en ciudades aún en manos musulmanas como Jaén, Granada, Úbeda o Arjona, relatando este éxodo la *Crónica de los Veinte Reyes* de esta manera: “Temiéndose de lo que començaron,

²¹ *Ibidem*, p. 302.

²² Cf. AL-HIMYARI, *Kitab al-Rawd*, versión de M^a P. Maestro, Valencia, 1963, p. 125.

los moros dexaron Andújar, ca fuéronse todos, que non fincó ninguno y, e fincó la villa toda quieta al rrey; e eso mesmo fincaron todos los de Martos...”²³.

Según Gonzalo Martínez Díez²⁴, si la muerte de al-Bayyasi, elemento provocador de todo lo posterior, ocurrió en los primeros días de julio, lo más probable es que el abandono de Andújar por parte de la población musulmana tuviera lugar en el segundo semestre de 1226, entre el 10 de julio y el 30 de noviembre, por lo que la fecha de la festividad de Santa Marina el 18 de julio, en donde se conmemora tradicionalmente el día de la reconquista cristiana, es muy posible que no se refiera a la ocupación del alcázar en 1225 por parte de la guarnición castellana de Don Alvar Pérez de Castro, sino más bien al vaciamiento por parte de sus habitantes árabes el año de 1226 y su consiguiente ocupación real de la ciudad por parte cristiana.

Fernando III, ya desde este momento, deja al mando de la ciudad a don Alvar, de la misma forma que deja a Baeza en manos de don Lope Díaz de Haro y a Martos en manos de don Tello Alfonso; asimismo, puso a Andújar bajo la administración eclesiástica de Toledo, que no pasó a formar parte de la diócesis de Baeza hasta el año 1243; y, de la misma forma, Fernando III impulsó la llegada de nuevos repobladores castellanos, que dieron un nuevo impulso a la desolada ciudad, siendo, hasta la caída del reino nazarí de Granada, un enclave activo durante los siglos XIII y XIV en la lucha contra los musulmanes granadinos, herederos y testigos de los últimos siglos musulmanes en la península.

²³ *Crónica de los Veinte Reyes*, ed. Burgos, p. 303.

²⁴ Acerca de la conquista cristiana de Andújar, véase en particular el artículo de Gonzalo MARTÍNEZ DÍEZ, “La conquista de Andújar: su integración en la corona de Castilla”, en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, CLXXVI (2000), vol. II, pp. 615-644, Juan MARTOS, “Andújar islámica...”, p. 79 y ss.; Miguel Ángel CHAMOCHO, “Andújar en la Edad Media (XIII-XIV)”, en Miguel Ángel CHAMOCHO (coord.), *Historia de Andújar*, p. 85 y ss.; Emiliano GONZÁLEZ y Félix Javier MARTÍNEZ, *Fuero de Andújar. Estudio y edición*, Andújar, 2006; F.J. AGUIRRE y M.C. JIMÉNEZ, *Introducción al Jaén islámico*, p. 251 y ss.

La responsabilidad económica por delitos ajenos en el fuero de Andújar

MIGUEL PINO ABAD¹

I. INTRODUCCIÓN

Durante los siglos medievales, la inmensa mayoría de las conductas delictivas debía su perpetración a individuos que actuaban dentro de la misma demarcación territorial donde tenían localizado su hogar. No hay que olvidar que a ello contribuyó decisivamente la severa dependencia y la falta de libertad que soportaban las personas que vivieron en esa época, lo que les conminaba a que se desenvolvieran desde su nacimiento hasta su muerte en un reducido espacio.

Fuera de este ámbito de la villa o su correspondiente alfoz, sólo en casos excepcionales debieron cometerse delitos, cuya represión competía a los funcionarios reales, ya que se partía de la premisa de que los caminos habían de estar protegidos a través de una paz especial de vigencia para todo el reino y, por tanto, no limitable al pequeño término municipal de cada localidad².

Junto a todo esto, hay que tener en consideración la importante autonomía que, en muchas ocasiones, consiguieron alcanzar los muni-

¹ Miguel Pino Abad es profesor de Historia del Derecho de la Universidad de Córdoba. Email: miguel.pino@uco.es

² Rafael GIBERT, “La paz del camino en el Derecho medieval español”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 27-28 (1957-1958), p. 831 y ss.; Francisco TOMÁS Y VALIENTE: *El Derecho penal de la Monarquía Absoluta*, Madrid, 1992, p. 24.

cipios, merced a los fueros, exenciones y privilegios que les concedieron los señores y reyes en el contexto de una política tendente a consolidar una población estable dentro de una comarca. Pero quizá lo más notable es que esos iniciales privilegios se convirtieron, con el transcurso del tiempo, en unos completos ordenamientos jurídicos de creación autónoma por parte del concejo de la villa, enriquecidos con normas de procedencia judicial y consuetudinaria, donde se fijó de manera discrecional el régimen sancionador más idóneo que había de imponerse a los partícipes en la comisión de los diferentes delitos acaecidos en la esfera del municipio³. En estos casos, aparecían con extraordinaria frecuencia las penas de naturaleza patrimonial como medio que se utilizaba no sólo para castigar al delincuente, sino también como forma de enriquecimiento de las arcas del concejo.

Dichas penas estuvieron siempre unidas a otras sanciones de índole corporal aplicables a los autores de atentados ordinarios contra la vida o la propiedad de los demás. En otros supuestos más excepcionales, se engarzaron a las consecuencias penales derivadas de comportamientos que despertaban especial odio en el seno de la sociedad, al atentar contra los pilares básicos sobre los que se levantaba el orden colectivo en cada territorio. La conculcación de principios tan relevantes como la confianza, la amistad, la dependencia o la fidelidad acarreaba un plus en la penalidad frente a aquellas otras conductas antijurídicas en las que no concurrían tales circunstancias agravantes⁴.

Ante el sistema jurídico, el sujeto pasivo de estas conductas no era sólo aquel sobre el que materialmente se había realizado, sino más bien la generalidad de los vecinos, pues ese ilícito había resquebrajado los principios fundamentales en que se apoyaba la convivencia de cualquier localidad. Y es que la debilidad del poder público, centrado con prioridad en las acuciantes tareas bélicas de la reconquista, le restaba capacidad para responder con la suficiente contundencia a los delincuentes.

³ Antonio SACRISTÁN Y MARTÍNEZ, *Municipalidades de Castilla y León*, Madrid, 1981, p. 199.

⁴ Sobre este tema, puede verse José ORLANDIS, "Las consecuencias del delito en el Derecho de la Alta Edad Media", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 18 (1947); Eduardo HINOJOSA Y NAVEROS, "El elemento germánico en el Derecho español", *Obras*, tomo II, Madrid, 1955, p. 70; Ángel LÓPEZ-AMO MARÍN, "El Derecho penal español de la Baja Edad Media", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 26 (1956), p. 349.

Esa difícil tesitura conllevaba que la violación de los principios mencionados provocase la más exaltada de las repulsas y la obligación por parte de todos los habitantes de aunar sus esfuerzos, a fin de poner a disposición de los jueces al malhechor que con su conducta quebrantó la tranquilidad urbana. De todo esto se colige que cuando entre sujeto activo y pasivo del delito mediaba alguno de esos estrechos vínculos se generaba una agravación en la penalidad del delito, respecto del cometido sobre cualquier otro individuo donde no aparecía tal motivo de unión.

Pero debemos advertir que ese mayor amparo que el derecho dispensaba a estos sujetos también presentaba su reverso. En efecto, si el delito se había cometido contra la persona de un tercero, con quien el delincuente no mantuvo ninguna clase de nexo de parentesco o dependencia, las consecuencias penales derivadas de tal acción debían ser repercutidas de forma directa contra su persona y sus bienes. Ese era, como era lógico, el supuesto más habitual: el delincuente era castigado con las penas corporal y económica consignadas en el precepto correspondiente del fuero. Pero, al margen de esta posibilidad, había multitud de ocasiones en que el procesamiento y posterior ejecución de los culpables resultaba materialmente imposible si conseguían esquivar la acción de la justicia. Incluso podía presentarse la circunstancia de que el individuo sí recibió la sanción corporal oportuna, pero el importe a que ascendía la calaña o multa con que debía indemnizar a su víctima no pudo ser satisfecho dada la exigüidad de su haber patrimonial.

En previsión de estas probables eventualidades, los fueros aplicados en extensas zonas de Castilla, entre ellos el de Andújar, hicieron extensivas las consecuencias patrimoniales del delito a esos sujetos con quienes mediaba una cercana relación de parentesco, subordinación o vecindad. Particularmente esa fue la solución arbitrada en aquellos espacios geográficos en los que el *Liber Iudiciorum* adquirió una escasa aplicación durante el período de la monarquía visigoda al coexistir con costumbres germánicas. En tales lugares, los cristianos recuperaron a lo largo de la Edad Media la utilización de esas prácticas tradicionales, entre las que es preciso resaltar la responsabilidad familiar y vecinal, que se apartan de la responsabilidad exclusiva del delincuente plasmada en el *Liber*.

La complejidad intrínseca de este tema recomienda el estudio separado de cada una de las diferentes situaciones que podían generarse.

II. SUJETOS CUYOS PATRIMONIOS PODÍAN VERSE AFECTADOS DEBIDO A LOS DELITOS COMETIDOS POR TERCEROS

1. SITUACIÓN DEL CÓNYUGE

Frente a la postura adoptada por los fueros leoneses y extremeños, los principales textos locales derivados del de Cuenca, entre ellos el de Andújar⁵, y algunos de Derecho territorial establecían la posibilidad de que del delito cometido por el marido no sólo respondiesen sus bienes, sino también la parte que en los gananciales correspondía a la mujer e, incluso, sus bienes particulares, si ello era preciso para alcanzar el importe a que se elevaba la caloña o multa tipificada en el fuero. Aquí, en suma, queda palpable la expansión que se producía de la responsabilidad patrimonial en perjuicio de un sujeto que no había tenido ninguna participación en la comisión delictiva, pero que, por imperativo de la norma, se veía perjudicado al ser consorte de un malhechor. Responsabilidad que afectaba no sólo a los bienes gananciales que correspondían al cónyuge inocente, sino también a los suyos privativos⁶. Y es que se partía de la premisa de que lo mismo que tanto el marido como la mujer gozaban de las ganancias que adquiriesen, también debían soportar conjuntamente las consecuencias de los actos punibles de alguno de ellos⁷.

⁵ Recordaba sobre este asunto Juan SAINZ GUERRA: “El Derecho penal del Fuero de Andújar”, *Rudimentos legales*, 1 (1999), p. 66 que “las villas del Reino de Jaén se beneficiarán de la concesión del texto conquense, como es el caso de Martos, Baeza, Úbeda y la propia Andújar. Se trataba de una práctica habitual por la que los monarcas, dependiendo de su situación política, de sus intereses y necesidades coyunturales, otorgaban un texto jurídico precedente para fines semejantes”.

⁶ Fuero de Andújar 355: “Mandamos que qualquier que ome matare o vendiere o otra mala fecha desta manera fiziere, que el juez entre todo quanto oviere, tambien lo de la mujer como lo del varon, por la caloña fiziere, mager que la rraiz sea de la mujer e non del varon, ca la muger que munchas vegadas se debe gozar con la ganancia del varon le trae, non es maravilla sy a las vegadas se duele de la perdida que por el marido le viniere; ca derecho es que los que el gozo solien partir ensenble el daño quanto aviniere que lo partan”.

⁷ José MARTÍNEZ GIJÓN: “El régimen económico del matrimonio y el proceso de redacción de los textos de la familia del Fuero de Cuenca”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 29, pp. 94 y 95.

Con esta situación legal parece que se buscaba conceder un trato igualitario al hombre y a la mujer, aunque tampoco debe descartarse la opción de que con todo ello lo que verdaderamente se estaba haciendo era encubrir los deseos de las autoridades municipales de recaudar para las arcas del concejo el mayor volumen de recursos posible. Se quería, en suma, garantizar el cobro de las cantidades que en concepto de pena les correspondía percibir por la comisión de delitos en el término de la localidad⁸.

Y es que podía suceder que el valor en que estuviese cuantificado el patrimonio del cónyuge delincuente fuese insuficiente para cubrir la totalidad del importe de la caloña y, por ello, debía acudirse a otros bienes a fin de alcanzar la suma consignada en el fuero, aunque esos bienes fuesen los que integraban la comunidad doméstica e, incluso, si hacía falta, los bienes privativos del cónyuge inocente.

2. RESPONSABILIDAD ECONÓMICA DE LOS PADRES POR LOS DELITOS DE SUS HIJOS Y DE LOS SEÑORES POR LOS DE SUS SIRVIENTES

La responsabilidad patrimonial exclusiva del delincuente encontró otra importante excepción a lo largo de la Edad Media. Como hemos indicado anteriormente, en los textos de numerosas localidades castellanas quedó consagrada la vieja práctica consuetudinaria germánica que establecía la responsabilidad de los distintos miembros de una familia por los delitos perpetrados por alguno de sus consanguíneos. Y es que la vigencia del *Liber Iudiciorum* no consiguió erradicar ciertas costumbres ancestrales que se mantuvieron vigentes en la conciencia colectiva de los visigodos. Costumbres que afloran con todo ímpetu tras la desarticulación política, producto de la irrupción musulmana⁹.

Los principales textos de la familia Cuenca-Teruel, entre ellos el de Andújar¹⁰, consignan la responsabilidad económica de los progenito-

⁸ ORLANDIS: “Las consecuencias”, p. 39.

⁹ Para un conocimiento adecuado de la vigencia durante la Alta Edad Media de estas costumbres nos remitimos a HINOJOSA: “El elemento germánico”, pp. 12 y 20.

¹⁰ SAINZ GUERRA: “El Derecho penal en el Fuero de Andújar”, p. 79. Sobre este asunto, Félix MARTÍNEZ LLORENTE ha afirmado en “La ciudad de Andújar y su fuero. Un estudio histórico-jurídico”, en *Fuero de Andújar. Estudio y edición*, Jaén, 2006, p. 42 que “el derecho de la Extremadura establecía al respecto que nadie responde

res¹¹. Se partió de la premisa de que la responsabilidad patrimonial de éstos por los “malos fechos” de sus hijos se daba en cualquier supuesto, sin que pudiesen esgrimir en su defensa ninguna anomalía física o psíquica que padeciese el autor del ilícito. En efecto, para los redactores del texto carecía de la más mínima relevancia el hecho de que los descendientes sufrieran una serie de trastornos mentales, que le hubiesen conducido involuntariamente a cometer su acción delictiva. La posible locura no debía servir como factor de oposición frente a la legítima reivindicación de la propia víctima o de sus familiares a que fuese reparado el daño causado. Ciertamente es que la responsabilidad de los padres era estrictamente económica y nunca penal, salvo, como es lógico, que hubiesen participado como cómplices, encubridores o inductores en la comisión del acto.

Por tanto, cualquier daño que el hijo causase a un vecino de Andújar, tanto en su persona como en sus bienes, debía ser reparado por los progenitores, salvo que el hijo no residiese con ellos al encontrarse, en el momento de perpetrar su acción delictiva, emancipado por medio del matrimonio o haber ingresado en alguna orden religiosa o por encontrarse la herencia en trámite de división, tras el fallecimiento de algunos de los padres¹².

La explicación le pareció a Alfonso Otero bastante coherente. Así, asevera que “la responsabilidad paterna es consecuencia de la existencia de una comunidad doméstica de la que participa el hijo emparentado, pues todo lo que él adquiriese debía entregarlo a la comunidad. En definitiva, el hijo carecía en todo momento de bienes propios, por lo que

por el delito de otro salvo los padres que, en caso de que su hijo cometiere homicidio, estarían obligados a pagar la caloña a que hubiera lugar, librándose por ella de quedar como enemigos de los familiares del fallecido, con todas las consecuencias que dicha declaración conllevaba”.

¹¹ Fuero de Andújar, 177: “Sy el fijo omiçidio fiziere, maguer que el collaço sea, non responða por el ninguno synon el padre e la madre solamente, ca ellos deven pechar las caloñas; mas enpero non iscan enemigos sy en el omizidio non fueren culpados, cas y del omiçidio fueren acusados e vencidos an de exir enemigos”.

¹² Alberto DU BOYS: *Historia del Derecho penal de España* (traducción de José V. Caravantes), Madrid, 1872, p. 62; ORLANDIS: “Sobre el concepto de delito”, p. 158; José MARTÍNEZ GIJÓN: “La menor edad en el Derecho penal castellano-leonés anterior a la codificación”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 44 (1974), pp. 473 y 474; GARCÍA ULECIA: *Los factores de diferenciación*, p. 303.

debía ser la comunidad a la que todo entregaba la que hiciese frente al pago de las penas patrimoniales que la comisión de algún ilícito acarrearase¹³. Si la comunidad doméstica se deshacía o el hijo la abandonaba, éste tendría sus propios bienes con los que podría formar una nueva, en el supuesto de que decidiese contraer matrimonio. En suma, lo que el legislador pretendía es que se garantizase a toda costa el pago de la sanción pecuniaria.

Por una causa similar, también se estableció la responsabilidad económica del señor por los homicidios cometidos por alguno de sus siervos. La carencia de personalidad jurídica de éstos impedía que fueran titulares de bienes. Estas condiciones justifican que los fueros derivados del de Cuenca establezcan que el dueño pagase con sus bienes el importe de la caloña. No obstante esto último, debemos aclarar que los mismos textos municipales dejaban abierta la opción al propietario de sufragar la multa o, alternativamente, transmitir el esclavo al querellante para compensar el daño producido¹⁴.

3. RESPONSABILIDAD DE LOS VECINOS POR LOS DELITOS COMETIDOS EN EL TÉRMINO DE LA LOCALIDAD

Finalmente, hemos de apuntar que la expansión de la responsabilidad económica radicaba en el hecho de que desde el momento en que ocurría la fechoría se generaba sobre todos los habitantes la obligación de aunar sus esfuerzos para detener y entregar los sospechosos a los jueces. En suma, la circunstancia de que el municipio constituyese un ente territorial autónomo e independiente hacía recaer sobre sus habitantes un especial deber de solidaridad que se materializaba en el ámbito penal en la necesidad de aportar todos los medios precisos para reaccionar frente a cualquier ataque que pusiese en peligro la seguridad de sus habitantes.

Ante la eventualidad de que la búsqueda del delincuente resultase infructuosa, los vecinos debían entregar parte de sus recursos al rey.

¹³ Alfonso OTERO: "La patria potestad en el Derecho histórico español", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 26 (1956), p. 227. Posición idéntica mantiene al respecto José SÁNCHEZ-ARCILLA: *Estudios de Historia del Derecho criminal*, Madrid, 1990, p. 61.

¹⁴ Alberto GARCÍA ULECIA: *Los factores de diferenciación entre las personas en los fueros de la Extremadura castellano-aragonesa*, Sevilla, 1975, pp. 335 y 353.

Este interés fundamentalmente económico suscitó que, en principio, las responsabilidades patrimoniales de los vecinos se extendieran a cualquier muerte violenta acaecida en el término de la villa pese a que, en realidad, no se supiese si eran derivadas de la actuación criminal de alguien conocido o, simplemente, producto de algún desafortunado accidente¹⁵. Sobre este particular hemos de resaltar que actos no delictivos como la muerte ocasionada por ahogarse alguien al cruzar un río o por despeñarse o caerse por un monte daría lugar a que la avaricia del rey impusiere al colectivo el pago de la caloña¹⁶.

Hubo que esperar a que avanzase considerablemente la Edad Media para que se consagrara el principio de responsabilidad económica exclusiva del autor del daño, sin que nada se pudiese reivindicar a las arcas del concejo. Con este nuevo planteamiento se podía generar que el delito cometido no fuese castigado de ninguna forma, si el autor del mismo conseguía esquivar la acción de la justicia, ya que la pena corporal, lógicamente, sería imposible ejecutarla y la patrimonial, en principio, tampoco, dado que el concejo se hallaría exonerado.

Con estas premisas, podemos concluir que sólo si el delincuente era detenido, procesado y condenado debería cumplir la pena consignada en el fuero según el delito cometido. En lo que atañe a la sanción económica, los jueces se dirigirían, en primer término, contra su patrimonio para sufragar el importe de la multa y, subsidiariamente, intentarían recaudar lo que faltara a costa de los bienes de terceros inocentes, pero que, como hemos reiterado, estaban estrechamente vinculados al condenado por motivos de parentesco o dependencia.

¹⁵ ORLANDIS: "Sobre el concepto", p. 165.

¹⁶ SACRISTÁN Y MARTÍNEZ: "Municipalidades", p. 218; Roberto ROLDÁN VERDEJO: *Los delitos contra la vida en los Fueros de Castilla y León*, La Laguna, 1978, p. 80.

El Privilegio de Confirmación de Fueros de Fernando IV al Concejo de Andújar. Estudio paleográfico y diplomático

VICENTE MAROTO AGUAYO¹

El objeto del presente trabajo es realizar un análisis de los aspectos diplomáticos y paleográficos más relevantes del privilegio real de confirmación de derechos y fueros concedidos al Concejo de Andújar, expedido en noviembre de 1295 durante el primer año del reinado de Fernando IV El Emplazado y custodiado en el Archivo de la Ciudad de Andújar.

La monarquía castellano leonesa durante la Baja Edad Media busca en períodos de debilidad un cierto apoyo de las ciudades como contrapoder frente a la nobleza, siempre celosa de sus privilegios frente al impulso centralizador de la corona. Con un rey de tan solo nueve años y una crisis interior y exterior, la concesión y la ratificación de privilegios de monarcas anteriores permitía al joven Fernando IV recabar apoyos necesarios por parte del creciente poder de los concejos frente a la nobleza levantisca y las amenazas exteriores.

Además de la ratificación de dichos fueros y privilegios, el documento incluye otras disposiciones de buen gobierno referidas al general del reino.

¹ Vicente Maroto Aguayo es archivero del Ayuntamiento de Andújar. Email: archivo@andujar.es

Se describen sus características físicas más relevantes, esto es, soporte, dimensiones físicas, tintas, estado de conservación y posibles causas del deterioro y pérdidas observadas.

El análisis paleográfico de la escritura la incluye dentro de la llamada gótica redonda caligráfica, minúscula diplomática o de privilegios. Una escritura ampliamente utilizada por la cancillería castellana. Se introducen correcciones a transcripciones previas mediante el estudio comparado con otros privilegios de la época.

En cuanto al análisis diplomático de la pieza, un privilegio rodado, tipo documental ampliamente utilizado durante la Baja Edad Media para los actos jurídicos más solemnes, indica la relevancia para el concejo de Andújar de dicha ratificación. Característica resulta la rueda o rota central, elemento gráfico cuyo origen encontramos en las bulas pontificias y que la cancillería castellano-leonesa copia como elemento de validación.

Finalmente, se describe en detalle la estructura diplomática en base a la transcripción del texto, con mención especial a las confirmaciones como reflejo de la estructura estamental y burocrática de las cortes de la corona castellano-leonesa y los elementos gráficos presentes en la pieza.

Este documento, escrito en pergamino en letra gótica redonda de privilegios de buena factura y perteneciente al fondo histórico del Archivo Municipal de Andújar, constituye un instrumento de ratificación por el cual se acuerda mantener en vigor toda una serie de privilegios previos concedidos por reyes antecesores de Fernando IV a los concejos del reino, entre los que por su importancia resalta la voluntad regia de mantener bajo su jurisdicción a aquellos municipios -como era el caso de Andújar- que permanecían bajo la jurisdicción directa del Rey, comprometiéndose a no entregarlos a señorío ni a orden eclesiástica o militar alguna, manteniéndolas como ciudades y villas realengas. Así mismo, dispone toda una serie de medidas de tipo general tendientes a mejorar el gobierno y la administración de sus reinos.

El privilegio rodado constituye el documento más solemne de todos los producidos por la cancillería real castellano-leonesa, teniendo sus raíces en la documentación pontificia, de la que copia ciertos elementos, siendo el más llamativo de ellos el uso de la rueda o “rota”, tan ca-

racterística de las bulas eclesiásticas, como elemento de validación del documento. Otra de las características notables en este tipo de privilegios es el impresionante número de validaciones y corroboraciones que presenta, suscribiendo y dando fe y fuerza legal al documento la práctica totalidad de los miembros tanto civiles como militares o eclesiásticos de la corte castellano-leonesa. Así pues, lo suscriben el Mayordomo Real, el Chanciller, el Alférez y el Adelantado Mayor del Rey, los obispos y magnates de Castilla, obispos y magnates del Reino de León, merinos y maestros de las órdenes de caballería y militares que en dicho momento integran la corte real.

I. CONTEXTO HISTÓRICO

El documento que nos interesa está datado en Noviembre de 1295, esto es, el primer año del reinado de Fernando IV, conocido como El Emplazado. Un par de consideraciones han de hacerse al respecto de la expedición de este documento y que ilustran el ambiente de la época. Por un lado, en la fecha indicada Fernando IV tiene nueve años de edad y se encuentra bajo la tutoría y regencia de su madre, María de Molina. Accede al trono a la muerte de su padre Sancho IV, cuando este aún no había conseguido la dispensa canónica debido al cercano parentesco con su mujer para que su matrimonio fuera plenamente reconocido, por lo cual la legitimidad de su derecho al trono fue cuestionada desde un primer momento, siendo el opositor y pretendiente más notable al trono su tío, el Infante Don Juan. Por otro lado el Reino de Aragón aprovecha este momento de aparente debilidad para invadir el Reino de Murcia.

Es práctica común de la monarquía castellano leonesa durante la Baja Edad Media buscar en períodos de debilidad un cierto apoyo de las ciudades como contrapoder frente a la nobleza, siempre celosa de sus privilegios frente al impulso centralizador de la corona. Con un rey en minoría de edad, con una crisis interior y exterior, la concesión y la ratificación de privilegios de monarcas anteriores permitía al joven Fernando IV recabar apoyos necesarios por parte del creciente poder de los concejos frente a la nobleza levantisca y las amenazas exteriores.

De hecho el apoyo de los concejos con voto en las Cortes de Valladolid de este año fue al parecer decisivo para que, aunque el infante

Enrique de Castilla, apoyado por la nobleza, fue nombrado tutor del rey, la reina consiguiera que la custodia de su hijo le fuera confiada a ella.

En este contexto es lógico suponer que el joven rey y su madre regente estuviesen bien dispuestos a reforzar el poder de los nacientes poderes municipales frente a la nobleza, el clero y las órdenes militares que cuestionaban su autoridad y derecho a ostentar el trono.

Otro aspecto que es interesante indicar es el hecho de que aunque la ratificación de derechos es un acto jurídico que puede expedirse bajo distintos tipos de diplomas (solo recordar que la confirmación de lindes del término de la ciudad es resuelta por Fernando III mediante una carta de mandato real, un documento de estructura simple y relativa solemnidad diplomática) y pese a que las tasas de expedición de la cancillería castellana por este tipo diplomático eran más caras, los concejos solían solicitar que se expidieran estas confirmaciones bajo privilegio rodado por la fuerza y solemnidad diplomática de esta tipología documental, que daba aún mayor fuerza formal a los dictados del Rey. Es de suponer que el Concejo de Andújar tuviera un especial interés en ver respaldados y conservados sus fueros y costumbres como villa de realengo, no sujeta a la arbitrariedad de señores feudales u órdenes militares que regentaban otros términos. Y con un fuero basado en el de Cuenca, con sus particulares prerrogativas, un fuero de frontera que resultaba mucho más beneficioso para los habitantes que fueros existentes en otras ciudades castellanas.

Además de la ratificación de dichos fueros y privilegios, el documento incluye otras disposiciones de buen gobierno referidas a la generalidad del reino. Entre ellos:

- Que los prelados y religiosos estén en sus iglesias, salvo los de la capellanía del rey.
- Que los prelados y hombres buenos que sirvieron a su padre el rey Sancho IV, vuelvan a sus casas.
- Que no anden judíos ni gente revoltosa por las tierras de sus reinos.
- Que la villa que sea de realengo no se de por heredad a señor ni a orden militar ni religiosa.
- Que si algún rey anterior hubiese tomado sin derecho posesiones o bienes a algún concejo que les sean devueltos.

II. SOPORTE

El documento está expedido en una pieza de pergamino grueso y de buena factura. Presenta diversas pérdidas por el evidente paso del tiempo y debido a haber estado plegado durante un tiempo. En cuanto a las dimensiones físicas, 71 x 52 cm con la plica desplegada, es la usual en este tipo de documentos de gran formato. Existen perforaciones en las esquinas de la pieza que señalan la existencia de clavos de carpintero lo cual evidencia que estuvo en un momento dado colgado o enmarcado.

III. ESTADO DE CONSERVACIÓN. RESTAURACIÓN

El documento fue restaurado en los años 70 del pasado siglo para completar las pérdidas existentes y para reforzar el borde, desgastado con el paso del tiempo. En general la conservación del soporte es buena, no pudiendo decirse lo mismo de las tintas empleadas en la confección de este. La tinta caligráfica empleada presenta un fuerte empaldecimiento y decoloración propia de las tintas metaloácidas, virando a tonos parduscos, que forman parte del envejecimiento natural de las mismas. Esto hace la lectura de algunos pasajes especialmente compleja. Previsiblemente esto se debe a una exposición prolongada a la luz y al medio ambiente, puesto que tal como se ha señalado anteriormente el documento se encontró expuesto durante un periodo no determinado de tiempo. Las tintas policromadas del crismón y la rota han resistido mejor el deterioro debido a su distinta composición química, basada en compuestos orgánicos como el mercurio o el cobre. Este deterioro se hace más palpable si se compara con otros privilegios rodados contemporáneos, tal como evidencia al compararlo con un privilegio localizado en el Archivo del Ducado de Medinaceli expedido con tan solo tres meses de antelación en las Cortes de Valladolid².

La escritura empleada es la llamada gótica redonda caligráfica, minúscula diplomática o letra de privilegios. Un tipo caligráfico ampliamente utilizado por la cancillería castellana durante la Baja Edad Media. Como puede comprobarse, aunque sigue la Ley de Meyer y por lo

² Publicado en Manuel ROMERO TALLAFIGO, *Arte de Leer Escrituras Antiguas*, Huelva, 1995, pp. 138-141.

tanto pertenece al grupo de la gótica, se trata de una escritura redonda con apenas nexos ni abreviaturas, siendo característicos de la misma los astiles superiores muy elevados por encima del cuerpo principal y levemente inclinados hacia la izquierda. Así como los astiles inferiores fuertemente plegados hacia atrás.

IV. TRANSCRIPCIÓN

La transcripción se adapta a las normas usuales para la transcripción de este tipo de documentos históricos. Se desarrollan en cursiva las abreviaturas y en caso necesario se añaden signos de puntuación para la necesaria comprensión del texto.

El debilitamiento de las tintas del original hace particularmente compleja la lectura del mismo en algún momento dado. Para este estudio se ha contado, aparte del propio original como base del estudio, conservado en el Archivo de la Ciudad, con la transcripción realizada por Maria Eugenia Cuervo Herrero³.

Dicha transcripción presenta algunas imprecisiones y lagunas que se ha estimado necesario solventar. En especial en el capítulo correspondiente a la extensa validatio del documento, donde la citada transcripción no respeta la estructura en columnas de las confirmaciones, fundamental para comprender el espíritu de la conscriptio de este tipo de documentos, donde no solo el monarca, sino que son las cortes castellano-leonesas en pleno quienes junto con su rey confirman y dan validez a las disposiciones dadas.

V. ANÁLISIS DIPLOMÁTICO

La estructura gráfica y textual permite catalogarlo claramente como un privilegio rodado, la tipología más solemne empleadas por la Cancillería castellano-leonesa durante la Edad Media y comienzos de la Moderna.

Debe hacerse una salvedad, y es que aunque nos encontramos con un privilegio de confirmación de fueros, usos y libertades, no podemos

³ Publicado en Juan Vicente CÓRCOLES DE LA VEGA, "Documentos Medievales en Andújar" en *Estudios de Historia de Andújar*, Andújar. 1984, pp. 34-48.

hablar de un Privilegio Confirmatorio strictu sensu, ya que dicha tipología diplomática se caracteriza por incluir en la parte expositiva, en sobrecarta, una copia literal del privilegio o privilegios confirmados, lo cual no es el caso.

1. PROTOCOLO INICIAL

a. *Invocatio*

El Protocolo Inicial comienza con una invocatio doble. Por una parte la invocación gráfica bajo la forma de un crismón monogramático policromado con las letras Psi y Ro, iniciales de Christos, acompañado de las letras Alfa y Omega. La invocación textual a su vez es doble, trinitaria y mariana, “En el nombre de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, que son tres personas y un Dios, y de la Virgen Santísima, nuestra madre, que Nos tenemos por señora y por abogada en todos nuestros hechos”.

b. *Notificatio*

Le sigue una notificación de tipo general: “Queremos que sepan por este nuestro privilegio los que ahora son y sean de aquí en adelante...”.

c. *Intitulatio*

La intitulación es individual, con mención extensa del Rey y todos sus títulos: “...como Nos, Don Fernando, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, del Algarbe y Señor de Molina,” así como colectiva, indicando la presencia de las Cortes de Valladolid ante el Rey en el momento de la concesión: “...estando en la Cortes de la Villa de Valladolid, siendo llamados a ellas prelados, ricos hombres, maestros de caballería y todos los otros de nuestros vasallos”.

2. CUERPO

a. *Expositio*

Continúa la parte expositiva de tipo general, del tipo “por hacer bien y merced”, buscando el bien común y por ser de justicia la concesión del privilegio y se añade toda una serie de autoridades que apoyan la pretensión del rey de conceder dichos beneficios “por que sabemos que es juicio de Dios y nuestro y gran pro de todos los de nuestros rei-

nos y mejoramiento del estado de toda nuestra tierra, y habiendo voluntad de hacer bien y merced a todos los Concejos de nuestros reinos, con consejo de la Reina Doña María, nuestra madre, otorgamiento del Infante Don Enrique, nuestro tío y tutor, consejo de Don Ruy Pérez, Maestre de Calatrava y nuestro tutor, y de Don Juan Osórez, Maestre de la Caballería de Santiago, de los prelados y de los ricos hombres y de los otros hombres buenos que ya eran conmigo”.

b. *Dispositio*

Disposición Principal

Precedida por la fórmula “...ordenamos, damos, confirmamos y otorgámosles estas cosas para siempre jamás”.

“[...] que esta guardamos los fueros, privilegios, cartas, franquicias, usos, costumbres y libertades que hubiere en tiempo del reinado del Rey Don Alfonso, que venció la batalla de Úbeda, del Rey Don Alfonso, que venció la batalla de Mérida, del Rey Don Fernando, su hijo, y de los otros reyes”.

Disposiciones adicionales

Precedidas por la fórmula “Otrosí” se suceden hasta doce cláusulas con diversos asuntos complementando a la disposición principal.

“[...] que todos los arzobispos y obispos y abades que hayan de venir a sus arzobispados, obispados y abadías y los [otros] lugares, salvo los capellanes que cumplieren para nuestra capilla, que anden con usos”.

“[...] que todos los prelados que anduvieron con el Rey Don Sancho, nuestro padre, y todos los otros oficiales de su casa que no anden en nuestra casa y que den [...] de [...] levaron de la tierra, por que esto es juicio de Dios y nuestro, y pro y guarda de toda la tierra. Pero si con consejo de la Reina Doña María, nuestra madre, Nos y el Infante Don Enrique, nuestro tío y los hombres buenos de las villas que nos dieren [...] esto hallaríamos que algunos de los oficiales legos bien usaron de sus oficios y tuviéramos por bien que eran oficios en nuestra casa que estos hayan”.

“[...] tenemos por bien que estos oficiales de nuestra casa sean hombres buenos de las villas de nuestros reinos, así como eran en tiempo del Rey Don Alfonso, el que venció la batalla de Úbeda y en tiempo del Rey

Don Alfonso, el que venció la batalla de Mérida, y del Rey Don Fernando, y que no anden ya judíos”.

“[...] que las [...] de los [...] de nuestros reinos que las hayan hombres buenos de las villas, así como las [hubieron] en tiempo del Rey Don Fernando y nuestro Infante Manuel, por que no anden ya judíos ni otros hombres revoltosos y que no sean arendas”.

“[...] que si el Rey Don Alfonso, nuestro abuelo, o el Rey Don Sancho, nuestro padre, tomaron algunos heredamientos, aldeas o concejos, o algunos hombres de los concejos, sin razón y sin derechos, que sean tornados a aquellos de quien fueron tomados”.

“[...] villa que sea realenga en que haya alcalde o merino, que la no demos por heredad a infante ni a rico hombre, rica hembra, orden, ni a otro lugar ninguno por que sea enajenada de los nuestros reinos”.

“[...] que los nuestros sellos sean metidos en poder de dos notarios que sean legos y el uno que sea de las villas de los reinos de Castilla y el otro de las villas de los reinos de León y estos dos notarios que tengan las llaves de los sellos y que hayan las vistas de las cartas y que la nuestra chancillería que no sea metida en arrendamiento”.

“[...] que no ande en la tierra nuestra carta de [...] ni blanca y si alguno las trajere, que no obren por ellas, porque es otro fuero”.

“[...] que cuando fuéremos en alguna villa que no tomen vianda ninguna para Nos, a menos que la mandemos pagar, y lo que tomó el Rey Don Sancho, nuestro padre, y la Reina Doña María, nuestra madre, que lo mandemos pagar”.

“[...] que los castillos y los alcázares de las ciudades, villas y lugares de nuestro señorío que fíemos en caballeros y en hombres buenos de cada una de las villas y que los tengan por Nos”.

“[...] las hermandades que hicieron los de las villas de nuestros reinos de Castilla, León, Galicia, Extremadura, y del Arzobispado de Toledo, otorgamos y confirmámoselos así como las hicieron”.

[...] que los merinos mayores de Castilla, León y Galicia que no sean ricos hombres y que sean tales los que ya pusiéremos que amen justicia”.

Cláusulas de sanción, de obligación, derogatorias, etc.

En ellas el Infante Don Enrique, como tutor del rey y en su nombre, se compromete bajo juramento ante los Evangelios y la Cruz a mantener lo concedido.

“Y Nos, sobredicho Rey Don Fernando, reina[ndo] en Castilla, Toledo, León, Galicia, Sevilla, Córdoba, Murcia, Jaén, Baeza, Badajoz, y el Algarbe de Molina, prometemos y otorgamos ante [...] guardar todas estas cosas que [...] sobredichas son, de no venir contra ellas en ningún tiempo y por mayor firmedumbre de todo esto el Infante Don Enrique, nuestro tío y tutor juró por Nos así como tutor sobre los Evangelios y sobre la [C]ruz y sobre [...]age que esto mantuviésemos en todo tiempo como dicho es”.

c. *Corroboratio*

Esto es, una fórmula anunciando la validación del rey mediante su sello, de plomo en este caso.

“Y esto mandamos dar al Concejo de Andújar este privilegio sellado con nuestro sello de plomo”.

3. ESCATÓLOGO

a. *Data Tópica y Cronológica*

Computada en Era Hispánica.

“Hecho el privilegio en Medina del Campo, veinte días de Noviembre y Era de mil trescientos treinta y tres años. [Era Hispánica, equivale a 1295 D.C.]

b. *Validatio*

Muy extensa, siguiendo la tradición astur leonesa de confirmación de los mandatos del rey. El elemento principal de esta parte del documento lo constituye la rueda con cuartelado de Castilla y León. Confirman según un esquema radial con la fórmula:

- Signo del Rey Don Fernando.
- Don Pedro Ponz, Mayordomo Mayor del Rey, confirma.
- Don Nuño, Alférez del Rey, confirma.

c. *Confirmaciones*

Comienza el largo capítulo de confirmaciones con la mención al Arzobispo de Toledo y Sevilla, Infantes de la Familia Real, Arzobispo de Santiago con el Título de Chanciller que confirman el mandato del Rey.

“El Infante Don Enrique, hijo del Rey Don Fernando y tío del Rey, confirma...”.

Continúa con cuatro columnas donde respectivamente confirman los obispos y los magnates y señores de Castilla, a la derecha de la rueda, y los obispos y magnates de León a la izquierda. Esta disposición constituye un reflejo de la división estamental de la sociedad medieval, así como la separación que mantienen Castilla y León como reinos principales de la corona.

Bajo la rueda y las columnas, las confirmaciones del Justicia Mayor, Almirante de la Mar y el Chanciller del Rey. A grosso modo, el cuerpo burocrático y legislativo de la Corona.

“Don Tel [...] Gutiérrez Justicia Mayor en casa del Rey, confirma. Ferrán Pérez de [...], y Juan Mathe, Almirantes Mayores de la Mar, confirman. Ruy Pérez de [...], Chanciller del Rey, confirma”.

Y finalmente, mención del escribano del documento:

“Yo, Bartolomé Pérez, lo hice escribir por mandato del Rey y del Infante Don Enrique, su tutor, en el año primero que el Rey sobredicho reinó”.

VI. FICHA CATALOGRÁFICA Y TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

1295, noviembre, 20. Medina del Campo. Privilegio rodado de Fernando IV El Emplazado dirigido al Concejo de Andújar. Confirma los fueros y privilegios, cartas, franquezas libertades, usos y costumbres dados por reyes anteriores, y establece diversas medidas de buen gobierno para sus reinos. Entre ellas, que los prelados vayan a sus obispados y los clérigos a sus lugares, salvo los capellanes que andan con él. Que no anden judíos por la Casa del Rey.

Escritura gótica redonda de privilegios.

Pergamino, 71 x 52 cm. Falta sello pendiente de plomo.

[Christos. Alfa. Omega]

1. En el nombre de Dios Padre e Fijo e Spiritu Sancto que son tres personas y un Dios y de la Virgen S[anctissima nustr]a madre que nos tenemos por sennora e por avogada en todos nuestros hechos. Queremos que sepan por este nuestro privilegio los
2. que agora son [e] sean de aqui adelante como nos don FERNANDO por la gracia de dios Rey de Castiella de Toledo de Leon de Gallizia de Sevilla de Cordova de Murçia de Jahen del Algarbe
3. e Señor de Molina. Estando en la Cortes de la villa de Valladolid, seyendo lamados a ellas prelados e ricos omnes e maestros de cavalleria e todos los otros de nuestros vasa[lllos] e por que sabemos que es juiçio de dios e nuestro e [nazer]
4. grant pro de todos los de nuestros regnos e ameioramiento del estado de toda nuestra tierra. Et aviendo voluntat de fazer bien y merçet a todos los conçeios de nuestros regnos. Con conseio de la Reina donna Maria nuestra madre e
5. otorgamiento del Infante don Enrique nuestro tio e nuestro tutor e con conseio de don Roy Perez maestre de Calatrava e nuestro tutor e de don Juhan Osorez maestre de la cavalleria de Santiago e de los prelados e de los ricos omnes e de los otros omnes bue[nos]
6. que ya eran conmigo. Ordenamos damos confirmamos e otorgamosles estas cosas para siempre jamas. [Calderón en rojo][Principalmente] que la guardamos los fueros e los privilegios e cartas e franquizias e usos e costumbres e libertades que ovieren en tiempo del re[in]
7. ado del Rey don Alfonso, que vençio la batalla de Ubeda e del Rey don Alfonso que vençio en la batalla de Merida, del Rey don Fernando su fijo e de los otros reyes onde nos venimos los meiores y de los que ellos mas [sepan]. [Calderón en rojo][Otro]si
8. que todos los arçobispos e obispos e abades que vayan benir a sus arçobispados e obispados e abadias y los [otros] logares salvo los capellanes que cumplieren para nuestra capiella e que anden con usos [Calderón] Otrosi que todos los [...]
9. que anduvieron con el Rey don Sancho nuestro padre e todos los otros ofçiales de su casa que non anden en nuestra casa e que

- dev[...] de quanto levaron de la tierra por que esto es juiçio de dios e nuestro, e pro y guarda de toda la tierra, pero si con [consejo de la]
10. [Rey]na donna Maria nuestra madre e nos e el Infant don Enrique nuestro tio e los omnes bonos de las villas que nos dieren [...] esto fallaremos que algunos de los ofiçiales legos bien usaron de sus ofiços y touieremos por bien que ayan of[içios]
 11. [en] nuestra casa que los ayan [Calderón] Otrosi tenemos por bien que los ofiçiales de nuestra casa sean omnes bonos de las villas de nuestros regnos asi como eran en tiempo del Rey don Alfonso el que vençio la batalla de Ubeda e en tiempo del Rey Don Alfon
 12. so el que vençio la batalla de Merida e del Rey don [Fernan]do e que non ande ya iudio [Calderón en rojo] Otrosi que las [...] de los [...] de nuestros regnos que las ayan omnes bonos de las villas asi como las [...] en tiempo del Rey don Fernand e nuestro infa[nt don Ma]
 13. nuel e por que non anden ya iudios ni otros omnes reboltosos y que non sean arendas [Calderón] Otrosi que si el Rey don [Alfonso] nuestro avuelo, o el Rey don Sancho nuestro padre tomaron algunos heredamientos o algunas aldeas o algunos Con
 14. çeios o algunos omnes de los Conçeios sin razon y sin derecho que sean tornados a aquellos de quien fue tomado [Calderón] Otrosi villa que sea rengalenga en que aya alcalde o merino que la non demos por hereditat a infant ni a rico omne ni a rica
 15. fembra, orden, ni a otro logar ninguno por que sea enajenada de los nuestros regnns [Calderón en rojo] Otrosi que los nuestros seellos sean metidos en poder de dos notarios que sean legos e el uno que sea de las villas de los regnos de Castiella e el otro
 16. de las villas de los regnos de Leon e estos dos notarios que tengan las laves de los seellos e que ayan las vistas de las cartas e que la nuestra chançilleria que non sea metida en arrendamiento [Calderón en rojo] Otrosi que non ande en la tierra nuestra carta de [...]
 17. [...] nin blanca e si alguno las troyere que non obren por ellas por que es otro fuero [Calderón] Otrosi que quando fueremos en alg[u-na] villa que non tomen vianda ninguna para nos a menos que la mandemos pagar e lo que tomo el Rey don Sancho

18. nuestro padre e la Reyna Donna Maria nuestra madre que lo mandemos pagar [Calderón en rojo] Otrosi que los castiellos e los alcaçares de las [çib]dades e villas e logares de nuestro señorío que los fíemos en cavalleros e en omnes bonos de cada una
 19. de las villas que los tengan por nos [Calderón en rojo] Otrosi las h[er]mandades que fizieron los de las villas de nuestros regnos de Cast[ie]lla e de Leon e de Gallizia e de Estremadura, e del arzobispado de Toledo [otor]gamos e confirmamos se los asi
 20. como las fizieron [Calderón en rojo] Otrosi que los merinos mayores de Castiella e de Leon y Gallizia que non sean ricos omnes y que sean tales los que ya pusieremos e que amen iustizia. Et nos sobredicho Rey [don] FERNANDO
 21. regnando en Castiella en Toledo en Leon en Gallizia en Sevilla en Cordova en Murçia en Jahen en Ba[eza] en Badajoz, en el Algarbe en Molina, prometemos e otorgamos ante [...] guardar todas estas cosas que
 22. sobredichas son e de non venir contra ellas en ningun tiempo e por mayor firmedumbre de todo esto el Infante don Enrique nuestro tío e nuestro tutor e iuro por nos asi como tutor sobre los evangelios e sobre la [C]ruz e fizo [...]age que lo
 23. mantoviesemos en todo tiempo como dicho es. Et de esto mandamos dar al conçeio de Anduiar este privilegio seellado con nuestro seello de plomo. Fecho el privilegio en Medina del Canpo veynte dias de Novienbre e
 24. Era de mill e trezientos e treynta e tres annos. [Era Hispánica, equivale a 1295 D.C.]
 25. El Infante don Enrique fijo del Rey don Fernando e tío del Rey, confirma. El Infante don Juhan tío del Rey, confirma. El Infante don Enrique hermano del Rey, confirma. El Infante don Fernando, confirma. El Infante don Felipe señor de Cabrera e de Ribera, confirma
 26. Don Gonçalo arzobispo de Toledo primado de las Españas e chanciller de Castiella e de Leon e de la Andaluzia, confirma. Don Fray Rodrigo arzobispo de Santiago, confirma. Don Sancho electo de Sevilla, confirma.
- [1ª Columna] Don Fray Fernando obispo de Burgos, confirma / Don Fray Antonio obispo de Palencia, confirma / Don Juhan obispo de Osma, confirma / Don Almoravit obispo de Calahorra, confirma / Don

Gonzalo obispo de Cuenca, confirma / Don Garcia obispo de Sigüenza, confirma / Don Blasco obispo de Segovia, confirma / Don Pedro obispo de Avila, confirma / Don Domingo obispo de Plazencia, confirma / Don Diago obispo de Carthagená, confirma / Don Gil obispo de Cordova, confirma / La egllesia de Jahen, vaga / Don Aparicio obispo de Albarrazin, confirma / La egllesia de Cadiz, vaga / Don Roy Perez, maestre de / Calatrava, confirma / Don Gonzalo Yanes / maestre del Temple.

[2ª Columna] Don Diago señor de Vizcaya, confirma / Don Juhan, fijo del infante don Manuel / Adelantado Mayor en el Reyno de Murcia, confirma / Don Alfonso hermano de la Reina, confirma / Don Juhan Alfonso de Haro, confirma / Don Juhan Nuñez, confirma / Don Pedro Diaz de Castañeda, confirma / Don Fernant Perez de Guzman, confirma / Don Lope Rodriguez de Villalobos, confirma / Don Roy Gil su hermano, confirma / Don Garcia Fernandez de Villa Mayor, confirma / Don Ferrant Royz de Saldaña, confirma / Don Diago Martinez de Finoiosa, confirma / Don Roy Diaz de Finoiosa, confirma / Don Roy Gonzalez Maçanedo, confirma / Don Roy Rodriguez Malric, confirma / Don Per Anriquez de Hara[na], confirma / Juan Rodriguez de Rojas / merino mayor en Castiella, confirma.

[Rueda con cuartelado de Castilla y León][Cruz]Signo del Rey Don Fernando [Cruz] Don Pedro Ponz Mayordomo Mayor del Rey confirma. Don Nuño Alferez del Rey confirma.

[3ª Columna] Don Fernando Obispo de Leon, confirma / La egllesia de Oviedo, v[ag]a / Don Mario Obispo de Astorga, confirma / Don Pedro Obispo de Zamora, confirma / Don Frey Pedro Obispo de Salamanca, confirma / Don Anton Obispo de Cipdat R[odrigo], confirma / Don Alfonso Obispo de Coria, confirma / Don Gil Obispo de Badajoz, confirma / Don Alvaro Obispo de Mondoñedo, confirma / Don Arias Obispo de Lugo, confirma / Don Juhan Obispo de Tuy chançiller / de la Reina, confirma / Don Pedro Obispo de Orense, confirma / Don Juhan Osorez maestre de la / orden de caballeria de Santiago, confirma / Don Fernant Perez maestre / de la de Alcantara, confirma.

[Bajo la 3ª columna] Gutier Jimenez

[4ª Columna] Don Sancho, fijo del infante / don Pedro, confirma / Don Juan Alfonso de Alburq[uerque], confirma / Don Juhan Fernan-

dez adelantado / mayor en tierra de Gallizia, confirma / Don Ferant Fernandez de Limia, confirma / Don Arias Diaz, confirma / Don Per Alvarez, confirma / Don Rodrigo Alvarez su hermano, confirma / Don Diago Remirez, confirma / Estevan Perez adelantado / mayor en tierra de Jahen, confirma.

[Bajo la rueda] Don Tel Gutierrez justicia mayor en casa del Rey, confirma. / Ferrant Perez de [...], e Juan Mathe almirantes mayores de la mar, confirman. / Roy Perez de [...], Chançiller del Rey, confirma.

Yo Varcholome Perez, lo fiz escrevir por mandado del Rey e del Infante don Enrique su tutor. / En el año primero que el Rey sobredicho regno.

VII. CONSIDERACIONES FINALES

Finalmente, y a modo de conclusión, por una parte, el documento ilustra el interés y el especial celo mostrado por el concejo de Andújar en el período que nos ocupa por mantener y reforzar sus fueros y statu quo como villa de realengo, no sujeta a otro poder más allá del directo del rey. Como ya expuse, no parece baladí que el concejo reciba esta confirmación bajo un documento de factura tan solemne.

Por otra parte, los documentos suelen hablar más allá de lo que suele constituir su tenor literal. El deterioro que presenta esta pieza, sin duda fue acentuado por el hecho de haber sido perforado, enmarcado y expuesto como testigo solemne y de nuestra historia local durante años.

Los andujareños del pasado, en un deseo bienintencionado de poner en valor sus derechos y un elemento de su patrimonio común que estimaban valioso y digno de ser conservado, inadvertidamente pusieron en peligro esta pieza preciosa e irremplazable para las generaciones futuras. Un peligro que todos los que tenemos el privilegio de trabajar en este mundo apasionante de los archivos nunca debemos dejar en saco roto.

El Clasicismo Arquitectónico seiscentista en Andújar

JOSÉ DOMÍNGUEZ CUBERO¹

I. INTRODUCCIÓN

No se ha profundizado con análisis metódico en la arquitectura manierista que floreció en Andújar entre los finales del siglo XVI y primera mitad del siguiente. Sin duda, fue éste un esplendoroso momento al que bien pudiéramos considerar “Edad de Oro” de la arquitectura local.

El hecho hay que admitirlo como respuesta al poder que va adquiriendo la hidalguía ciudadana, su patrocinadora, ante la importancia conseguida con nuevas titulaciones de nobleza, ejecutorias reales, pertenencias a órdenes militares, posesiones de altos cargos en la Inquisición, en la oligarquía ciudadana y, en general, en la administración del aparato estatal. Así que este alto estamento consolidará privilegios y los manifestará ostensiblemente, con orgullo de clase, en sus solemnes mansiones, visiblemente tildadas con los blasones de excelencia, reiterados en las capillas de su patronato, y en la edificación religiosa parroquial y conventual, apoyada en la existencia de un clero también proveniente del mismo sector social.

¹ José Domínguez Cubero es doctor en Historia del Arte y consejero correspondiente del Instituto de Estudios Giennenses. Email: josedominguezcubero@yahoo.es

Tanto fue esto que, el conjunto arquitectónico que entonces formó la ciudad, muy homogéneo en su estilística, se puede parangonar con los mejores del momento y con los más adaptados a las novedades europeas. Hoy, desafortunadamente, se encuentra tan disminuido que sólo contamos con algunos vestigios para poderlo testificar.

II. LAS PRIMERAS MUESTRAS CLASICISTAS

A mediados del siglo XVI entró en Andújar una savia de racionalismo arquitectónico de manos de los altos valores de la estereotomía clásica que aquí se asentaron, entre los que cabe citar a Andrés de Valdevira, maestro mayor del Obispado², los Hernán Ruiz cordobeses, y los Castillo jaeneros, de los que destaca Francisco del Castillo del Mozo³, bien formado directamente en Italia con los teóricos-prácticos sobresalientes de la edificación del momento, seguidores de los principios constructivos del romano Marco Vitruvio Polión, que anduvo al servicio de Julio Cesar, y dejó un tratado inspirado en los edificios de la vieja Grecia; un instrumento indispensable que posibilitó el resurgir de la arquitectura de la Antigüedad en el crítico instante en que da comienzo la Modernidad⁴.

Los principios vitruvianos fueron ampliamente difundidos por los preclaros valores del llamado Manierismo, que interpretan el hecho constructivo sin sometimiento a rigidez reglada, sólo importando la voluntad del ejecutor. Entre los destacados cuentan los italianos Bartolomeo Ammannati (1511-1592), Jacopo Vignola (1507-1573), y Sebastian Serlio (1475-1554), la triada más influyente en la arquitectura renacentista y barroca del occidente europeo.

Valdevira y Castillo, el primero, bien instruido en estos tratados; y el segundo, con las prácticas adquiridas directamente de manos de los mencionados expertos italianos en Roma, fueron baluartes destacados

² Sobre la personalidad de Andrés de Valdevira cfr. Pedro GALERA ANDREU, *Andrés de Valdevira*. Ed. Akal, S. A. 2000.

³ Arsenio MORENO MENDOZA, *Francisco del Castillo y la arquitectura manierista andaluza*, Jaén, 1984. Del mismo autor, *Los Castillos, un siglo de arquitecto en el Renacimiento Andaluz*. Universidad de Granada. 1989.

⁴ Marco Lucio VITRUVIO POLIÓN, *Los Diez Libros de Arquitectura* (Introducción, Delfín Rodríguez Ruiz; Versión española, José Luis Oliver Domingo) Alianza Forma, Madrid, 1995.

de la arquitectura andaluza por concedores de las corrientes innovadoras. Ellos se responsabilizan del cambio que experimentó el hecho constructivo en nuestra tierra, imponiéndose sobre la tradición gótico-mudéjar que, a partir de ahora, declinará en recuerdos híbridos de carpintería y azulejería con valor decorativo más que funcional.

En la renovación del templo de Santa María la Mayor, a mitad de la centuria, nos aparecen los dos; Castillo, levantando obra; y Vandelvira, tasando y, quizá, facilitando trazas⁵; después lo harán en otros espacios como en la renovación de viejo santuario de la Virgen de la Cabeza, y en las parroquias de Santiago, San Miguel y San Bartolomé⁶.

III. MATERIALIZACIÓN DE PROYECTOS. LOS MAESTROS SEGUIDORES

Los proyectos firmados con las dos celebridades fueron materializados por un equipo de canteros vascos, tan abundantes en el territorio jaenero. En Andújar, significativos fueron los talleres de los canteros Tolosa y los Azpeitia⁷; después, al filo del siglo, nos llega Bernabé de Lorca, interesante personaje, que convendría investigar en profundidad, como el responsable de llevar a buen término los comienzos del rico conjunto palacial y eclesiástico que atesoró la ciudad⁸.

Hacia 1605, Lorca es sustituido por otros mayoritariamente andujareños colaboradores en su taller; los más interesantes, los Pérez: Cristóbal, Antonio y Rafael, sin que sepamos si entre ellos hubo lazos de consanguinidad. De los tres, el más destacado, el último, que parece recoger la praxis constructiva planteada en la ciudad trasformándola en balbuceos barroquizantes.

⁵ José DOMINGUEZ CUBERO, "La iglesia de Santa María la Mayor de Andújar a través de sus Libros de Fábrica", *Actas de la III Asamblea de estudios marianos*. (Andújar, 10-12 de octubre de 1986), pp. 117-125.

⁶ José DOMINGUEZ CUBERO, "Andújar, un foco de estética renacentista en el Reino de Jaén", *BIEG*, 182, 2002, pp. 9-42.

⁷ José DOMINGUEZ CUBERO, "Ensayos arquitectónicos y realidad de Andrés de Vandelvira en el santuario de la Virgen de la Cabeza", en *BIEG*, 193, 2006, pp. 51-61.

⁸ José DOMINGUEZ CUBERO, *Monumentalidad religiosa de Andújar en la Modernidad*, Andújar, 1985.

IV. LA FORMULACIÓN ARQUITECTÓNICA MÁS GENERALIZADA

Son obras donde el factor dominante es el almohadillado resaltado, con columnas y pilastras fajadas, al modo rústico, dovelas despiezadas, anchos entablamentos, a veces con decoración geométrica y frontones generalmente partidos, uso de anquetas y gran despliegue de la heráldica. La puerta dibujada en el Libro Cuarto de Serlio, tan repetida en estampas, pudo servir de modelo a nuestro interés, aunque a veces se modificara con el particularismo del maestro responsable.



Sebastián Serlio. Puerta de orden rústico. *Libro Cuatro*, folio XIII (sic).

Este formato lo generalizó *in extenso* Francisco del Castillo el joven, residente en Andújar entre 1558 y 1560, muy estimado en la ciudadanía según exponen los cofrades de la Virgen de la Cabeza cuando aducen

que “tiene fama e crédito en su oficio no menos que el dho Baldelvira”⁹, una expresión formulada cuando solicitaron sus servicios para solucionar incomprensiones del proyecto de Vandelvira, ausente, para levantar el nuevo santuario de Sierra Morena, para lo que Castillo ideó y presentó una alternativa acompañada de maqueta, de tan absoluta novedad que la desestimaron¹⁰.

En esta portada encontró justificación Castillo para trazar la Fuente Nueva y la Cárcel (hoy Ayuntamiento) de Martos, las carnicerías y la Fuente de la Salud de Priego de Córdoba y ejemplarizando la difusión del modelo ahí tenemos la existente en calle Pureza del barrio trianero de Sevilla, muy en orden a lo dejado por Hernán Ruiz, aunque no podemos olvidar a Castillo, propuesto como el responsable de la Sala Capitular de la catedral hispalense¹¹.



Fachada Palacio de Cárdenas

⁹ AHDJ, Libro de Cabildos de la Cofradía de la Virgen de la Cabeza, 1554-1565, folio 144. Dato previamente citado por mi en “Ensayos arquitectónicos y realidad de Andrés de Vandelvira en el Santuario de la Virgen de la Cabeza”, *BIEG*, 193/2006, p. 63.

¹⁰ José DOMÍNGUEZ CUBERO, “Ensayos arquitectónicos y realidad de Andrés de Vandelvira en el Santuario de la Virgen de la Cabeza”, p. 64.

¹¹ Arsenio MORENO MENDOZA, *Francisco del Castillo y la arquitectura manierista andaluza*, pp. 138-145.

Aquí sin duda tiene origen igualmente la portada del palacio de Santa Ana o de los Cárdenas de Andújar, y otras tantas edificaciones ciudadanas que se van levantando hasta alcanzar la mitad del Seiscientos, lo que nos permite disponer de un conjunto tal que convierte el lugar en primer exponente de esta arquitectura en el panorama jaenero y quizá en el andaluz, fruto sin duda de unos tracistas que contaron con la aquiescencia de un extenso y generoso patronazgo.

La casa de Cárdenas lleva marcada en la portada la fecha de 1600, cuando Castillo el Mozo llevaba fallecido 14 años. Pudo dejarla trazada en el tiempo que anduvo por aquí dirigiendo personalmente las obras de Santa María la Mayor y San Bartolomé. La perduración de su formulario en bóvedas, cabecera y campanarios lo permiten asegurar, pese a que la materialización esperara al siglo venidero. De no ser así, tendríamos que hacer responsable a su hermano Benito del Castillo, su sucesor artístico, avecindado en Marmolejo, entonces perteneciente al municipio de Andújar, aquí contrajo nupcias y mantuvo intereses. Con esto presente, cabe especular que en su haber corriera esta arquitectura, que



Bóvedas de Santa María la Mayor

se desborda a la comarca de la encomienda de la orden de Calatrava, caso de la bella iglesia parroquial de Higuera de Calatrava y, con menos probabilidad, la sacristía parroquial de la Asunción de Porcuna, notable pieza de belleza manierista que Moreno Mendoza le atribuye, con cierto reparo por nuestra parte¹².

Esta dubitante autoría entre los hermanos no se puede extralimitar al interesante plan decorativo que rellena las bóvedas baídas y circulares que cierra el templo de Santa María la Mayor, los dos tramos altos de la nave central de San Bartolomé y la capilla del palacio de Santa Ana. Aquí, la presencia de los estilemas de Francisco, insiste en una intervención al menos de traza, aunque la materialización tuviera que esperar. Efectivamente, las formulaciones en estucos caen dentro de su habilidad escultórica practicada en este soporte cuando anduvo trabajando en la villa Giulia de Roma¹³. Son formas antropomorfas de extracción religiosa y profana con claro intento de compaginar con las frivolidades exhibidas en los jardines del tardío renacimiento romano.

V. LOS MAESTROS EJECUTANTES: BERNABÉ DE LORCA Y RAFAEL PÉREZ

1. BERNABÉ DE LORCA

Ya hemos hecho alusión a los maestros canteros responsables de materializar estos proyectos. El primero, sobrado en solvencia, fue Bernabé de Lorca, desconocido con antelación a su llegada a la ciudad pero muy presente en las Actas Municipales, principalmente, levantando y arreglando puentes y aderezando caminos. Se ha dicho de él que fue el responsable de la edificación civil y religiosa que se levanta en Andújar y su comarca desde 1581, momento en que se nombra por vez primera, hasta el primer lustro del siglo XVII, en que desaparece sin saber el porqué. Cuando nos asoma está encargado de levantar el majestuoso claustro del flamante convento que los Trinitarios erigieron a san Eufrasio, quizá el

¹² Arsenio MORENO MENDOZA, *Francisco del Castillo y la arquitectura manierista andaluza*, p. 201.

¹³ Arsenio MORENO MENDOZA, *Francisco del Castillo y la arquitectura manierista andaluza*, p. 71.

motivo que le trajo a la ciudad, pero su presencia de constructor, aparte de los servicios al municipio, se documenta igualmente en el levantamiento de Santa María la Mayor, San Bartolomé, Santuario de la Virgen de la Cabeza¹⁴ y, quizá, en las dichas torres de San Miguel y San Bartolomé; muy posiblemente también pudiera estar vinculado con algunos palacios como el de los Cárdenas y tal vez los de Pérez de Vargas, el del marqués de la Merced, el del marqués del Puente de la Virgen, el de Valenzuela, así como es segura su acción en el desaparecido puente sobre el Guadalquivir a su paso por Villanueva de la Reina.

De la magnificencia del claustro trinitario nos habla Terrones¹⁵, asegurando ser de los mejores que la orden tenían en la provincia andaluza, textualmente dice: “con notable anchura y altura. Columnas, pilas-tras, basas, capiteles, frisos, cornisas, escudos, espejuelos y rosca, altos y bajos, de piedra salipe, de la que se gastó en el Escorial que, además de ser fuerte, es hermosa a la vista”, y en el centro una fuente de piedra que posteriormente se sustituyó por otra de mármol¹⁶. Todo ambientado con vegetación abundante de naranjos y otras especies aromáticas, surcando cuatro regueras, significando el Edén al modo del Patio de los Leones de la Alhambra, según corresponde a la tradición oriental. De todas formas, este tipo de piedra “salipe” es extraña a la usada en la localidad, pese a la vecindad de las canteras serranas. Aquí, de siempre, se apuesta por la rojiza, ferruginosa, tan común en la comarca, extraída generalmente del sitio de Escobar.

En Santa María tuvo buen acometido. El visitador, en 1582 ordena proseguir las obras según las trazas y formas que están dadas; o sea, a lo proyectado por Castillo. Lorca ha de acometer este menester y además dar cumplimiento a la propuesta del obispo Sancho Dávila (1600-1615) de invertir la orientación del templo; así que la zona alta se convierte en los pies y viceversa. Lo primero será trazar la nueva cabecera tripartida, en función a las naves, y proseguir el levantamiento del

¹⁴ Con la Cofradía de la V. de la Cabeza concertó el levantamiento de la sacristía que después por dejación pasó en 1586, a manos del cantero A. Pérez. José DOMÍNGUEZ CUBERO, “Ensayos arquitectónicos”, p. 61

¹⁵ Antonio TERRONES ROBLES, *San Eufrasio, mártir, obispo y patrón de Andújar*. Imprenta Real. Por F. Sánchez, 1657, pp. 228 y otras.

¹⁶ Antonio TERRONES ROBLES, *San Eufrasio, mártir*, p. 229.

buque de iglesia, aun sin concluir en su mitad alta, exactamente estaban sin realizar los dos tramos superiores y sus correspondientes bóvedas. En 1597, todavía inconclusa, se traslada el Santísimo. Las obras siguen hasta 1626, una demora debida a contrariedades con los patronos de las capillas extremas, don Martín Salcedo lo era de la correspondiente a la nave de la epístola, y así lo manifiesta el escudo sobre la ventana manierista del exterior; la del lado contrario correspondía al clérigo don Jerónimo de Reinoso, donde se halla sepultado en sepulcro de cama con imagen yacente y su correspondiente escudo, adosado a la pared. La resolución de la cabecera fue tan atinada que el cabildo parroquial acordó gratificar el trabajo en atención al mucho beneficio de la dicha iglesia.



Portada adintelada de la sacristía de Santa María

Más o menos, por entonces, en 1611, se concluye la nueva sacristía, anexionada al cuerpo de iglesia mediante un pasillo con bella portadita adintelada a la plaza de Santa María, que se ajustó con el cantero Pedro García, que sigue la misma tradición del almohadillado resaltado en pilastras y dovelas despiezadas en el ático, no así la que el mismo cantero abre a oriente aquejada de la asepsia clasicista escurialense.



Bóveda de la Iglesia de San Bartolomé

San Bartolomé mantiene cierto paralelismo con la iglesia anterior, no olvidemos que en 1556 fue traspasada a Francisco del Castillo el mozo por su padre, Francisco del Castillo el Viejo, justificando el hecho

“por mi mala disposición...e por otros respetos que a ello me mueven”, o sea, achaques de edad e incapacidad para acomodarse al nuevo planteamiento estético, asunto bien notado en las bóvedas de los últimos tramos de la nave central, decoradas con formas geométricas y la heráldica episcopal de Sancho Dávila y, desde luego, de la Capilla Mayor con distinguida labor estereotómica aplicada a casetones con la fecha de 1589; y la además la torre adyacente, tan en par con la de San Miguel que parecen concebidas de forma gemela, aunque lleven distinto proceso constructivo.



Torre de San Miguel

Obedecen a un formato similar al dispuesto por Francisco del Castillo en San Ildefonso, de Jaén¹⁷, así que pudieron salir de similar inspiración. Son de tres cuerpos, los dos bajos paralelepípedos, y el superior ochavado con jarrones en los ángulos y rematado con chapitel, elemento que falta en San Bartolomé por quedar inconcluso, si bien posee un cuerpo bajo con valiente bóveda esquifada de notable elegancia. Ambas tocan su cronología con el siglo XVII.

Primero fue la de San Miguel, levantada sobre otra anterior, y marcada en el cuerpo de campanas con el prelatio del obispo don Francisco Delgado (1566- 1576), aunque tardó en rematarse. En 1602, faltaba el chapitel y para este menester el licenciado Alonso de Palomino dejó en su testamento 12.000 maravedíes¹⁸.



Torre de San Bartolomé

¹⁷ Rafael ORTEGA SAGRISTA, “Iglesia de San Ildefonso”, *BIEG*, 22, 1959.

¹⁸ José DOMÍNGUEZ CUBERO, *Monumentalidad religiosa de Andújar* p. 60.

La torre de San Bartolomé se signa con los prelatios del cardenal Baltasar de Moscoso y Sandoval, obispo de Jaén entre 1619 y 1646.

En cuanto a la edificación palacial, ya hemos comentado la posible intervención de Lorca en los primeros ejemplares; ahora bien, no parece que el replanteo obedezca a esta labor. Son construcciones de distribución centrífuga en torno a un patio central generalmente claustral de simetría clásica que se rompe para adaptarse a un manierismo de extracción oriental en cuanto desplazan a un lateral el acceso principal procurando así la intimidad de los moradores.



Casa de los Pérez de Vargas

En su mayoría datan de los comienzos de la centuria, como el de los Pérez de Vargas, del que solo resta la fachada trasladada a un lateral del palacio de Los Segundos de Cárdenas, hoy, Delegación de Hacienda, y el del marqués de la Merced, que lucía en el altozano de la Marquesa, del que no hay rastros, ambos asimilados en fachada, toda de cantería con almohadillado resaltado, dos planta de vanos adintelados entre medias columnas adosadas, friso con elementos geométricos y frontones partido cobijando heráldica.



Casa del Marqués del Puente de la Virgen

Más entonado con el modelo serliano estaba la mansión del marqués del Puente de la Virgen, de diseño engarzado en la corriente del momento, con el persistente almohadillado resaltado, en la portada dispuesta en dos niveles, en el inferior con vano de medio punto entre las consabidas pilastras seguidas de ático con pilastrillas fajadas sobre ménsulas, ese modelo persistente en las obras del momento que alcanzan al cantero, Rafael López, del que después hablaremos en mayor profundidad. En lo superior sigue un balcón adintelado con frontón partido y heráldica familiar presidiendo en lo más ascensional y en los laterales. Se remataba con una logia corrida, al modo de mirador, quizá un añadido posterior del siglo XVIII, en el que se generalizan estos elementos en

la arquitectura local; y en el interior, un patio porticado en dos niveles con arcos de trasdós adovelado y escudos en las enjutas, lo que nos hace evocar el claustro trinitario que labró Lorca. Todo anda desaparecido a excepción de la arcada que fue trasladada a la finca del Pilar en Espeluy, donde perdura fuera de contexto.



Patio de la Casa del Marqués del Puente de la Virgen

Otros hay que parecen más adentrados en la centuria, y serán de otras autorías. Nos referimos a los conocidos por Casa la Torre, el de Cárdenas en la calle El Príncipe y el sobresaliente edificio de la Casa de los Niños de don Gome.

2. RAFAEL PÉREZ

Era este un maestro cantero versátil, polifacético y poseedor de los conocimientos geométricos precisos para trazar edificios, practicar la estereotomía e incluso tallar en piedra antropomorfos, elementos decorativos y escudos. En 1610 ya está levantando la hornacina callejera conocida por “El Cuadro de la Virgen”, obra bien ajustada, con pilas-

tras jónicas cajeadas sobre plintos y su correspondiente friso de labor ajedrezada. Dos años después interviene en la espadaña del santuario de la Virgen de la Cabeza, rematando así el proyecto que en 1557 diera Andrés de Vandelvira para renovar el viejo edificio medieval.



Cuadro de la Virgen

En 1614 se ocupa en la capilla mayor del convento de la Concepción de monjas Trinitarias, una obra donde lució sus habilidades de cantero y escultor, suyos deben ser los planos del lugar y, siguiendo la tradición manierista de la localidad, el diseño de los vanos de los pies con mampostería de ladrillo formando almohadillado muy en orden al que hemos visto en la portada de la ermita de Santa Ana y en otras partes como la portada de la casa del marqués del Puente. Se trata de un conjunto de dos vanos, hoy condenados, alineados en un mismo eje vertical del muro bajo de la iglesia conventual. El inferior es una portada almohadillada, en ladrillo, de medio punto con frontón y escudos de la orden en los extremos, proseguida del vano de ventana con similar cerco. Sin duda, fueron producto de un diseñador muy familiarizado con el ambiente constructivo de la localidad, quizá el mismo Rafael Pérez que acometió la capilla mayor del lugar bajo el mecenazgo del capitán don Martín de Valenzuela.



Vanos del convento de monjas trinitarias

Un espacio de planta cuadrada, cubierta con semiesfera con los escudos familiares en las pechinas, e iluminada por vano rectangular con cerco de cantería en similar almohadillado formando pilastras y ático de dovelas despiezadas, frontón roto, escudos familiares de los Palomino y Valenzuela, este compaginando con el del inmediato esquinazo, y en el centro un alto relieve con la secuencia de san Martín practicando la caridad partiendo su capa, sin duda, son obras escultóricas del propio Pérez, como corresponden a un conocedor del oficio.

Así lo vuelve a demostrar en 1617 al encargarse de la hechura de dos heraldos y tres escudos para el nuevo Ayuntamiento de Arjonilla¹⁹.

¹⁹ Manuel Jesús SEGADO-UCEDA, “La fachada del antiguo ayuntamiento de Arjonilla. Elementos ornamentales y su iconografía”. *Iberia*. Revista digital de Historia. 8, 2013, p. 39.



Ventana del convento de monjas trinitarias



Ayuntamiento de Arjonilla

El dato es sumamente interesante porque nos abre la posibilidad de ser el responsable de otras figuraciones presentes en otros tantos palacios como los escudos con tenantes de la Casa de la Torre, y los exóticos soldados de los Niños de don Dome.

No conviene olvidar que este Rafael Pérez aparece documentado como poseedor de una carta de pago sobre la nueva torre de ambientación mudéjar, levantada en ladrillo sobre sólido zócalo de cantería que, dirigida por Miguel de Morales Cazalilla, se hacía a los pies del templo de Santa María la Mayor por encargo de don Pedro Miraval y Ayllón, obispo de Nápoles (Nábulus o Naplusa, Cisjordania), auxiliar del prelado giennense, cardenal Moscoso y Sandoval²⁰. No sabemos el motivo al que correspondía la citada carta recibida por Pérez, pero bien pudo ser el emolumento a las trazas y dirección general de obra. Aun está inacabada pero se percibe interesante diseño del tipismo local donde luce protagonismo el almohadillado resaltado fajando baquetones pareados o pilastras sin soluciones extremas seccionando calles, donde abren óculos sobre estrellas de ocho puntos de la más pura tradición oriental. Todo de gran interés y absoluta novedad en cuanto plantea principios barrocos posteriormente desarrollados por el gran Alonso Cano.

La acción de Rafael Pérez trasciende al exterior, ya lo hemos visto en el caso de Arjonilla y ahora lo veremos en Escañuela. Al filo del primer tercio del siglo XVII, en 29 de agosto de 1628, el viejo edificio parroquial de San Pedro Ad Vincula de esta localidad del arciprestazgo de Arjona, es objeto de una profunda reforma que afecta a la cabecera y sacristía. Efectivamente, la iglesia existente, que sería de tradición mudéjar con zaquizamí, el modelo más generalizado en estas latitudes en tiempo medieval, debió estar en tan lamentable estado que precisó la atención del Obispado por parte de su visitador, don Gabriel de Saro, en nombre del prelado del momento, el conocido cardenal don Baltasar de Moscoso. La iglesia fue preciso cerrarla y trasladar el Santísimo a un zaguán de casa particular, según se anota en el Libro de Visitas de Santa María de

²⁰ Archivo parroquial de Santa María la Mayor. Libro de Visitas de Fábrica. Visita año 1633, folio 248v.

Andújar a propósito de un préstamo de cincuenta ducados para ayuda de obra²¹.

La información sobre el tipo de obras nos llega por la escritura de concierto²², de difícil lectura por lo vahído de la tinta y la mutilación de la parte final, no obstante está claro el cometido a ejecutar. Se hace saber que el encargo del visitador Saro al mencionado cantero andujareño sería para el levantamiento de la capilla mayor, según un trazado, coste y condiciones que deja en el anonimato, aunque se especifica que sería obra de albañilería según el ancho de la iglesia y la nueva capilla encuadrada de manera que quedará espacio para abrir la portada del mediodía. La cimentación debía ahondar tres varas y su anchura de dos, prosiguiendo unos muros de vara de anchos y de alto hasta veintinueve pies, con la tercera parte de mampostería en todo su alrededor, a base de cal, arena, y enfoscado de hormigón, con verdugones de tres hileras de ladrillo. Se cubría con bóveda de media naranja lisa bajo un tejado. A la parte de fuera, hacia el norte, se ordenaba levantar una sacristía de nueve pies en cuadrado, de tapial común con una altura de cuatro varas y media, cubierta y enlucida, para lo cual el mayordomo había de entregar 280 ducados.

El asunto de las esculturas de Arjonilla junto al formulismo arquitectónico nos hace especular sobre la responsabilidad que pudo tener en el levantamiento de la torre del palacio de Los Niños de don Gome²³, ordenada a partir de 1620 por don Gome de Valdivia en una esquina de su casa de la calle Maestra²⁴, donde lucen igualmente heraldos a ambos lados del balcón principal. Se trata de una fachada de interesante y particular arquitectura, calificada como de “Renacimiento degenerado”²⁵, labrada en piedra en dos niveles, bajo y alto, con un vano adintelado,

²¹ Archivo Parroquial de Santa María la Mayor de Andújar. Libro de Visitas de Fábrica. Visita de 1630, f. 236.

²² AHPJ. Escribano: Antonio Robledo, Retazo de 1628, folio 637. Andújar, 1628, agosto, 29.

²³ Sobre el tema puede consultarse a José DOMÍNGUEZ CUBERO, “Sobre la construcción del andujareño palacio “Los Niños de don Gome” *BIEG*, 172,2, 1999. pp. 983-1004.

²⁴ José DOMÍNGUEZ CUBERO, “Sobre la construcción del andujareño palacio “Los Niños de don Gome”, *BIEG*, núm. 172, 1992, pp. 983-1004.

²⁵ Andrés CALZADA, *Historia de la arquitectura española*. Barcelona, Labor, 1933.

jambas y dovelas despiezadas en un cerco de almohadillado realzado, tan propio de aquí como si se tratara de un idiolecto andujareño, y dispuestos entre soportes de columnas, en lo bajo, y pilastras, en el superior, hecho balcón con frontón curvo sobre anquetas, donde flanquean aguerridos y exóticos guardianes de pronunciados bigotes, tocados con cascos de férreos plumajes, y vestidos a la romana, de semblantes más en apariencia que en resolución escultórica, que enfatizan con el despliegue heráldico asido por zoomorfos alados en el tímpano y en la histórica galería que remata lo más ascensional.



Iglesia de Santa María

Interesante fachada que parece tomar punto de inspiración en la que luce el palacio Cobaleda-Nicuesa de Jaén, mandada ejecutar por don Cristóbal Cobaleda, padre de doña Mayor de Nicuesa, esposa de don Gome y madre de sus diez hijos, con antelación a 1616, momento

en que se le concede a don Cristóbal la Cruz de Santiago²⁶, lo que explica su ausencia entre la heráldica luciente en la fachada. Se trata del culmen de la arquitectura manierista local, deudora de los seguidores de Castillo²⁷ para unos y de Vandelvira para otros²⁸. De todas formas, en palacio Cobaleda del que resta en su integridad la exquisita portada, de las más ajustadas en tierra jaenera en diseño y elemento formal de antropomorfos desplegado en el friso heráldica y en esos aguerridos guardianes del cuerpo superior tan precisos en su constitución anatómica que parecen como salidos del saber del escultor Sebastián de Solís, el mejor del momento en la capital. Excelentes piezas que resaltan lo autóctono, antes de la llegada del granadino Alonso de Mena para significar con dignidad la catedral.

Por último es preciso mencionar su intervención en la Casa de Comedias de Andújar²⁹, actualmente sede del Palacio Municipal, tras unas profundas reformas en el siglo XIX que trasformaron su aspecto original de fachada con triple logia corrida de galería porticada sobre columnas. La inferior sobre gruesas columnas graníticas, y en las dos restantes, cada módulo bajo se duplica, montado ahora sobre pares de columnas, de manera que se crea un ambiente de clasicismo romano al estilo de las famosas logias vaticanas que debieron ser punto de inspiración. El resultado fue un edificio de tal solemnidad que conmovió la sensibilidad de Cosme III de Médicis cuando en 1668 anduvo por la ciudad, según cuenta su escribano L. de Megalotti de esta manera: “la casa más importante de la ciudad es un edificio de tres órdenes de galerías”.

²⁶ Fernando CHUECA GOITIA, *Andrés de Vandelvira, arquitecto*. Instituto de Estudios Giennenses, 1971, p. 358. Arsenio MORENO MENDOZA, *Francisco del Castillo y la arquitectura manierista andaluza*, pp. 217-218

²⁷ Arsenio MORENO MENDOZA, *Francisco del Castillo y la arquitectura manierista andaluza*, p. 218.

²⁸ Fernando CHUECA GOITIA, *Andrés de Vandelvira, arquitecto*, pp. 358-359.

²⁹ Enrique GÓMEZ MARTÍNEZ, *Historia de la Casa de Comedias y Ayuntamiento de Andújar. Siglos XVII y XX*, Palacio Municipal de Andújar. Caja Rural de Jaén. Andújar, 2000, p. 16.

Andújar en la década de 1830

JUAN VICENTE CÓRCOLES DE LA VEGA¹

El año de 1835 es una fecha clave en la Historia de España por marcar un tiempo en la transición del Absolutismo al Liberalismo, muerto ya Fernando VII y siendo regente María Cristina de Borbón Dos-Sicilias por tener Isabel II cinco años de edad. Tiempo difícil en el que la Constitución de Cádiz no cobra vigencia y en su lugar Martínez de la Rosa crea una carta otorgada a la que se le llama “Estatuto Real”, como texto provisional hasta la llegada de una nueva Constitución, la de 1837, si bien la de 1812 volvió a la vida legislativa desde el 13 de agosto de 1836 hasta el 18 de junio de 1837. María Cristina de Borbón salva el trono de su hija a dar paso al Liberalismo, cortando las pretensiones de su cuñado Carlos María Isidro de Borbón que quiso heredar el trono de España e implantar una política más absolutista que la de su hermano.

Muchas de las nuevas aspiraciones políticas que se dan en el momento de transición fue luchar contra el centralismo, y fruto de ello fue el Movimiento Juntero que se originó. Para el profesor Machado Grima de 1833 a 1843 se da la primera transición política de nuestra Historia.

El Movimiento Juntero se levanta en toda España pero es en Cataluña y Andalucía donde habrá un mayor protagonismo, curiosamente dos regiones limítrofes, lejanas del centro geográfico de la capital del reino que es la Villa de Madrid. Es el mes de Agosto. El 23 don José Santa

¹ Juan Vicente Córcoles es profesor de Historia, periodista y escritor. Email: jvcorcoles@gmail.com



Cruz, gobernador civil, proclama la Junta en Málaga; el 25, en Cádiz; el 27 en Granada; el 28 en Córdoba; y el 29 en Jaén:

“Constituidos en Junta Provincial de Gobierno por el voto unánime de este vecindario, depositario en la Junta general de Autoridades, Ayuntamiento y mayores contribuyentes, sacrificando nuestro propio reposo, hemos admitido este espinoso encargo, muy superior a nuestras débiles fuerzas, solo con el objeto de contribuir disminuir los males que aquejan nuestra desgraciada patria, lejos de nosotros toda idea de miras de interés particular, el bienestar de nuestros conciudadanos, la consolidación del trono de la inocente ISABEL, y el sostenimiento de los libertades patrias, serán el norte de nuestras operaciones; para conseguirlo solo contamos con vuestra cooperación, con vuestro sentimiento patrióticos, con vuestro celo y cordura. Restablezca completamente el orden; vuelva cada individuo a ocuparse de sus tareas; cesen ya esas efusiones de vuestros deseos: seguros de que esta Junta, al paso que elevará a los Pies del Trono vuestras reclamaciones, se ocupará en el aumento de la fuerza armada para repeler y perseguir a los enemigos de la adorada ISABEL y de nuestras libertades.

Jaén 29 de agosto de 1835. El presidente Conde de Donadío. Gerónimo Serrano. Miguel de Aguayo. Dionisio de Echegaray. José Gutiérrez. José Cereceda”.

La necesidad de una organización y coordinación de todas las Juntas andaluzas precisa la creación de una Junta Suprema Andaluza con una ciudad o capital como referencia. Don José Espinosa de los Monteros, de la junta cordobesa propone que es capitalidad sea la ciudad de Andújar, justificándolo “el punto de reunión de la Junta fuera bueno que no fuese ninguna de las capitales. Andújar, quizá sea la localidad más oportuna”.

Andújar tenía una gran historia marcada recientemente por la Capitulación de los franceses en 1808 y por las Ordenanzas de Angulema en 1823. Muchos años antes en el Medievo fue capital de la Hermandad del Alto Guadalquivir. Andújar junto al Guadalquivir, tenía un ambiente propicio, además de estar muy bien situada respecto a Madrid y respecto a toda Andalucía.

Y así fue, la Junta Suprema de Andalucía pasó a llamarse Junta Suprema de Andújar, que estuvo en la ciudad desde el 2 hasta el 18 de octubre.

Aquellos junteros se organizaron atendiendo a un federalismo organizativo y político con dos representantes por cada junta provincial. Por Almería don José Tovar y don José de Salamanca. Por Cádiz, don Álvaro Pareja y don Bartolomé Gutiérrez que sería nombrado Vicepresidente de la Junta. Por Córdoba, don Francisco de Paula Espinosa de los Monteros y don Francisco Laverva. Por Granada don Miguel Roda –que actuó como secretario de la Junta- y don Agustín Romero. Por Málaga don Tomás Domínguez –que era comandante de la milicia nacional malagueña- y por don Pedro Muñoz que era magistral de la colegiata de Antequera. Por Sevilla don Agustín Oviedo y don Manuel Parejo. Y por Jaén don Pedro Antonio de Acuña y don Juan de Quesada y Vial –conde de Donadío- que fue elegido presidente de la Junta.

De estos próceres, hombres preclaros, hay que destacar a don José de Salamanca y Mayol, hombre de talante muy liberal que ayudó al general José María Torrijos a su aventura de pronunciamiento en Málaga y que se trasladó a Madrid para pedir clemencia e impedir su fusilamiento, cosa que no pudo, mezclando su sangre con la arena de la playa de San Andrés de Fuengirola un 11 de diciembre de 1831. Estuvo en los sucesos de la Granja presionando a la reina regente para que declarase vigente la Constitución de Cádiz. Diputado por Málaga con la constitu-

ción progresista de 1837 se trasladó a vivir a Madrid en donde se convertiría en un gran financiero, debiéndosele el ensanche urbanizado por Carlos María de Castro que se conoce como Barrio de Salamanca.

Otro preclaro hombre fue don Bartolomé Gutiérrez Acuña. Jerezano, muy amigo de Álvarez de Mendizábal y de Francisco Javier de Istúriz, ambos gaditanos, liberal convencido que ayudó a don Rafael del Riego a su levantamiento en Cabezas de San Juan.

Don Laureano Rojas de Norzagaray, corregidor de la ciudad de Andújar, dispuso todo para que se celebrasen las oportunas reuniones, editando un bando para conocimiento de todos los ciudadanos, que hizo poner en los lugares de costumbre, además de proclamarlo el pregoneiro: "... que sepan todos los que vieren y oyeren esta mi proclama, que vosotros ciudadanos, gentes de mi ciudad, habéis demostrado vuestro patriotismo en las circunstancias históricas que nos han marcado recientemente y ahora en estos días debéis de facilitar la labor de los políticos junteros que se han reunido en nuestra ciudad que marcará el destino próximo inmediato por el bien de las costumbres y de las libertades que ya se erigieron en la ciudad de Cádiz en 1812 y que hay que mantener con Isabel II, ahora Niña, en el Trono. Compartir la felicidad con estos ilustres visitantes defensores del bienestar, de la agricultura, de las manufacturas que harán una Andalucía y una España grandes y únicas en los destinos de N.S....".

También el alcaide del castillo, don Joachin Serrano Piédrola, puso su edificio a disposición de los Junteros.

La primera medida fue nombrar General en Jefe de los ejércitos a don Carlos Espinosa, mariscal de campo; don Pedro Ramírez, segundo jefe y encargado de organizar la reserva, el brigadier don Carlos Villapardierna como comandante general de vanguardia, y don Joaquín Miranda Flores como ordenador en jefe. La Junta accedió y se convenció de la primera necesidad que era la de organizar un ejército andaluz compuesto de todas las columnas de las provincia federadas.

Sin bandera, himno o cántico que exaltase con vigor un patriotismo andaluz, el ejército salió para Madrid, cruzó Despeñaperros para adentrarse en tierras de La Mancha.

Todo este movimiento social y político hizo crisis en el gobierno que cae, y el 14 de septiembre hay uno nuevo con don Juan de Dios Álvarez de Mendizábal como presidente y responsable de Hacienda. Un hombre de carácter romántico con una biografía llena de sobresaltos. Mendizábal participó en la Guerra de la Independencia, sufriendo prisión con la vuelta de Fernando VII. Estuvo muy implicado en el levantamiento de Las Cabezas de San Juan de Rafael del Riego en enero de 1820, logrando huir, tras ser repuesto el absolutismo por los “Cien Mil Hijos de San Luís”, a Gibraltar, librándose de la pena capital. Ayudó a los liberales portugueses a hacer su revolución que significó la vuelta al trono de María II de Portugal, viaje que él organizó. Tras la crisis por el movimiento juntero vuelve a la política española con las promesas de acabar con la guerra carlista, ampliar el cuerpo electoral, libertad de prensa, ley de desamortización para frenar la deuda nacional y crear una nueva sociedad de medianos propietarios fieles al liberalismo, el nuevo concepto político.

El ejército andaluz se encuentra con el gubernamental, mandado por don José Ramírez y Poblaciones –Conde de las Navas- y el 14 de septiembre están en Manzanares, el mismo día de la toma de posesión del gobierno de Álvarez de Mendizábal. No hubo lucha por la habilidad de Álvarez de Mendizábal que se apoya en Francisco Javier de Istúriz para la negociación. Las Juntas, se acuerda, dependerán del gobierno al margen de las cámaras; se promulgarán los derechos del ciudadano. El 25 de septiembre autoriza a que las juntas se transformen en juntas de armamento y defensa para luchar contra el enemigo común que es el Carlismo que encarna un absolutismo radical, e incluso pueden depender de las Diputaciones. Sus hombres más destacados pueden acoplarse a la administración estatal debido a sus modos de gestión y sobre todo por el talante liberal. Ante estos propósitos las Juntas de Sevilla, Córdoba y Cádiz abandonan Andújar. Francisco Javier de Istúriz se presenta en Andújar para hablar con las Juntas más concienciadas, es decir la de Jaén, Granada, Almería y Málaga.

La reunión tuvo lugar en el salón de plenos del ayuntamiento de Andújar, y la promesa de una nueva convocatoria para unas Cortes Constituyentes hizo que el 3 de octubre la Junta Central se expresase en los siguientes términos:

“La Junta Central compuesta de sus respectivos representantes de las Directivas de Gobierno que forman la Federación de Andalucía, acaban de instalarse en esta ciudad. Al dirigirnos por primera vez su voz, no puede ocultar la grata emoción que siente, viendo la indisoluble unidad que ofrece el Pueblo Andaluz, tan resuelto y decidido como obediente y leal. El voto de los habitantes de la Bética entera es el mismo, y su valor igual a su constancia. Firme en su propósito no vacilará un momento de la Junta Central hasta que el éxito corone sus esfuerzos. Adhesión pura, inalterablea nuestra inocente Reina Isabel II y a su augusta madre como Regente del Reino: CORTES CONSTITUYENTES que formen y establezcan un código fundamental que fije los derechos y los deberes del Pueblo Español, y los del trono constitucional; y no deponer las armas hasta consolidarlo y exterminar el príncipe rebelde que con mengua del noble orgullo y valor castellano pretende sumirnos en la degradación y el oprobio; he aquí el objeto de los conatos de vuestros representantes. Andaluces: marchemos todos denodadamente por el camino que nos traza la dignidad y rectitud de nuestros principios, y nuestra proverbial fidelidad. El trono Constitucional y el pueblo Ibero son una misma cosa y están tan íntimamente enlazados que no pueden existir uno sin otro. La misión de esta Junta Central no tiene otro objeto que el de afianzar sobre bases indestructibles su seguridad y esplendor. Para lograrlo todo, cuenta con vuestra cooperación y esfuerzos; de ellos se aprovechará según las circunstancias lo exijan, dirigiendo vuestra acción irresistible al punto y fin que sea más digno de vuestro loable pronunciamiento, de vuestros ardientes votos y de vuestra lealtad. Esforzados hijos del Betis, unión y confianza; constantes en este principio y noble conducta, ensayemos desde luego himnos patrióticos en honor y gloria del Trono constitucional y al Pueblo Hispano, pues la victoria es cierta. Andújar 3 de octubre de 1835.

El Conde del Donadío, Presidente

Bartolomé Gutiérrez Acuña, Vicepresidente

Pedro Muñoz Arroyo

Tomás Domínguez

Álvaro Pareja

Agustín Romero

Agustín de Oviedo

Francisco Laverón

Pedro Antonio de Acuña

Manuel Parejo

Francisco de Paula Espinosa de los Monteros
Miguel de Roda, vocal Secretario”².

¿Cómo era la Andújar que vivió el movimiento Juntero?

Desgraciadamente faltan las actas capitulares de 1830 a 1837 de gran importancia para ver lo sucedido desde la óptica municipal. Años que vienen marcados por el recuerdo cercano de la Guerra de la Independencia, el constitucionalismo de Cádiz, la desamortización de Mendizábal y la presencia del bandolerismo como problema social. En lo urbano, los nuevos espacios tras la desaparición de los complejos conventuales y el interés por ubicar el cementerio municipal.

Andújar a final del siglo XVIII tenía 10.050 habitantes, concretamente en 1794. En 1826, 10.238 habitantes y en 1840, 9.002 habitantes. Desde 1753, con el Catastro de Ensenada, Andújar contaba con 9.473 habitantes, lo que nos lleva a un tímido aumento de población para acabar en crisis poblacional³.

Esta es la población que va a vivir y a sufrir la llegada de los franceses, en dos etapas, una de 1808-1812, y otra en 1823. De la primera etapa hay una serie de alcaldes que se su suceden, incluso habrá un francés, siendo Nicolás Risueño, Juan de Couten, José de Salazar, José Bermejo, Jacques Blondeau (General de Brigada), Matías de Pablo Blanco, y José Felipe de Alaminos. Juan de Couten será el que vea la Capitulación del ejército Francés en Andújar.

José Francisco de Tavira y Velluti, será el primer alcalde constitucional, seguido por Miguel Jurado Cárdenas, los dos del estamento noble. Abolida la Constitución gaditana, Laureano José Donado será el nuevo corregidor del periodo Sexenio Absolutista.

De la segunda etapa, año de 1823, fin de Trienio Liberal en donde José Joaquín de Herrero y Díaz verá llegar a los “Cien Mil Hijos de San Luís” y ver como Luis Antonio de Francia “Duque de Angulema” edita

² Juan MACHADO GRIMA, *Andújar y la Revolución Andaluza de 1835*, ed. Alcance. Andújar 1996.

³ Datos obtenidos de libro *Andújar y el largo siglo XIX* de Luís Pedro PÉREZ GARCÍA, editado por la Consejería de Educación y Ciencia. 2.000. Libro de importancia capital para saber de la Andújar del XIX.

las “Ordenanzas de Andújar” para evitar el ensañamiento de los liberales hispanos de manos de los absolutistas también hispanos.



Andújar a final del siglo XVIII según el “Atlante Español” (1775-1795) de Bernardo Espinalt

Toda esta presencia dejó una huella en la población, sobre todo los que sufrieron saqueos de la tropa francesa, según consta en un expediente que guarda el archivo municipal de Andújar en donde hay una relación de afectados por sufrir la presencia del ejército francés. Hoy sabemos que el ejército francés estuvo acampado al norte de la ciudad, por un documento de partición de fecha 5 de junio de 1812 ante el escribano Luís Pablo Verdejo al morir María Dolores Zárata García y dar cuenta a sus herederos. En su relación de bienes, describe la siguiente finca:

“Un olivar que se decía tener 60 olivas y habiéndose apreciado y contado para esta partición en este año por Juan Morales, perito de olivas, nombrado por esta municipalidad, solo le halló tener 44 pies. El cual existe en el sitio que nombran Valbuena, término de

esta ciudad y linda con olivar de herederos de D. Bartolomé Sirvente, con tierras de los de D. José Vargas y con el camino Del Medio que se dirige a la ermita de S. Mancio. No se pone producto alguno del precedente olivar, por no haberlo tenido en los cinco años de esta testamentaría, mediante a que en los dos primeros apenas pudo producir para costear las labores, por hallarse enfermo de palomilla y muy estropeado por los vecinos de la calle Ancha y Palomino, que continuamente le están haciendo daño, cortándole ramas y sacándole astillas y en los tres últimos como estuvo acampado el ejército imperial al mando del General Dupont, en los meses de Junio y Julio de 1.808, quedó casi enteramente arruinado”⁴.

Los franceses abandonaron la ciudad el 8 de septiembre de 1812 según leemos en las actas capitulares del 11 de junio de 1813, volviendo los conventos de Capuchinas y Franciscanos a sus religiosos al ser ocupados por los franceses.

En 1814 la noticia más importante es la vuelta al absolutismo. Se disuelve el ayuntamiento constitucional siendo el nuevo corregidor Laureano José Dorado que rehace los cargos municipales anteriores a 1808. Vuelve la Inquisición.

En 1815 la ciudad está dividida en cinco cuarteles o barrios para una mejor organización y seguridad, cada uno con una persona al frente, honrada y de orden. Los barrios fueron: Plaza de Mestanza (que ocuparía toda la zona Oeste o arrabal de San Bartolomé), Santa María, que incluye Santa Marina y Santiago (toda la zona centro dentro de la muralla), Ollerías (la zona norte extramuros de la ciudad), Monjas de la Concepción (zona extramuros al NE) y Mesones (zona SE de la ciudad o arrabal de San Miguel).

En 1823, mes de agosto, los “Cien Mil Hijos de San Luís” pasan por Andújar, no causando daños en la ciudad pero sí ocasionando gastos, una cantidad en torno a 18.600 reales por distintos conceptos.

En enero de 1825 se restablecen las puertas de la ciudad con sus correspondientes tarifas.

⁴ Documento gracias a Manuel Rodrigo Figueroa en su blogs “Borcio del Pino”.

En 1828, en septiembre, hay una orden para que la ciudad acoja y de alojamiento al ejército francés que viene de Cádiz y que pasará a partir del 7 de octubre; cerca de 10.000 infantes y 900 de caballería con 340 mandos.

Dando un salto en el tiempo, en 1838 ya hay informes municipales sobre la exclaustración de los conventos y la secularización de sus miembros. La ciudad, para una mejor administración, queda dividida en ocho cuarteles.



Portada renacentista (hacia 1525) de la iglesia de San Miguel tal como estaba en 1835 con San Miguel en el centro y San Rafael y San Gabriel a los lados ocupando las hornacinas

CEMENTERIO DE ANDÚJAR⁵.- Una de las grandes preocupaciones municipales es ubicar el cementerio de Andújar. La palabra “cementerio” viene de la latina “coementerium” que a su vez fue tomada del griego “coementerion” que significa “terreno cercado para enterrar cadáveres”.

El ayuntamiento de Andújar estuvo remiso para construir el cementerio tras la orden de Carlos III de 1787. Real Cédula de S.M. y Señores del Consejo, en el que por punto general se manda restablecer el uso de cementerios ventilados para sepultar los Cadáveres de los fieles, y que se observe la ley II, tít. 13 de la Partida Primera, que tratan de los que podrán enterrarse en las Iglesias; con las adiciones y declaraciones que se expresan.

III

Se harán los cementerios fuera de las/ poblaciones siempre que no hubiere difi/cultad invencible o grandes anchuras den/tro de ellas, en sitios ventilados e inmedia/tos a las Parroquias, y distantes de las casas/ de los vecinos: y se aprovecharán para Ca/pillas de los mismos Cementerios las Her/mitas que existan fuera de los Pueblos, co/mo se han empezado en practicar en algu/nos con bien suceso.

IV

La construcción de los Cementerios se/ ejecutará a la menor costa posible baxo el/ plan o diseño que harán formar los Curas/ de acuerdo con el Corregidor del Partido,/ que cuidará de estimularlos, expondrá/ al Prelado su dictamen en los casos en que haya/ variedad o contradicción, para que se/ resuelva lo conveniente (...).

Se ve que primaron otros asuntos locales y la creación del cementerio se hizo esperar. Tuvo que llegar el siglo XIX. Ya en 1807, mes de abril, hay un informe para construir el futuro cementerio de Andújar debido a que la ciudad tiene cinco parroquias y doce conventos de frailes y monjas, cada uno con su cementerio. Prima hacer ya un cementerio municipal. En mayo de este mismo año el párroco de Santa Marina es el responsable de ubicar el futuro cementerio, creando una comisión

⁵ Rafael Casuso ha estudiado el cementerio en el tomo II de la Historia de Andújar. Ayuntamiento 2009.

con tres médicos para elegir el lugar. Lugar que se elegiría al Norte, en una amplia zona que va desde la Pontanilla en el arroyo Mestanza hasta el Calvario, al NE de la ciudad. La zona elegida es la de Dulce Jesús, al N del núcleo urbano, más allá de la confluencia de las calles Larga y Arroyo, que era donde acababa la ciudad por aquellos años. Ignacio Pérez de Vargas por tener unas tierras en ese lugar, se siente perjudicado y de ahí que proteste por la ubicación del cementerio, causa por la que no se construye.

Se ubica este primer cementerio al final de la calle Ancha, junto a la ermita del Buen Suceso.

La Guerra de la Independencia (1808-1814) paralizará el proyecto sobre el cementerio, retomándose en 1819 debido a que la Junta de Sanidad no ve apropiado el de la calle Ancha junto a la ermita del Buen Suceso, si bien en noviembre de 1813 se siguen enterrando allí. En 1823 algunos ediles protestan por no construirse el tan necesitado cementerio para la ciudad. Epidemias de peste, cólera, fiebres amarillas, tífus aceleran la construcción del cementerio que estuvo construido en 1849. El lugar elegido fue al N de la ciudad, más allá de la Pontanilla. Su planta es hipodámica, un gran rectángulo con calles que se cruzan perpendicularmente. Su entrada principal es un vano adintelado realizado con piedra arenisca rojiza; sobre la puerta el rótulo de “Cementerio Municipal” estando coronado por tres pináculos. La puerta da acceso a la calle principal que lleva el nombre del patrón de la ciudad: San Eufrasio. Todas las calles llevan nombres de santos.

En relación a la forma de enterramiento destacamos: el lapidario, panteones-escultóricos y cripta-panteones, siendo estos clasicistas, neogóticos, neoarabes, regionalistas y modernistas.

Tras quedarse pequeño hay necesidad de ampliarlo por el norte del primitivo, ampliaciones que llevaran las sepulturas en colmenas de nichos para conseguir un mejor espacio.

EL BANDOLERISMO

El Bandolerismo será otro de los grandes problemas que padecerá la ciudad en torno a la fecha de 1835.

Las actas capitulares⁶ recogen una serie de noticias al respecto. En 1817, en abril, orden real para formar una partida de escopeteros pagados por personas pudientes para perseguir a los malhechores.

El 16 de julio de 1820 se pide al capitán general que venga a Andújar una compañía de infantería para perseguir a los ladrones y malhechores. En septiembre se eligen a 82 personas capaces de formar el grupo de escopeteros, de los que solamente se presentan 47 tal vez porque el dinero presupuestado solamente cubre un tercio de los gastos. Algunos viajeros piden ser escoltados hasta Bailén o Villa del Río cuando viajan en las diligencias por el temor de ser saqueados.

En marzo de 1823 ante la presencia de facciosos la ciudad toma precauciones encomendándose a la milicia nacional. En abril el correo es asaltado por un hombre a caballo en el cortijo de Santa Cecilia, junto al arroyo Escobar cerca de las Albardillas, llevándose cinco duros, tres panetes y unos chorizos.

En marzo de 1826, en la Década Ominosa, se pretende crear la primera compañía de escopeteros voluntarios de Andalucía destinada a la persecución de ladrones, contrabandistas, salteadores de caminos, vagos y de más gentes de mal vivir. Ya en 1824 Fernando VII por una Real Cédula creaba la Policía General para dotar a las ciudades de una estructura de seguridad moderna. Policía que, ya desde su origen, se pone a las órdenes de un magistrado con el título de Superintendente General.

En marzo de 1829 el capitán general ordena establecer en Andújar una partida formada por un sargento, un cabo, y ocho números para perseguir a los bandidos a los que se les pagará cinco reales diarios.

En 1838 el bandolerismo estaba en su momento más álgido y así hay numerosas noticias sobre el mismo. Ya conocemos algunos nombres de cabecillas como “don Basilio”, “Jara”, “Tallada”, “Palillos”, “Orejitas”, “Choclán” o “Peco” y que la Milicia nacional es la única fuerza para luchar contra los facciosos, si bien está mal equipada con pocas municiones. Hay que defender a la ciudad pues el pillaje, el robo y el ultraje son las fechorías de estos bandoleros. El ayuntamiento crea una partida de ochenta hombres para que en la sierra persigan a los malhechores,

⁶ Carlos de TORRES LAGUNA, *Andújar a través de sus actas capitulares (1600-1850)*, ed. IEG, Jaén, 1981.

debiéndose revisar todos los portillos de la ciudad para impedirles la entrada. Se previene a los moradores del campo para que faciliten noticias de los bandoleros y que así mismo alojen a los escopeteros para sus defensas. En la torre del reloj se pone un vigía para que divise si vienen los bandoleros que están en el Hoyo. Se sabe que la partida del “Orejitas” está en Bailén y la ciudad toma medidas, así como el servicio postal debe de tomar medidas para prevenir altercados.

Se sabe que el cabecilla Choclán pasó a mejor vida, dejando su banda sin cabecilla, pues el ayuntamiento gratifica con 3.000 reales al que le causó la muerte. Es curioso que a partir de esta fecha, final de 1839 hay menos noticias sobre el bandolerismo.

Como curiosidad el francés Próspero Mérimée, narra un relato, en el que aparece el bandolero José María “El Tempranillo”, en un cortijo cerca de Andújar, con un encuentro con el notario de Andújar.

Mérimée en su primer viaje escribe una carta larga con el título “Los ladrones Españoles” que es publicada en la *Revue de Paris* el 28 de agosto de 1832. Habla de que ha estado varios meses en Andalucía, que es una tierra clásica de ladrones pero que él no ha encontrado ninguno, oyendo hablar de sus hazañas en las ventas –está claro que se refiere al fenómeno social del bandolerismo- pormenorizando en la figura de José María “El Tempranillo” del que cuenta algunas anécdotas, una de ella en Andújar, escribiendo

“.. He aquí otro ejemplo de su cortesía (refiriéndose al Tempranillo): se celebraba una boda en un cortijo en los alrededores de Andújar. Los recién llegados habían recibido las felicitaciones de sus amigos, e iban a sentarse a la mesa bajo una gran higuera delante de la puerta de la casa; cada cual estaba ya en disposición de dar gusto al diente (...). De repente apareció un hombre a caballo, saliendo de un bosquecillo a un tiro de pistola de la casa. El desconocido saltó a tierra con presteza, saludó a los comensales, con la mano y llevó su caballo a la cuadra. No esperaban a nadie pero en España todo transeúnte es bien recibido para compartir una comida de fiesta (...). Mientras se preguntaban quién era ese forastero, el notario de Andújar que asistía a la boda, se había puesto pálido como la muerte. Trataba de levantarse de la silla que ocupaba junto a la no-

via; pero se le doblaban las rodillas, y sus piernas ya no podían sostenerle. Uno de los convidados, sospechoso desde hace largo tiempo de dedicarse al contrabando, se acercó a la recién casada:

-es José María –dijo- O mucho me equivoco, o viene aquí para causar alguna desgracia. Va a emprenderla con el notario. Pero ¿qué hacer? ¿Hacer que se escape?

-imposible; José María le alcanzaría pronto

-¿Detener al bandolero?

-Pero su banda está, sin duda, en los alrededores; además lleva pistolas en la faja y nunca le abandona su puñal

-Pero señor notario ¿qué ha hecho usted?

- ¡Ay! ¡Nada, absolutamente nada!

Alguien murmuró bajito que el notario había dicho a su cortijero, dos meses antes, que si José María iba alguna vez a pedirle de beber, debería de echarle en el vino una dracma de arsénico.”

Al parecer José María sabía de las intenciones del notario y le “echó una mirada de tigre”. No pasó nada grave y la presencia del Tempranillo quedó en anécdota que Mérimée relata con más detalles⁷.

⁷ Próspero MÉRIMÉE, *Viajes a España*, ed. Aguilar, 1988.

El Ejército Andaluz en 1835

MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ BAUTISTA¹

I. INTRODUCCIÓN

Con la muerte de Fernando VII el 29 de septiembre de 1833, sin esperar a la resolución del conflicto armado (Guerra Carlista) que mantenía enfrentados al ejército isabelino con los últimos partidarios del Antiguo Régimen, se pone fin al Absolutismo en España.

Un nuevo sistema político de poder instaurado mediante un intenso proceso de socialización basado en los principios de libertad, igualdad y propiedad, y cuyo fin fue hacer de ellos normas de comportamiento universales de relación social, va a configurar el paso de una sociedad estamental a una sociedad moderna.

El Estado liberal entra, nuevamente, en construcción, si bien, se abre un periodo de turbulencias sociales, políticas y económicas que van a caracterizar la denominada Revolución Burguesa (1833-1843).

Como sostiene Adame de Heu “la burguesía se hace con la palanca del poder”².

¹ María del Pilar Fernández Bautista es doctora en Derecho por la Universidad de Jaén y profesora de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Es además abogada en ejercicio. Email: mariadelpilarfernandezbautista@gmail.com

² Wladimiro ADAME DE HEU, *Sobre los orígenes del liberalismo. Historia consolidada en España (1835-1840)*, Sevilla, 1997, pp. 21 y ss.

La inestabilidad de este periodo tiene su origen en el antagonismo de los dos grandes sectores de opinión sobre la interpretación que define a cada uno de los modelos del régimen liberal; sectores que se establecerán alternativamente cuando accedan al poder: el liberalismo doctrinal (moderado) y el liberalismo progresista (exaltado).

Los liberales, que desde el Trienio Liberal (1823-1823) habían sido excluidos de toda participación en el sistema político, ante el temor de que el Infante Carlos María Isidro y sus partidarios retornasen el absolutismo se declararon partidarios de apoyar los derechos dinásticos de la hija de Fernando VII, Isabel II, como garantía de las libertades políticas e igualdad jurídica de los ciudadanos que se proponían restablecer.

La Reina Regente, María Cristina, distanciándose del “ala” progresista-liberal (hasta entonces denominados “exaltados”), buscó el respaldo del liberalismo moderado.

La lentitud de los gobiernos moderados en implantar el ideario liberal burgués va a llevar a los radicales a una fuerte oposición, lo que implicaría el rechazo del gobierno del Conde de Toreno, José María Queipo de Llano, que el 8 de junio de 1835 había sustituido a Martínez de la Rosa, al que consideraban responsable del estancamiento político en que se encontraba la Nación, así como de los pocos resultados positivos en los avances de la guerra, que como consecuencia de la derrota del ejército isabelino del norte (de marzo a abril de 1835), había dado un giro favorable al movimiento carlista³.

Como afirma Gil Novales, “el gobierno de Toreno era un gobierno que no sabía asegurar la defensa de la libertad”⁴.

Si a la crisis política unimos la económica y social que tras la guerra de la Independencia y la liberación de las colonias americanas concurría

³ Antonio NADAL SÁNCHEZ, “Carlismo y liberalismo: Los movimientos revolucionarios de 1835 y 1836” en *Baética. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, núm. 4, Málaga, 1981, p.286. Expone: “El desacuerdo con la política de Martínez de la Rosa era claro a nivel nacional, encontrándose aprisionado entre el liberalismo progresista y el carlismo reaccionario”.

⁴ Alberto GIL NOVALES, “El problema de la revolución en el liberalismo español” en *Estudios de Historia Social* núm. III-IV, Madrid, 1982, pp. 7 y ss. Dice: “Las transformaciones gubernamentales que se experimentaron con tal cambio fueron mínimas, pues ambos representaban al sector moderado del liberalismo y el nuevo gabinete no tardaría en enfrentarse al los mismos problemas pero agudizados”.

en España, podemos apreciar los tres factores que para el politólogo francés Ernest Labrousse derivan en lo que define como “revolución típica”⁵ y que, como sostiene Acosta Sánchez “son razones que provocaron la suma de esfuerzos para generar un movimiento revolucionario de amplio aspecto burgués y ciudadano, calificado como el movimiento anticentralista más amplio que se conoce en los últimos siglos”⁶.

La actitud de la burguesía española, y por ende la andaluza, tuvo como cometido crear un nuevo orden jurídico-político e institucional, para que en el marco de una nueva sociedad se favoreciera el desarrollo del nuevo e incipiente sistema capitalista que se había iniciado en España.

Históricamente, todas las revoluciones presentan unas características comunes que también van a darse en este periodo en España: agitación popular, formación de milicias o fuerzas armadas, y nombramientos de juntas, consejos o asambleas para tomar el poder.

Esbozadas sintéticamente las circunstancias que condicionaron el movimiento revolucionario, pasamos a detener nuestra atención en analizar los factores que llevaron a la formación de un Ejército Andaluz, organizado por las Juntas Provinciales de Andalucía y en el que la milicia urbana se erigió en el verdadero brazo armado del juntismo⁷.

II. FORMACIÓN DE LA JUNTA SUPREMA Y SUS OBJETIVOS

En el verano de 1835 se va a manifestar en Andalucía, como en el resto de España, un proceso revolucionario latente desde la Guerra de la Independencia y cuyo resultado va a ser el resurgimiento de juntas

⁵ Ernest LABROUSSE “Conferencia pronunciada con ocasión del centenario de la Revolución de 1848” en 1948. Datos extraídos de la obra de Jean HEFFER, *De las revoluciones a los imperialismos*. Madrid, 1986, pp.17 y ss.

⁶ José ACOSTA SÁNCHEZ, *Andalucía. Reconstrucción de una identidad y la lucha contra el centralismo*. 1978. Citado en la obra de Miguel Ángel CHAMOCHO CANTUDO, y Luis Pedro PÉREZ SERRANO, *La Junta Central Suprema de Andújar o de las Andalucías en su 175 aniversario (1835-2010) Revolución, confederalismo, conciencia andaluza*, Jaén, 2013, p. 24.

⁷ En *Eco del Comercio*, jueves 26 de marzo, 1835, suplemento al n° 330. Aparece publicada la Ley sobre organización de la Milicia urbana, aprobada por las Cortes Generales del Reino, sancionada por S.M.

provinciales que, como afirma Tuñón de Lara, al asumir la soberanía en nombre del pueblo, se van a constituir en el instrumento de la revolución, si bien, como sostiene el citado autor: “fue una revolución fallida”⁸.

Las Juntas provinciales vinieron a ser unas nuevas estructuras de poder frente al gobierno central, y desde el principio, en Andalucía pensaron en la creación de una Junta Suprema o Central que aunara y coordinase los esfuerzos comunes a la vez que la representasen en el exterior. Pi i Margall pone el acento en el carácter militar de la Junta Central de Andújar.⁹

Este proceso se vio acelerado por dos factores:

- Temor a que las libertades políticas y reformas alcanzadas para la modernización del Estado fueran amenazadas ante el giro favorable de la guerra para los carlistas en el norte.
- Rechazo frontal al gobierno de Toreno ante el intento de éste de disolver las Juntas por el Real Decreto de 3 de septiembre de 1835 en el que proclamó su intención de perseguir sus actuaciones a las que calificó de “abominables crímenes”, enviando fuerzas a Andalucía para reducir a la obediencia a las Juntas que se habían creado en rebeldía¹⁰.

Consecuencia de lo anterior fue que la primera meta marcada tuviese por misión la creación de un ejército en Andalucía, cuyos objetivos estratégicos eran combatir a las numerosas partidas carlistas que operaban en la Mancha y que realizaban frecuentes incursiones en territorio andaluz, a la vez que hacer frente a los liberales moderados deteniendo el avance hacia el sur de la División compuesta por dos mil hombres de todas las armas mandada por el general Latre, nombrado capitán general de Granada, a quien se le debían unir las fuerzas gubernamentales acantonadas en La Mancha en su lucha contra los carlistas a las órdenes del general Narciso López, y luego marchar hacia Andalucía.

⁸ Manuel TUÑÓN DE LARA, *La España del S. XIX*, Barcelona, 1973, pp.81 y ss.

⁹ Francisco PI I MARGALL, *Las nacionalidades*, Madrid, 1973, p. 302. “En la Mancha, llegaron a tener las de Andalucía un Cuerpo de operaciones que estuvo por bastante tiempo acampado en Manzanares y obedecían no a un general sino a un procurador en Cortes”.

¹⁰ En *Gaceta de Madrid de 4 de septiembre de 1835*, p. 991.

El objetivo político de las juntas, una vez alcanzados los objetivos militares, fue dirigir sus fuerzas hacia Madrid para provocar la caída del gobierno de Toreno, y reforzar al ejército isabelino para derrotar a los carlistas.

La idea de crear una Junta Suprema fue expuesta por la Junta Provincial de Córdoba el 29 de agosto al sugerir que las demás juntas andaluzas “nombren representante que concurra a constituir una junta superior de gobierno... compuesta de diputados de todas ellas... el punto de reunión de la junta fuera bueno que no fuese ninguna de las capitales, Andújar, quizás sería la localidad más oportuna”¹¹.

En igual sentido, la Junta de Granada se manifiesta el 4 de septiembre.

La Junta de Sevilla, el 9 de septiembre, concreta la idea de la de Córdoba con mayor amplitud en el sentido de aceptar la creación de una Junta Suprema que represente a todas las andaluzas, compuesta por dos diputados de cada Junta que debían reunirse en Andújar para que “fuese el gobierno de nuestra federación”, añadiendo que “la ocupación exclusiva de la Junta de Andújar será la creación de una fuerza de todas las armas que no baje de 16.000 hombres repartidas entre todas las provincias andaluzas.”

Como podemos observar, la Junta Suprema surge como autodefensa frente a la amenaza del poder carlista que intentaba que el proceso iniciado tras la muerte de Fernando VII retrocediera. No se inmiscuye en el Gobierno interno de las juntas salvo en el aspecto militar, ya que toda Andalucía se había puesto en pie de guerra llegando a tener un ejército entre 8.000 y 12.000 hombres¹². Arrancaba el proyecto de Junta Suprema en Andújar. Se constituyó en esta ciudad el 2 de octubre y ejerció sus funciones hasta el 19 del mismo mes. Al principio era previsible que la Junta Central se reuniera en Jaén a causa de las rivalidades existentes entre Granada y Málaga¹³.

¹¹ Juan Antonio LACOMBA “La Junta Suprema de Andalucía en Andújar. Una valoración histórica” en CHAMOCHO CANTUDO y PÉREZ SERRANO, *La Junta Central Suprema de Andújar o de las Andalucías*, pp. 480-482.

¹² CHAMOCHO CANTUDO y PÉREZ SERRANO, *La Junta Central Suprema de Andújar o de las Andalucías*, pp. 225, 226 y ss.

¹³ Antonio MOLINER PRADA, *Revolución burguesa y movimiento juntero en España*, Lérida, 1997, pp. 161-162.

III. ¿POR QUÉ SE ELIGE ANDÚJAR?

Andalucía constituye una gran región natural perfectamente compartimentada por sus líneas orográficas propias.

El valor de esta gran ventaja orográfica invita a actuar desde Andalucía sobre la Meseta. Sierra Morena ha constituido y constituye la primera línea estratégica, tanto de resistencia para cualquier enemigo que proceda del norte como para actuar desde ella sobre la Meseta.

Andalucía se encuentra ligada a una situación geográfica, de tal manera que ésta le impone una determinada actuación en un momento histórico preciso.

Pero este obstáculo geográfico ofrece numerosos pasos que hacen posible el envolvimiento de la defensa. En torno a él se han sucedido todas las invasiones. A su salida, en el valle del Guadalquivir, la Historia Militar ha mostrado el interés geoestratégico del lugar: Cástulo, Baécula, las Navas de Tolosa, Bailén¹⁴.

La política de los Estados es consecuencia de su geografía. Era pues determinante para los mandos profesionales del formado Ejército de Andalucía que Sierra Morena fuese la primera línea de resistencia andaluza y Andújar su punto de reunión y base de partida.

No obstante, el terreno no es el único factor estratégico que hay que tener en cuenta; existen otros factores que deben considerarse y valorarse, tales como la idiosincrasia de la población, los antecedentes históricos, la opinión pública, etc.

Andújar, en 1835, era una ciudad de unos diez mil habitantes situada en la carretera general de Andalucía. Ésta es elegida como sede de la Junta Central por su situación geográfica y por la recomendación de José Espinosa de los Monteros, vocal de la Junta de Córdoba (constituida el 29 de agosto de 1835), quien debía conocer sus antecedentes históricos:

El 10 de mayo de 1282 se constituye en Andújar la Hermandad que agrupaba los concejos del Alto Guadalquivir en defensa de los intereses

¹⁴ José DÍAZ DE VILLEGAS Y BUSTAMANTE, *Geografía militar de España. Países y mares limítrofes. Conclusiones militares de la región meridional andaluza*, Madrid, 1954, pp.480-482.

dinásticos del infante Sancho frente a Alfonso X. Estos municipios apoyaban la promesa de Sancho de mantener los fueros frente a la imposición de las leyes o Fuero Real. El 15 de agosto de 1297 se constituye en Andújar la Hermandad General de Andalucía; una especie de confederación formada por los concejos y nobles de los reinos de Jaén, Córdoba y Sevilla, que surge en la Corona de Castilla cuando el poder era débil. Así también, cabe mencionar el especial protagonismo de la ciudad en los sucesos de Bailén de 1808.

El 16 de agosto de 1835 las partidas carlistas acaudilladas por el coronel absolutista Antonio García de la Parra (apodado “Orejita”), penetran en Andújar, hecho que provocó que su alcalde, Juan de las Casas, publicara un bando para que todos los vecinos de la ciudad tomaran las armas en defensa de Isabel II, las libertades patrias y la conservación del orden público.

Tras alertar a las milicias urbanas de Arjona, Arjonilla y otros municipios, y junto con las milicias de Andújar al mando de Jose Beamurguía, se persiguió a la partida por la Venta de Cárdenas y Aldeaquemada, alcanzándola y derrotándola en la proximidades de El Viso del Marqués.

Andújar, pues, se convirtió en la primera Junta Revolucionaria, tal y como se deduce del fin expuesto por el alcalde en su bando: defensa del trono, de las libertades y del orden público.

Desde nuestro punto de vista, quizás pudiéramos aventurarnos a decir que todas estas circunstancias conocidas por los junteros provinciales determinaron la elección de Andújar como sede de la Junta Suprema.

Para Chamocho Cantudo, la elección de Andújar se debió a que “era un punto estratégico en los corredores de comunicación y más o menos céntrico para todas las provincias”¹⁵.

Acosta Sánchez considera que la elección se debió a “la posición estratégica... puerta de Andalucía a los pies de Despeñaperros y a los objetivos prioritariamente militares de la propia Junta, que se desplegaba frente a dos enemigos situados en la Meseta”¹⁶.

¹⁵ CHAMOCHO CANTUDO y PÉREZ SERRANO, *La Junta Central Suprema de Andújar o de las Andalucías*, p. 139.

¹⁶ José ACOSTA SÁNCHEZ, *Andalucía: reconstrucción de una identidad y la lucha contra el centralismo*, Barcelona, 1978, p.68.

Lacomba aduce tres razones del por qué fue Andújar la elegida:

1. Propuesta de la Junta de Córdoba.
2. Ser un sólido y estratégico enclave urbano.
3. Proximidad a la Mancha, nido de numerosas partidas carlistas¹⁷.

Machado Grima sostiene que “sin duda su buena situación geográfica influyó en la elección así como la recomendación en este sentido de José Espinosa de los Monteros que el 29 de agosto proponía a la Junta de Córdoba la necesidad de constituir una Junta superior de Gobierno...y que el punto de reunión de la Junta fuera bueno; que no fuese ninguna de las capitales. Andújar quizás sería la localidad más oportuna”¹⁸.

Artillo, señala dos razones: “era ya un sólido y estratégico enclave urbano situado a las mismas puertas de Andalucía de cara a Madrid... por otra parte, su proximidad a La Mancha, nido de numerosas partidas carlistas justificaba por añadidura su capitalidad”¹⁹.

Si solamente se hubieran tenido en cuenta razones militares, las ciudades de Bailén y La Carolina, desde el punto de vista militar, podían reunir, siempre a nuestro juicio, condiciones más favorables.

IV. CREACIÓN DEL EJÉRCITO DE ANDALUCÍA

Para una mejor comprensión de la creación del Ejército de Andalucía en el año 1835, considero conveniente remitirnos de manera sintética a cuál era la situación del Ejército español en aquella época.

El ejército español reformado por Carlos III, profesionalizado y homogéneo prácticamente, desapareció con la Guerra de la Independencia (1808-1814).

La Revolución Francesa había aportado un nuevo concepto de soldado: el soldado profesional del siglo XVIII era sustituido por el ciuda-

¹⁷ CHAMOCHO CANTUDO y PÉREZ SERRANO, *La Junta Central Suprema de Andújar o de las Andalucías*, p.56.

¹⁸ Juan MACHADO GRIMA “Andújar y los inicios del regionalismo andaluz” en *Diario de Jaén 14 de mayo 1978*, Jaén, 1978, pp. 16-17.

¹⁹ Julio ARTILLO, *Nueva historia contemporánea de la provincia de Jaén (1808-1850)*, Jaén, 1995, p.50.

dano soldado al que la suerte vestía o no de uniforme y que tras prestar seis u ocho años de servicio militar, regresaba a su hogar.

Durante la Guerra de la Independencia se fue conformando otro modelo de ejército que sería el nacido de las Cortes de Cádiz de 1812. En ellas, siguiendo los ideales liberales, los legisladores gaditanos ensalzaron la fuerza del binomio pueblo-nación en defensa de la patria y de sus libertades y para ello recurrieron a potenciar uno de sus tradicionales componentes, la Milicia Nacional, formada por ciudadanos voluntarios que dependerían de las Cortes y no del ejército del Rey.

En 1833, al comienzo de la guerra carlista, el ejército se articulaba en dos facciones: un ejército permanente (Tropas de Continuo Servicio), y un ejército de reserva formado por la milicia nacional que se articulaba a su vez en una milicia activa que en caso de necesidad se unía al ejército permanente, y una milicia pasiva o local que se encargaba del mantenimiento del orden interior en las ciudades²⁰.

El ejército permanente de unos 48.000 efectivos se articulaba en 18 Regimientos de Infantería de línea. Cada regimiento contaba con un número variable de batallones (de 2 a 4). El batallón a su vez estaba formado por una compañía de granaderos, una de cazadores y seis de fusileros. El número de efectivos de una compañía oscilaba entre las 50 y 120 plazas. Un regimiento de tres batallones solía contar con 1.750 hombres y uno de dos batallones con 1.160.

A la infantería de línea hay que añadir seis regimientos de infantería ligera que contaban con 1.130 efectivos cada uno.

Los Regimientos montados se redujeron a cinco de Caballería de línea más siete de Caballería ligera. Un batallón estaba compuesto por cuatro escuadrones divididos en dos compañías. Un escuadrón lo formaban 126 jinetes y 96 caballos.

La Artillería, que sólo mantenía un único regimiento, pasó a tres por cada una de las zonas en las que se dividió el territorio, situados en Valladolid, Sevilla y Barcelona, donde además se ubicaron unidades de artillería a caballo.

²⁰ Fernando FERNÁNDEZ BASTARRECHE, *El ejército español en el S. XIX*, Madrid, 1978, pp. 27-44.

Cada regimiento lo formaban ocho compañías.

El Cuerpo de Ingenieros conservó su único regimiento organizado en batallones de siete compañías de los cuales cinco eran de zapadores, una de pontoneros y una de minadores.

El número de efectivos de cada compañía era de 150.

Cabe destacar el enorme auge que experimentaron las tropas de la Casa Real, que llegó a contar con casi 20.000 efectivos. La infantería de la Guardia Real se transformó en cuatro regimientos, articulados en dos divisiones con un total de casi 16.000 hombres bien instruidos y equipados.

A) Ejército de Reserva: Estaba constituido por 42 Regimientos de Milicias Provinciales. Se regían por una Ordenanza de 1734, acogidos en su orgánica al Reglamento de las Milicias de 19 de junio de 1802.

En 1835, por Real Decreto de 23 de marzo se reorganizó la Milicia Urbana, estableciéndose en su artículo 1: “Dependerán del Ministerio del Interior y del Gobernador Civil en la provincia y de la respectiva autoridad civil y gubernativa en cada pueblo”²¹.

Art. 7 “La Milicia urbana se compondrá de Batallones sueltos, ligeros o de línea, divididos en compañías y éstos en mitades o escuadras”.

Art. 8 “Los Batallones constarán de cuatro compañías por lo menos y ocho por lo más. Las Compañías no bajarán de sesenta plazas”.

B) Otras fuerzas:

Una institución separada de las anteriormente expuestas la constituía el Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras, creado por Fernando VII mediante el Real Decreto de 9 de marzo de 1829 como policía fiscal. En 1833 pasó a llamarse Carabineros de la Real Hacienda²².

²¹ Juan SISINIO PEREZ GARZÓN, *Milicia nacional y revolución burguesa*, Madrid, 1978, pp.384-385. Dice: “Salió en marzo de 1835 una milicia urbana definida como institución civil dependiente del Ministerio del Interior”.

²² *Real Decreto de 9 de marzo de 1829*. Por medio de éste, Fernando VII creó el Real Cuerpo de Carabineros, Costas y Fronteras. En 1833, pasó a denominarse Carabineros de la Real Hacienda, dependientes del Ministerio de Hacienda, organizado en 12 comandancias y compañías.

En la guerra carlista el ejército permaneció fiel a la monarquía pero se contagió de las luchas partidistas entre moderados y liberales, ocasionando la técnica de pronunciamiento durante el S. XIX.

A la muerte de Fernando VII, a pesar de que muchos españoles no eran liberales acabaron siéndolo por convicción o por intereses. La alternativa de la continuación del absolutismo era aún peor.

Una vez hecha esta síntesis, pasamos a exponer cuál fue la formación del Ejército Andaluz.

La confederación de juntas consiguió su fin. Se creó el denominado ejército de Andalucía, con base a la asignación y distribución de efectivos sugerida por la Junta de Sevilla. Se formó una fuerza de unos 16.000 hombres con arreglo al censo de la población de cada provincia. Los cupos se repartieron de la siguiente forma²³:

Junta Provincial	Infantería	Caballería	Artillería
Córdoba	2.000	200	1 batería
Jaén	1.500	100	
Granada	2.500	300	1 batería
Málaga	2.000	100	
Sevilla y Huelva	4.000	500	3 baterías
Cádiz	2.500	150	2 baterías
TOTAL	14.500	1.350	7 baterías

A pesar de las dificultades de armamento y municiones, se considera que, en principio, este ejército, como anteriormente apuntábamos, pudo contar entre 8.000 y 12.000 efectivos.

De inmediato partieron tres columnas con el siguiente origen: la primera, Cádiz, Puerto de Santamaría, Jerez, Lebrija, Utrera, Sevilla, Córdoba y Andújar, que se dirige directamente a Sierra Morena. La segunda, Málaga, Vélez Málaga, Granada, Jaén y La Carolina. La tercera, Almería, que se une con las de Guadix, Baza, Baeza y Úbeda en La Carolina donde, en unión de fuerzas con la segunda, se dirige a ocupar los

²³ Pedro ARENAS CALZADO, "El movimiento juntero en Andalucía (1835) y la Junta Suprema de Andújar" en CHAMOCHO CANTUDO y PÉREZ SERRANO, *La Junta Central Suprema de Andújar o de las Andalucías*, p. 285.

pasos de Despeñaperros para penetrar en La Mancha en su avance hacia Madrid limpiando La Mancha de carlistas²⁴.

Esta fuerza denominada “Cuerpo de Operaciones de Andalucía” es un ejército heterogéneo en su composición y en su mentalidad. Se articula en dos Divisiones: la vanguardia, al mando del brigadier Carlos de Villapadierna y como Jefe de Estado Mayor el coronel José Hidalgo de Cisneros, y la reserva, mandada por el mariscal Pedro Ramírez. Estaba compuesta por:

- a) Fuerzas del ejército permanente: regimiento del Rey I de infantería de línea, regimiento IV ligero de caballería, regimientos provinciales de Córdoba, Granada y Murcia.
- b) Milicias urbanas de Andújar, Loma de Úbeda, Jaén, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Granada, Loja, Alhama y Málaga.
- c) Carabineros de costas y fronteras de Granada y Málaga.

Todos los efectivos quedaban subordinados a un jefe político, Luis Antonio Pizarro, Conde de las Navas, procurador en Cortes por la ciudad de Córdoba, auxiliado por Miguel María Aguayo, vocal de la Junta de Jaén.

El general Latre, al mando de las fuerzas gubernamentales que se dirigían a Andalucía (unos 2.000 efectivos), al tener conocimiento de que el ejército de operaciones andaluz se encuentra desplegado y ocupando los pasos de Despeñaperros, el 16 de septiembre solicita una entrevista con Villapadierna en Almuradiel y no en Venta de Cárdenas donde ya se encontraba el IV regimiento de ligero al mando de Villapadierna, quien no accede a la entrevista y que sobre las dos de la madrugada del día 17 de septiembre se dirige al encuentro de Latre²⁵.

Una vez enfrentados a la altura de Santa Cruz de Mudela, los efectivos de Latre se unen a los andaluces, viéndose obligado Latre con un

²⁴ TUÑÓN DE LARA, *La España del S. XIX*, p.113. “Las columnas de las Juntas andaluzas traspasaron Sierra Morena en su avance hacia Madrid mientras el Gobierno enviaban a detenerlas al general Latre. Sin embargo, las tropas se negaron a combatir contra los andaluces. En estos acontecimientos, una nueva revolución democrática estaba en marcha”.

²⁵ Boletín Oficial de la Provincia de Jaén (en adelante BOPJ) de 16 de septiembre de 1835, segunda serie, pp. 487 y ss.

pequeño grupo de caballería y artillería fiel a sus órdenes a abandonar la zona y retornar a Madrid.

Villapadierna, desde su cuartel general de El Viso, da cuenta a la junta de Jaén del desarrollo de la acción anterior con fecha 18 de septiembre de 1835.

En el parte de hechos menciona las unidades que conformaban la Vanguardia: “los valientes nacionales de Jaén, Córdoba, La Loma de Úbeda, Málaga, Sevilla, Cádiz, Granada y Andújar junto con los regimientos del Rey I de línea, provinciales de Murcia, Córdoba, Guadix y el regimiento IV de caballería ligera²⁶.”

El 14 de septiembre ante la presión de los exaltados y amplitud de la insurrección, el Conde de Toreno presentó la dimisión a la Regente, nombrando ésta presidente del Consejo de Ministros a Juan de Dios Álvarez de Mendizábal, liberal radical que el mismo día 18 de septiembre desplegó su célebre programa en el que ofrecía concluir la guerra carlista en el plazo de seis meses, sin auxilio extranjero, y restablecer la administración sin imponer cargas nuevas al pueblo.

El 19 de septiembre, el periódico “Ecos del comercio” comunicaba la unión de las fuerzas de Latre con las andaluzas, informando que se encontraban acantonadas en Santa Cruz de Mudela y El Viso, a la vez que fuerzas mandadas por el general Carlos Espinosa de los Monteros, procedentes de Cádiz y Sevilla se le unirían en breve²⁷.

Simultáneamente, las Juntas de Sevilla y Cádiz nombran columnas de fuerzas armadas, ofreciéndose el 19 de septiembre al mariscal de campo, Carlos Espinosa de los Monteros a la sazón, gobernador militar de Ceuta²⁸, militar, liberal, exiliado en Londres y regresado a España para hacer frente a los carlistas, para que constituyese junto con las milicias y las fuerzas miliares de guarnición un ejército andaluz que se dirigiese a Sierra Morena para unirse a la vanguardia y combatir a los enemigos

²⁶ BOPJ de 19 de septiembre, miércoles, 1835, pp. 491-492. “La Junta de Gobierno de Jaén da cuenta del parte de operaciones del brigadier D, Carlos Villapadierna, Comandante General de la vanguardia del ejército de Andalucía”.

²⁷ BOPJ de 19 de septiembre de 1835, pp. 491 y ss.

²⁸ Ciudad autónoma de Ceuta. Archivo Central. Libro de Acuerdos. Acta de 17 de mayo de 1835: “A las once de la mañana se iniciaron los actos de toma de posesión del mariscal de campo Carlos Espinosa de los Monteros”.

comunes. Se acuerda nombrarle capitán general del Ejército en jefe del proyectado cuerpo armado.

La primera decisión de Mendizábal, como afirma García Fernández²⁹, fue la disolución de las Juntas Revolucionarias con la pretensión de volver a la normalidad institucional del Estatuto Real.

La designación de Mendizábal fue acogida favorablemente en Andalucía, y tras reconocer a todas las Juntas “rebeldes” como legales las transformó en Juntas de Armamento y Defensa en el afán de neutralizarlas.

El Decreto del Gobierno de 21 de septiembre de 1835 por el que se regulaba provisionalmente las Diputaciones Provinciales, fue el detonante para la disolución de las Juntas.

En Andalucía, las Juntas de Sevilla, Cádiz y Córdoba, creyeron que los objetivos que las llevaron a su constitución se habían conseguido, por lo que optaron por su disolución.

La Junta Suprema de Andújar junto con las provinciales de Málaga, Granada, Jaén y Almería, empieza a dudar de Mendizábal, porque niega éste a aceptar la Constitución de 1812, y porque observan que figuran en el gabinete ministerial individuos de ideología moderada.

El 2 de octubre de 1835 se constituye en Andújar la Junta Central. Asisten representantes de Jaén, Granada, Málaga, Almería, Sevilla, Córdoba y Cádiz, (éstas últimas que habían vuelto a constituirse en nuevas juntas directivas).

Tras ratificar los objetivos políticos que se pretendían alcanzar con el pronunciamiento en un Manifiesto dirigido a los andaluces el día 3 de octubre, la Junta sostiene: “no deponer las armas hasta conseguir los objetivos marcados”. Se insiste en la necesidad de organizar el ejército de Andalucía con las columnas armadas de las provincias federadas³⁰. Es preciso recordar que la Junta Suprema disponía en Manzanares de una Vanguardia de unos 16.000 hombres al mando de Villapadierna, y que

²⁹ José GARCÍA FERNÁNDEZ, *Actas del Consejo de Ministros. Isabel II (1833-1835)*, 1995, Madrid, p. 341. “Su objetivo más inmediato fue la disolución de las Juntas Revolucionarias”.

³⁰ BOPJ de 3 de octubre de 1835, número extraordinario del sábado 3 de octubre. Acta de instalación de la Junta Central de las Andalucías, Andújar, 2 de octubre de 1835.

el capitán general, Carlos Espinosa de los Monteros, se dirigía con otra columna de fuerzas para unirse al anterior. La exposición que el día 3 la Junta Central envía a la reina, tras justificar la sublevación de las Juntas, anuncia que “las tropas de Andalucía y Sierra Morena se unirán a la guarnición de Madrid para combatir al Príncipe rebelde”.

En la misma exposición la Junta Central “ofrece la fuerza que hemos organizado y seguimos organizando contra el enemigo común”.

Lo expuesto queda reflejado en el periódico *Ecos del Comercio*, núm. 531 de 13 de octubre de 1835³¹.

El Conde de las Navas, que se encontraba con la Vanguardia acantonada en Manzanares, al quedar eliminada la posibilidad de una marcha de las tropas hacia Madrid por orden de la Junta, envía a Mendizábal las condiciones para su disolución: Convocatoria de Cortes Constituyentes, acceso a cargos de Gobierno y de La Administración, aprobación de todas las resoluciones, detención del Conde de Toreno, y limpieza de La Mancha de carlistas. Las condiciones fueron rechazadas por Mendizábal.

Gil Novales observa en estas reivindicaciones que se perfila dentro de la Junta intenciones de abandonar, más cuando la Junta de Sevilla ya se había sometido al Gobierno³².

Mendizábal, deseoso de acabar con las Juntas rebeldes de Andalucía, inicia negociaciones a nivel político con la Junta Central y sus representantes y mandos liberales del formado Ejército andaluz.

A pesar del llamamiento de la Junta Central para mantener el desafío al Gobierno, la colaboración de las Juntas se fue resquebrajando ante las alternativas ofrecidas por Mendizábal.

El 25 de septiembre, en un intento de desestabilizar el ejército de Andalucía, se publica una Real Orden por la que se nombra capitán general de Andalucía y Presidente de su Real Audiencia al general Espino-

³¹ *Ecos del Comercio* de 13 de octubre de 1835, núm. 531, señala como objetivo la idea de centralizar el poder.

³² Alberto GIL NOVALES, “El movimiento juntero de 1835 en Andalucía” en *Cuadernos de filología III.III*. Valencia, pp. 93-100.

sa de los Monteros³³, nombramiento que éste no acepta, ya que, según manifiesta en carta remitida a Mendizábal: “sería faltar a la confianza que depositaron en él las Juntas de Sevilla y Cádiz y últimamente la de Andalucía si admitiese el mando de aquella capitanía que S.M. se dignó conferirle”³⁴.

Se daba el caso de que el capitán general del gobierno nombrado era a la vez jefe de las tropas de las Juntas revolucionarias. De ahí su renuncia.

En carta fechada el 3 de octubre, Mendizábal, comunica a Espinosa de los Monteros: que “toda la Nación, excepto Andalucía, reconoce y obedece al Gobierno. ¿Qué hará usted, negarle su obediencia? ¿Entregarla a las manos del pretendiente para después sucumbir?”³⁵.

El 6 de octubre, desde Andújar, el general Espinosa contesta a Mendizábal, que desaprobó la marcha de las columnas de Granada, Jaén y Málaga por La Mancha, asegurando que “todas las Juntas Provinciales tenían un solo objetivo: el reconocimiento del trono de Isabel II”. Por ello, ordenó que la División que se hallaba en territorio manchego regresase a sus acantonamientos en Sierra Morena, pues: “ni la Junta ni yo queremos que se diga nunca que hemos atosigado al Gobierno.” Le informa que “tanto la Vanguardia y las demás que están llegando a la Sierra, todas me obedecen y no darán un paso sin autorización de la Junta”.

El 9 de octubre, la Junta Central envía nuevamente una exposición a S.M. en la que, tras justificar la sublevación de las Juntas, recuerda que las tropas de Andalucía se unirán a la guarnición de Madrid para combatir al Príncipe rebelde.

³³ Archivo General Militar de Segovia (en adelante AGM), E- 1390. Aparece la Real Orden del nombramiento de Capitán General de Andalucía y Presidente de su Real Audiencia al Mariscal de Campo D. Carlos Espinosa de los Monteros.

³⁴ AGM de Segovia, E- 1390, aparece la renuncia del Capitán General de Andalucía, D. CARLOS Espinosa a la Capitanía General. “Hace renuncia de dicho destino persuadido de que al verificarla no verá V.M. sino un deseo de contribuir al bien de la Patria; de V.M. y de su Augusta hija”.

³⁵ Las correspondencias citadas han sido extraídas de José ESPINOSA DE LOS MONTEROS JARAQUEMADA, *Milicia y política en la Revolución liberal española. El general Espinosa de los Monteros y Ayerdi (1775-1747)*. Tesis Doctoral, La Rioja, 2014, pp.164 y ss.

El día 12 de octubre, el general Espinosa permanece aún en Andújar con su columna, como comandante y jefe supremo del Ejército de Andalucía.

Mendizábal, el 15 de octubre, remite nueva carta al general Espinosa en la que le censura el que hubiese mandado el general Osorio con fuerzas a sus órdenes para reducir a Sevilla cuando la Junta decidió disolverse. Le comunica la situación negativa de la guerra: “cada hora, cada minuto que retarde v.d. y esos amigos, se corre responsabilidades que muchos celebran, no tenga v.d. que llorarlas”.

Como consecuencias de las negociaciones a nivel político llevadas a cabo en Madrid por los representantes de la Junta, Pedro Acuña y Bartolomé Gutiérrez Acuña, con Isturiz en representación del Gobierno, como sostiene Gil Novales “la Junta Central de Andújar se disuelve el día 19 de octubre y ordena el sometimiento del Ejército andaluz al Gobierno, previniendo al general Carlos Espinosa de los Monteros que sus órdenes del 10 y 17 del actual, fuesen extensivas a que todas las tropas existentes en Andalucía y en La Mancha marchasen sin demora a los puntos que vuestro ilustrado Gobierno le haya señalado o señale”.

El problema militar quedaba zanjado, disponiendo la Junta que las unidades de Carabineros de costas y fronteras y la Guardia Nacional movilizada se retirasen “inmediatamente a los pueblos de su procedencia”.

A principios de noviembre de 1835, el general Espinosa al frente de sus unidades parte para Aragón donde, siguiendo la disposición del capitán general de Cataluña Francisco Espoz y Mina, entrega la fuerza de los cinco Batallones en Tarragona al brigadier Gurrea, regresando tras esto a Sevilla para desempeñar el cargo de capitán general de Andalucía.

V. CONSIDERACIONES FINALES

Con independencia del espíritu romántico con el que puede tratarse la constitución de este Ejército, un factor que debe considerarse es el afirmar que sus limitaciones superaban las capacidades militares. Creado en los primeros días de septiembre, llegó, ante la respuesta entusiástica de la Juntas provinciales, a poner en pie un número aproximado de 30.000 hombres acantonados en La Mancha. Era un ejército de aluvión, heterogéneo en su composición y mentalidad. Ante la escasez de fuerzas

regulares para su encuadramiento fue la milicia urbana organizada por R. D. de 16 de febrero de 1834, que se articulaba en batallones y escuadrones como máxima unidad operativa, la que se erigió en el verdadero brazo armado. La mayoría de sus mandos provenían del Trienio Liberal, elegidos más por su simpatía ideológica que por sus competencias profesionales. La tropa alistada y reclutada tenía el origen habitual de la época, y pertenecía a las clases menos favorecidas. Los sargentos y cabos, tan necesarios para la enseñanza y encuadramiento de las unidades, en su mayoría eran soldados reenganchados y antiguos cabos. Una cosa es allegar individuos y otra muy distinta hacerlos soldados. Se necesita armarlos, municionarlos, equiparlos, alimentarlos, lo que supone tener una capacidad económica y organizativa de las que consideramos que la Junta Central carecía, como lo afirma en su exposición a la Regente: “después de haber superado obstáculos casi invencibles para habilitarlos de fondos”. O la demanda de la Junta de Jaén en su edicto de 6 de septiembre, tratando la “necesidad de suscripciones voluntarias de patriotas”. Y con parecido sentido, la Junta de Málaga, solicitando por conducto del cónsul británico fusiles y municiones. No se tiene conocimiento de enfrentamiento en campo abierto con unidades organizadas desde su creación hasta su disolución a finales de octubre de 1835. Sus enfrentamientos en la Mancha contra las partidas carlistas lo fueron en combates que podemos denominar irregulares. Cabe destacar su significado de alcance político, por su carácter regional y el entusiasmo de la población de Andalucía para enfrentarse a un enemigo que pretendía cercenar las libertades patrias conseguidas.

Revolución y juntas provinciales: la Junta provincial de Jaén de 1835

MIGUEL ÁNGEL CHAMOCHO CANTUDO¹

Los días 28 y 29 de septiembre de 1995, tuvo lugar en Jaén y Andújar, el VII Congreso sobre el andalucismo histórico, patrocinado por la Fundación Blas Infante, y dedicado ese año a la temática “Andalucía y Federalismo”. En aquel congreso, Manuel López Pérez presentó una ponencia que llevaba por título “La Junta Suprema de Jaén en 1835”, y que luego vería la luz en las Actas de aquel congreso publicadas en 1996². En aquel artículo, López Pérez estudiaba el movimiento revolucionario juntero habido en Jaén en el verano de 1835, con la formación de una junta revolucionaria de gobierno y cómo ésta y el resto de provinciales andaluzas desembocaron en la Junta soberana de las Andalucías con sede en Andújar, todo ello a partir de la bibliografía existente en aquel momento, y un excelente trabajo documental a partir de las actas de aquel año, 1835, conservadas en el archivo del Ayuntamiento de Jaén, como en el histórico diocesano.

Algo más y mejor, gracias a éste y otros trabajos, empezamos a conocer el trasiego de aquella transición política que tuvo lugar en España, y

¹ Miguel Ángel Chamocho Cantudo es profesor de historia del Derecho de la Universidad de Jaén, Consejero del Instituto de Estudios Giennenses, miembro de la Academia andaluza de la Historia y Director de la Cátedra Blas Infante “Historia de Andalucía”. Email: chamocho@ujaen.es

² Manuel LOPEZ PÉREZ, “La Junta Suprema de Jaén”, en *Actas del VII Congreso sobre andalucismo histórico “Andalucía y Federalismo”*, ed. Fundación Blas Infante, Sevilla, 1996, pp. 489-500.

en sus provincias, también en Jaén, una de nuestras grandes transiciones políticas, que había comenzado con la sustitución de la soberanía absoluta del monarca por la soberanía nacional en 1810, y que se empezaba a vislumbrar un final tras la muerte del Monarca Fernando VII en 1833. Y es que, efectivamente, el tránsito que del absolutismo hacia la definitiva implantación de un sistema liberal se venía realizando tras la muerte de Fernando VII, no era del agrado de todos.

En aquella aportación de López Pérez, probablemente por desconocimiento, se obviaron fuentes documentales que hoy, gracias al acceso que tenemos a ellas, se nos antoja necesario revisar aquel trabajo. Me refiero a la excelente labor de los archiveros de la Diputación provincial quienes catalogaron las Actas de la Junta provincial de Jaén de aquel verano de 1835; igualmente, y gracias a la labor de los trabajadores del Instituto de Estudios Giennenses, la digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, desde sus orígenes, allá por 1833, nos permite ahora conocer también qué se publicó en el periódico oficial aquel verano revolucionario de 1835.

Así, con las fuentes utilizadas por López Pérez, y con este nuevo bagaje documental, aprovechamos este I Congreso de la Cátedra Blas Infante de Historia de Andalucía, desarrollado en Andújar en diciembre de 2017 y dedicado a *Andújar para la historia de Andalucía*, para actualizar los conocimientos sobre aquel verano trascendental para la llegada del sistema constitucional y de la democracia a España, y sobre la institucionalización de aquella junta revolucionaria giennense, y su implicación en la formación de aquella institución única e irreplicable, como fue la Junta Central de las Andalucías con sede en Andújar³.

I. EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO EN JAÉN: AGOSTO DE 1835

El talante tibio y pusilánime del liberalismo que Martínez de la Rosa había querido imponer en el Estatuto Real, había dejado fuera a un

³ Contribuimos modestamente al conocimiento de aquel verano revolucionario y juntero, con la constitución de la Junta Central Suprema de las Andalucías, con sede en Andújar, a través de una recopilación de trabajos en Miguel Ángel CHAMOCHO CANTUDO y Luis Pedro PÉREZ SERRANO, *La Junta Central Suprema de Andújar o de las Andalucías en su 175 aniversario (1835-2010). Revolución, Federalismo y Conciencia de Andalucía*, Ed. Universidad de Jaén, Jaén, 2013.

sector importante e influyente de los liberales españoles, que ahora divergentes, ocupan ideológicamente una facción más radical de dicho liberalismo. Surgen así dos corrientes dentro del viejo liberalismo que dirigirán la política española durante casi todo el siglo XIX; el moderantismo, precursor de un liberalismo conservador, monárquico y responsable del tránsito político e ideológico desde finales de 1833, y el liberalismo progresista, de impulso burgués y ciudadano, que descontento con este tránsito abogan por una política más decidida y firme hacia el definitivo aniquilamiento de las estructuras del Antiguo Régimen por un sistema liberal, con un reconocimiento amplio de derechos fundamentales y libertades públicas, aquéllas que no había reconocido el Estatuto Real⁴.

En mitad de este trasiego ideológico, propio de cualquier período que incorpora una gran transición política, de dos sistemas completamente opuestos, no debemos olvidar que una guerra civil por el acceso al trono ha comenzado. Si a ello unimos la política continuista, o más bien tradicionalista, del nuevo Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado, Conde de Toreno, provocará un fenómeno ya conocido en la historia española y giennense, cual es la conformación de juntas provinciales que subrogándose en el carácter de soberanas, exijan una serie de medidas que definitivamente implanten el nuevo sistema liberal⁵.

En el verano de 1835, ya durante el mes de agosto, surge en algunas provincias del norte, como Zaragoza o Barcelona, lo que ha venido en denominarse la revolución juntera, a cuyo frente se encontrarán básicamente aquellos burgueses y colectividades ciudadanas que descontentos

⁴ “El despotismo que, a pesar de la publicación del Estatuto, había quedado bajo su antigua planta, se manifestó en esta ocasión con toda su deforme realidad, y tanto los pronunciados como los que no habían quizás pensado en manifestarse, se acabaron de penetrar que era indispensable derribar al ministerio y con él la forma de gobierno en el Estatuto consignada”. *Panorama español, crónica contemporánea*, Imprenta Panorama Español, T. III, Madrid, 1845, p. 71.

⁵ “Las Juntas provinciales fueron el instrumento utilizado por el sector más radical de la burguesía –o sea, por aquellos que deseaban una vía rápida para llegar a la transformación social burguesa- para acelerar la evolución del Gobierno cuando éste actuaba a su juicio demasiado despacio”. Alejandro NIETO, *Los primeros pasos del Estado Constitucional. Historia administrativa de la Regencia de María Cristina de Borbón*, Barcelona, 1996. p. 108.

con la política liberal moderada, buscan una ruptura decisiva ejerciendo una autentica oposición liberal progresista, como luego reconocerá la propia junta giennense⁶. A juicio de Lacomba, este movimiento juntero “tiene una textura y un carácter burgués y liberal, de ruptura con las rémoras del antiguo régimen, y de apertura a formas políticas más democráticas”⁷.

Este movimiento juntero llega a las provincias andaluzas a finales de agosto de 1835, gestándose una junta en cada provincia andaluza, y finalmente una Junta Suprema de Gobierno con sede en Andújar⁸. Veamos este proceso y el conjunto de sus reivindicaciones.

El movimiento revolucionario, juntero como se viene adjetivando, dio comienzo en Cádiz, cuya ciudad se levantó el 21 de agosto, “y en pocos días fue enarbolando su estandarte Tarifa, Algeciras, Huelva, Málaga, Córdoba, Jaén, Granada, Sevilla y todos los pueblos subalternos de Andalucía. Todos pedían a voz en grito la caída del ministerio, que se había puesto en desacuerdo con el país, y un sistema de gobierno más liberal y progresista”⁹. Fue primero Málaga quien a mediados de agosto, constituyó una Junta provincial el día 23. Inmediatamente se adhirieron

⁶ “Desde el momento en que la conmoción de Barcelona tomó un carácter político nacional, pudo vaticinarse que bien pronto responderían a su grito la mayor parte de las provincias del reino. La ciudad de Zaragoza fue la primera que repitió este grito (...). Tiempo hacía que los aragoneses participaban del descontento general, y a la verdad sobrada razón tenían para ello. Además de frustrárseles las esperanzas lisonjeras que habían concebido al instalarse de nuevo un régimen representativo en España, veían su territorio invadido por las hordas –carlistas– del Serrador, Quilez y Cabrera”. *Panorama español*, pp. 65 y ss. En general sobre las juntas de 1835 puede verse el clásico trabajo de Miguel ARTOLA, *Antiguo Régimen y revolución liberal*, Barcelona, 1978.

⁷ Sigue indicando Lacomba que “las juntas provinciales que fueron irrumpiendo, por un determinado tiempo, actuaron como verdaderos gobiernos”. Juan Antonio LACOMBA, “La Junta Suprema de Andújar: en las raíces del Federalismo Andalucista”, en *Actas del VII Congreso sobre Andalucismo histórico: Andalucía y Federalismo*, Sevilla, 1996, pp. 104-115, cita en p. 106. También del mismo autor, “La Junta suprema de Andalucía en Andújar. Una valoración histórica”, en CHAMOCHO CANTUDO-PÉREZ SERRANO, *La Junta Central Suprema de Andújar*, pp. 49-65.

⁸ Una panorámica general del movimiento juntero en Andalucía puede verse en Alberto GIL NOVALES, “El movimiento juntero de 1835 en Andalucía”, en *Cuadernos de Filología de la Universidad de Valencia*, III, 3, 1983, pp. 85-118; trabajo reeditado en CHAMOCHO CANTUDO-PÉREZ SERRANO, *La Junta Central Suprema de Andújar*, pp. 243-270.

⁹ *Panorama español*, p. 71.

Cádiz y Granada, formando sus respectivas juntas. De la ciudad granadina saltó a la provincia de Jaén, vía Alcalá la Real donde, en la noche del 26 al 27 de agosto, llega la noticia de que en estas provincias se ha alterado “el orden de Gobierno, mudando las autoridades y aun proclamando la Constitución del año 1812 y al mismo tiempo la de Nuestra Reina D^a Isabel II”¹⁰.

El mensajero enviado por Alcalá la Real a Jaén, informando de lo sucedido llega el día 28 de agosto, si bien las autoridades giennenses ya estaban al tanto de los acontecimientos. El corregidor de Jaén, José Antonio Vázquez, convocó con urgencia un cabildo extraordinario dando a conocer esta información a partir de un oficio dirigido por el Gobernador Civil, Simón de Roda¹¹, y en la que presagiaba la traslación de aquel fervor constitucional a Jaén¹². De nuevo, y como ya fuera común en otros acontecimientos de similares circunstancias, las autoridades giennenses vuelven a apostar por la quietud a la espera de nuevos acontecimientos, garantizando el orden y la tranquilidad públicas.

Pero temiendo que el orden público pueda alterarse, se decide en una nueva sesión de tarde del Ayuntamiento convocar a las principales

¹⁰ Seguimos la narración de Manuel LÓPEZ PÉREZ, “La Junta Suprema de Jaén de 1835”, y también la de Pedro ARENAS CALZADO, “El movimiento juntero en Andalucía en 1835 y la Junta Suprema de Andújar. ¿Preludio de una conciencia andaluza?”, ambas en *Actas del VII Congreso sobre Andalucismo histórico: Andalucía y Federalismo*, Sevilla, 1996, pp. 489-500 y 501-520; ahora también reeditada ésta última en CHAMOCHO CANTUDO-PÉREZ SERRANO, *La Junta Central Suprema de Andújar*, pp. 271-295.

¹¹ Simón de Roda ejercía de Gobernador Civil en la provincia de Jaén desde el 17 de junio de 1835, en el que tomó posesión de su oficio, mediante nombramiento por Real Decreto de 8 de junio de dicho año. Lo que conocemos a partir de la felicitación que le dirige el Capitán General de Granada y Jaén por su nombramiento en 20 de junio. Archivo de la Diputación Provincial de Jaén (en adelante ADPJ), leg. 2752/152. Recordemos que los Gobernadores civiles fueron institucionalizados como sucesores de los Subdelegados de fomento a partir del Decreto de 13 de mayo de 1834. Véase Miguel Ángel PÉREZ DE LA CANAL, “*Notas sobre la evolución del régimen legal de los Gobernadores civiles. 1812-1958*”, Madrid, 1964, p. 25.

¹² Podemos leer en las Actas del Ayuntamiento que “se leyó el indicado oficio fecha de hoy por el que dicho señor manifiesta que según oficio de las autoridades de Alcalá la Real, consta al Gobierno Civil que en Granada se proclamó la Constitución del año de 1812 en la tarde del 26, y que por los diferentes medios que alcanza para conocer el estado del espíritu público, sabe que en esta ciudad se intenta secundar aquella operación”. Archivo Histórico Municipal de Jaén (en adelante AHMJ), Actas Capitulares de 28 de agosto de 1835, s.f.

autoridades civiles, militares y eclesiásticas, para que de común acuerdo, se tomen las medidas oportunas. Una vez más, las autoridades eclesiásticas se mantuvieron en un prudente segundo plano, conscientes de que las posturas que pretenden implantarse chocaban con su régimen de estamento privilegiado, convirtiéndose en cualquier caso en un sector contrario a la incipiente revolución liberal que se estaba gestando.

Reunidas las citadas autoridades, con la excepción del Intendente, que lo ejercía de forma interina Ignacio López Requena, el corregidor expuso los motivos de dicha citación¹³. La preocupación de aquella reunión fue dirigida a conocer el alcance efectivo de las milicias disponibles para que en caso de altercado público se pueda garantizar éste¹⁴.

Al día siguiente, 29 de agosto, y tras un repentino repique de campanas, alboroto popular y proclamas a favor de la Constitución e Isabel II, se reúne urgentemente el Ayuntamiento para apaciguar los ánimos¹⁵.

A Jaén había llegado Juan de Quesada y Vial, Conde del Donadío, hombre de fama consolidada, a quien el Ayuntamiento le consideraba útil como factótum para controlar la posible euforia popular, por lo que le hizo presentarse en el cabildo para participar en las deliberaciones, junto con otros vecinos de relevancia social como Ángel Fernández,

¹³ Todos allí reunidos, y puestos en antecedentes por el Corregidor “convencido unánimemente en que según el estado que se advierte en el espíritu público de esta población se prepara a secundar en esta ciudad la operación acaecida en las de Málaga y Granada”. AHMJ, Actas Capitulares de 28 de agosto de 1835, s.f.

¹⁴ “El Sr. Gobernador civil preguntó al Sr. Comandante general si tenía fuerzas con que contener y repeler en un caso al torrente de este pueblo. Su Señoría contestó que sí la milicia urbana de esta capital estaba a la voz de sus comandantes y le auxiliaban las tenía, pero que en otro caso por las cortas con que del ejército contaba le era absolutamente imposible; los SS. Comandante de dicha Milicia respondieron no podían asegurar ni satisfacer a la pregunta del Sr. Comandante General de un modo positivo”. AHMJ, Actas Capitulares de 28 de agosto de 1835, s.f.

¹⁵ “Un fuerte grupo de gente de todas clases se agolpó como a las nueve de la mañana a las Casas Capitulares y habiendo llegado a las primeras galerías de ella trataron de derribar la lápida que se encuentra sobre su pórtico cuyos excesos se contuvieron a las reflexiones de los SS. Comandante general de las Armas, Corregidor e individuos de Ayuntamiento ofreciendo al concurso que tomarían en consideración cualesquiera peticiones que se le hicieren con tal que se adquiriesen por medios conocidos y tuviere directa tendencia con el bien común”. AHMJ, Actas Capitulares de 29 de agosto de 1835, s.f.

Juan Vicente Escalona, Bernardo Vasallo, Juan José Forcada, José Gutiérrez, Juan Cano, Vicente Nieto y Jerónimo de Viedma¹⁶.

El llamamiento apenas si fue necesario, porque un grupo de personas acompañaron al Conde del Donadío, “a quien conducía en hombros un inmenso pueblo, en cuyos términos lo habían sacado de su casa diciendo ¡aquí está el Alcalde 1º Constitucional!”, gritando también la consigna de proclamar a Dionisio Olarte como Intendente de la provincia, en lugar del que ahora lo ocupa de forma interina¹⁷.

El Gobernador civil, Simón de Roda, dio comienzo a la sesión entregando sus poderes al pueblo, cuyos deseos que compartía, se dirigían a restablecer la Constitución, y a manifestarse a favor de los derechos dinásticos de la pequeña Isabel II. En palabras del Gobernador, “por su parte no tenía que hacer oposición alguna y cedía a la voluntad del pueblo”, el cual estaba en este momento representada en la figura del Conde del Donadío. Éste dirigiéndose a los congregados apostó por una incondicional apuesta patriótica por Isabel II, por sus derechos legítimos al Trono, invocando la lucha contra aquellos declarados enemigos

¹⁶ “Siendo en noticia de los SS. concurrentes haber llegado en estos momentos a esta capital el Sr. Conde del Donadío, D. Juan de Quesada Vial, según manifestación del pueblo y considerándolo útil al reposo público que goza de popularidad teniendo presente los deseos del pueblo para su representación se dio comisión al Sr. D. Juan María Jauret, regidor, para que se sirva avistarse con su Señoría a fin de que tenga la bondad de concurrir a esta sesión a ilustrarla con sus conocimientos y contribuir a la pacificación del pueblo”. AHMJ, Actas Capitulares de 29 de agosto de 1835, s.f. También en Manuel LÓPEZ PÉREZ, “La Junta Suprema de Jaén de 1835”, pp. 494-495.

¹⁷ “Se presentó un grupo de gente acompañando a D. Dionisio Olarte, Administrador de rentas estancadas en esta provincia manifestando lo proclamaban Intendente de ella y no hallándose reunida todas las Autoridades se le mandó retirar a aquel exponiendo se tomaría en consideración su petición”. AHMJ, Actas Capitulares de 29 de agosto de 1835, s.f. Nombramiento que luego quedó referenciado en el correspondiente apunte en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén: “En la Junta general de Autoridades y mayores contribuyentes convocada por el muy ilustre Ayuntamiento a consecuencia de la conmoción popular verificada en la mañana de este día, ha sido V. S. nombrado por consecuencia unánime aclamación del pueblo y de la Milicia Nacional de ambas armas de esta Ciudad, Intendente de Rentas de la Provincia; en su consecuencia y sin perjuicio de que con esta fecha se comunica dicho nombramiento al Sr. Gobernador civil, para que por los medios que estén a su alcance se sirva darlo a conocer a las autoridades del ramo de esta Capital, así que á las demás de la Provincia, se le noticie á V.S. para que desde luego entre al ejercicio de las funciones de dicho destino. Dios guarde a V. S. muchos años. Jaén 29 de agosto de 1835. El Conde del Donadío. = Sr. Dionisio Olarte”. BOPJ de 2 de septiembre de 1835, nº 117, p. 473.

de la Corona. Inmediatamente postuló la exigencia de que las libertades públicas fueran más ampliamente reconocidas, sin la necesidad de que para ello se evoque a ningún texto constitucional, como el de 1812, “que la experiencia había demostrado no convenir en esta Nación”, todo ello gracias a “una reforma en sus gobernantes y un ensanche a la libertad que gozaba entendiéndose siempre un sistema institucional”¹⁸.

Preguntado el Conde del Donadío por el pueblo allí reunido sobre las medidas que a su juicio considera más acertadas para resolver la situación de tensión política y posible fractura del orden público, éste concluyó en la exigencia de nombrar una Junta de Gobierno municipal, que asumiendo la voluntad popular, y la de las autoridades competentes, consiguiera encauzar la administración provincial, dictando aquellas providencias que fueren oportunas para su normalización institucional, a la vez que garantizaba un contingente de milicias armadas que garantizaran la defensa del Trono de Isabel II contra sus enemigos carlistas¹⁹.

Podemos comprobar que la actitud del pueblo giennense consigue ser controlada por el Conde del Donadío, ya que de unos momentos inicialmente exaltados, en el que defendiendo con claridad ser defensores de la causa isabelina, apuesta incluso por la vuelta a una normalidad constitucional. Pretensión ésta última que es desbaratada de un plumazo por la retórica del Conde. En cualquier caso, Jaén y su provincia, caminarán por la vía de la defensa de los derechos de Isabel II, lo que la implicará enfrentamientos con facciones carlistas, en algunos de los pueblos de la provincia.

¹⁸ AHMJ, Actas Capitulares de 29 de agosto de 1835, s.f. También Manuel LÓPEZ PÉREZ, “La Junta Suprema de Jaén de 1835”, p. 495. El primer efecto buscado por los bullangueros ha sido conseguido. En palabras de Alejandro Nieto, “la bullanga era un instrumento (...), era amorfa y meramente destructiva: su papel era el de poner en marcha, con medidas de terror que tanto impresionaban al Gobierno y a los ciudadanos, el proceso revolucionario”. Alejandro NIETO, *Los primeros pasos del Estado Constitucional*, p. 118.

¹⁹ “Manifestó su Señoría que el medio más oportuno y del cual emanasen todas las disposiciones más coordinadamente sería nombrar una Junta llamada de Gobierno que enterada de la voluntad del Pueblo, de la de las Autoridades que a sus deseos se prestaban y de la opinión pública que gozasen, tomase a su cargo la Administración general de la provincia, dictase providencias, armase fuerzas que contrarrestasen a los enemigos de Isabel 2^a, a quien reconocía por Reina, y de la libertad”. AHMJ. Actas Capitulares de 29 de agosto de 1835, s.f.

La propuesta del Conde del Donadío de crear una Junta municipal y más tarde provincial, que defendiera los derechos de Isabel II, fue asumida por el pueblo allí reunido, y a la cual se adhirieron las principales autoridades políticas de la ciudad, como ocurrió con el Gobernador civil²⁰.

No queriendo caer en la falta de legitimidad que habían tenido otras experiencias de organización de Juntas en Jaén y provincia, fue lo que le llevó al Conde del Donadío a ofertar al pueblo allí congregado a que se pronunciara claramente sobre los mecanismos de elección de los miembros de dicha Junta, bien a través de la voluntad popular, bien a través de la cesión de dicha facultad en las autoridades presentes en dicho cabildo²¹.

Finalmente fue el propio pueblo quien impuso a las autoridades giennenses los miembros que compondrían de forma provisional la Junta provincial, a la vez que confirmaba en sus cargos tanto al Gobernador civil, Simón de Roda, como al Corregidor, José Antonio Vázquez.

III. UNA JUNTA REVOLUCIONARIA PROVISIONAL PARA JAÉN: SEPTIEMBRE DE 1835

La voluntad popular hizo que la Junta Suprema de Gobierno de Jaén, que se constituyó en la tarde del día 29 de agosto de 1835, estuviera compuesta provisionalmente por los siguientes miembros: un presidente, Juan de Quesada y Vial, Conde del Donadío, y cinco vocales, Jerónimo Serrano, Miguel de Aguayo, Dionisio Echegaray, José Gutiérrez y José de Cereceda²².

²⁰ “El Sr. Gobernador Civil dijo que si el Pueblo y la Junta de que se ha hecho mérito estaba en conservar el Gobierno de SM Isabel 2^a y aumentar sus fuerzas contra Carlos 5^o accedía a todos sus deseos siguiendo bajo de estos principios en unión con ella brindándose al Pueblo y Provincia para armar batallones contra la facción retrógrada bajo el Pendón de Isabel 2^a”. AHMJ, Actas Capitulares de 29 de agosto de 1835, s.f.

²¹ “También se expuso por el Sr. Conde del Donadío se estaba en el caso de que el Pueblo nombrase los individuos que han de componer dicha Junta y las demás Autoridades, o manifestase si era conforme en que la presente reunión los nombrase y constituyese interinamente”. AHMJ, Actas Capitulares de 29 de agosto de 1835, s.f.

²² El mismo día de la formación de la Junta de Jaén, el 29 de agosto se formó la de Córdoba, el 31 la de Huelva y el 2 de septiembre lo haría la de Sevilla, y el 14 Almería, de tal manera que en el mes de septiembre de 1835, el movimiento juntero en

Acto seguido, y como primera manifestación del acto que se acaba de realizar, se conminó a la colocación de un pliego de papel sobre la lápida que corona el pórtico del Ayuntamiento para que pase a denominarse Plaza de Isabel 2^a Constitucional. Todo un símbolo en el devenir histórico de la ciudad y provincia de Jaén. Dicho pliego de papel, será posteriormente sustituido por una lápida, por la que todos los patriotas giennenses se veían sorprendidos “al ver fijada en la Plaza mayor de ella una lápida con la inscripción PLAZA DE ISABEL II REINA CONSTITUCIONAL, y la cual ha reemplazado el lienzo que a petición de la población se había puesto el día del pronunciamiento. Creemos que esta lápida llena los deseos de los amantes de la Libertad, los cuales son tanto más acreedores de ella cuanto saben conciliarla con el respeto y memoria debida de su legítima SOBERANA, que quiera regir los pueblos bajo una ley que traiga la felicidad de éstos, y que es tan indispensable como necesaria”²³.

El ideario político, tanto de la junta de autoridades, como de la recién conformada Junta de Gobierno de Jaén, y en general de todas las Juntas revolucionarias, era triple: la defensa de los derechos al Trono de Isabel II proponiendo todos los esfuerzos en exterminar a los carlistas, conseguir un régimen político más democrático y liberal, a partir de un cambio en el marco jurídico y constitucional existente, y en tercer lugar, la caída del Conde de Toreno, responsable en gran parte de la situación de la política reaccionaria que padece el país, objeto de las demandas junteras²⁴.

las provincias andaluzas estaba plenamente generalizado. Alberto GIL NOVALES, “El movimiento juntero de 1835 en Andalucía”, pp. 85-118. Para Jaén puede también verse en Julio ARTILLO GONZÁLEZ, “Hacia una nueva formación social”, pp. 49 y ss.

²³ BOPJ de 4 de septiembre de 1835, n.º 118, pp. 477-478.

²⁴ Este sospechoso itinerario que comienza con la formación de algaradas y bullangas populares que desembocan en la formación de Juntas revolucionarias que pretenden formar un elemento de presión al Gobierno central ha sido puesto de manifiesto por Alejandro NIETO, quien nos indica que “las Juntas, una vez constituidas, se convertirían –parafraseando a Brudiel– en guardianas de la revolución (burguesa naturalmente) en la doble acepción del término: por una parte, garantizaban que el proceso siguiese adelante y se cumpliesen sus objetivos y, por otra, garantizaba también que el pueblo no se entremezclase con exigencias ajenas a los intereses de la burguesía”. Alejandro NIETO, *Los primeros pasos del Estado Constitucional*, pp. 110 y ss, cita en p. 120.

Un ideario que quedó reflejado, en perfecta sintonía, tanto en las palabras de las autoridades municipales reunidas, como en la de los miembros de la Junta giennense, y que ambas dirigieron a todos los habitantes de la provincia y que fueron publicadas en el boletín oficial de la provincia. Primero, la de la junta de autoridades, a cuyo frente se encontraba Simón de Roda:

“HABITANTES DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Hace tiempo que los males de la Patria lejos de minorar su maligna influencia la aumentan hasta el extremo de no esperarse remedio. Los principios de orden obediencia y tranquilidad han sido proclamados incesantemente, pero ellos no han sido suficientes á que la marcha de las cosas haya presentado un aspecto más lisonjero. Las facciones han cundido por desgracia y una escandalosa desfachatez se deja ver en todos los que por sus ideas están en contradicción con las mejoras que reclama la cultura de la Nación y sus adelantamientos. En vano las Provincias han hecho ver por medio de sus representantes el caos en que se precipitaba la Nación si se trataba de seguir el curso que la ignorancia ó la malicia había trazado; pero sordos á estas advertencias los que estaban encargados en la dirección de los negocios dieron lugar á los movimientos de Zaragoza, Valencia, Barcelona, Málaga, Granada y otros puntos que sucesivamente han segundado los movimientos muy indicados y que han de servir para remedio de las desgracias que amenazan á la Patria digna de mejor suerte. La Capital de esta Provincia vio que su apatía podría hacerle culpable y su vecindario y la MILICIA NACIONAL se apresuró á manifestar á su Ayuntamiento la necesidad de no dejar oscurecido su antiguo patriotismo y esta Corporación mandó reunir todas las Autoridades quienes cerciorados de los lamentos del pueblo, acordaron formar una Junta provisional de Gobierno compuesta de Ciudadanos libres conocidos por su opinión decidida en favor de las Libertades Patrias, consolidando así, el régimen y disponiendo la fuerza moral que necesitaban las apuradas circunstancias que por de pronto se presentaban.

Ella se ocupa en redactar su exposición al Gobierno de S. M. y no duda que serán atendidos sus clamores pues que se dirigen á conseguir las garantías de una justa y legal LIBERTAD que descansa en

las leyes Patrias y defensa del Trono de ISABEL II destruyendo con mano fuerte los que sumidos en la ignorancia ó seducidos por la superchería atacan atrevidamente objetos tan sagrados.

Conciudadanos, estos son los votos del Ayuntamiento, de la Junta de Autoridades y de la provisional, y espera que los pueblos de esta Provincia se apresuran á manifestar su opinión en punto tan interesante y de utilidad general que no duda coincidirá con los principios emitidos por el voto común de esta Capital donde el orden, la seguridad individual y el derecho de propiedad han sido respetados. Lo que se apresuran á poner en conocimiento de todos los pueblos de esta Provincia para evitar que la malignidad pueda hacer valer especies contrarias de la realidad de los hechos. Jaén 29 de agosto de 1835. Simón de Roda — Joaquín de la Cruz—José de Vázquez—El Conde del Donadío—Juan Jauret—Juan Jaén—Gregorio Navarrete—Rafael de Ocaña—Manuel de Aguayo—Juan María Martos—Cristóbal León—José Cereceda— Juan Francisco López—Vicente Nieto—José Gutiérrez—Juan Vicente Escalona—Juan Cano—Bernardo Vassallo —Antonio Fernández —Ángel Fernández—Fernando de Osorno—Juan José Forcada—Felipe Buendía, Secretario”.

Inmediatamente después las palabras dirigidas al pueblo giennense por parte de los miembros de la recién instituida junta provisional de Gobierno liderada por el Conde del Donadío:

“Constituidos en Junta provisional de Gobierno por el voto unánime de este vecindario, depositado en la Junta general de Autoridades, Ayuntamiento y mayores contribuyentes, sacrificando nuestro propio reposo, hemos admitido este espinoso encargo, muy superior á nuestras débiles fuerzas, solo con el objeto de contribuir á eliminar los males que aquejan a nuestra desgraciada patria, lejos de nosotros toda idea de interés particular, el bienestar de nuestros conciudadanos, la consolidación del Trono de la inocente ISABEL, y el sostenimiento de las libertades patrias, serán el norte de nuestras operaciones; para conseguirlo solo contamos con vuestra cooperación, con vuestros sentimientos patrióticos, con vuestro celo y cordura. Restablézcase completamente el orden; vuelva cada individuo á ocuparse de sus tareas; cesen ya esas efusiones de vuestros deseos; seguros de que esta Junta, al paso que elevará á los Pies del Trono vuestras

reclamaciones, se ocupará en el aumento de la fuerza armada para repeler y perseguir á los enemigos de la adorada ISABEL y de nuestras libertades. Jaén 29 de agosto de 1835. El Presidente, Conde del Donadío; Gerónimo Serrano; Miguel de Aguayo; Dionisio de Echeagaray; José Gutiérrez; José Cereceda²⁵.

Ideario y constitución de la Junta que, ese mismo día 29 de agosto, fue cursada comunicación a todos los pueblos de la provincia, invitando a todos los Ayuntamientos del partido de Jaén a que se adhirieran al sentimiento patriótico que se vivía en estos momentos²⁶. Asimismo, solicitaron a dichos Ayuntamientos la comisión de un representante, persona de probidad, decisión y patriotismo, que pase a la capital de la provincia, para que todos juntos eligieran a un representante que habrá de acudir a la formación de la Junta de Gobierno provincial, “que se haga cargo de llevar a efecto la defensa y sostén del Trono de Nuestra Reina adorada D^a Isabel II, al mismo tiempo que las libertades patrias”²⁷.

Las primeras actuaciones de la Junta Suprema de Gobierno de Jaén, fueron llevadas a efecto en los días siguientes 30 y 31 de agosto, convocan-

²⁵ Ambas declaraciones en el BOPJ, sábado 29 de agosto de 1835, n° 116, in fine.

²⁶ “Instalada en este momento la Junta provisional de Gobierno de esta Provincia, por consecuencia del nombramiento hecho en la mañana del mismo en la Junta general de Autoridades y mayores contribuyentes, convocada por el muy ilustre Ayuntamiento, como á V.S. consta, es indispensable se sirva darlo a conocer por los medios que están en la esfera de sus atribuciones, así que los individuos que la forman, no tan sólo á las Autoridades y Corporaciones de esta Capital, sí también á las de los pueblos de la Provincia, previniéndoles que á las disposiciones firmadas por su presidente, den puntual cumplimiento en todas sus partes, por convenir así la libertad y felicidad nacional; exigiéndoles contestación que acredite el recibo y quedar en su obediencia, sirviéndose V.S. dar noticia á eta Junta de haberlo realizado para ulteriores disposiciones. Dios guarde á V.S. muchos años. Jaén 29 de agosto de 1835. El Conde del Donadío. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia”. BOPJ, 2 de septiembre de 1835, n° 117, p. 472.

²⁷ “Las adjuntas alocuciones son el mejor lenguaje con que la Junta Provisional puede demostrar á V. sus intenciones, y ahora le advierte que resuelta à que todos los pueblos de la provincia tomen parte en sus deliberaciones, ha acordado que en la capital de ese partido se reúnan los representantes de todos los pueblos de que se compone, para que nombrando una persona que lo haga a esta ciudad, se verifique elección de personas que lleven adelante el sostén y defensa del Trono de nuestra legitima Soberana Doña ISABEL 2^a, así como las libertades patrias; á que la Junta espera contribuirá V. por su parte para que esta elección recaiga en persona de conocida probidad, decisión y patriotismo. Dios guarde a V. muchos años. Jaén 29 de agosto de 1835. El conde del Donadío”. BOPJ, 2 de septiembre de 1835, n° 117, p. 473. También en AHMJ, Actas Capitulares de 30 de agosto de 1835, s.f.

do una suscripción voluntaria de patriotas para luchar contra las facciones que campean por la provincia²⁸, una llamada a la quietud por parte del corregidor José Antonio Vázquez, animando a los vecinos a que vuelvan a sus casas, entendiendo que de lo contrario, y sin mediar justa causa, supondría una alineación con la causa del enemigo faccioso²⁹.

No hay día que la Junta provisional de Jaén para alentar los posibles ánimos decaídos y temerosos de los vecinos que no remita una misiva patriótica con el fin de calmar dichos recelos. De hecho, los próximos días son días de justificación, mediante las correspondientes publicaciones en el boletín de la provincia, de los objetivos y fines de la junta de gobierno, reiterando a todas las instancias que quieran leerlas, los mismos argumentos ya conocidos, así como las razones de su existencia e institucionalización. Así la misiva de 31 de agosto:

*“A los Ciudadanos de esta Capital, Tropa del Ejército y Milicia Nacional.
La Junta de Gobierno de esta provincia.*

Ocupada incesantemente esta Junta en las delicadas tareas que exigen las imperiosas circunstancias del momento, no por eso ha perdi-

²⁸ “La Junta Provisional de Gobierno de esta Provincia hace saber al público, que consiguiente al estado de aumento en que se hallan las facciones que circundan esta Provincia, y necesidad de su pronto exterminio por los males que han originado y están causando a los pueblos y sus vecindarios, siendo una de sus primeras atenciones el sostén del Trono legítimo de ISABEL 2ª, ha acordado abrir una suscripción voluntaria de patriotas decididos, a quienes se abonará la ración de pan y cuatro reales vellón diarios, regimentándose por compañías a cargo de Oficiales acreditados del Ejército. Los que quieren alistarse se presentarán en las Casas de Ayuntamiento de esta Capital; los que hicieren con armas para el servicio de campaña se le abonará su valor si la exigieren. La Junta espera que los habitantes de esta Provincia se apresurarán gustosos á llenar un objeto tan sagrado, y que las circunstancias les presentan como un medio el más adecuado de hacer ostensible su patriotismo y su valor. Jaén 30 de agosto de 1835. El Presidente, El Conde del Donadío”. BOPJ, 2 de septiembre de 1835, n° 117, p. 472

²⁹ “Se previene a todos los vecinos de esta Ciudad que se hallen ausentes de ella en las caserías y cortijos de sus inmediaciones, se regresen á la misma inmediatamente para permanecer en sus casas, único medio de conciliar los ánimos, unir las voluntades y evitar los compromisos y males que en otro caso pueden resultar en perjuicio de su buen nombre é intereses particulares o el concepto de que el que á pesar de esta invitación permaneciere ausente de la población sin causa legítima que deberá hacer presente al momento á la autoridad correspondiente por quien le expedirá la licencia oportuna por determinado tiempo, será castigada de una manera ejemplar para su condigno castigo y escarmiento de otros, á cuyo fin se han expedido a las demás autoridades las órdenes oportunas”. BOPJ de 2 de septiembre de 1835, n° 117, pp. 473-474.

do de su memoria los servicios de importancia de que os es deudora esta Capital en el día de su pronunciamiento: agitado su vecindario del noble sentimiento que debía nacer en el pecho generoso del hombre libre á vista de los males inmensos que amenazaban á la patria bajo una administración que no secundaba las miras del Pueblo Español, lo hicisteis vosotros de los memorables movimientos de las demás provincias que han clamado, porque á la libertad civil y política se le den las garantías que requieren el estado de Nación y la ilustración del siglo; empero el ruido sensato con quo os pronunciasteis, y la moderación que tan perfectamente supisteis hermanar con la firmeza de la expresión de vuestros votos, os han hecho acreedores de toda nuestra gratitud, y de que la Junta dé un testimonio auténtico de ella; así tiene el placer de confesarlo, y ya que en sus individuos habéis depositado vuestra confianza, descansad seguros de que nada economizarán por corresponderos, sin que ambicionen otra cosa que la gloria de haber contribuido durante el corto período á que por sí mismos han limitado sumisión al mantenimiento del orden, al afianzamiento de nuestras preciosas libertades patrias y del Trono legítimo de ISABEL 2^a, dejando cimentados los principios que unánimemente manifestasteis para que los dignos Representantes de la Provincia que han de sucederles, continúen con el celo y acierto que debéis prometeros los trabajos interesantes que se les reserva. El distinguido Patriota Coronel, toda la Oficialidad y Tropa del Regimiento Provincial de Murcia no son menos dignos de un singular elogio y nuestro agradecimiento: acreedores a esta pública manifestación por su decisión, por los interesantes servicios que ha prestado custodiando los puntos importantes que le estaban confiados y acudiendo al sostén de las disposiciones de la Junta conformes todas á los principios de su instituto, no debe relevarse de esta justa y especial mención para su satisfacción y la de toda la Provincia. Siendo en ella bien conocido el noble entusiasmo del benemérito Regimiento de Caballería del 4^o de ligeros y del Jefe heroico que lo manda, la Junta no encuentra voces con que hacer su apología: apoyo en cuantos puntos ha sido destinado de las libertades nacionales ha dado con su comportamiento la última y mas relevante prueba de su nunca desmentido patriotismo, y hechóse acreedor á la gratitud universal.

Viva la libertad, viva una ley fundamental que la afiance; viva ISABEL 2^a, viva el ejército sostenedor de estos caros objetos. Jaén 31 de agosto de 1835. El Conde del Donadío, Presidente; Gerónimo Serrano; Dionisio de Echegaray; José Gutiérrez; Miguel Aguayo; José Cereceda³⁰.

Al día siguiente, 1 de septiembre, la misiva que dirigen a la Reina Gobernadora, María Cristina, viuda de Fernando VII y regente defensora de los derechos dinásticos de la pequeña Isabel II, en la que la Junta de Jaén vuelve a reseñar los principales argumentos de la existencia de la junta, los acontecimientos que la justifican y su firmeza y lealtad en defender el Trono de Isabel II y luchar denostadamente contra el príncipe rebelde, si bien para ello, la Junta recomienda, en un tono exigente, que incorpore en el Gobierno, Ministros y Secretarios de Estado que sustituyan a quienes hasta ahora sólo han conspirado para empeorar la situación y darle alas al ideario absolutista del enemigo de la Patria:

“SEÑORA. Sería recordar días de dolor hacer presentes a L.R.P.D. V.M. los innumerables males que ha producido en el patrio suelo desoír la voz de los representantes de la Nación española, dejando á esta sin garantías que se trazaron en el Estatuto Real, y que los enemigos del Trono y de su prosperidad han sabido convertir en una poderosa arma para hacer á aquella una tenaz resistencia. Esta ha producido el grito general, y la Junta de Gobierno de esta provincia creada por consecuencia de este pronunciamiento, cumpliría mal con el honroso cargo que ha merecido a la opinión general de sus conciudadanos, si no elevara á la consideración de V.M. sus votos, cifrados en el sostén del augusto Trono que ocupa á despecho de una facción desorganizadora, y a pedir garantías de sus Libertades legales, de la seguridad personal y de su propiedad. A esto están reducidos, pero no creen posible su cumplimiento, si V.M. no retira de su lado Consejeros avezados con la prepotencia y la desventaja, insana y mal concebida opinión de que los liberales son temibles enemigos, á quienes es indispensable encerrar. Absurdo principio, debido á talentos visionarios, y que estriba sólo en la buena fe con que la pendería de sus propaladores ha sabido hacer creer á los mismos que

³⁰ BOPJ de 2 de septiembre de 1835, n° 117, p. 474.

la denigran que eran acreedores a su confianza. Bajo este principio se han visto llegar a los destinos públicos hombres tachados por su opinión enteramente opuesta a la legitimidad del Trono de V.M. con lo que a su salvo han podido crecer en todas partes y manifestarse con desfachatez los prosélitos de la facción desorganizadora y fratricida aterrando los pueblos en donde por desgracia se ha introducido. Bajo el nombre de una pasión imaginaria, se quiere obligar a que las víctimas inhumanamente sacrificadas, besen, aplaudan y bendigan la mano de sus verdugos (...). La Junta cree que las provincias de España merecen más atención que dos o tres Consejeros, á quienes su capricho y temeridad arrastran hasta el extremo de hacerse superiores á doce millones de habitantes: su sagacidad podrá cobrar energía y triunfar como lo ha hecho ya más de una vez de la credulidad de los pueblos, más es muy efímero el triunfo que se prometen. El estado de las provincias ha debido advertirles de ello. Pero toda la perspicacia de sus miradas no pasa de un corto círculo, y de su atrevimiento desmedido, con el que se les figura posible enseñorearse sobre la razón. Podrá ser fácil que pongan en movimiento la fuerza, y con ella conseguirán reducir la Patria á un camino de horror y devastación, sembrado de cadáveres, sobre cuyas ruinas querrán sentar el respetado Trono de la inocente y amable Isabel II. Acaso lo consigan pero deben saber que las provincias han jurado sostener el Trono que legitimaron sus votos, al paso que la Libertad legal, y no será fácil que sucumban antes de haber sacrificado por uno y otra sus haciendas y vidas. La mano sola de V.M. puede poner término a tamaños males. Desaparezcan de una vez los motivos de temores, de recelos entre gobernantes y gobernados; dejen estos de ser el juguete de los caprichos de aquellos; reconózcanse derechos y obligaciones, único medio de conseguirlo. Esta Junta en nombre de la Provincia a quien representa, tiene repetidas pruebas del buen corazón de V.M. y no duda que sació en ocasión tan crítica dejar con un solo rasgo bien cimentada la opinión que lo han (ilegible).

Suplica a V.M. se sirva disponer que sus Secretarios sean tales como se requiere a un Gobierno ilustrado, retirando de su lado lo que la opinión designe como autores de los presentes males, y á efecto de que no se reproduzcan, reunir una representación nacional encar-

gándola (ilegible) del Trono de la Nación, con las garantías suficientes a que impunemente no sean atacados. De otra suerte, un hecho espantoso va a cubrir el suelo español, que no es posible mire con indiferencia el amor de V.M. hacia sus pueblos, ni el que recíprocamente le tributan sus súbditos, prontos a derramar la última gota de su sangre para acreditarlo a la faz del mundo entero. Jaén. 1^o de septiembre de 1835. Señora. A.L.R.P.D.V.M. El Conde del Donadío, Presidente. Gerónimo Serrano. Dionisio Echegaray. José Gutiérrez. José Cereceda. Juan José López, Secretario”³¹.

O comunicaciones dirigidas a espolear los ánimos de los giennenses con los logros del ejército revolucionario en aquellos frentes activos en la península:

“LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JAÉN

En vano habría sido libre el pronunciamiento de las provincias de Andalucía secundando las de Aragón, Cataluña, y otras, sino fuese cumplido luego al punto su grandioso objeto. No es otro que el del sostenimiento del Trono de la Segunda Isabel, y para ello no hay más medio que el de consolidar la libertad civil y política con garantías bastantes á tranquilizar los buenos Españoles; pero la facción obscura y sanguinaria del pretendiente subsiste en actitud de oponerse, aunque con importancia, a los esfuerzos del hombre libre, y es necesario extinguirla con toda preferencia, y que tal sea el pronto resultado del generoso movimiento que ha provocado una administración obcecada y funesta, que desatendiera por un año entero los clamores de la razón y las duras lecciones de la experiencia abusando de su posición y de las bondades de la Reina gobernadora. Confederadas las Juntas de gobierno de Andalucía y reunidas en un punto céntrico de ella por medio de un Comisionado apoderado de cada una, se ocuparán en el envío de recursos al Ejército de Navarra, no solo de las consignaciones que gravitaban mensualmente sobre sus Tesorerías, sino todas las demás sumas excelentes que han de resultar como consecuencia de los medios que ha producido el mismo pronunciamiento las medidas secundarias a el. Treinta mil hombres, á lo menos, puede poner luego al punto toda la antigua Bética,

³¹ BOPJ de 4 de septiembre de 1835, n^o 118, p. 475.

sin más que continuar la operación de la quinta última practicada, haciendo las pequeñas modificaciones que exijan las circunstancias, ya excluyendo solamente a los casados que lo hayan hecho hasta el día en la creencia de la seguridad de su gobierno, y ya bajando las tallas, y dejando a un lado las excepciones de los casos ordinarios. El empeño de los que compongan aquella fuerza, será solo durante el tiempo de la campaña, o sea hasta la extinción del bando armado del Pretendiente: concluido, se les otorgarán religiosamente sus licencias absolutas, sin que puedan en lo sucesivo ser comprendidos forzosamente en otras quintas. El gasto de equipo y sostén de los treinta mil hombres no deberá ser un aumento sobre las atenciones ordinarias de la nación; á economizarlas, su uniforme será el de los escopeteros, y su organización la más análoga á esta clase de fuerza. Cada pueblo al tiempo de presentar en un brevísimo plazo su contingente, lo hará del presupuesto que se gradúe por cada soldado para su vestido de la forma insinuada, anticipado de dos meses, deduciéndose por un repartimiento proporcional entre los vecinos, que no se contempla gravoso graduándose que dicha fuerza, la de componerse de uno por cada veinte. La Andalucía esta purgada de facciones, y su Milicia Nacional es bastante para sofocar los que intentaren alzarse en su hermoso suelo, organizada, pues, aquella, se pondrá á las órdenes del General del Ejército de reserva, para que la actual pase al de operaciones del Norte.

Identificadas las provincias de Andalucía en el objeto de su movimiento, la Junta de la de Jaén espera y trabaja a que tome unidad, centralizándose por medio de sus representantes para la adopción uniforme de las disposiciones generales para su pronta ejecución, en cuyo caso se disolverán restituyéndose cada cual a la suya.

Al tránsito de las tropas vinieran à implorar de la munificencia de S.M. las concesiones que están pedidas para que las Patrias Libertades se vean afianzadas con todo género de garantías que se ha obstinado en negar un Ministerio desacreditado y que repugna el voto Nacional, desengañando así y á la par à los partidarios del absolutismo enemigos de nuestra inocente Reina del que el general pronunciamiento en vez de poder útil a sus nefandos designios, ha sido el presagio de su total y pronto exterminio.

Tales son las miras y los deseos que animan á esta Junta circulen en la nación, en toda la Europa; terminación de la funesta guerra que aflige a estas provincias del Norte, y el que la Libertad se asegure como la reclaman imperiosamente las circunstancias; he aquí los dos grandes objetos; desde hoy la Junta se ocupa de los medios que ha ideado y puesto de manifiesto para no perder tiempo; si los habitantes de la Provincia y los españoles todos se convencen de la necesidad de adoptarlos, y contribuyen sin demora a su ejecución, pronto serán el término de los males que afligen a la Patria, y que iban a sumirla bajo de un Ministerio que no ha sabido triunfar del pretendiente en su pequeño círculo, y granjearse la voluntad nacional; verán cesar las atenciones que tienen que cubrirse con los recursos extraordinarios que han de facilitar, y verán por último restituirse a sus hogares y a los que salen ahora de ellos impulsados por el imperio de las circunstancias. VIVA LA LIBERTAD. VIVA ISABEL II. Jaén 2 de septiembre de 1835. El Conde del Donadío, presidente; Gerónimo Serrano; Dionisio de Echegaray; José Gutiérrez; José Cececeda; Miguel Aguayo”³².

Preocupada la Junta de Gobierno de Jaén por la evolución de las entradas de tropas facciosas por la provincia, estará en su corta vida, en una constante alerta y tensión en abastecer a las tropas de las milicias nacionales que deberán luchar contra los facciosos carlistas. A este respecto, el mismo 4 de septiembre, vuelve a recordar la suscripción voluntaria de patriotas que fueran al frente a erradicar estos movimientos carlistas en la provincia³³. Unos días después, una misiva redactada por el propio editor del boletín oficial giennense se enorgullecía de que, tras seis días

³² BOPJ de 2 de septiembre de 1835, n° 115.

³³ “Los Ayuntamientos de los pueblos cabezas de partido judicial de esta provincia nombrarán una comisión con el cargo de anotar los patriotas que se presenten a alistarse en las banderas de la Libertad con arreglo á la circular o edicto de la Junta provisional de Gobierno de esta dicha Provincia de 30 de agosto último inserto en el Boletín oficial, n° 127 de 2 del que rige, y circulado además por vereda por este gobierno Civil. Los Ayuntamientos de dichos pueblos cabezas de partido y los demás de la provincia lo harán notorio en el suyo respectivo para conocimiento de los que quieran alistarse (...). Dios guarde a V.SS. y VV. Muchos años. Jaén 4 de septiembre de 1835. Simón de Roda. Sres de los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia”. BOPJ de 4 de septiembre de 1835, n° 118, p. 476. También en AHMJ, Actas Capitulares de 4 de septiembre de 1835, s.f.

de pronunciamiento liberal, un ejército de Andalucía se encontraba ya apostado en las postrimerías de Sierra Morena y Despeñaperros para luchar contra los enemigos en los llanos manchegos:

“Por fin llegó el momento de probar que no hay imposibles. Cuando hay buenos deseos, actividad y energía los obstáculos desaparecen: vemos por encanto llegar á esta Capital por la mañana compañías de hombres vestidos á su uso, a la noche están uniformados y armados que á pocas horas salen á reforzar las columnas que circulan por la Provincia, y que forman principalmente la vanguardia del Ejército de Andalucía en Sierra-Morena y Despeñaperros. Seis días hace que se pronunció esta Ciudad, y en el de hoy todos los pueblos de su Provincia han secundado el movimiento, donde no se había anticipado, y marchan á las órdenes de la Junta de Gobierno de un modo tal, que nada deja que desear: meses enteros habían transcurrido, y no fue posible vestir a las Compañías movilizadas que perseguían la facción de La Mancha: en el día son soldados veteranos estos que poco ha podían confundirse con la facción misma. Se preguntaba si existían depósitos de armas y uniformes: se cree que no, pero el resultado es que aparecen los objetos o útiles que constituyen un soldado: el alistamiento sigue; requisición de caballos y monturas va á la par, y se asegura que esto solo es una pequeña parte de lo que aparecerá muy breve: la vanguardia del Ejército contará dentro de tres días más de 1,500 hombres con dos piezas de artillería y más de otros tantos se ocupan en puntos de importancia; y no se diga que la Milicia nacional de los pueblos ha salido de los suyos, sin embargo que muchos lo desean y piden se les destine: está resuelto que la energía, valor, entusiasmo y constancia son los elementos necesarios para vencer al enemigo común; estos; pues los tienen los que dirigen la marcha de los negocios en la Provincia, y las esperanzas más halagüeñas son las que nos debemos prometer á cerca del éxito del movimiento: coope-re á él toda la demás Andalucía con la misma actividad, y el triunfo de la Libertad es evidente: para organizar aquella marcha han salido Comisionados á ponerse de acuerdo, en la ejecución del plan que en bosquejo ha anunciado esta Junta de Gobierno”³⁴.

³⁴ BOPJ de 4 de septiembre de 1835, n° 118, p. 478.

El estamento eclesiástico inicialmente se había mantenido al margen. Por fin, las autoridades eclesiásticas a través del obispo giennense Diego Martínez Carlón, tras un lívido silencio desde el estallido de la revolución y la constitución de la nueva junta provincial, aceptan, el 6 de septiembre, expresar su sentimiento patriótico alineándose, en este sentido, tanto con la línea argumental de la Junta de que gran parte de los males de la dirección política del país se encuentra en los ministros del gobierno, por lo que es necesario sustituirlos, así como la aceptación de la primera misiva de la Junta de que todos aquellos que se consideren “súbditos” del credo católico “reconozcan, acaten y obedezcan a la expresada Junta y coadyuven en cuanto esté de su parte, a que sean cumplidas sus disposiciones”³⁵.

³⁵ “Nos D. Diego Martínez Carlón, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Jaén, del Consejo de S. M. Prelado gran Cruz de la Real orden Americana de Isabel la Católica &c. A nuestros muy amados, Cabildos de nuestras Santas Iglesias Catedrales, Colegiales, Vicarios, Priors y demás clero de nuestra diócesis: Salud en N. S. J. que es la verdadera salud. Sabed : Que la triste situación en que se halla nuestra amada patria, y los inminentes peligros que la amenazan, de ser sumida en el caos del desorden espantoso de la guerra civil de la esclavitud, ha alarmado debidamente los pueblos y excitado los á buscar el remedio oportuno. Lo primero ha sido tratar de conocer la raíz del mal, y han hallado que el Gobierno de nuestra REINA Doña ISABEL II no camina con aquel paso firme y majestuoso que consolida el poder de que se halla revestido, impone y desbarata los planes infames de la rebelión, y asegura para lo sucesivo la lisonjera esperanza de la tranquilidad y la paz; fuentes inagotables de la abundancia y bienestar. La Provincia, el Santo Reino de Jaén, jamás ha desmentido el justo concepto entre las demás, de la sensatez, cordura y religión de sus habitantes; y en las fatales circunstancias en que se encuentra, ha juzgado conveniente nombrar una Junta provisional de Gobierno que reuniendo el poder de las Autoridades constituidas, á ejemplo de lo que otras han practicado, detenga con mano fuerte los males presentes, neutralice y destruya las que amenazan y forme gloriosa época para en adelante. Cerciorados como estamos, de que procediendo con toda rectitud y delicadeza, ha dado cuenta á S. M. así de su instalación y operaciones, como de su confianza en que S. M. hará desaparecer inmediatamente los síntomas presentes, mandamos que todos nuestros súbditos, de cualesquiera clase y jerarquía que sean, reconozcan, acaten y obedezcan á la expresada Junta y coadyuven en cuanto esté de su parte, á que sean cumplidas sus disposiciones. Dado en nuestro Palacio Episcopal de Jaén á 6 de Setiembre de 1835. Diego, Obispo de Jaén. Por mandado de S. I. el Obispo mi Sr.Dr. D. Francisco Civera y Pérez. Es copia. Está rubricado de S.E”. Misiva del Obispado de Jaén publicado en un suplemento al BOPJ de 4 de septiembre de 1835, n° 118, in fine. Pedro ARENAS CALZADO, “El movimiento juntero en Andalucía en 1835 y la Junta Suprema de Andújar”, p. 508; también en CHAMOCHO CANTUDO-PÉREZ SERRANO, *La Junta Central Suprema de Andújar*, p. 279.

Los días sucesivos, la junta provisional provincial de Jaén se hace eco de las noticias que van llegando desde otras juntas de las provincias andaluzas. Aquellas noticias que pueden espolear la sinergia de las voluntades de los giennenses son publicadas en el periódico oficial³⁶.

No obstante, no se ceja con la preocupación de conformar un ejército provincial, para lo que se ha de proceder cuanto antes a la quinta que ya se enunciara días atrás. Por este objetivo, el 6 de septiembre, la junta provisional de Jaén dispuso que “una columna móvil, al mando del oficial que ha nombrado y que porta sus credenciales, circule por los pueblos de ella, con el objeto de llevar al cabo con más presteza el alistamiento voluntario de los mozos que quieran inscribirse para el servicio de las armas, durante el tiempo que dure la guerra contra el pretendiente, para coadyuvar al pronto exterminio de sus bandas –partidas- y consolidar sus Libertades patrias, los principios y premie en beneficio de los que se alistren y de sus pueblos”. Los beneficios de los que se alistren se circunscribían a la licencia definitiva tras la terminación del conflicto, al cobro de cuatro reales y medio diarios más una ración de pan, derecho preferente para las suertes en los repartimientos de terrenos baldíos, realengos y aquellos otros a los que se aplicara esta misma medida, entre otras³⁷.

Como un mazo inmenso de pesada traición fue recibido el decreto de 3 de septiembre por el que el Conde de Toreno, pone en nombre de la Reina Gobernadora, que “se declaran ilegales las juntas usurpadoras de la autoridad Real que ejerzo en nombre de mi augusta hija Doña Isabel II, y atentatorias a las leyes fundamentales de la monarquía”, por la que ordenaba que “quedan disueltas desde la fecha del presente decreto

³⁶ Así por ejemplo, un artículo titulado “Ocurrencias de Sevilla”; otro venido de Jerez de la Frontera y fechado el 31 de agosto, en el que se da noticia del entusiasmo de la población por la adhesión a la causa revolucionaria, así como la formación de una fuerza militar que habrá de unirse al resto de fuerzas militares provinciales para conformar el que luego se denominará ejército de Andalucía; o la misiva dirigida por la junta sevillana a la reina regente María Cristina, en cuyo contenido se coincide casi al detalle con los objetivos de la junta giennense. Todas ellas pueden verse en BOPJ, de 9 de septiembre de 1835, n° 119, pp. 480-481. Sobre las misivas de las juntas de gobierno de Málaga y Granada criticando la actitud del Conde de Toreno, al que desde todas las juntas andaluzas se pide su cese puede verse en BOPJ, de 12 de septiembre de 1835, n° 120, pp. 484 y 486.

³⁷ BOPJ, de 12 de septiembre de 1835, n° 120, p. 483.

las juntas que con diferentes títulos se han formado sin aprobación mía en algunos pueblos del reino; y los actos que de ellas emanan se declaran nulos y de ningún valor y efecto”. La rebelión y sedición contra la autoridad real y “esta soberana disposición será castigada con las penas que imponen las leyes a los autores y cómplices del crimen de rebelión”³⁸.

El conocimiento de este decreto no hizo amilanar la energía revolucionaria de las provincias andaluzas, ni tampoco de la giennense. Nada más conocer este decreto, se reunió la Junta de gobierno giennense e hizo publicar una misiva en el periódico oficial criticando la estupidez del decreto y las malas artes del gobierno del Conde de Toreno.

“El ministerio Toreno acaba de dar la última prueba de su imprudencia, de su temeridad y de su sed hidrópica de venganza. No satisfecho con haber menospreciado en el Santuario de las leyes á los dignos Procuradores del Reino que desaprobaban su marcha tortuosa, no contento con haber acumulado una inmensidad de millones con sus dilapidaciones y transacciones vergonzosas, ni con haberse engrandecido a costa de la sangre y sudores de los Españoles, acaba de publicar un manifiesto y decreto, en que tomando el respetable y augusto nombre de la Reyna Gobernadora, ha lanzado el rayo y el anatema de la proscripción contra el noble y generoso pronunciamiento de las Provincias, cansadas ya de esperar vanas promesas y de sufrir el yugo ignominioso de un Ministro, de un hombre desnaturalizado que quiere conservar su puesto y acrecentar su opulencia a costa de la sangre de los libres. No lo conseguirá; la Nación entera, todas sus clases le conocen y le odian; saben que las justas y respetuosas exposiciones elevadas a S.M. por las provincias pronunciadas, no han resonado en los oídos de la Reina madre de sus pueblos, por las malas intenciones de su ministro; saben que esta (...), habría calmado ya la ansiedad de los Españoles, y puesto remedio á los males que nos cercan, si Toreno no tuviera un interés personal en que cunda el fuego de la discordia y no se los ocultara traidoramente, y saben en fin que el glorioso movimiento á que la Nación ha tenido que apelar, no tiene por objeto sino el de consolidar el Trono de la inocente Isabel, y con garantías las libertades patrias prometidas,

³⁸ Gaceta de Madrid de 4 de septiembre de 1835, n° 249, pp. 991-992.

próximos uno y otras á hundirse bajo una administración inepta obcecada y funesta; ninguna Junta, ninguna provincia se ha separado de este honroso reconocimiento; sus principios están consignados en sus exposiciones, dictadas con la franqueza, la buena fe y el respeto de los libres; jamás transigirán estos con la tiranía de un hombre audaz que abusa del sagrado nombre de la Reina Gobernadora; (...) solo ansían que retire aquel Consejero de su lado y los que sigan en marcha, sustituyéndolos con los que salven la Patria de su actual crisis y garanticen sus derechos á los pueblos, entre tanto no dejarán su impotente actitud ni tolerarán que los mandatarios de los déspotas atenten contra su pronunciamiento, única manera a que han tenido que apelar para que la nave del Estado arribe al puerto de su felicidad”³⁹.

No obstante, la fractura que pretendía el ministro Toreno, al menos en Jaén, un mínimo atisbo se ha vertebrado provocando algunas diferencias entre los miembros de la Junta. En este sentido, el Gobernador civil, Simón de Roda, alineado encubierto con los intereses del gobierno de la nación quiso dar por zanjada la revolución y la junta giennense al querer publicar el decreto del ministro, lo que le valió la reprobación de la Junta y la obligación de abandonar la provincia, sustituyéndole en el cargo, con carácter interino el corregidor de Jaén José Antonio Vázquez⁴⁰.

³⁹ BOPJ, de 12 de septiembre de 1835, n° 120, pp. 483-484.

⁴⁰ “Habiendo abandonado esta Provincia el Gobernador Civil que ha sido de ella D. Simón de Roda, después de haber proyectado introducir en la misma la división, y acaso ensangrentada, dando valor é importancia al manifiesto y decreto, en que tomando el Ministerio el Augusto nombre de S. M. ha lanzado el anatema impotente contra el pronunciamiento heroico de la Nación y pretendiendo su circulación, haciendo traición a los principios de unidad, al movimiento con que se manifestó, y que protegió en su origen; y siendo indispensable que la administración encargada á éste ramo en la Provincia no se entorpezca en perjuicio de los pueblos de ella: habiendo quedado de hecho el D. Simón separado de su empleo, como consecuencia de su conducta y evasión; bien convencida del celo, ilustración y patriotismo de V.S., ha tenido a bien nombrarle para que interinamente desempeñe el citado de Gobernador civil, con todo el lleno de las atribuciones que le están marcadas, prometiéndose que lo verificará con provecho de la provincia, y con la decisión y anhelo que lo distinguen para la consolidación de la libertad y trono de nuestra Reina y Señora. Y se comunica á V. SS. y VV. para su conocimiento y efectos consiguientes =Dios guarde á V. SS. y VV. muchos años. Jaén 14 de septiembre de 1835. Conde del Donadío, Presidente. Sres. Justicias y Ayuntamientos de los pueblos de esta Provincia”. BOPJ de 16 de septiembre de 1835, n° 121, p. 487.

Pero el movimiento inicial de las Juntas revolucionarias de cada provincia andaluza, dará un paso decisivo que comenzará a fraguarse aunando voluntades y esfuerzos. Al estilo de como ya operara en 1808 la Junta Suprema de Sevilla, que en cierta medida aglutinó la dirección de las juntas andaluzas, se quiere ahora institucionalizar una Junta Suprema, que sacada su sede de las capitales andaluzas, se piensa residenciarla en el municipio de Andújar, en la provincia de Jaén. Entendían que éste era un punto estratégico en los corredores de comunicación, y más o menos céntrico para todas las provincias, y que podría servir para vertebrar una acción unívoca de todas las Juntas provinciales, como ejercicio de autoridad de poder, manteniendo la autoridad interna de cada una de ellas. La propuesta había procedido, días atrás, del presidente de la Junta suprema de Córdoba, el comandante José Espinosa de los Monteros, quien en 29 de agosto de 1835, indicaba “la proposición en Junta Directiva para que se excite a las demás capitales de Andalucía, a fin de que nombren representantes que concurran a constituir una Junta Superior de Gobierno para todas las provincias meridionales, compuesta de diputados de todas ellas”⁴¹.

Durante el mes de septiembre fue tomando cuerpo esta iniciativa, aceptándose finalmente por todas las Juntas provinciales la creación de una Junta Suprema con sede en Andújar y formada por “dos diputados de cada una de las Juntas creadas desde Sierra Morena hasta las columnas de Hércules, y este sea el Gobierno de nuestra federación”⁴². Una Junta suprema cuya principal misión se encuentra en la configuración del Ejército de Andalucía, dotado con una fuerza de 16.000 hombres, cuestión ésta que es tratada en otro trabajo de este Anuario.

La incapacidad de Queipo de Llano, Conde de Toreno, de apaciguar la revolución provoca su dimisión el 14 de septiembre, siendo un halo de esperanza para todas las juntas andaluzas que lo celebran con misivas gratulatorias en favor de la continuidad de la revolución y la con-

⁴¹ Juan Antonio LACOMBA, “La Junta Suprema de Andújar”, p. 108.

⁴² Juan Antonio LACOMBA, “La Junta Suprema de Andújar”, p. 108. El 16 de septiembre, la Junta de Gobierno de Jaén, recibe de manos de la de Sevilla, el proyecto de creación de la Junta Suprema con sede en Andújar. Pedro ARENAS CALZADO, “El movimiento juntero en Andalucía en 1835 y la Junta Suprema de Andújar”, p. 509; también en CHAMOCHO CANTUDO-PÉREZ SERRANO, *La Junta Central Suprema de Andújar*, pp. 281-282.

secución de los objetivos de la misma. La caída en desgracia del Conde de Toreno, como Ministro de Estado, considerado responsable, no sólo de su carácter conservador y contrario al liberalismo marcadamente progresista, sino también por su funesta dirección de la guerra carlista, que ya había provocado importantes derrotas en el norte de España, permitió el acceso al poder, el 14 de septiembre de 1835, de Juan Álvarez y Méndez, más conocido como Mendizábal⁴³. Este importante Ministro reformista será el que finalmente reconduzca la situación juntera en los antecedentes de la reinstalación de las Diputaciones provinciales, o bien en Juntas denominadas de armamento y defensa⁴⁴. A pesar del reconocimiento expreso de Mendizábal de querer mantener las Juntas de provincia, convirtiéndolas en juntas de armamento y defensa que apoyaran al Gobierno central, muchas de ellas así lo hicieron, otras sin embargo, al menos las andaluzas, mantuvieron su postura divergente, dirigida a la formación de una Junta Suprema en Andújar, formada por representantes de todas las Juntas provinciales, que ejerciera labores de gobierno de cara al exterior, si bien manteniendo la autonomía y descentralización del resto de Juntas provinciales.

⁴³ “Cayó el ministerio Toreno el 14 de septiembre (...). Cuando el ministerio vio que ya no le quedaba ninguna provincia amiga, que las tropas enviadas contra los sublevados en vez de hostilizarlos se unían a su banderas, que personas moderadas como el general Morillo se ponía a la cabeza de los pronunciamientos, y que la guarnición de Madrid se estaba disponiendo para echar abajo a un ministerio, cuyo poder no alcanzaba más que hasta las inmediaciones de la corte, puso en mano de la Reina Gobernadora su dimisión, que fue aceptada, y se encargó la formación del nuevo gabinete à don Juan Álvarez Mendizábal”. *Panorama español*, pp. 72-73.

⁴⁴ No en vano, una semana después de su nombramiento, el 21 de septiembre aprueba, gracias a la delegación legislativa obtenida del Parlamento, el decreto sobre organización de las diputaciones provinciales, órgano provincial que vendría a redireccionar las fuerzas revolucionarias de las juntas en una fase más institucionalizada. Mendizábal en suma, pretendía convertir las Juntas revolucionarias provinciales, hasta este momento organismos provinciales autónomos, y como la de Andalucía, con una Junta Suprema interprovincial, en organismos dependientes del gobierno central, tal y como hasta ahora venía respondiendo la institución de las Diputaciones provinciales. El Real Decreto de instalación de Diputaciones también puede verse en BOPJ, de 28 de octubre de 1835, n° 133, pp. 535-540. También en Tomás Ramón FERNÁNDEZ y Juan Alfonso SANTAMARIA, *Legislación administrativa española del siglo XIX*, Madrid, 1977, doc. 179, pp. 736-740. Un estudio del texto normativo en Joaquín TOMÁS VILLARROYA, “El decreto de 21 de septiembre sobre organización de las Diputaciones provinciales”, en *La provincia*, Barcelona, 1966, pp. 53-63.

Paralelamente a este nombramiento de Mendizábal como nuevo Jefe del Ejecutivo, una demostración de fuerza del poder militar de las Juntas de gobierno de Andalucía se hace notar en los campos de La Mancha a mediados de septiembre. Tras el correspondiente alistamiento militar solicitado por las juntas andaluzas, la milicia nacional de Andalucía, dirigida por el Coronel Villapadierna, se enfrentaba en campo abierto contra las tropas del Gobierno central, dirigidas por el General Latre. Aquel día, los llanos de la Mancha no vieron derramar sangre entre patriotas hermanos, sino la huida del general Latre y el triunfo de las tropas de Andalucía, a quienes se unieron, en cordial y generoso abrazo, las tropas ahora desertoras de la Nación⁴⁵.

En este sentido, y de todos estos acontecimientos, un emotivo manifiesto de la junta de gobierno giennense es remitido a todos los habitantes:

“El desenlace de los designios infames del ministerio Toreno, que se había persuadido en su furioso delirio de venganza, enseñorearse sobre las provincias de Andalucía, acaba de demostrar á la faz del mundo civilizado que las hordas de esclavos se anonadan á la vista de los hombres libres, que el militar español, no es ya el instrumento de opresión y que las fuerzas del despotismo, no pasan de la esfera de la tolerancia de las naciones. Sucumban muy en buena hora los que ignoran o postergan a sus derechos la vil adulación y el designio de engrandecerse, contentándose con arrastrar la cadena de oro, no por eso dejan de ser menos degradados, y en la ostentación de su grandeza y profusión, son a la vez juguete del tirano que los olla, con pie firme y desprecio del ciudadano que habita la pajiza choza. Cansada la España de promesas jamás cumplidas, de vaticinios siempre infaustos y contradictorios, vio el espantoso caos que abriera la

⁴⁵ Las juntas andaluzas “por lo mismo organizaron fuerzas que, al mando de don Carlos de Villapadierna, se avanzaron hacia el escabroso y difícil paso de Despeñaperros, por si acaso mandase tropas contra ellos el gobierno de Madrid. Ora fuese que esta dirección incomodase al gobierno; ora que se esperase obtener en Andalucía una victoria con cuyo prestigio se creería tener una ventaja para alcanzar a las demás provincias, mandó el gobierno al general Latre con tropas contra los andaluces. Más los soldados, que simpatizaban tanto con el ministerio de Toreno como los mismos sublevados, empezaron á alborotarse en su expedición, y acabaron por pronunciarse, teniendo que volverse a Madrid el general Latre con unos cuantos caballos”. *Panorama español*, p. 72.

atrevida mano de Zea, ensanchara la ambición de Burgos y profundizara el melindroso y espantadizo Martínez de la Rosa. Se asombró al contemplarlo, y juzgó que sería fácil evitar el que la Nación se precipitase en él, pero al ver que Toreno y Ahumada, eran los encargados de sumirla, y que no perdonaban medio alguno, para acreditar ser muy dignos de semejante misión que perfeccionaría, sin dejar nada que desear ni a su agigantado egoísmo, ni al humillante despotismo, lanzó un grito de oposición, que desde Zaragoza se oyó en las columnas de Hércules.

¡LA PATRIA PERECE! A esta lamentable voz, la indignación ocupa el lugar del moderantismo, y las provincias de Andalucía, se disponen a sellar con su sangre el pronunciamiento. Sin atender a los peligros en que podían ser envueltos los hijos del Betis y del Genil, se deciden casi a la vez, imponen a los encargados de sostener la tortuosa marcha de los satélites de la tiranía y los obligan a retirarse escoltando su fuga, demostrándoles que esta acción, que si bien pudieran hacerlos víctimas de su inicuo proceder, el noble carácter de los libres perdona generosamente los viles instrumentos de la opresión en que yaciera. Bien pudieron acordarse de sus últimos padecimientos; pero hicieron ostensión de sus principios, despreciando la superchería de los que enmascarados quisieron pasar por liberales, al paso que los perseguían.

Su pronunciamiento y decisión, hubiese sido estéril, o a su caso producido frutos amargos sin la previsión de medios para sostenerlos, y la Provincia de Jaén, que es la vanguardia de las Andalucías, quedaba expuesta á los horrores de la venganza, siempre temible, pero mucho más cuando ha de servir de ejemplar, al heroísmo naciente al parecer, pero muy arraigado en el corazón de los españoles.

Por lo mismo esta Junta provisional, creada en 29 de agosto, no descuidó un momento de atender al orden interior de los pueblos puestos a su cuidado y a la defensa de los ataques del ministerio, porque supo en el rabioso delirio que lo ocuparía, al ver que se le descubrían sus horribles planes mandaría todas sus fuerzas disponibles, a sofocar lo que según el despreciable lenguaje de los déspotas, llamarían insurrección y rebeldía.

Sin otras fuerzas de que poder echar mano por de pronto que su Milicia, entonces Urbana, hoy NACIONAL, la requirió, y sus contestaciones, fueron tan prontas como enérgicas. En honor de tan distinguida clase, la Junta no puede menos de confesar que siempre tuvo la más alta idea de ella, y si algo hubiera faltado a completar la que se merece, lo encontró en la obediencia y noble entusiasmo, con que arrostró esta benemérita porción de ciudadanos, todos los peligros que pudieran presentarse, abandonando sus intereses, sus hogares y familia, emprendiendo su marcha a las fronteras de esta Provincia, a sacrificarse en su defensa.

Faltábales una dirección, y la Junta resolvió confiarla al digno Coronel del Regimiento 4º de Ligeros, Carlos de Villapadierna, que no titubeó un momento en ponerse al frente de estos valientes con la pequeña fuerza de su mando que le acompañaba y la que se hallaba franca del Provincial de Murcia a las órdenes del benemérito Coronel D. José Hidalgo de Cisneros. Como era de esperar, bramó el Gobierno de Toreno apenas se cercioró de la revolución de las Andalucías, y aún hubo instantes en que se persuadió que era efecto de una efervescencia pasajera, que podría domellar por de pronto y después castigar. Tales eran las impresiones que le hacían concebir sus delegados y de su colega Ahumada, en las provincias de Granada y Sevilla, y así es que no se dignó contestar a las respetuosas peticiones que se dirigieron por todas las Juntas a S.M., mandando extender el manifiesto de 2 y Real decreto de 9 del que rige.

La provincia de Jaén vio con indignación que el respetable nombre de la Reina Doña Isabel II, y de su augusta Madre la Reina Gobernadora, se profanase por un Ministerio prostituido, y que se le pusiese al frente de una sentencia de proscripción de miles de Ciudadanos, por lo menos; y así es que solo sirvieron tan insignificantes y descompasadas amenazas para hacer más demostrable el rencor del Ministerio, y más cordial la unión, redoblando el juramento hecho espontáneamente por los pueblos de morir o ser libres.

La voladora fama, anticipándose a las marchas del general Latre, trajo la noticia a esta Capital, de que a sus órdenes salía una división, compuesta de una sección de todas las armas del Ejército para pasar a Granada, de donde había sido nombrado Capitán general aquel

jefe, y en el momento la Junta dispone que si era tan resuelto, que desconociendo el clamor de la patria, se determinaba a imponer el yugo del Ministerio a estas provincias, encontrase su sepulcro en los mismos sitios que en otra ocasión de gloriosa memoria, fue abatido el remontado vuelo de las águilas francesas. Vocales de su seno marchan á las provincias limítrofes de Granada y Córdoba, para activar la pronta reunión de sus tropas en Despeñaperros, se ponen en el ínterin en activo movimiento los Nacionales de la provincia: el Provincial de Murcia y su Coronel, salen al momento para el mismo destino. El Sr. Comandante de la Vanguardia de la Caballería de su mando, se sirva militarmente, y en pocos días, las escarpadas rocas de Despeñaperros, se ven coronadas con soldados dispuestos a morir o vencer; los pasos y caminos son custodiados por ciudadanos libres: la caballería nacional, rivaliza con la amaestrada del Ejército. A cada momento se aumentan las fuerzas: unas a otras se suceden, las columnas de Granada, de Málaga, de Córdoba, de Sevilla, de Cádiz; la Artillería es conducida con rapidez extraordinaria; la Junta con activa diligencia, provee de socorros de todo género a los valientes y denodados que como sus jefes aguardan la lid, que provocan, y que tienen entrenada la obediencia. Las noticias de la marcha de Latre, avivan el deseo de un encuentro, que ninguno teme y todos desprecian, seguros de la victoria, pero el General destinado a Granada, observa con cuidado, una conducta que no le comprometa y deje burlado.

Por fin, se estaciona en Santa Cruz de Mudela, con ánimo de seducir con protestas de paz, a los Comandantes de la Vanguardia, y aun a la misma Junta, que deseando evitar la efusión de sangre, dio comisión a tres patriotas, para que pasando a conferenciar con el General del Gobierno, le pusiesen de manifiesto el sin número de males que habían de resultar a la madre Patria, de empeñarse en llevar al cabo su emisión. Su respuesta no fue otra que asegurar al Presidente de la Junta, que no trataba sino de restituir la paz a la Andalucía de que la creía muy distante; y con tan evasiva contestación, los comisionados se retiraron a la Capital.

El 16 del presente, manifestó al Sr. Comandante Villapadierna, el general Latre, lo conveniente que sería tener una entrevista que se-

ñaló para el 17, verificándose en Concepción de Almuradiel, y no en las Vegas de Cárdenas, por haber avanzado hasta aquel punto las divisiones Andaluzas. A ella asistió también el Sr. Conde de las Navas, Procurador a Cortes por la Provincia de Córdoba, y muy conocido de toda España por su decisión a favor de las libertades patrias. Cada uno hizo alarde de su opinión y designios, y no habiendo medios de uniformarlos, se despidieron unos y otros, poco satisfechos de su reunión.

El Comandante de nuestra vanguardia, vio que se dilataba más que quisiera la solución del problema, y el 17 a las dos de la mañana, dio órdenes para acometer a la división de Latre. La disposición, aire marcial y continente franco y animado de las tropas, fue un aliciente para que los valientes que mandaba Latre reconociesen a sus hermanos, y un sentimiento de honor y de dolor, al verse precisados a destrozarse mutuamente, arrastrando después en premio las pesadas cadenas del fiero despotismo, les indignó, y antes de que llegase tan desgraciado apuro, corrieron a abrazarse con los que defendía los caros objetos de la Libertad e Isabel II, y desampararon al General Latre, que con un corto resto de su caballería emprendió la retirada, abandonando la artillería que sacara de Madrid, para depositar en las encumbradas almenas de la Alhambra, y entre las columnas de Hércules, en donde renació la Libertad que vieron perecer los campos de Villalar. Ni una sola gota de sangre ha costado este triunfo; por lo mismo más plausible como distante del dolor de verse destruidos, unos u otros por medio de un fratricidio. El Cielo ha mirado compasivo tan horroroso espectáculo, impidiendo que se realizara, y disponiendo deje de transmitirse a la posteridad, quien leerá con asombro y enternecimiento lo que son capaces de ejecutar españoles en los lances más comprometidos cuando se trata de su Libertad y de su Patria.

Tal es el éxito del primer ensayo de las Andalucías contra un ministerio que propalaba venganza, muerte, destrucción y despotismo. Verdad es que lo ha ejercido más tiempo que debiera, que ha ridiculizado nuestros representantes en los Estamentos, que ha corrompido las fuentes de la mora, que ha dilapidado los fondos de la Nación, que la ha impuesto la pesada carga de una deuda

extranjera, aumentada con sus depreciaciones; pero no lo es menos que los españoles, sabrán justificar sus padecimientos y apreciar la Libertad que consiguen por los costosos sacrificios que hacen para ello. La execración universal de la generación presente y de las futuras, acompañará los nombres de Martínez de la Rosa, Burgos, Toreno, Ahumada y sus más decididos prosélitos, a quienes la Nación entera conocen y detestan como dignos sucesores de Zea y Calomarde.

La Junta cree que no está mediado el camino que debe andarse, hasta conseguir el objetivo a que tienden los españoles. Que no es tiempo de adormecerse en los brazos de una victoria; que el despotismo, sabe adoptar mil figuras graciosas, distrayendo la atención de los pueblos. La variación del ministerio importa poco, si no se ven resultados que digan conexión muy íntima con el remedio de las necesidades de la Nación. La reunión de las Cortes constituyentes, no debe estimarse como la muralla inexpugnable donde se estrellan los manejos de los avezados a la esclavitud, en el ínterin que no se haya sustituido a la plataforma del Estatuto Real, una ley en donde se hallen consignados los derechos de la Corona y del pueblo, que obliguen a ambos y que se determine sobre la responsabilidad de los que ejercen el poder, las provincias no deben abandonar su aptitud guerrera. Una larga y dolorosa experiencia ha hecho conocer a los españoles cuanto importa que la palabra inviolabilidad, se aplique, descifre y ponga al nivel de su verdadero significado. Hasta tanto la Junta tiene el mayor placer, en consagrar sus más expresivas gracias a las provincias de Andalucía por la oportuna cooperación, con que han apresurado sus envíos a los límites de ésta, amenazados por el Ministerio; a las valientes tropas de todas armas pertenecientes al Ejército activo, por el entusiasmo con que han soportado sus penosas marchas, á la Milicia, propiamente NACIONAL, que de todas partes ha concurrido al primer clamor de la Patria. Llor eterno a todos en nombre de la Provincia de Jaén, 19 de setiembre de 1835. El Conde del Donadío, Presidente. Gerónimo Serrano. José Gutiérrez. Miguel Aguayo, José Cereceda, Juan José Lopez, Secretario⁴⁶.

⁴⁶ El manifiesto debido a su extensión fue publicado en dos números distintos del BOPJ, de 19 y 23 de septiembre de 1835, n° 122 y 123, pp. 494 y 497-498.

III. LA DEFINITIVA JUNTA PROVINCIAL DE JAÉN: OCTUBRE DE 1835

El 27 de septiembre se conforma la definitiva Junta provincial giennense, perdiendo ya el carácter de provisional, quedando definitivamente formada por cinco de los seis miembros iniciales, ya que decayó Dionisio Echegaray -quien desde este momento creemos que ejerció de forma interina la Gobernación civil-, sumándose seis nuevos miembros, quedando estructurada de la siguiente manera: Presidente, Juan de Quesada y Vial, Conde del Donadío; Vicepresidente, Pedro Antonio de Acuña; Vocales: Jerónimo Serrano, Miguel de Aguayo, José Gutiérrez, José de Cereceda, Antonio Torralba, Bernardo Casamayor, Francisco de Paula Serrano, Francisco Pérez Herrasti, Antonio Gallego⁴⁷.

Tres días después, el 30 de septiembre, la Junta de Jaén, comunica al gobernador civil José Antonio Vázquez, quien había sustituido a Simón de Roda, que tanto su presidente, Conde del Donadío, como el vicepresidente de la misma, Pedro Antonio Acuña, habían sido nombrados comisionados para representar a la provincial de Jaén en la Central de Andalucía que se reunirá en breve en Andújar⁴⁸. Y junto a la citada comunicación se publica un manifiesto patriótico a toda la nación espa-

⁴⁷ Pedro ARENAS CALZADO, "El movimiento juntero en Andalucía en 1835 y la Junta Suprema de Andújar", pp. 509-510; también en CHAMOCHO CANTUDO-PÉREZ SERRANO, *La Junta Central Suprema de Andújar*, p. 282.

⁴⁸ El comunicado de la Junta es posteriormente dirigido a los habitantes de la provincia mediante oficio del gobernador civil de 1 de octubre: El Sr. Presidente de la Junta de Gobierno de esta Provincia, Conde del Donadío, en oficio de 30 de septiembre me dice lo que copio. "Habiendo yo sido nombrado en sesión celebrada en el día de hoy por esta Junta con el Sr. Vice-Presidente, D. Pedro Antonio Acuña, Vocales Comisionados para representarla en la Central de Andalucía, y debiéndose pasar á desempeñar tan importante servicio, y para el que hemos merecido la confianza de la Junta, queda por su acuerdo desempeñando las funciones de la presidencia el primer vocal de ella, D. Gerónimo Serrano, y en su defecto, el segundo y sucesivos por el orden de nombramiento que tienen y se ha comunicado a VS y publicado en el boletín oficial de 26 del pasado, núm. 124 en su alcance. En su consecuencia, se hace á VS esta comunicación para que reconozca al expresado Sr. D. Gerónimo Serrano y lo haga reconocer á sus dependencias y á las comunicaciones que se le dirijan bajo su firma se les dé el cumplimiento correspondiente lo mismo que á las demás, expresándose así en la ante firma. Y lo traslado a VV para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde a VV muchos años. Jaén 1º de octubre de 1835. José Vázquez. Sres de los Ayuntamientos de esta Provincia". BOPJ de 3 de octubre de 1835, nº 126, p. 507.

ñola, en el que vuelve a arengarse a la población para su conocimiento público de todo lo sucedido, y de las causas que legitimado la revolución en todas las provincias⁴⁹.

Por fin, el 2 de octubre de 1835 se institucionalizaba la tan ansiada Junta Suprema de Andújar “compuesta de los respectivos representantes de las Juntas de Gobierno que forman la federación de Andalucía”⁵⁰. Presidida por el Conde del Donadío, que también lo era de la Junta de Jaén, estuvo integrada por dos miembros de todas las provincias andaluzas, con la excepción de Huelva, que no estuvo representada. El segundo representante de Jaén, junto con el Conde del Donadío fue Pedro Antonio de Acuña, miembro también de la Junta de Jaén. Obviamente el Conde del Donadío, dejará la Presidencia de forma interina a favor de alguno de los vocales de la Junta giennense, inicialmente recayó en Miguel de Aguayo, que lo será hasta el 9 de octubre.

Sus miembros fueron los siguientes: Juan de Quesada y Vial, Conde del Donadío, presidente de la junta provincial de Jaén, nacido en Chile aunque asentado en Jaén para seguir su carrera militar, y que presidió la Junta Central Suprema de Andújar; Pedro Antonio de Acuña, también representante de la junta provincial de Jaén, político y comerciante, natural de Baeza, aunque afincado en Andújar, representante giennense en el estamento de los procuradores, llegó a ser Presidente de las Cortes de España, y fue uno de los encargados en negociar con los representantes del Gobierno la disolución de la Junta Central Suprema; Álvaro Pareja, representante de la junta provincial gaditana; Bartolomé Gutiérrez Acuña, también representante de la junta provincial gaditana, ejerció la vicepresidencia de la Junta Central Suprema de Andújar y fue un elemento personal clave, tanto en la institución andujareña, como en su disolución, dado que, quizá por ser amigo personal de Mendizábal y de Istúriz, fue la segunda persona encargada de estar en las negociaciones secretas para la disolución de la Junta Central Suprema; Francisco Espinosa de los Monteros, representante de la junta provincial cordobesa y encargado de elevar la voz pensando en Andújar como sede de la Junta

⁴⁹ Manifiesto que puede leerse en BOPJ de 3 de octubre de 1835, n° 126, pp. 507-510.

⁵⁰ La noticia llega al Ayuntamiento de Jaén el día 3 tal y como se lee en sus Actas Capitulares, s.f.

Central; Francisco Laverva, representante de la junta provincial cordobesa; Miguel Roda, miembro de la Junta provincial granadina, y que se encargó de las tareas de secretario de la Junta central Suprema; Agustín Romero, representante de la provincial de Granada; Tomás Domínguez, representante de la provincial de Málaga, era Teniente coronel de caballería y representante en el estamento de procuradores del reino; Pedro Muñoz Arroyo, también representante de la junta malagueña, era Canónigo de Antequera, y había sido diputado liberal en 1821 y amigo personal del malogrado General Riego; Agustín de Oviedo, representante de la poderosa junta provincial de Sevilla, coronel de Caballería; Francisco Laverón, también representante de la provincial de Sevilla, ejercía su profesión de Oficial 1º en el Gobierno civil. Los representantes de Almería que se incorporaron al día siguiente, 3 de octubre, fueron José Tovar, Oficial 1º del Gobierno civil; y José de Salamanca, Alcalde mayor de Vera. No acudieron los representantes de Huelva.

El acta de instalación de dicha Junta Central de Andalucía ha quedado registrada en el periódico oficial giennense con el siguiente tenor:

“El Excmo. Sr. Presidente y Vocales de la Junta Central de Andalucía dicen a la de Gobierno de esta Provincia lo que sigue:

Junta Central de las Andalucías. Excmo. Sr. Reunidos en la mañana de este día en esta Ciudad los Señores Representantes de esa provincia, los de Sevilla, Málaga, Granada, Córdoba y Cádiz, se ha verificado con la solemnidad debida la instalación de la Junta Central de las Andalucías; y en sesión preparatoria han sido nombrados Presidente de ella el Sr. Conde del Donadío, Vocal por Jaén, Vice-presidente, el Sr. D. Bartolomé Gutiérrez Acuña, Vocal por Cádiz; y Secretario el Sr. D. Miguel de Roda, que lo es por Granada.

Al participar esta Junta Central a V.E. la expresada instalación y nombramientos, cree de su deber asegurarle, que inmediatamente ha principiado sus tareas, de las que ahora y en lo sucesivo dará a V.E. la oportuna noticia; asegurándole entretanto que sus miras serán encaminadas al sostén de la Libertad y feliz éxito de nuestro glorioso pronunciamiento; más para llevar á cabo fin tan apetecible, sea necesaria la franca y decidida cooperación de todas las Juntas Directivas dependientes de ésta, es indispensable que V.E., como los demás, la presten tan eficaz y sostenida, cual es de esperar de su co-

nocido patriotismo é ilustración. En esta confianza pues, se ocupará esta Junta en los cuantiosos objetos de su instituto con la firmeza y rapidez que tan necesarios son en las circunstancias en que se encuentra nuestra patria. Dios guarde a V.E. muchos años. Andújar, 2 de Octubre de 1835. El Conde del Donadío. Bartolomé Gutiérrez Acuña. Pedro Muñoz Arroyo, Agustín de Oviedo. Francisco de Paula Espinosa de los Monteros. Pedro de Acuña. Francisco Laveron. Tomás Domínguez. Agustín Romero. Miguel Roda. Alonso Pareja. Excmo. Sr. Presidente y Vocales de la Junta Directiva de Gobierno de Jaén”⁵¹.

Sin perjuicio de preparar un manifiesto que se dirija a la provincia, las intenciones de la recién institucionalizada Junta Central, de forma prioritaria, es la de continuar con la constitución del ejército de Andalucía⁵². Al día siguiente 3 de octubre, la Junta Suprema de Andújar dicta un manifiesto en el que en nombre de “la federación de Andalucía”, y de “la indisoluble unidad que ofrece el pueblo andaluz”, propone los tres ejes de su existencia: 1º Adhesión a la “inocente reina” y a su madre que regenta el reino; 2º Propuesta de formación de unas Cortes Constituyentes que den a la nación española un Código fundamental en el “que fije los derechos y deberes del Pueblo Español y los del Trono constitucional”; y 3º La lucha contra el príncipe rebelde y sus facciones carlistas que quieren deponer del Trono a su augusta reina Isabel II:

⁵¹ BOPJ, extraordinario de 3 de octubre de 1835, s.f.

⁵² “El Excmo. Sr. Presidente y Vocales de la Junta Central de Andalucía dicen a la de Gobierno de esta Provincia lo que sigue. Junta Central de las Andalucías. Excmo. Sr. En el momento que se instaló esta Junta Central conoció que era de la primera necesidad el organizar el ejército de Andalucía, compuesto de todas las columnas de las Provincias federadas, y para llevar á cabo este intento, acordó entre otras medidas nombrar General en jefe de dicho ejército al Excmo. Sr. D. Carlos Espinosa, Mariscal de Campo de los ejércitos Nacionales; segundo jefe y Encargado de organizar la reserva, al Excmo. Sr. D. Pedro Ramírez, también Mariscal de Campo, Comandante General de la vanguardia al Sr. Brigadier D. Carlos Villapadierna; y Ordenador en jefe del mismo ejército al Sr. D. Joaquín Miranda Flores, Ordenador Militar del distrito de Sevilla; habiendo tomado asimismo las disposiciones conveniente para que inmediatamente sean posesionados en sus respectivos destinos los expresados Señores. Lo que participo à V.E. para su debido conocimiento, y á fin de que se sirva notificarlo a todas las Autoridades y demás personas que convenga en esta Provincia. Dios guarde á V.E. muchos años. Andújar 2 de octubre de 1835. Excmo Sr. El Conde del Donadío. Miguel Roda, Vocal Secretario. Excmo Sr. Presidente y Vocales de la Junta Directiva de Jaén” BOPJ, extraordinario de 3 de octubre de 1835, s.f.

“Andaluces. La Junta Central compuesta de los respectivos representantes de las Directivas de Gobierno que forman la federación de Andalucía, acaba de instalarse en esta ciudad. Al dirigiros por primera vez su voz, no puede ocultar la grata emoción que siente, viendo la indisoluble unidad que ofrece el pueblo Andaluz, tan resuelto y decidido como obediente y leal. El voto de los habitantes de la Bética entera es el mismo, y su valor igual á su constancia. Firme en su propósito no vacilará un momento la Junta Central, hasta que el éxito corone sus esfuerzos. Adhesión pura, inalterable á nuestra inocente Reina Isabel II y á su augusta madre como Regenta del Reino: CORTES CONSTITUYENTES que formen y establezcan un Código fundamental que fije los derechos y deberes del Pueblo Español, y los del trono constitucional; y no deponer las armas hasta consolidarlo y exterminar al príncipe rebelde que con mengua del noble orgullo y valor castellano pretende sumirnos en la degradación y el oprobio; he aquí el objeto de los contados de vuestros representantes.

Andaluces: marchemos todos denodadamente por el camino que nos traza la dignidad y rectitud de nuestros principios, y nuestra proverbial fidelidad. El trono Constitucional y el Pueblo Ibero son una misma cosa y están tan íntimamente enlazados que no puede existir uno sin otro. La misión de esta Junta Central no tiene otro objeto que el de afianzar sobre bases indestructibles su seguridad y su esplendor. Para lograrlo todo, cuenta con vuestra cooperación y esfuerzos: de ellos se aprovechará según las circunstancias lo exijan, dirigiendo vuestra acción irresistible al punto y fin que sea más digno de vuestro loable pronunciamiento, de vuestros ardientes votos y de vuestra lealtad. Esforzados hijos del Betis, unión y confianza; constantes en este principio y noble conducta, ensayemos desde luego himnos patrióticos en honor y gloria del trono Constitucional y al Pueblo Hispano, pues la victoria es cierta. Andújar 3 de octubre de 1835”⁵³.

⁵³ Manejo la reproducción facsímil editada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Andújar en conmemoración de los 155 años de la formación de la Junta Soberana de Andalucía, con sede en Andújar. Véase Juan Antonio LACOMBA, “La Junta Suprema de Andújar”, p. 109. También en Julio ARTILLO GONZÁLEZ, “Hacia una nueva formación social”, pp. 49 y ss.

En suma, su ideario político parte del reconocimiento de una Monarquía constitucional, cambiando el sistema político, hacia uno que garantice los derechos fundamentales y las libertades públicas de todos los ciudadanos, base incuestionable sobre el que se basa el sistema liberal. Ello nos permite comprobar que dicho ideario coincide plenamente con el defendido por la Junta provincial giennense, excepto en su tercer punto, ya conseguido, cuál era la destitución del Conde de Toreno.

Junto a este manifiesto, la Junta Central de Andalucía remitirá una misiva a la Reina Gobernadora, haciéndole ver las intenciones de esta Junta, ya expuestas anteriormente en el manifiesto dirigido a los andaluces⁵⁴.

Por otro lado, la provincia de Jaén se convertía durante unos meses en “centro y cabeza de una Andalucía que coordinaba los esfuerzos de

⁵⁴ “La Junta Central de Andalucía ha dirigido a S.M. la exposición siguiente: Señora. Las Juntas de Andalucía que crearon circunstancias extraordinarias y errores groseros tan perjudiciales á los intereses de V.M., como á los derechos de la Nación, sintieron desde los primeros momentos de su formación, la necesidad de centralizar el poder para dar unidad y fuerza á su alzamiento. Ministros imprudentes o mal intencionados, abusando de su poder, y del nombre augusto de V.M. han querido que todos los españoles, lanzaron sobre ellas el anatema de muerte y proscripción. Un grito general de indignación se dejó oír al momento en todas nuestras provincias. Sin combinación alguna precedente, sin tiempo para ponernos de acuerdo unas con otras, todas hablamos a VM el mismo lenguaje respetuoso, pero enérgico contra el ministerio y contra el sistema político abrazado por él, y condenado ya del modo más solemne por la casi totalidad de la nación. Todos hicimos entrever la necesidad de formar una ley fundamental; en tal situación y para oponer un dique al torrente de las intrigas y seducción del ministerio, precaver a V.M. de su perniciosa influencia y asegurar al mismo tiempo las libertades patrias, procedieron todas las Juntas al nombramiento de dos Vocales por cada una de ellas previniéndoles se instalasen al momento en el punto que creyesen más conveniente. Ayer, pues, lo realizamos en esta; representantes de nuestras provincias y tan decididos a sostener la conservación y dignidad de la corona de vuestra excelsa Hija, como los derechos imprescriptibles de nuestra Nación, tan entusiastas, permitamos decirlo VM de nuestro nombre como de la libertad jamás fallaremos a lo que una y otro reclaman de nosotros ¡Ah Señora, cuan fácil sería emplear las fuerzas que hemos organizado y seguimos organizando contra el enemigo común! Este es el voto de nuestras Provincias, está la opinión personal de cuantos componemos esta Junta, y este nuestro deber que llevaremos religiosamente, y de que siempre nos hacemos un honor. Andújar 3 de octubre de 1835. SEÑORA A.L.R.P.D.V.M. El Conde del Donadío, Presidente. Bartolomé Gutiérrez Acuña, Vicepresidente. Pedro Muñoz Arroyo. Tomás Domínguez. Álvaro Pareja, Agustín Romero. Agustín Oviedo. Francisco Laverón. Pedro Antonio Acuña. Manuel Pareja. Francisco de Paula Espinosa de los Monteros. Miguel de Roda, Vocal Secretario”. BOPJ de 10 de octubre de 1835, nº 128, p. 515

su lucha revolucionaria”. Y es que la elección de Andújar como sede de la Junta Suprema de las Andalucías, no había sido casual. A juicio de Artillo González, Andújar “era ya un sólido y estratégico enclave urbano situado a las mismas puertas de Andalucía de cara a Madrid, donde residía el repudiado gobierno del conde de Toreno. Por otra parte, su proximidad a la Mancha, nido de numerosas partidas carlistas, justificaba por añadidura su capitalidad”⁵⁵.

La naturaleza jurídica de esta Junta Suprema de Andújar, y aunque no nos afecta al estudio que aquí nos marcamos, ha pretendido soslayar el precedente de una conciencia andalucista, germen de la futura vertebración de la idea de nacionalismo andaluz, de la que es autor el considerado padre de la patria andaluza, Blas Infante⁵⁶. Efectivamente, bajo la fórmula federal, cada provincia, con plena autonomía en sus competencias, absolutamente descentralizadas de la Junta Suprema de Andújar, tiene conciencia de autogobierno, si bien todas ellas participan en una sola de cara al exterior. A esta fórmula federalista, de autogobierno provincial, y de unidad de acción con carácter general, lo que atiende al germen de la mencionada conciencia andaluza, vertebra los caracteres institucionales de la Junta Suprema de Andújar en su relación con el resto de Juntas provinciales⁵⁷.

⁵⁵ Julio ARTILLO GONZÁLEZ, “Hacia una nueva formación social”, p. 50.

⁵⁶ “En 1835 –escribirá Blas Infante-, Andalucía da una muestra de existir en ella una conciencia de unidad regional, así como de latir en esta conciencia su aspiración a tomar parte como unidad consciente en la soberanía del Estado central. Las provincias unidas constituyeron la Junta de Andújar, la más tenaz y resistente a Mendizábal, y en frente de los Poderes nacionales, un verdadero Poder Regional, que contó con fuerza armada propia, trató de potencia a potencia con el gobierno de Cristina, proclamó doctrinas de Gobierno populares”. Blas INFANTE, *Ideal Andaluz*, ed. Junta de Andalucía y Fundación Blas Infante, Sevilla, 1982, p. 185. A esta teoría sobre el germen de la conciencia andaluza se han sumado otros autores como el propio Juan Antonio LACOMBA, en su trabajo aquí citado, o también en su trabajo *Regionalismo y autonomía en la Andalucía contemporánea (1835-1936)*, Granada, 1988. También a este respecto se suman otros autores como José ACOSTA SÁNCHEZ, *Andalucía. Reconstrucción de una identidad y la lucha contra el centralismo*, Barcelona, 1978. Planteamiento que también ha encontrado posiciones divergentes como la de Eduardo SEVILLA GUZMÁN y Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA, “Reflexiones sociológicas sobre las variantes históricas del Andalucismo”, en *Actas del III Congreso sobre el Andalucismo histórico*, Sevilla, 1989, pp. 247-271.

⁵⁷ José ACOSTA SÁNCHEZ, *Andalucía. Reconstrucción de una identidad*, pp. 66-68.

La Junta de Andújar en su corta existencia, trató de asuntos de política nacional con el Gobierno dirigido por Mendizábal y exigiendo una especie de acuerdos mínimos en cuanto a un futuro plan de gobierno, para la rendición y disolución de la Junta andaluza: entre otros la convocatoria de Cortes constituyentes, el nombramiento de personalidades del movimiento juntero andaluz en puestos del Consejo de Ministros y en la Administración para su integración en la política nacional⁵⁸, detención del Conde de Toreno al objeto de hacerle responsable de su gestión, mayor eficacia en la lucha contra los Carlistas al objeto de dejar libre la provincia de La Mancha, mantenimiento de las Juntas provinciales, ahora como de armamento y defensa, etc. Todo un programa de gobierno que participa de una reforma política, constitucional, y mayor eficacia en la lucha contra el carlismo⁵⁹. La lealtad al Trono se ejemplifica incluso con la realización de actividades conmemorativas con ocasión de la onomástica de su Majestad la Reina Isabel II, en su quinto aniversario, el 10 de octubre⁶⁰.

⁵⁸ A este respecto, unos meses más tarde podremos comprobar cómo se cumplen los deseos de la Junta Suprema de Andújar, ya que miembros de dicha Junta y de las provinciales andaluzas ocuparán cargos de máxima relevancia en la política nacional, como es el caso de Pedro Antonio Acuña, Vicepresidente de la provincial de Jaén y miembro de la Suprema de Andújar, que será nombrado Presidente de las Cortes españolas en 1837.

⁵⁹ Las negociaciones fueron llevadas a cabo por el Vicepresidente de la Junta Suprema de Andújar, Bartolomé Jiménez de Acuña, representante de Cádiz, y por el vocal representante de la Junta giennense, Pedro de Acuña. Citado por Juan Antonio LA-COMBA, "La Junta Suprema de Andújar", p. 109.

⁶⁰ La noticia, que nos la narra el periódico oficial de Jaén, en su tirada del 14 de octubre, nos indica que desde el Cuartel general de Andújar, "por la mañana al salir el sol, la hermosa batería del ejército de cuatro piezas hizo el saludo de quince cañonazos, en cuyo instante se corrieron las cortinas que cubrían los Retratos de nuestras excelsas Reinas, custodiados por dos guardias Nacionales: A las 12 todos los Sres. Vocales de la Junta, el General, Jefes y Oficiales del ejército, en gran número, el ilustre Ayuntamiento, el Vicario Cabildo eclesiástico, los Empleados de todas clases, y las personas más notables de la Ciudad, asistieron á la Corte, que recibió con gran aparato el Excmo. Sr. Conde del Donadio. A las tres hubo gran parada en la alameda del Sotillo, á la que concurrieron más de 2.000 hombres de los cuerpos que se hallaban de paso por Andújar, y S.E. el General en gefe, acompañado del repetido Exmo. Sr. Presidente, y del jefe de Estado mayor los revistaron por entre las filas, admirando su aseo y comportamiento, y el aire marcial que sus semblantes inspiraban, lo que tuvo más realce con los vivas que SE dio a la Reina, á al gobernadora del Reino y a la libertad que se repitieron con entusiasmo por las tropas y la crecida concurrencia, desfilando en seguida en columna de honor por delante de S.E. Seguidamente asistieron a una comida que el Excmo Sr.

Sin perjuicio de la institucionalización de esta Junta Central Suprema de las Andalucías con sede en Andújar, la autonomía de las Juntas provinciales de gobierno, y en concreto la de Jaén, objeto del presente trabajo, la podemos comprobar a estos efectos, dentro de su ámbito de competencias territorial, la provincia, adoptando decisiones de política interna, con plena autonomía, ejerciendo una actividad absolutamente normal, y con plenas facultades económico-administrativas, en absoluta coordinación con el resto de instituciones provinciales, como el Gobernador civil o el Intendente⁶¹.

A poco de crearse la Suprema de Andújar, y en una de las primeras actuaciones de ésta, encontrará una respuesta enfrentada por parte de la de Jaén, lo que supone reconocer el grado de autonomía de cada provincial respecto de la Central. Se trata de dos oficios remitidos por la Suprema de 5 y 6 de octubre, sobre repartimiento hecho en la provincia para el sostén de las tropas, y sobre la cantidad de 107.834 reales que debe abonar la provincia de Jaén respecto del cupo asignado por la Suprema para abastecer al destacamento militar de Despeñaperros. A este respecto, y sin cortapisas en cuanto al uso del lenguaje, la provincial de Jaén “acordó que se le conteste lo que ha entrañado la extensión de ambos oficios, por el modo con que se aplica la Junta atribuyéndose la facultad de la Gubernativa de las Andalucías, que dista mucho de la que se concedió a la misma Junta según el programa presentado por la Gubernativa de Sevilla en que todas las provincias estuvieron conformes”. A esta primera advertencia de la provincial de Jaén a la Central de Andújar, sobre el exceso en sus competencias, indica “que se le pidan ex-

Presidente de la Junta ofreció al General, Jefes del Ejército y Autoridades de la ciudad, concluyendo la noche con iluminación general que duraron toda ella, en la cual y el día no ha habido el menor disgusto, antes por el contrario síntomas repetidos de júbilo y de contento. Este es el modo como los patriotas que tan decididamente se han pronunciado por la libertad y el Trono de Isabel 2^a saben conciliar tan caros objetos. En celebridad de los días de SM los Señores individuos de la Junta Central han dado un cuartillo de vino por plaza, y lo han pagado de su bolsillo”. BOPJ de 14 de octubre de 1835, n^o 129, pp. 521-522.

⁶¹ Ello lo podemos comprobar a través del Cuaderno de Actas que la propia Junta provincial de Gobierno de Jaén comenzó a desarrollar a partir de la formación de la Junta Suprema de Jaén, siendo la primera de sus sesiones la de 5 de octubre y la última, la de su última reunión en 27 de octubre de 1835. Dicho libro de Actas sin foliar, se conserva en ADPJ, leg. 3050/3.

plicaciones –a la Suprema- sobre la base del repartimiento para que esta provincia tiene hecho anticipaciones cuantiosas a todas las tropas de las demás que han concurrido al punto de Despeñaperros cuya liquidación debe practicarse”. A la petición de estas explicaciones, la provincial de Jaén acuerda adelantar el cupo que cree corresponderle que asciende a 60.000 reales y no a la cuantía antes indicada⁶².

Entre otras competencias, encontramos a la Junta Provincial de Jaén, autorizando comisiones para la formación de Ayuntamientos constitucionales en 7 de octubre de 1835⁶³. También, en 8 de octubre la vemos nombrando a varios oficiales del Gobierno Civil⁶⁴, o bien supeditando la continuidad de los oficiales de la Intendencia al reconocimiento de la autoridad de esta Junta⁶⁵. Incluso, veremos a la Junta de Jaén, con competencias de tutela y superior jerárquico respecto de los Ayuntamientos, que a través de sus representantes, ejerce la soberanía en la provincia⁶⁶.

⁶² “Que sin perjuicio de esta operación se pongan a la disposición de la Central 60000 reales determinando persona que haya de percibirlos de tesorería oficiándose sobre ello al Intendente para que los tenga prontos al primer aviso”. ADPJ, leg. 3050/3. Actas de la Junta provincial de Gobierno de Jaén. Sesión de 7 de octubre de 1835.

⁶³ A este respecto en la sesión de 7 de octubre “se vio una exposición de D. Juan Martínez de Alcaudete sobre la instalación de un nuevo Ayuntamiento, y se acordó se dé comisión al alcalde mayor de la villa de Martos, para que pasando a la de Alcaudete forme Ayuntamiento provisional compuesto de once individuos, que serán los siete que fueron de aquella corporación antecesores de los que en la actualidad lo forman, y cuatro de los que se hallan hoy en ejercicio, procurando elegirlos con la prudencia que lo caracteriza”. ADPJ, leg. 3050/3. Actas de la Junta provincial de Gobierno de Jaén. Sesión de 7 de octubre de 1835.

⁶⁴ Por ceses de Lorenzo Bonilla y Gregorio Sainz, oficiales segundos, nombra a Manuel Nieto y Gregorio Muñoz. Mientras que en el puesto del portero cesado del Gobierno civil, Domingo Calvo, es nombrado por la Junta de Jaén a Aurelio Ramírez. ADPJ, leg. 2752/117.

⁶⁵ Me estoy refiriendo a la toma de posesión del nuevo Administrador de rentas provinciales, Roque María Beladiez, que además ejercerá de Intendente interino por enfermedad del titular, a quien la Junta de Jaén le expuso claramente sus condiciones al sugerirle “si reconoce la autoridad de la Junta y expresara por escrito, y siendo afirmativa su contestación, le continuará en la posesión de Administrador de provinciales”. Obviamente, Beladiez, unos días después manifiesta el reconocimiento de la Junta para poder ejercer su oficio. Todo ello en ADPJ, leg. 3050/3. Actas de la Junta provincial de Gobierno de Jaén. Sesiones de 12, 13 y 17 de octubre de 1835.

⁶⁶ La Junta de Jaén, ante la denuncia de Francisco de Paula Serrano, Alcalde de Mengíbar, en torno a que habiéndose presentado en la villa, un oficial de la Columna de Málaga solicitando raciones de pan, paja y cebada, así como 400 bagajes, pudo cubrir lo solicitado con la excepción de los bagajes, que por no tenerlos los había solicitado a

Es curioso además, que en la corta vida de esta institución provincial, la Junta de Jaén, y con motivo de que dos de sus miembros, el Conde del Donadío, que ejercía de Presidente, y Pedro Antonio de Acuña, hubieran de abandonar sus puestos para desempeñarlos en la Junta Suprema de Andújar, hubiera que plantear un debate en torno a la Presidencia de la Junta. A este respecto, uno de los miembros de la Junta, Antonio Torralba, en la sesión de 9 de octubre realizó una proposición en la que advertía que “mediante la ausencia de los SS. Conde del Donadío y D. Pedro Antonio de Acuña, Presidente y Vicepresidente de esta Junta, vocales nombrados para la Central de Andalucía que reside en Andújar, y de la que también ha sido nombrado por el mismo destino el primero, y que la precisión de asistir uno y otro a la Central, priva a esta de su cabeza natural y le obliga a variar a cada momento por la pequeña casualidad de Presidente, era de sentir que solo por el tiempo que dure la ausencia de los SS. Conde del Donadío y D. Pedro Antonio Acuña, se proceda a la elección de Presidente y Vicepresidente entre los que en la actualidad componen la Junta de provincia”. Hasta este momento, y desde la marcha de los representantes de la Junta de Jaén en la de Andújar, había ejercido de Presidente interino, uno de sus vocales, el Sr. Aguayo, mientras que lo que se planteaba ahora era una sustitución en firme de la Presidencia y la Vicepresidencia.

La fórmula para dicha elección, acordada por unanimidad fue la del voto secreto, inscribiendo cada uno de los miembros el nombre de su candidato en una papeleta, ejerciendo de escrutador el propio Secretario de la Junta. Realizada la operación, Francisco de Paula reunió la pluralidad de votos para la Presidencia, mientras que para la Vicepresidencia empataron a igual número de votos los miembros Jerónimo Serrano y Francisco Herrasti, acudiendo al sorteo de ambos candidatos, saliendo beneficiado Francisco Herrasti, declarándole electo Vicepresidente, tomando ambos posesión de su destino⁶⁷.

las villas de Cazalilla y Villargordo, quienes se habían negado a ello. La Junta de Jaén, el 15 de octubre de 1835 decide sancionar a ambos Ayuntamientos con la multa de 20 ducados por la falta del servicio de bagajes. Ante las excusas del Ayuntamiento de Cazalilla presentada el día 22 de octubre, cinco días después, el día 27, la Junta de Jaén, se reafirma en su multa de 20 ducados. Todo en ADPJ, leg. 2749/64.

⁶⁷ ADPJ, leg. 3050/3. Actas de la Junta provincial de Gobierno de Jaén. Sesión de 9 de octubre de 1835. Esta noticia se remitió por oficio a todas las corporaciones municipales, siendo vista en el Ayuntamiento de Jaén, en la sesión de 18 de octubre de 1835.

IV. NEUTRALIZACIÓN, NEGOCIACIÓN Y DISOLUCIÓN DE LA JUNTA PROVINCIAL DE JAÉN

El gobierno de la nación, desde el mismo momento en el que se quería fraguar una Junta Suprema de todas las provinciales de Andalucía fue consciente de la imperiosa necesidad de su neutralización. Neutralización que comienza desde el mismo momento en el que algunas de las pretensiones de las juntas provinciales, antes incluso de que se gestara la Central de Andújar, fueron concedidas por el gobierno de la nación, tal y como fue el cese del Conde de Toreno y el nombramiento de un liberal, Mendizábal, encargado a la postre de instrumentalizar el impulso revolucionario de Andalucía, disolviendo la Junta Central e intentando redirigir a las juntas provinciales como de armamento y defensa al servicio, bien de la gobernación civil, bien de las futuras diputaciones provinciales.

Esta negociación secreta o semisecreta tuvo unos protagonistas de los que ya hemos hablado, al menos de algunos de ellos. Como representantes del gaditano Mendizábal, Jefe del Gobierno, se encontraban, Francisco Javier de Istúriz, también gaditano, que luego sustituirá a Mendizábal al frente del Gobierno, Antonio Alcalá Galiano, también gaditano, y un viejo conocido de las filas liberales doceañistas, Agustín de Arguelles, uno de los padres de la Constitución gaditana. Del lado de la Junta Central Suprema se encontrarán al frente de las negociaciones su Vicepresidente, el gaditano Bartolomé Gutiérrez de Acuña, que recordemos era amigo personal, tanto de Mendizábal como de Istúriz, y de otro el andujareño Pedro Antonio de Acuña.

El 3 de octubre, recién dictado el manifiesto de la Junta Central de Andújar, su Vicepresidente, Gutiérrez de Acuña, envía una misiva a Mendizábal e Istúriz con el fin de que vean la necesidad de reunirse representantes del Gobierno con los de la Junta de las Andalucías con el fin de negociar los objetivos de la misma. Gutiérrez de Acuña exige una serie de condiciones y un lugar de reunión, Andújar. Ni a unas y a otro acceden ni Mendizábal ni Istúriz.

Desde este momento una serie de misivas se entrecruzan para que finalmente se acuerde que la reunión se realice finalmente en Madrid el día 12 de octubre de 1835, apenas 10 días después de haberse instituido

nalizado la Junta Central Suprema de las Andalucías. El miedo comienza a apoderarse de los vecinos, cunde el desaliento, y la junta giennense lo pretende remediar procediendo a la orden de detener a todo aquel que desaliente el movimiento revolucionario⁶⁸.

Las negociaciones para la disolución de la Junta Central Suprema comenzaron el día 12 de octubre en Madrid y concluyeron el día 15. El acuerdo final tenía como pilares básicos los siguientes: en primer lugar, la convocatoria de nuevas Cortes, objetivo que se cumplió a comienzos de 1836; en segundo lugar, la continuidad de la lucha contra el carlismo, objetivo que no cejó el gobierno de la nación, y que consiguió en agosto de 1839 con el famoso “Abrazo de Vergara”; en tercer lugar, que las juntas provinciales se convirtieran en juntas de armamento y defensa, lo que se conseguirá recién instaladas las diputaciones provinciales; en cuarto lugar, que los líderes de la revolución andaluza ocupen puesto de responsabilidad en los próximos gobiernos liberales, lo que se puede concretar en la figura de Pedro Antonio de Acuña, miembro de la Central de Andalucía y de la provincial de Jaén, que ejercerá en 1835 la presidencia de las Cortes de España.

Tras los acuerdos tomados aquel día 15, los representantes de la Central Suprema de las Andalucías regresaron a Andújar. Hicieron parada y comunicaron los acuerdos a los mandos del ejército de Andalucía aún apostado en La Mancha. Hicieron lo mismo con el resto de miembros de la Junta Central Suprema de Andújar. Hicieron lo propio con las juntas provinciales para tomar definitivamente una decisión. Decisión que se materializó inicialmente el 18 de octubre de 1835 con la “rendi-

⁶⁸ Así lo ordena la Junta provincial giennense al gobernador civil el día 11 de octubre, cuando le ordena que “para evitar que se propalen voces subversivas, que tiendan a desalentar a los patriotas, o a entorpecer la ejecución de las medidas adoptadas por esta Junta de Gobierno para el sostén del Trono de nuestra inocente Reina Doña Isabel II y libertades públicas, se ha resuelto en sesión del 8 del actual prevenir a V.S. oficie inmediatamente a todas las Justicias y Ayuntamientos de la provincia para que procedan al arresto y formación de causa de todo individuo, sin distinción de clase ni categoría que de palabra u obra, directa o indirectamente proceda en sentido opuesto al que se haya constituida la provincia, y sea entregado a la comisión militar establecida en esta capital para que su castigo pronto evite mayores compromisos a los incautos. Lo que de orden de la Junta comunico a V.S. para su inteligencia y cumplimiento y para que esta disposición se manifieste en términos que nadie pueda alegar ignorarla”. BOPJ de 17 de octubre de 1835, n° 130, p. 526.

ción” del ejército de Andalucía y su unión a las milicias nacionales para la lucha contra las facciones carlistas. Al día siguiente, 19 de octubre de 1835, la Junta Central Suprema de las Andalucías con sede en Andújar se disuelve⁶⁹.

Los miembros que representaban a la provincial de Jaén, en la Suprema de Andújar vuelven a reincorporarse a la capital, ejerciendo el Conde del Donadío de nuevo la Presidencia de la misma.

La situación que se presenta para las Juntas provinciales, y en concreto la de Jaén, es compleja y para sus miembros incluso preocupante, ya que por un lado, de mantenerse activa la Junta, puede ser considerado por el Gobierno de la Regencia como un gesto contrario a la misma, de desobediencia al Trono y al Gobierno de la Nación, máxime cuando algunos de sus postulados ya se habían cumplido, como es el cambio ministerial del Conde de Toreno a favor de Mendizábal. Por otro lado, de disolverse la Junta de Jaén, puede ser interpretada por sus miembros y correligionarios como un gesto de cobardía ante la fratricida lucha contra el carlismo, la claudicación ante la posible continuidad de una política reaccionaria y conservadora del Gobierno de la Nación, y en tercer lugar, y lo que más perjudicaría a los giennenses, la inocuidad de todos los esfuerzos realizados en materia de abastecimiento de tropas.

Ante esta encrucijada, el talante reposado y sereno del Conde del Donadío le llevo a consensuar con los miembros de la Junta de Jaén, la necesidad de remitir una representación a la Regente de España, informándole de sus intenciones y del estado de la cuestión, una vez disuelta la Junta Suprema de las Andalucías⁷⁰.

En dicha representación, la Junta de Jaén recuerda a la Regente las razones que movieron a su formación: “Esta corporación formada en los momentos del peligro, cuando la Patria arrastraba al abismo hasta el

⁶⁹ “El 19 de octubre la junta de Andújar resolvió disolverse, y a fin de que se conyesen las escisiones expidió una proclama y una orden a todas las juntas que le estaban sometidas, encareciéndoles que todo entrase ya en la senda legal y se esperase del ministerio nuevo la salvación del país y el afianzamiento de las libertades patrias”. *Panorama español*, p. 78. Juan Antonio LACOMBA, “La Junta Suprema de Andújar”, p. 109.

⁷⁰ La representación en ADPJ, leg. 3050/3. Actas de la Junta provincial de Gobierno de Jaén. Sesión de 21 de octubre de 1835. También en BOPJ de 24 de octubre de 1835, n° 132, pp. 621-622.

Trono de vuestra excelsa hija, no desconocía los derechos de la Corona, clamó por los del pueblo, los unió en los nombres y en las cosas y nunca separó la libertad de con aquella. Gritó con todas las provincias para que VM reformase el Gabinete, que por su desacierto llevaba a la Patria a su total ruina y VM conoce que el instinto de la conservación generalizó el movimiento y que sin él, ya seríamos presa del más fiero despotismo”.

Sigue indicando la Junta a la Regente que “ya pasó la crisis en que creyó hacer el bien, suspendiendo sus relaciones con un Ministerio desacertado; y cuando ve con satisfacción que VM lo ha reemplazado con patriotas de antecedentes conocidos, cuando entrevé garantías políticas que aseguraban los derechos del pueblo y decretos que inspiran confianza; sería criminal si retardase la deseada unión, la fraternal concordia con el Gobierno ilustrado de VM”. Con ello, la Junta reconoce que uno de sus fines, la reforma ministerial del Conde de Toreno se había cumplido, y las reformas en pos de las libertades patrias caminaban por buena senda.

Sin embargo, restaba otro de los fines que legitimaban la existencia de la Junta, y es que “conoce que son necesarios penosos sacrificios para destruir las hordas del Pretendiente”. Para ello, indica a la Regente que ha invertido gruesas cantidades en el mantenimiento de tropas, considerándose una de las provincias que más ha contribuido a esta causa. “Satisfecha de sus procedimientos no teme los ríos de la maledicencia, calmadas las pasiones, la opinión será quien la juzgue y la historia transmitirá los hechos sin disfraces y aparecerán como han sido; a ella y no a la Junta pertenece calificarlos, y no es del momento ocuparse más que en la salvación de la Patria. La provincia de Jaén aparecería la primera en haberse prestado a todo, quizá más que otra alguna de Andalucía, y será justo que todas las demás se nivelen con ella en los servicios que aún se necesitan prestar con eficacia para salvar la patria”.

Tras esto, la Junta de Jaén se encomienda a la voluntad del Gobierno de la Regencia para seguir en su puesto o bien disolverse, y argumenta que no lo hace de motu proprio por las circunstancias de la inexistencia de autoridades provinciales que pudieran mantener en vigor el timón de la provincia. “La Junta quisiera dejar desde el momento el penoso cargo que la abrumba, y lo haría al instante si hubiese en la provincia autoridades superiores en que esta descansara, pero Señora se halla en

orfandad. Ni tiene gobernador civil nombrado en propiedad, ni el encargado de la Intendencia puede despacharla por su edad y achaques, y aunque tiene pruebas de la rectitud de las personas que hoy ocupan estos destinos, conoce que es preciso que VM nombre al momento funcionarios que se encarguen en traer al orden todos los negocios de sus dependencias, y que reúnan a su saber el prestigio que dan los antecedentes a los gobernados y un conocimiento particular de los pueblos que han de dirigir para que saquen de ellos el fruto que se necesita en circunstancias como las del día”⁷¹.

Comprobamos que la Junta supedita su disolución a dos cuestiones; el nombramiento de las autoridades provinciales, y una nueva, la instalación de la Diputación que sea la encargada de gestionar el armamento y defensa de la provincia, que con tanto esfuerzo ha venido realizando la Junta. El Conde del Donadío así lo expresa: la Junta se disolvería ahora mismo, “pero no lo hará hasta que VM cubierta esta necesidad urgente se sirva ordenárselo, y que reunida la Diputación Provincial, se encargue en continuar el armamento y equipo como una de sus principales atribuciones; si antes lo hiciera, inutilizaría sin duda los trabajos que ha dado hasta de presente, y se perdería el producto de ellos en mal de la Patria”.

Finalmente, la Junta de Jaén cierra su representación, a la espera de una indicación para disolverse, y prestando sus servicios a la Regente, siempre que ésta mantenga los compromisos adquiridos, justificando de nuevo la misión desempeñada por las Juntas en general y la de Jaén en particular.

“El alzamiento de las provincias ha sido un acto de lealtad que ha salvado la Patria y la Corona. VM podrá valorar como es justo esta reverente indicación, y conociendo la fuerza que envuelve en sí, se dejará entender cuan a salvo deben quedar los procedimientos ante-

⁷¹ El Conde del Donadío se está refiriendo a que la Gobernación civil está recayendo de forma interina en Dionisio Echegaray, quien está sustituyendo al titular Simón de Roda, quien dejó de ejercer el cargo tras hacerse con la dirección de la provincia, la Junta de Gobierno de Jaén. Recordemos que Dionisio Echegaray formó parte de la Junta de Gobierno provincial de Jaén, que de forma provisional se formó en 29 de agosto de 1835, no así en la que se eligió en 27 de septiembre, de ahí que creamos que desde esta fecha ejerció de forma interina la Gobernación civil.

riores que ocuparán sin duda un lugar muy oportuno en la historia de nuestra Patria. No quiere la Junta molestar demasiado la atención de VM, dedicada exclusivamente a el bien de los pueblos, exterminio de las facciones, confianza con el Gobierno de VM, si marcha como ahora por la senda de la libertad legal y las mejoras. Patria con garantías que aseguren el trono y la libertad, elección acertada para los destinos, y en fin Señora, todo lo que sea útil y preciso para mejorar a una Nación magnánima que han destruido más de trescientos años de despotismo y abusos”⁷².

La Junta de Jaén, desde el día 21 de octubre, está a la espera de las instrucciones de la Regencia del Reino para inmediatamente cesar en sus funciones, previo compromiso de la misma para el cumplimiento de las condiciones mínimas sugeridas.

La respuesta de la Regencia no se hará esperar, y el Gobierno de la Nación expone, a través del Comandante General de la provincia de Jaén, que cumplida su función debe disolverse, tal y como así se acuerda⁷³.

La Junta provincial de Jaén será disuelta por su Presidente, el Conde del Donadío, el 27 de octubre de 1835, día de su última sesión.

“La Junta de Gobierno de esta provincia, consiguiente a lo manifestado a SM en 21 del que rige, y habiéndose presentado el Sr. Comandante General de la Provincia que debe tener instrucciones sobre

⁷² La representación en ADPJ, leg. 3050/3. Actas de la Junta provincial de Gobierno de Jaén. Sesión de 21 de octubre de 1835. También en BOPJ de 24 de octubre de 1835, n° 132, pp. 621-622.

⁷³ “la Junta tomó en consideración la llegada a esta capital del Sr. Comandante General de la Provincia quien debe traer las correspondientes instrucciones del Gobierno de SM para disponer en ella lo conveniente al Real Servicio y siendo una de las razones que tuvo esta Junta para permanecer reunida hasta este caso, habiendo llegado acordó haber concluido su misión y cerrar sus sesiones, dejando a disposición del Sr. Comandante todas las cosas en el ser y estado que se hallan, de que será instruido, no sólo por la Secretaría sino por la misma Junta y sus individuos caso necesario; y para que se halla bien cerciorada la decisión con que todas las Autoridades de esta capital y de los demás pueblos de la provincia se han manifestado a favor del sostén del Trono de la Reyna nuestra Señora D^a Isabel 2^a y de las libertades patrias, que se les den las más expresivas gracias”. ADPJ, leg. 3050/3. Actas de la Junta provincial de Gobierno de Jaén. Sesión de 27 de octubre de 1835. También en BOPJ de 24 de octubre de 1835, n° 132, pp. 621-622.

los puntos expresos en la citada representación, ha acordado dar fin á sus sesiones con la presente; lo que se comunicará a las Autoridades de la Provincia y a los Ayuntamientos de la misma, a quien dan las más expresivas gracias por su cooperación a favor de la defensa del Trono de Isabel II, y de las libertades patrias. Jaén, 27 de octubre de 1835. El Conde del Donadío. Presidente”⁷⁴.

Disuelta ya la Junta de Jaén, aún el Conde del Donadío, oficia un escrito al Ayuntamiento de Jaén en 28 de octubre, en el que se manifestaba “que al tiempo de cerrar sus sesiones, con la de 27 ha resuelto –la Junta de Gobierno de Jaén- dar al Ayuntamiento las más expresivas gracias por la decisión con que ha cooperado al sostén del Trono de la Reina Nuestra Señora D^a Isabel 2^a y libertades patrias”, tal y como se había comprometido en su última sesión⁷⁵.

Se disuelve así un movimiento revolucionario, auspiciado bajo la formación popular y burguesa de unas juntas que, al socaire de la defensa de los derechos dinásticos y la lucha contra el príncipe rebelde, han pretendido, y a poco que lo conseguirán, un cambio del sistema de gobierno, en puridad una añoranza del sistema constitucional, dotado del más amplio reconocimiento de los derechos fundamentales y libertades públicas.

“Tal es la historia de los acontecimientos políticos que agitaron la España desde últimos de mayo, en que se cerraron las cortes, hasta mediados de noviembre, en que volvieron a abrirse. La revolución, que hasta el mes de agosto no se había manifestado más que en algunos puntos de la Monarquía, siendo vencida siempre después de algunos desórdenes, se levantó por fin triunfante, dominando todo el país, y gracias a la sorprendente confianza que inspiró a la nación un hombre nuevo en la época, y generalmente decantado, si pudo conseguirse que los pueblos depusiesen su actitud revolucionaria y esperasen de las cortes de 1834 la revisión del Estatuto o la formación de una ley electoral”⁷⁶.

⁷⁴ BOPJ de 28 de octubre de 1835.

⁷⁵ AHMJ, Actas Capitulares de 30 de octubre de 1835, s.f.

⁷⁶ *Panorama español*, p. 78.

Don Eufrasio Jiménez de Cuadros
(Marqués de Santa Rosa de Lima y
Marqués Viudo de la Merced)
Su trayectoria política

LUÍS PEDRO PÉREZ GARCÍA¹

Uno de los personajes más interesantes de la política local durante la segunda mitad del siglo XIX es, sin duda, don Eufrasio Jiménez de Cuadros, natural de Arjonilla. Aunque parezca que existe en estas primeras palabras una contradicción, no la hay, pues si don Eufrasio nace en la vecina localidad, su vida política se desenvuelve en la ciudad de Andújar, donde fija su residencia y realiza todo su proyecto político.

Eufrasio Jiménez de Cuadros Pérez de Vargas y Jimena, es bautizado en la parroquia de la Encarnación de Arjonilla el 1 de marzo de 1824, con el nombre de Eufrasio Manuel Rosendo, José Francisco de Paula, Antonio de la Santísima Trinidad. Nace en el mismo día que es bautizado, a las doce y media de la madrugada.

Es hijo de Bernardo Félix Jiménez Pérez de Vargas, Marqués de Santa Rosa de Lima, y de María Vicenta de Cuadros Jimena. Por parte paterna pertenecía a una de las familias más destacadas de Arjonilla. Tanto su padre, como su abuelo, don Eufrasio Jiménez Pérez de Vargas, fueron regidores perpetuos de la villa de Arjonilla y moradores del castillo de la

¹ Luis Pedro Pérez García es profesor de Historia y Presidente de la Asociación de amigos del patrimonio de Andújar. Email: luispedro53@hotmail.com

villa y su hermano Manuel, fue Caballero del Hábito de Santiago (Real Cédula de 15 de Abril de 1852²).

Se encontraba emparentado con los Marqueses de Contadero al casarse su abuelo, Eufrasio Jiménez Pérez de Vargas, con Isabel Pérez de Vargas Moreno, hija de don Luis José Sirvente Pérez de Vargas, natural de Andújar (matrimonio que se celebró en la parroquia de Santiago el 25 de septiembre de 1785). Su madre, natural de Baeza, pertenecía también a una de las familias más distinguidas de dicha ciudad, emparentada con los Condes de la Quintería al estar casada su hermana Margarita de Cuadros Jimena con Manuel de Cárdenas y Cárdenas.

Don Eufrasio Jiménez de Cuadros contrae matrimonio con doña Rosario Pérez de Vargas Castrillo un 4 de enero de 1845 en la parroquia de San Miguel Arcángel de Andújar. Doña Rosario, futura Marquesa de la Merced, era hija de don Francisco Javier Pérez de Vargas y Quero, V Marqués de la Merced, y de doña María Agustina Castrillo Bernuy³. Matrimonio más que ventajoso, que le va permitir vincularse con algunos de los grandes linajes de la ciudad de Andújar⁴ y convertirse en el futuro marqués de la Merced. Fruto del citado matrimonio, nacerán cuatro hijos: Francisco Javier (31/3/1846-3/4/1921), Antonio, Bernardo (1850-1913) y María Vicenta.

El 25 de julio de 1846 muere don Francisco Javier Pérez de Vargas Quero, convirtiéndose doña Rosario en la VI Marquesa de la Merced. A partir de este momento, don Eufrasio utilizará el título de su esposa, es decir, el de Marqués de Santa Rosa, y no el suyo. Es más, incluso después de la muerte de Doña Rosario en 1860 lo seguirá empleando, aunque ahora lo hará con el tratamiento de “Marqués Viudo de la Merced”. Probablemente la razón que le empuje a ello sea la mayor rentabilidad política y relevancia social que este título le otorgaba. Superior, en ese momento, al propio. Sirva de ejemplo de ello, la relación de parentesco

² Vicente de CÁRDENAS y VINCENT, *Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*, Ed. Hidalguía, Madrid, 1975, pg. 133

³ Doña María Agustina era hija de Marcos José Castrillo y Nava-Grimón, VI Marqués de las Cuevas del Becerro, y de María Pastora de Bernuy y Vald.

⁴ El enlace de su cuñada, Ana María Pérez de Vargas Castrillo (1830-1899) con Luis María Pérez de Vargas González de Castejón (1829-1910), Conde de Gracias Real y Marqués de Santa Rita, le va permitir relacionarse con este importante linaje de la ciudad de Andújar.

que anteriormente hemos señalado con el Conde de Gracia Real, Marqués de Contadero y el Conde de la Quintería.

Cuando don Eufrasio se establece en Andújar como consecuencia de su enlace matrimonial, la ciudad contaba con 10.389 habitantes (censo de 1850) y comenzaba a recuperarse de las dificultades demográficas que había sufrido desde el año 1826, en el que el número de habitantes censados era de 10.238. En la década de los treinta, la ciudad sufre una significativa pérdida de población, siendo el total de población en 1840 de 9.002 habitantes, lo que porcentualmente equivale a un doce por ciento con respecto al año de 1826 (pérdida real de 1236 habitantes; pérdida porcentual anual en el periodo de referencia del 0.48).

Estos datos demográficos son un fiel reflejo de las dificultades económicas y políticas que atravesaba Andújar y su comarca por esos años. Razones múltiples podríamos esgrimir para explicar esta realidad demográfica, pero ello nos apartaría de nuestro trabajo. Tan sólo vamos a citar aquellas de mayor relevancia, como son: los nefastos años de la Década Ominosa; la primera Guerra Carlista o las tan frecuentes adversidades climatológicas de los años mencionados.

La mayor parte de la población se ubicaba en el arrabal de San Bartolomé, mientras que las collaciones de las parroquias de Santiago, Santa María y Santa Marina contaban con escasa población, a consecuencia de su menor extensión territorial y la ocupación por algunas de las más importantes casas solariegas y edificios institucionales.

A los difíciles años de las Regencias, le suceden unos años de cierta tranquilidad y de profundos cambios que vienen de mano del moderantismo. En los últimos años de la década de los cuarenta, en los salones de las casas solariegas, en las reboticas y en los cafés de la ciudad se seguía comentando los efectos devastadores que tuvieron las partidas carlistas de Basilio o del Orejita y el impago de las indemnizaciones prometidas; la designación de don Francisco Pérez de Vargas y Quero como alcalde presidente (...); el traslado de la imagen de la Virgen de la Cabeza a su santuario del Sierra Morena, tras diez años de permanencia en la iglesia conventual de los franciscanos, y, como no, se recordaba la presencia del conde de Donadio y de los miembros de la Junta Suprema en la ciudad – septiembre/octubre de 1835-. Era también tema de conversación

y debate, la pugna que existía entre el Marqués del Puente, José María de Valenzuela y Lassús, y el Ayuntamiento por la posesión del antiguo convento de los Capuchinos, y existía una creciente expectación por la llegada y el establecimiento de la Guardia Civil en la ciudad.

Ésta es la Andújar que se encuentra don Eufrasio cuando se establece en nuestra ciudad tras contraer matrimonio con doña Rosario Pérez de Vargas y Castrillo. Poseía don Eufrasio, uno de los patrimonios más importantes de la ciudad y de la provincia de Jaén. En 1860, el Marqués de la Merced ocupaba en la provincia el undécimo lugar entre los mayores propietarios agrícolas y ganaderos, siendo su cuota de contribución de 27.088 reales anuales. Sólo superado por este concepto en Andújar por don Luis Pérez de Vargas y González de Castejón, Conde de Gracia Real, y por don Bernardo Moreno y Amat, Conde de la Lisea, cuyas cuotas de contribución ascendían a 30.404 y 28.227 reales, respectivamente (ocupaban por ello el séptimo y el noveno lugar entre los contribuyentes de la provincia).

En 1868, Bernardino García, secretario del Ayuntamiento de Andújar, da fe de la situación económica de nuestro personaje en los años económicos de 1865 y 1866, a requerimiento de las Cortes. En su escrito especificaba: “su cuota imponible es de cuatro mil novecientos veintinueve escudos seiscientas milésimas por riqueza rústica; 667 escudos con 500 milésimas por urbana y 579 escudos con 900 milésimas por pecuaria. Su cuota del Tesoro y fondo supletorio y cobranza, se elevaba a 1.405 escudos 763 milésimas”⁵. Especificaba el secretario del Ayuntamiento, que el Marqués cultivaba por si todas sus fincas y que junto a las arrendadas suman el 64,81 por ciento de su renta, lo que daba un líquido imponible de 2.525 escudos y 707 milésimas⁶ lo que le correspondía tributar por riqueza imponible en la parte de cultivo la cantidad de 565 escudos y 642 milésimas.

Don Eufrasio poseía en la provincia de Jaén propiedades en la ciudad de Andújar y en Arjona, Arjonilla, Marmolejo y Villanueva de la

⁵ La contribución ascendía a 916 escudos y cinco milésimas, que con el aumento de los recargos cuyo total gravamen salió al 22,36 %, hacen un total por dicha contribución de 1405 escudos y 763 milésimas. Archivo del Senado, leg. 285, N 4/4.

⁶ Esa cantidad era fruto de la suma de 1.939 escudos y 807 milésimas que corresponde al capítulo de cultivo y 565 escudos y 2 milésimas por Ganadería.

Reina, siendo su realidad económica en los ejercicios de 1865/66, la siguiente:

Riqueza imponible correspondiente al cultivo calculada en los pueblos de Andújar, Arjona, Arjonilla, Marmolejo y Villanueva de la Reina en los ejercicios de 1865/66 que corresponde al Marqués Viudo de la Merced			
	Porcentaje del cultivo en la riqueza rústica	Líquido imponible por cultivo en Escudos y milésimas	Contribución que le corresponde en Escudos y milésimas
Andújar	64,81%	1.939, 807	565,642
Arjona	20,95%	1.368, 489	228, 906
Arjonilla	50%	786, 100	163, 483
Marmolejo	54,94%	133,684	24,947
Vv. de la Reina	36,36%	1.264, 423 + 35 esc por pecuaria: 2299,423	430,220
Total		6.492.507	1.410.198

Repartimiento de la contribución Territorial de Andújar, Arjona, Arjonilla, Marmolejo y Villanueva de la Reina de los ejercicios económicos 1865/66 que corresponde a don Eufrasio Jiménez de Cuadros	
Rústica	24,501'800
Urbana	1.197'400
Pecuaria	678'900
La Cuota del Tesoro y fondo supletorio que le corresponde a esa riqueza es de 5.020 escudos y 710 milésimas	

Hemos de señalar que una de las mayores aficiones de don Eufrasio fue la cría de reses bravas, siendo un reputado ganadero en los ambientes taurinos de la provincia. A finales de la década de los setenta, don Eufrasio seguía siendo el tercer contribuyente más importante de la ciudad, elevándose su cuota a 3.471,77 pesetas. Era al mismo tiempo uno de los mayores propietarios de Arjona, Arjonilla, Marmolejo y Villanueva de la Reina. En 1889, su cuota de contribución había descendido a 1.957 pesetas ocupando el sexto lugar entre los mayores contribuyentes de Andújar. Descenso, que fue producido a consecuencia de la ejecución del testamento de doña María Rosario entre sus hijos,

Contaba don Eufrasio cuando se establece en Andújar veintiún años y es muy probable que por estos años inicie su actividad política. La in-

fluencia política de su padre y de su suegro, una de las figuras más destacadas del partido Liberal Moderado de Andújar⁷, le determina hacia el moderantismo.

La utilización del título de su esposa le trajo más de un problema político. Así, por ejemplo, su acta de diputado fue impugnada en 1863 por Fernando Cuadros Gimena, su oponente político en el distrito de Andújar, al afirmar éste que se había presentado como Marqués de la Merced, cuando no lo era, por fallecimiento de su mujer. Impugnación que sería desestimada por la Comisión de Actas del Congreso, por no considerarla pertinente. No sería ésta la única impugnación que tuviera que afrontar don Eufrasio, pues en 1857, don Antonio Rentero Villa, su oponente político en la ciudad, probablemente por el Partido Progresista, lo haría aunque sin éxito, por la forma de aprobación del acta y las falsedades en la impresión de la lista de votantes. Diez años después, en el Correo de Jaén se comentaba acerca de su elección como Senador:

“En los días de elección para Senadores corría muy válida la noticia de cierta protesta sobre la incapacidad legal del Marqués de la Merced para ejercer el cargo de Senador.

Creímos que sería un ardid o intriga electoral para colocarse en su lugar otro aspirante; pero el *Boletín oficial* del 12 de febrero del corriente ha venido a confirmar la opinión de la incapacidad pues en la lista de los deudores por compra de bienes del Estado, aparece como deudor de varios plazos el citado Marqués; hallándose comprendido en el párrafo 3º del art. 8.

Buenas tragaderas tienen los moderados, pero esta bola por demasiado gorda no deberá pasar”⁸.

A pesar de ello, el Marqués Viudo de la Merced sería elegido Senador por la provincia de Jaén en abril de 1877, al obtener 122 votos de los 162 votos que conformaba la junta de Compromisarios de la provincia de Jaén. Ocupando el primer lugar entre los candidatos presentados. Debemos entender que o bien el rumor era falso, o don Eufrasio se puso al día en sus pagos con el Estado.

⁷ Su suegro fue diputado a Cortes en 1822 y alcalde de Andujar en 1843 y en 1854.

⁸ CORREO DE JAÉN, sección ÚLTIMA HORA: Una noticia de El cronista. Año I, Viernes 18 de Febrero de 1876, número 19. Archivo del Senado, Leg.285, N 4(8)

La carrera política de don Eufrasio fue intensa y prolongada en el tiempo. Miembro del Partido Liberal Moderado, alterna la política local con sus pretensiones madrileñas. En 1850 obtiene el acta de Diputado a Cortes por el Distrito electoral de Andújar (toma juramento el 8 de noviembre de 1850) y en las Cortes convocadas para el uno de marzo de 1853 (hace juramento el 2 de diciembre de 1853). En 1854 desempeña también el cargo de Alcalde de la ciudad de Andújar, afrontando, por tanto, los sucesos derivados del pronunciamiento del 28 de junio de ese año, que pone fin a la Década Moderada. En los años siguientes obtiene en cuatro ocasiones el acta de diputado a Cortes:

- Legislatura de 1850. Cortes abiertas el 7 de noviembre de 1850
- Legislatura de 1854, Cortes abiertas el 1 de marzo de 1853
- Legislatura de 1857-1858, Cortes abiertas 1 de mayo de 1857
- Legislatura de 1863-1864, Cortes abiertas el 12 de noviembre de 1863
- Legislatura de 1864-1865, Cortes abiertas el 22 de diciembre de 1864
- Legislatura de 1867-68, Cortes abiertas el 30 de marzo de 1867

Razón que le desvincula, por tanto, durante todo este tiempo de la política local para implicarse plenamente en su carrera política nacional hasta el final del reinado de Isabel II (septiembre de 1868)⁹. Terminada la experiencia del Sexenio Democrático y restablecida la dinastía histórica en la persona de Alfonso XII, diciembre de 1875, don Eufrasio reactivará su actividad política desde el Partido Conservador.

No cabe duda de que don Eufrasio fue pieza fundamental en la organización del Partido Conservador en Andújar, aunque sus aspiraciones madrileñas le hará delegar el protagonismo local a destacados miembros del moderantismo como Agustín Pérez de Vargas; Domingo Moreno Medialdea; Ildefonso Pérez de Vargas; José Ols Segrelles o An-

⁹ Diputado a Cortes en seis legislaturas: Legislatura de 1850, es el candidato más elegido; Legislatura de 1853; Legislatura de 1857 con el 87,4 por ciento de los votos emitidos; Legislatura de 1863 elegido con el 60,7% de los votos emitidos. Su acta impugnada por presentarse como Marques de la Merced que no fue admitida por el Congreso; Legislatura de 1865 con el 100 % de los votos emitidos; Legislatura de 1867 con el 56,5% de los votos emitidos -2.195 votos de un censo de electores en la provincia de Jaén de 3.883-.

tonio Arias de Saavedra, marqués de Moscoso; así como a las nuevas incorporaciones al conservadurismo local entre los que se encuentran Antonio Ramírez Astilleros; Fernando Ortiz Cosgaya; Isidoro Gil de Muro; Miguel Valenzuela Castejón; o Francisco Vargas Pleites, entre otros.

Don Eufrasio se verá acompañado en sus aspiraciones madrileñas por el conde de Agramonte de Valdecabriel, don Manuel Pérez de Vargas Castejón¹⁰. Don Manuel, antiguo miembro de la Unión Liberal, había sido elegido Diputado a Cortes por el distrito de Andújar en las elecciones de marzo de 1871 y en las de abril de 1872. En periodo histórico de la Restauración obtendrá acta de Diputado en las elecciones de enero de 1876, abril de 1879 y abril de 1884 por los distritos de Andújar¹¹ y La Carolina, respectivamente¹².

Don Eufrasio en su etapa política de la Restauración fue Senador Vitalicio en 1876, 1877, 1878 y en 1879-1880 y por la provincia de Jaén en los bienios de 1880-1881, 1884-1885, 1885-1886

A partir de 1886, cuando cuenta con 62 años, su actividad política en Madrid cesa regresando definitivamente a Andujar. Celebradas las elecciones municipales del 10 de mayo de 1891, don Eufrasio accede a la alcaldía, permaneciendo en el cargo hasta enero de 1893. Al no contar con mayoría, aquella Corporación se caracterizó por el debate político, no exento de cierta tensión, como consecuencia de las diferencias surgi-

¹⁰ Don Manuel Pérez de Vargas Castejón, conde de Agramonte, hijo de don Luis Pérez de Vargas Quero y doña Josefa González de Castejón Piédrola, conde de Gracia Real y condesa de Agramonte respectivamente. Alternará Madrid con Andújar según sus responsabilidades políticas. Se casó con doña Josefa Hudin Larrain, y pasó sus últimos años en la ciudad de Málaga donde murió el 28 de mayo de 1893. Sus intereses eran representados en Andújar por don Rafael Martínez Costilla. Testó en Madrid el 21 de julio de 1881, a su muerte sus bienes fueron valorados en 240.984 pesetas y 75 céntimos. Datos obtenidos en el R.P.A. Finca 5.182.

¹¹ La división provincial en 9 distritos electorales, uno de ellos el de Andújar, fue modificada en 1878 aunque el número de escaños seguía siendo el mismo, 9. A la Circunscripción de Jaén, a la que pertenecía el desaparecido distrito de Andújar, le correspondía 3 y los 6 restantes entre los distritos de La Carolina, Villacarrillo, Baeza, Úbeda, Martos y Cazorla.

¹² Años en que representó los intereses de la ciudad en Madrid en su calidad de apoderado. A partir de 1886 vivirá algunos años en Andújar, asistiendo a partir de entonces a más de una sesión municipal en representación de los grandes contribuyentes, motivo por el cual el Ayuntamiento nombró a don Alejandro Bacqué como su apoderado en la capital de España.

das entre el Marqués de la Merced y el portavoz del Partido Liberal, don Eduardo de Rojas González, concurriendo en ellas razones de índole personal.

Concluido su cuatrienio de concejal, junio de 1895, decide no presentarse a las elecciones municipales, siendo probablemente, su avanzada edad, 71 años, la causa de ello. A pesar de todo, cuatro años después opta por presentarse en las elecciones municipales, consiguiendo no sólo el acta de concejal sino obteniendo además el nombramiento de Alcalde Presidente por la R.O. de 30 de junio de 1899.

Cuando se constituyó el nuevo Ayuntamiento, 1 de julio de 1899, dicha orden no había llegado a la Corporación, optándose por la elección de un alcalde interino hasta conocerse la voluntad de la Corona. En dicha sesión, don Eufrasio sería investido alcalde al conseguir 13 votos a favor y tres en blanco. Iniciaba de esta manera el que sería su último mandato al frente del Ayuntamiento.

Poco tiempo estará el marqués Viudo de la Merced en el sillón presidencial, pues, tras una gestión más que polémica, será reemplazado el 17 de agosto de 1900 por don Miguel Serrano Molina, miembro, también, del Partido Conservador. Entre las razones que le empujaron a pedir su dimisión se encontraban la pérdida de apoyo entre sus propios compañeros de partido, la imposibilidad de gobernar el municipio por la falta de asistencia de los concejales (entre el 19 de enero y el 2 de julio no se celebró ninguna sesión municipal por falta de quórum), la arbitrariedad de sus decisiones, la polémica rescisión del contrato con la Sociedad que gestionaba el suministro de aguas a la ciudad o la poca transparencia de las cuentas, entre otras. Tras su relevo en la alcaldía, don Eufrasio apenas asistirá a las sesiones municipales, probablemente por la soledad política a la que se vio sometido y por los avatares de la edad. El 28 de junio de 1905 fallece en Andújar, desapareciendo, el que se puede considerar el político más significativo de la ciudad en la segunda mitad del siglo XIX. Con su muerte, el linaje de la Merced dejará de tener presencia en la ciudad, pues tanto su hijo Francisco, VII marqués de la Merced, como Bernardo fijarán su residencia fuera de ella.

No obstante, la memoria de don Eufrasio permanecerá viva durante años, sirvan de ejemplo de ello las palabras que escribiera en 1918 don

Francisco Trigueros Palomino al Conde de Santa Engracia: “Siempre fui conservador de su abuelo el Sr. Marqués de la Merced”.

Desgraciadamente tan ilustre personaje, Alcalde de Andújar, Diputado a Cortes, Senador del Reino, Jefe Superior de la Administración Civil, Gobernador Civil de Córdoba, Caballero de Calatrava, Gentilhombre y Maestrante de Sevilla, poseedor de la Gran Cruz de Isabel la Católica, ha quedado en el olvido, desapareciendo, incluso, su casa palacio en la década de los cuarenta del siglo pasado, como otros tantos edificios nobles de esta ciudad.

Francisco Arias Abad,
un maestro y periodista para recordar
La trayectoria de una vida marcada por la pasión
educadora y periodística en unos años de incertidumbre
y en una provincia desolada y abandonada

ANDRÉS BORREGO TOLEDANO¹

Podría resumir en tres las razones que me indujeron a rescatar del olvido a uno de los muchos jienenses que trabajaron con pasión por esta tierra y sus gentes y a los que nuestra sociedad suele condenar a un injusto ostracismo. Me refiero a Francisco Arias Abad, un hombre de esta tierra, que vivió, enseñó, escribió y trabajó cerca de medio siglo en Andújar, ciudad que llegó a considerar como propia. Un hombre que luchó, pese a las dificultades, por vivir conjugando armónicamente su vocación educativa y periodística, contribuyendo con esa simbiosis profesional al desarrollo de estas tierras y de sus gentes. Y logró hacerlo con libertad, honestidad y tenacidad durante su larga vida, casi nonagenaria. La primera de las razones tiene una base espacio temporal, pues es importante, para conocer su figura y su obra, conocer el contexto histórico y geográfico en el que desarrolla su labor y que abarca prácticamente todo el siglo pasado. Arias Abad comenzó a ejercer como Maestro Nacional a finales de la primera década del siglo pasado, cuando

¹ Andrés Borrego Toledano es licenciado en Filosofía y Profesor del IES “Ntra. Sra. de la Cabeza” de Andújar. Email: bocatogas@hotmail.com

el alma del pueblo español aún vivía sumergida en el desencanto que dejó como huella el “Desastre de 1898”. Además, le tocó vivirlo en una provincia como Jaén, que por entonces encabezaba, con un 72%, la tasa de analfabetismo de España. La segunda de las razones se refiere a su actividad periodística, que supo orientar como un complemento eficaz a sus ideales reformadores en el mundo de la enseñanza de aquel momento. Logró convertir las páginas de los periódicos en los que escribía en plataforma para generar opinión en esa pequeña parte de la sociedad que, por saber leer y escribir, seguía con interés las entonces abundantes cabeceras de periódicos y sus enfrentadas líneas editoriales. Y la tercera razón no ha sido otra que la de haber comprobado su ingente capacidad para promover iniciativas, liderar proyectos. Un hombre, en definitiva, con una impresionante capacidad para soñar y hacer realidad sus sueños llegando a convertirse en un influyente y respetado líder de la opinión pública y publicada durante varios años. Expuestas las razones por las que me decanté por este personaje, paso al relato de su vida, un relato en el que se cruzan los datos biográficos con sus trabajos docentes y literarios. Vivió 86 años, de los cuales, los 43 primeros conforman una etapa con unidad propia. Son los años de infancia, aprendizaje, itinerancia, ajetreo laboral, activismo cultural y forja de una familia. Los 43 restantes, desde 1925, año que llega a Andújar, hasta su muerte, conforman unitariamente la segunda parte de su vida, más sosegada, más serena y más productiva quizás. Una figura en cuya biografía se aprecian las diversas trayectorias que conformaron su vida, anudadas por la pasión educativa y la pasión literaria y periodística.

I. APROXIMACIÓN BIOGRÁFICA

1. LOS AÑOS DE SU NACIMIENTO, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Francisco Arias Abad nació en Linares el 11 de octubre de 1882². Era el tercer y último hijo de una familia asentada en Linares durante

² Muchos de los datos biográficos están recogidos de un texto extenso que, a modo de libro, no ha sido publicado y que con el título “De la Tierra y el Mar”, Crónica de una familia”, escribió en 1994, el hijo de Francisco Arias Abad, Antonio ARIAS PIEDRA para uso privado y en el que el autor hace un recorrido autobiográfico. De las referencias a su padre me he servido para este trabajo.

los años del *boom* demográfico de la ciudad, convertida, gracias al capital extranjero que invertía en las explotaciones mineras de su entorno, en una ciudad esplendorosa en el mundo de la política, la economía, la cultura, los espectáculos y el *glamour*; ciudad conocida entonces como “la ciudad del tapete verde”, por los numerosos casinos y casas de apuestas que había en ella. Contaba Linares cuando nació Arias Abad con 31.500 habitantes. La ciudad había quintuplicado el censo de 6.567 habitantes que tenía en 1850. Con el aumento de población, la mayoría de ella procedente de localidades vecinas, aumentó la industria y el comercio, pero también la pobreza y miseria. Poco sabemos de sus padres. Su madre debió morir al poco tiempo de su nacimiento. El padre, que trabajaba como ayudante de un afamado veterinario de la ciudad, murió cuando Francisco tenía solo dos años, en 1884, víctima de la epidemia de cólera, conocida como “la peste negra” que dejó sus devastadores efectos en la ciudad, alterando profundamente tanto el ritmo prospero de la ciudad, como el desarrollo de su industria minera; y agravando las condiciones de vida de la población, especialmente la más desfavorecida. En 1885, solo quedaban en la familia tres niños huérfanos. El mayor de ellos optó por trasladarse a Cuba en busca de futuro; el segundo de los hijos, sin poder superar la situación trágica en la que había quedado la familia, abandonó el hogar y engrosó las filas de vagabundos y mendigos de la ciudad. Del más pequeño, Francisco, se hicieron cargo unos tíos carnales, que no tenían hijos, y que vivían en la localidad de La Iruela, cerca de Cazorla, en donde su tío ejercía como médico. Fue allí, en su nuevo hogar, en una familia sin apuros y acomodada, entre la naturaleza, en donde vivió Francisco su infancia y adolescencia; en donde se aficionó al dibujo y a la lectura y en donde hizo sus pinitos literarios que le llevaron, animado por su tío, incluso a presentar un cuento a un concurso literario que se había convocado.

La agudeza, el ingenio y las dotes naturales de Francisco llamaron la atención de su tío, de quien fue aprendiendo y al que siempre se refirió como su padre y maestro. Cuando, pasada la etapa de aprendizaje elemental y cursar el primer grado escolar, Francisco recibió la oferta de poder continuar estudios y encauzar su futuro en el mundo de las letras enviándolo a la ciudad de Jaén con una carta de recomendación para un viejo amigo, Justo Pastor, un prócer de la sociedad y muy relaciona-

do con los promotores de los dos principales periódicos de la ciudad entonces, abanderados cada uno de las posiciones políticas enfrentadas y tras las que estaban liderando el sector conservador Prado y Palacio y el sector liberal Ruiz Jiménez. Al día siguiente de su llegada, comenzó a trabajar en la redacción del periódico “La Lealtad”, realizando todo tipo de trabajos en la redacción y ganándose, por sus dotes literarias y su estilo de redacción, la confianza de los jefes, quienes, en alguna ocasión, tuvieron que sacar la cara por él ante las quejas de algunos oligarcas por la sinceridad y claridad y valentía de sus artículos³.

2. LOS AÑOS EN JAÉN ENTRE EL PERIODISMO, EL ESTUDIO Y EL AMOR

Desde su llegada a Jaén con solo 15 años, su periplo profesional como periodista en la capital fue intenso y extenso⁴. Trabajó no solo como redactor, sino también de colaborador en la fundación de nuevas cabeceras de periódicos, sostenidas y apoyadas por los líderes del Partido Liberal en Jaén, concretamente de Virgilio Anguita, el hombre de Ruiz Jiménez en la provincia⁵. Hay una constante en su biografía periodística en las dos primeras décadas del siglo pasado. Arias Abad estaba considerado como el periodista oficial del Partido Liberal, de ahí que su firma no sea frecuente ni en cabeceras de publicaciones religiosas o próximas al Partido Conservador, ni en las incipientes, y a veces perseguidas cabeceras de agrupaciones políticas cercanas a la izquierda. Esta posición de fidelidad a las filas liberales, fue causa de algunos desencuentros, llegando incluso a ser vetado para pronunciar alguna conferencia⁶. Entre los

³ Arias Abad se encuentra a su llegada a la ciudad de Jaén con un ajetreado mundo empresarial periodístico. La prensa liberal había empezado a desplazar a la conservadora. En 1904 se produce la reagrupación de tres cabeceras en una sola, con el nombre de “La Lealtad”, periódico que se mantuvo hasta 1918 y que mantenía una línea editorial considerada como “moderado liberalismo”, si bien cambió varias veces de línea, según fueran sus propietarios. Arias Abad comenzó a trabajar en este periódico.

⁴ Manuel CABALLERO VENZALÁ, *Diccionario Bio-Bibliográfico del Santo Reino*. Instituto de Estudios Giennenses. Jaén. 1979 (Tomo I. Entradas 1107-1144).

⁵ Antonio CHECA GODOY, *Historia de la prensa jienense (1808-1983)*. Diputación Provincial de Jaén. Jaén 1986, 327 pp.

⁶ Vicente OYA RODRÍGUEZ, *Arias Abad*, en “Vidas en seis capítulos” Diario JAÉN. 15 de mayo de 1978.

periódicos en los que colaboró asiduamente están “La Regeneración”⁷, “El Eco de la Provincia”⁸, “Heraldo de Jaén” y el “Correo de Jaén”⁹. También colaboraba en otros periódicos como “El Hogar Agrario”, “El Porvenir”, “La Unión”, “El Cid”, el “Norte Andaluz” y “Jaén”, al igual que lo hacía asiduamente en periódicos de tirada nacional. Su firma era asidua en “La Regeneración”, “La Lealtad” y el “Pueblo Católico”, periódicos de los que llegó a ser redactor jefe.

Abordaba todos los géneros periodísticos, desde la crónica al reportaje; desde la opinión a la crítica de libros. Uno de los temas que mejor llegó a conocer, y que en aquel momento estaban en el centro de interés de la sociedad, era el relacionado con el campo. Sobre temas agrarios escribió varios reportajes, no sin antes visitar varias comarcas de la provincia para conocer la situación del campo y de los jornaleros. Dados los conocimientos y el manejo de los temas agrícolas, fue recomendado para trabajar en la revista más influyente sobre el tema a nivel nacional, “Agricultura Española”, con sede en Madrid, ciudad a la que se trasladó pero que no acabó de ilusionarle. Prefería seguir trabajando como periodista en su tierra. En 1912, con 30 años, volvió a Jaén. Sus muchos artículos, cuya recopilación y estudio podría ser objeto de investigación, abordaban temas educativos, culturales y sociales, pero si hay un género que dominaba con una soltura, estilo propio y de calidad, era el dedicado a trazar perfiles personales.

Dado que su nombre es bien conocido y apreciado, es requerido por el afamado profesor del Conservatorio de Jaén, Antonio Piedra Muñoz, para dar clases particulares a una de sus hijas, Aurora, de la que se enamoró desde el primer momento que la conoció. Pasado el tiempo prudencial, se atrevió a plantear a sus padres su deseo de contraer matrimonio con ella. Nada que objetar, en principio, sobre la calidad humana del profesor particular, ni sobre su ingenio y reconocimiento social. Sin embargo, intuyó una ligera resistencia en los padres, especialmente en la madre de ella, Micaela Guardia Mariscal, que le hacía dudar. La profe-

⁷ Este periódico, en cuya fundación trabajó Arias Abad, era trisemanal. Estuvo controlado por su propietario, el político Prado y Palacio. En él trabajaron García Requena y Alfredo Cazabán. Nació en 1906 y se cerró en 1918.

⁸ Fundado en 1891 se cerró en 1917. Arias Abad fue su segundo redactor jefe.

⁹ Fundado en 1906 se cerró en 1911. Arias Abad fue redactor jefe.

sión periodística no estaba bien vista en la alta sociedad de la época, y los padres querían un futuro más seguro para su hija. Francisco tomó esa duda inquietante de los padres de Aurora como reto y se matriculó en la Escuela de Magisterio, en la que concluyó con un expediente brillante la carrera en 1909, contrayendo matrimonio, según Caballero Venzalá, en 1920.

Antes de recibir su primer destino en una pequeña localidad de Guadalajara, nació su primera hija, Aurora; y al poco tiempo, estando ya en la Alcarria, nació Antonio, su segundo hijo. Ambos nacieron en la casa de los abuelos, en la calle Campanas, domicilio en el que también vivía la nueva familia, dado el incierto futuro de su lugar de trabajo como maestro. No sin esfuerzo y siempre opositando, Francisco pasó, tras su primer destino, por escuelas en Pozo Alcón, Villacarrillo, Castellar y Jaén, hasta conseguir la plaza definitiva en Andújar. En esta ciudad, con 43 años, con un nombre bien reconocido, y con una larga experiencia en el mundo del periodismo y la educación, siguió escribiendo libros. Será en este momento, al recalar en Andújar, cuando Francisco Arias Abad, comenzó la segunda etapa de su vida, una etapa que ocupó los 43 restantes años, hasta su muerte, acaecida el 18 de septiembre de 1968.

3. ANDÚJAR, SU CIUDAD DURANTE CASI MEDIO SIGLO

Cuando Arias Abad llegó a Andújar en 1925, la ciudad vivía una de sus épocas más esplendorosas en los ámbitos laborales, educativos, culturales y religiosos. Eran los años del desarrollismo que trajo consigo la política proteccionista de la Dictadura de Primo de Rivera, que en la ciudad caminaba de la mano del Conde de la Quintería, alcalde entonces. La ciudad había experimentado un gran cambio urbanístico e incluso, como destacó Luis Bello en su libro “Viaje por las Escuelas de España”, había en la ciudad colegios en donde se llevaban a cabo experiencias pioneras en el mundo de la educación. Además, la ciudad contaba con una gran tradición periodística, con una fecunda e intensa vida cultural y religiosa. Precisamente en el momento de su llegada a ella, la ciudad vivía inmersa en los preparativos de la celebración, dos años después, del VII Centenario de la Aparición de la Virgen de la Cabeza, un acontecimiento que marcó un hito en la vida local en todos sus niveles y en el que el nuevo vecino y maestro, se implicó discretamente.

En Andújar comenzó viviendo en una pequeña casa cerca de Las Vistillas de donde se trasladó a otra, de dos plantas, en la calle Zapateros. En la planta baja habilitó el espacio para la escuela, dejando el piso superior como vivienda familiar. La familia pasaba largas temporadas en una casa alquilada en la zona de Las Viñas de Peñallana debido a una enfermedad respiratoria de la hija. En Andújar se involucró en la vida social y especialmente cultural y su firma era frecuente, especialmente en publicaciones como “El Guadalquivir” o el “Centenario”. De hecho, llegó a ser el autor de la letra del himno de Andújar (“Canto a Andújar”), al que puso música el maestro José Sapena Matarredona. Al comenzar la guerra tenía 52 años. Tras ser testigo de la barbarie de los primeros días de la contienda y al ver su casa ocupada por refugiados de localidades cercanas al frente de guerra, se trasladó a vivir durante los tres años de guerra a distintos lugares de la sierra. Al terminar la contienda y pasar por el proceso de depuración impuesto por los nuevos gobernantes, abrió de nuevo su escuela y continuó escribiendo en prensa y revistas, así como libros didácticos.

Cuando en 1940, con 58 años, vuelve a ejercer la docencia, aquel joven impetuoso y apasionado, empezó a comprender y asimilar que España era ya distinta a la España de sus años jóvenes. Conforme pasaba el tiempo, Arias Abad, iba viviéndolo a la manera machadiana, caminando “de su corazón a sus asuntos”. Poco a poco, y especialmente tras la muerte de su esposa en 1960, viviendo ya en su último domicilio de la Avenida Plaza de Toros, fue dejando de escribir en la prensa y a dedicar más tiempo a leer y a su vida familiar, abandonando pausadamente el escenario de la vida social andujareña, diluyéndose cada día más con el paso de los años.

II. LA POLIFÓNICA VOCACIÓN DOCENTE, LITERARIA Y EMPRENDEDORA

1. EL PERIODISMO AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN

Pero hay algo que no podemos dejar escapar de su biografía, especialmente en las tres primeras décadas del siglo pasado, el tiempo que coincidió con el de su plenitud creativa. Se trata de sus simpatías y cola-

boración con el Partido Liberal, en el que se habían integrado muchos de sus viejos compañeros y amigos de sus años de estudio. Los liberales tenían como líder a un jienense, Joaquín Ruiz Jiménez, que a comienzos del siglo había sido nombrado ministro de Instrucción Pública, habiendo promovido algunas reformas en el mundo de la educación que le granjearon el seguimiento de muchos jóvenes maestros. Arias Abad comenzó a colaborar, desde el ámbito educativo y periodístico, con el núcleo liberal de la provincia, confiado más en el pragmatismo político liberal que en las nuevas corrientes educativas que iban recalando en España. Ya instalado en Andújar fue testigo, desde la distancia y con poca frialdad y desconfianza, de cómo caía la Dictadura de Primo de Rivera y arrastraba a la Monarquía, cómo transcurrieron los años de la II República y sus estertores en la amarga guerra civil y cómo los vencedores arrancaban una nueva etapa de la historia de España. Hay un rasgo en su trayectoria que no pasa desapercibido. Es su lejanía de la vida política directa. Trabajó con todos los regímenes, pero sin identificarse con ellos. Su ambigüedad política le causó no pocas críticas por un lado y por otro. Lo suyo, sin embargo, fue siempre, trabajar con los medios que podía, a favor del progreso cultural y educativo de la población.

Francisco Arias Abad compaginó siempre su labor docente con sus artículos periodísticos y con la publicación de algunos libros. En sus artículos escribía de todos los temas, pero una gran parte de ellos estaban relacionados con la educación y con la didáctica escolar, llegando a escribir incluso algunos libros que sirvieron de textos en las escuelas como fue el caso de su libro “Aromas de escuela”, una guía para alumnos de Segundo Grado y que publicó en Andújar en 1935. También escribió para fomentar la lectura en los niños, como fue el caso del libro titulado “La lectura infantil”, cuyo texto original obtuvo el premio de la feria del Libro de Madrid en 1951. Fueron, además, otros muchos los artículos publicados en prensa en los que con claridad abordaba las causas del analfabetismo en España, así como propuestas didácticas para mejorar los sistemas de enseñanza. Su producción literaria dedicada a los niños fue abundante y la componen libros de cuentos, de teatro y de poesía. Entre sus libros de cuentos destaco dos de ellos. Uno en el que se recoge una serie de relatos para niños y que aparecieron en su libro “Idealismos”, publicado en Jaén en 1919; el otro, una gavilla de cuentos en

el mismo estilo, agrupados en el libro titulado “Ráfagas”, publicado en 1927 en Andújar y dedicado a su hijo Antonio. En los últimos años, su obra dedicada al mundo de la educación e incluso sus cuentos, están marcados por un moralismo cristiano, algo que no se aprecia en sus primeras creaciones literarias y que nos indican su giro ideológico y espiritual con el paso del tiempo.

Su activismo, fruto de su temperamento, fue intenso y extenso en los años que hemos dicho, cuando su nombre era habitual encabezando manifiestos, programas, solicitudes, organismos y todo tipo de actos de homenaje o ciclos de conferencias. Era el periodista de moda del momento, que embelesaba al auditorio con su verbo sencillo y sarcástico; invitado con frecuencia a intervenir en la apertura o clausura de cualquier evento cultural, político, periodístico, o social. Sus iniciativas pedagógicas, fueran o no viables, eran numerosas y variadas. Pueden servir de ejemplo cómo, para que los alumnos conocieran y valoraran la Naturaleza, programaba actividades en las que los niños levantaban un pequeño huerto, llegando a lanzar una campaña para sembrar árboles y convocar concursos con motivo del “Día del Árbol”. Su presencia era cada vez más requerida en los círculos culturales de la ciudad.

En su trayectoria profesional, destaca su creatividad a la hora de poner en marcha proyectos culturales o sociales. Su nombre aparece frecuentemente formando parte de juntas directivas de no pocos organismos culturales. Prueba de esta inquietud y colaboración en el mundo socio-cultural, tanto de Jaén como de Andújar, anoto algunos de sus cargos. Fue socio fundador de la Asociación de la Prensa de Jaén y de la Asociación Provincial de Publicistas; miembro del jurado en numerosos Juegos Florales; miembro y socio de la “Sociedad Económica de Amigos del País”; vocal de la Comisión preparatoria del VII Centenario de la Aparición de la Virgen de la Cabeza en Andújar. Pasado el tiempo, viviendo ya en Andújar, fue uno de los primeros “miembros de número” cuando, en 1952, se fundó el Instituto de Estudios Giennenses¹⁰.

¹⁰ Para conocer más datos de Arias Abad, así como opiniones sobre su trabajo y estilo pueden consultarse Francisco CALZADO GÓMEZ, “Arias Abad. Lección de una vida dedicada a la Pedagogía y a las letras”. *Paisaje*, 86 (Agosto-October de 1953) y Carlos de TORRES LAGUNA, *La Morenita y su santuario*, Madrid, 1961, pp. 316.

2. UNA EXTENSA OBRA Y UN PECULIAR ESTILO

Tanto su figura como su obra han sido abordadas por escritores contemporáneos o no. Aunque escasos, no dejan de ser significativos e importantes los datos aportados sobre sus diversas facetas profesionales. Entre los escritores que abordaron en momentos y circunstancias o acontecimientos diversos la figura y obra de Arias Abad encontramos algunos nombres conocidos como Montero Moya, Torres Laguna, Luis González López o Francisco Calzado, entre otros. Sus textos vieron la luz en varias publicaciones, especialmente en la revista “Don Lope de Sosa” “Paisaje” y en “Diario Jaén”, periódico éste del que fue colaborador asiduo durante mucho tiempo¹¹.

El estilo literario que se aprecia como eje transversal en su obra, tiene un desarrollo distinto al habitual. Mientras que, por lo general, los escritores redactaban sus primeros textos con un excesivo barroquismo conceptual, una descomunal adjetivación y un rebuscado preciosismo en el vocabulario, en el caso de Arias Abad sucede lo contrario. Los textos escritos en sus primeros años y hasta los años veinte del siglo pasado, son textos vivos, claros en la exposición del tema, escasos en adjetivación, opiniones respetuosas pero valientes. Y siempre una vena de ironía va latiendo y creciendo conforme avanza el texto. No esquivaba la crítica a los libros que recensionaba o las obras de teatro que comentaba, como no se guardaba nada que creyera debiera decir, aunque lo hiciera arrancando una sonrisa del lector o del oyente. Si creía que en algún momento su discurso iba a molestar, prefería renunciar a hacerlo. Esta respetuosa actitud fue la que más veces mantuvo con los estamentos eclesiásticos y los ámbitos religiosos. Bien recordaba aquello del Quijote de que “con la Iglesia hemos topado, amigo Sancho”. Y con más razón rehuía de estas invitaciones a eventos religiosos, sabiendo de la especial animadversión que contra él y sus escritos tenía D. Saturnino Sánchez de la Nieta, el clérigo con más poder de la diócesis de Jaén, Vicario General y Deán de la Catedral durante casi cincuenta años y de quien

¹¹ La bibliografía sobre Arias Abad publicada antes de 1975 puede encontrarse en la entrada 1144 (página 135) de la obra antes citada: CABALLERO VENZALÁ, *Diccionario Bio-Bibliográfico del Santo Reino*. Instituto de Estudios Giennenses. Jaén. 1979 (Tomo I).

hizo una de las semblanzas más objetivas, críticas, irónicas y claves para conocer al viejo Deán.

En 1912 vio la luz su novela “Sol de Otoño” (1912)¹², que tuvo un gran éxito entre los lectores y buena acogida de la crítica. Había sido premiada en los Juegos Florales de Guadix en 1911. Después escribiría otras obras como “Cualidades Morales e intelectuales de la mujer”, en 1915¹³, “La prensa y la monarquía”, en 1919¹⁴. El resto de libros ya han sido reseñados anteriormente.

Y acabo refiriéndome a uno de sus libros, para mí el más interesante, “Almas vivientes. Semblanzas y biografías”¹⁵ (Jaén. Talleres de la Regeneración. 1914). Es un libro de 217 páginas en las que hace la semblanza de un gran número de personajes contemporáneos. Cada capítulo va encabezado con un título sugerente (“La avaricia de unos ojos pequeños” refiriéndose al cronista de la provincia Luis González López; “Rarezas del genio” al entonces casi desconocido Andrés Segovia, o “El arte de los nervios” al clérigo y compositor Cándido Milagros”). En cada capítulo incluye una breve y aséptica biografía del personaje, pero el cuerpo central es la semblanza que traza de cada uno, después de haber mantenido largas conversaciones con el personaje objetivo del capítulo. Para él, como dice en el prólogo, “la semblanza es una reproducción interna. Y sin un detenido análisis psicológico, la semblanza resulta imperfecta o ridícula (...). Este es un libro que quiere ser justo y sincero. Desde luego no es adulador ni comercial. Si yo así lo vislumbrara, lo quemaría antes de ponerlo en manos ajenas”.

Espero y deseo que cuanto he dicho sirva de aperitivo e invitación para conocer más y mejor a este personaje olvidado en las hemerotecas. Si no hubiera considerado que estamos ante un maestro y periodista inquieto e inquietante, yo le habría hecho caso al consejo que acabo de referir: “Si yo así lo vislumbrara, lo quemaría antes de ponerlo en manos ajenas”.

¹² Manuel MONTERO MOYA, *Dospalabra sobre el libro Sol de Otoño*. En “La Solución”. Jaén (7.II.1912). Eugenio MOLINA, *Sol de Otoño* Regeneración (20.II.1912). Juan José GALLEGO, *La novela de Arias*. Regeneración (20.I.1912). SÁNCHEZ ORTEGA, *Sol de Otoño*. Pueblo Católico (11.I.1912).

¹³ Premio de los Juegos Florales de la Asociación de la Prensa. Mayo de 1915.

¹⁴ Premio Magisterio de Jaén en 1916.

¹⁵ Pio RUIZ, “Arias Abad y su libro Almas vivientes”, en *Don Lope de Sosa*, 1914, pp. 123. Clemente SANTA MARÍA, *Semblanzas de Arias*. Pueblo Católico (16.IV.1914).

La obra de González Orea,
reflejo de su convulsa interioridad.
Algunas claves biográficas y artísticas
para comprender la obra del escultor andujareño

JUAN RUBIO FERNÁNDEZ¹

*“¡Oh lengua sin manos, cómo osas hablar!”
(Cantar del Mio Cid)*

La última vez que vi las manos de Antonio González Orea, fue a mediodía del 6 de abril de 2004, mañana de Jueves Santo. Aún no tenían la rigidez de la muerte. Estaban quietamente posadas sobre su cuerpo, tumbado sobre su cama; aún sin amortajar. Fue la última vez que fijé mis ojos en sus manos anchas y grandes, manos curtidas moldeando masas de barro sin medida. Las retuve un instante entre las mías y puede palpar, acariciando su envés rugoso, los grumos que en ellas había dejado la pasión, el trabajo y el tiempo. Eran todo un símbolo de la memoria de lo vivido. Pocas horas antes, su alma había volado en busca de eternidades, atravesando el ventanuco de luz que se abría en su casa-taller, en la calle Murallas, en Andújar. Recuerdo, como si fuera ayer, que era aquella una de esas mañanas abrileñas, claras, azules y luminosas de abril. Había dejado una nota escueta y garabateada, en la que pedía que, en cuando muriera, me llamaran presto. Y así fue; presto llegué, y presto hice el

¹ Juan Rubio Fernández es escritor y periodista. Email: jrubi Fernandez1982@gmail.com

encargo prometido meses antes. Después fueron llegando unos y otros, pero yo seguía contemplando sus manos y recordando aquellas palabras del Cantar del Mío Cid: “¡Oh lengua sin manos, como osas hablar!”.

Esta comunicación nace del cariño, admiración y amistad con Antonio González Orea. No soy un experto en arte, ni sé de escuelas, técnicas y estilos; por eso, solo me atrevo a esbozar, recordando cuanto él me decía y leyendo lo mucho que se ha escrito sobre él y su obra, unos trazos que ayuden a entender algunas, que no todas, claves biográficas y artísticas que marcaron su larga trayectoria humana y profesional. Si me he atrevido a redactar estas hojas es porque me siento en deuda con su memoria; y porque creo puedo aportar un granito de arena para que su figura y obra no caiga en el olvido, una costumbre frecuente y cada vez más extendida en la actual sociedad del éxito, la prisa y de la cultura del espectáculo. En dos partes he concentrado cuanto deseo comunicar. La primera, dedicada a su trayectoria biográfica; la segunda, a su obra y estilo.

I. UNA BIOGRAFÍA MOLDEADA CON BARRO Y PASIÓN

1. ANDÚJAR, CUNA Y ESCENARIO DE SU NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Antonio González Orea nació el cinco de agosto de 1925 en la céntrica calle de San Francisco de Andújar, en la casa de su abuela materna, Leonor Orea, situada entonces en el lugar en donde estuvo el “Ideal Bar”. En ella, junto a sus abuelos maternos, propietarios de la vivienda, vivían sus padres, Manuel González Mora y Rosario Orea Moreno, su hermana Encarnación, mayor que él, y más tarde, Leonor, la hermana menor. Cuando la casa quedó pequeña para albergar a todos ellos, además del personal de servicio, un mozo y una cocinera, su abuelo compró una casa más amplia en la calle Larga, cerca del actual Mercado de Abastos. La razón por la que el matrimonio Gonzáles-Orea y sus tres hijos vivieran en el domicilio de los abuelos maternos, se debía a la precaria situación económica inesperada en la que se encontraba, antes del matrimonio, su padre, fruto de haber caído en la ruina el abuelo

Manuel González Mora, razón por la que se dispersó la familia paterna². El padre, Antonio González comenzó a levantar cabeza y recuperar su economía, trabajando de contable en la recién abierta empresa “Martínez Cano”, trabajo que le impidió continuar sus estudios de Ingeniería Forestal. Fue un hombre interesado en la vida política, hasta el punto de afiliarse en el renovado partido Izquierda Republicana, liderado por Manuel Azaña y en el ámbito local, por el industrial y primer alcalde de la II República, Bernardo Estepa Gómez. Su militancia en un partido que formaba parte del Bloque del Frente Popular, le ocasionó no pocos problemas familiares, dada la militancia de su familia política en las filas de partidos integrados en el bloque contrario.

Cerca de casa. en la calle Estudio había uno de los muchos talleres de alfarería de la ciudad. Acompañado por Elviar, cocinera de la familia, que frecuentaba a diario el taller, desde pequeño quedó fascinado por cómo las manos del alfarero moldeaban el barro. Nunco olvidó aquellos momentos que, según confesó varias veces, fueron claves en su futuro artístico. En aquellos años comenzó sus estudios elementales en una de las Escuelas Nacionales de la ciudad, concretamente la que había en la cercana calle Jesús María, cuyo maestro era José Alcalde³.

Al acabar sus estudios elementales, cuando Antonio tenía once años, comenzaba la Guerra Civil. Los tres años que duró la contienda fueron años duros para la familia, que tuvo que vivir en varios lugares, por el temor a ser víctimas de la cruel vorágine desatada en la ciudad, especialmente en los primeros meses, pese a la militancia política de su padre en uno de los grupos integrados en la coalición gobernante. Nada pudo hacer su padre, pese a su amistad con el entonces alcalde Pablo Expósito, para evitar que la vivienda familiar de la calle Larga,

² El abuelo paterno de Antonio, por una larga historia de fracasos empresariales, no pudo remontar la ruinosa situación, llegando a perder propiedades y su vivienda familiar, un suntuoso edificio situado en la calle El Arroyo. A la precaria situación económica se unió la separación de su esposa y la ruptura familiar. El abuelo, junto a dos de sus hijos, Luis y Antonio, se trasladó a trabajar a Guadalajara. La abuela, junto a su hija Encarnación, se instaló en la localidad albaceteña de Yeste. En Andújar quedaron, viviendo, no sin dificultades, los otros dos hijos del matrimonio, Pastora, casada con Luis Benayas y, Manuel, casado con Rosario Orea, padres del escultor.

³ Una obra fundamental para conocer la biografía del escultor es el libro escrito por Enrique GÓMEZ MARTÍNEZ, *Biografía de Antonio González Orea, escultor*. Ayuntamiento de Andújar, 2003

fuera expropiada para albergar en ella a un grupo de miembros de la Brigadas Internacionales a finales de 1936 ⁴ La familia, al ser desalojada de su casa, fue acogida en la casa de una hermana de su padre, Pastora González, casada con Luis Benayas, y situada en el número 8 de la calle Ollerías. Sin embargo, al poco tiempo, las dos familias tuvieron que huir, alertadas del peligro que podían correr por Bernardo Estepa Gómez. La familia González Orea optó por esconderse en una viña familiar de la Alcaparrosa, en la que pasaron poco tiempo, dado que en aquellos meses, habían comenzado las operaciones militares para acabar con el foco rebelde del cercano Santuario de la Virgen de la Cabeza. Desde ahí, y hasta pocos días antes de finalizar la contienda, pasaron a vivir en la localidad albaceteña de Júcar, en la casa de su abuela paterna y su tía Encarna González Mora.

Acabada la guerra, Antonio, con quince años, Antonio comienza sus estudios de Bachillerato en el Colegio “Nuestra Señora de la Cabeza”, que, situado en la Puerta Madrid, había sido fundado en 1935, como centro adscrito al Instituto de Linares. Cuando, con 18 años, en 1943, termina el Bachillerato, comienza a trabajar en el Negociado de Abastos del Ayuntamiento de Andújar. Ni las vicisitudes familiares, ni la guerra, ni los estudios, habían logrado apagar la llama creativa que ardía en su interior. El barro seguía atrayéndolo y no dejó en estos años de devorar cuantos libros de arte encontraba. En 1945, después de dos años de trabajo, se presentó al Concurso Provincial de Artesanía, convocado por la Obra Sindical, con una escultura de María Magdalena. Cuando supo que había logrado hacerse con el primer premio, quedó sorprendido, dado que no confiaba que el jurado se decantara por una obra en la que se representaba a la Magdalena sentada en el suelo, con una cabellera larga y rubia y con un gesto desenfadado que podría parecer frívolo. Aquel premio le cambió la vida y fue el detonante para que Antonio decidiera realizar estudios de Bellas Artes.

⁴ El desalojo se produjo para albergar al contingente de las Brigadas Internacionales que llegó a la ciudad el 24 de diciembre para apoyar las operaciones militares para frenar el avance de las tropas de Queipo de Llano en la conocida como “Campaña de la Aceituna” y que había roto el frente en las zonas cercanas a las localidades de Porcuna y Lopera.

2. DE MADRID, AL CIELO. CINCO AÑOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIAS

En el otoño de 1946 llegaba Antonio a Madrid para cursar la carrera de Bellas Artes, gracias a la beca de 3000 pesetas anuales que le concedió el Ayuntamiento de Andújar, y a otra de menor cuantía, que le concedió la Obra Sindical Provincial de Artística. En la capital contaba con el apoyo de la escritora andujareña, Francisca Sáez de Tejada, conocida por el pseudónimo “Gracián Quijano”. Durante los primeros seis meses, Antonio vivió en su domicilio particular, un piso amplio situado en el número 38 de la calle Alcalá. Antes de continuar con el relato de sus años de estancia en Madrid, conviene saber quién era esta mujer, a la que Antonio siempre llamó “Tía Paca” y a quien siempre consideró la persona que más influyó en su vida. Para conocerla lo hago en este *ex cursu*⁵. La fuerte personalidad de la escritora, su influencia en el joven escultor y su aliento continuo, fueron, a mi juicio, los palos del trípode que sostuvo la vida y obra de Antonio. De ahí que considere necesario detenerme en presentarla.

Francisca Sáez de Tejada y Orti había nacido en Andújar, Jaén, a mediados de 1898 en el seno de una familia adinerada y bien situada en la ciudad, lo que le permitió vivir una infancia y juventud desahogada. Desde los 12 años y hasta los 34 años pasaba largas temporadas en casas de familiares en Málaga, Madrid y San Sebastián. Pasaban los años y la familia no veía en ella deseos de buscar con quien contraer matrimonio; por el contrario la veía demasiado entregada a la lectura y a la escritura, asesorada su primo, el escritor Antonio Alcalá Venceslada, autor del “*Vocabulario Andaluz*”. Antonio la consideró siempre como su madrina y estuvo muy cerca de ella, con largas estancias en su casa de la calle Jaén, en los años de su infancia y adolescencia. Sus dos primeros libros “*Cuentos de Mujeres*” (1934) y “*Cuentos de Humor* (1935) los publicó en Andújar y contó con la ayuda del maestro y periodista, ya instalado en Andújar, Francisco Arias Abad. Ya en ellos aparecía como autora con el sinónimo que empezó a usar a los 28 años, “*Gracián Quijano*”, “una forma de explicar cómo en su obra pretendía unir la gravedad conceptual de

⁵ Enrique TORAL PEÑARANDA, *Antología. Poesía y Prosa de Gracián Quijano*. Diputación Provincial. IEG. 1996.

Gracián con el ideal de amor de Alonso Quijano. En 1936, al iniciarse la guerra civil ella, con su familia estaban veraneando en san Sebastián; y allí permanecieron hasta el fin de la contienda que se trasladó con sus padres y hermano a su domicilio en el número 38 de la calle Alcalá, que encuentran desvalijado y lleno de destrozos. Nada más llegar dedica los primeros días a conocer el estado de su rico patrimonio. Arias Abad le cuenta por carta el lamentable y ruinoso estado de su casa en Andújar. El padre, ya mayor, recorre despachos y oficinas intentando encontrar la forma de recuperar, aunque sin éxito, lo perdido en los años de guerra mediante una larga serie de pleitos. Su muerte repentina y sin haber hecho testamento en 1940, complica aún más la precaria situación en la que queda su viuda y sus dos hijos, siendo nombrado el varón, Antonio, administrador de los pocos bienes que quedaban, tarea que, dada su inexperiencia, no llegó a buen puerto, teniendo que dar por perdidas muchas de sus propiedades. La hija, Paca Tejada, que no había dejado de escribir y publicar durante sus años de estancia en san Sebastián, tiene que sacar adelante a la familia. Para ello cuenta, además de seguir escribiendo, con la gestión empresarial del *Teatro Alcázar*, que seguía siendo de su propiedad. Además invierte en la creación de una nueva editorial, que tiene que cerrar al poco tiempo ha de cerrar sus puertas debido a las pérdidas económicas.

Pero, a pesar de los problemas y dificultades, no dejó su creación literaria que, a la vez que era publicada, le servía para conocer y adentrarse en los ambientes culturales de la ciudad. Fue la joven escritora Carmen Conde, quien, después de leer tres libros suyos, quiso conocerla para transmitirle la gran impresión que le habían causado. Y de su mano, conoció a un grupo de escritoras, consideradas de segunda fila y que mantenían semanalmente una tertulia literaria y que estaban lideradas por Josefina Romo, promotora editorial de la *Colección Vilanos*. Entre las asistentes a las tertulias estaban Alfonsa de la Torre, María Alfaro, Elisabeth Mülder, Concha Espina, Clemencia Laborda, Dolores Catarineu, Carmen Conde y su entonces compañera sentimental, Amanda Junquera. Les unían lazos comunes como el concepto de creatividad poética y literaria, la iniciativa editorial, la afición por la música, el teatro y la ópera, así como su condición sexual, que, pese a ser conocida, y dados los ape-

llidos linajudos de la mayoría de ellas, era algo que no parecía interesar al nuevo régimen tan moralista, como también, por las mismas razones, miraban para otro lado, haciendo oídos sordos a las proclamas feministas expresadas en sus textos y que hicieron públicas y notorias en 1948 publicando un manifiesto literario-feminista, que iba firmado, en calidad de editora, por *Gracián Quijano*. También, pero a partir de ese año, entró a formar parte de otro grupo literario que funcionaba a modo de círculo privado y llamado “Gil Blas”. A él la llevaron dos parientes suyos, también escritores y miembros del grupo, Enrique Toral y Catalina Toral. Era un grupo formado mayoritariamente también por mujeres, bibliotecarias y escritoras. Entre ellas estaban Elena Amat, Isabel Niño, María África Ibarra, Matilde Maruina, Carolina Toral y Antonia Aguilar.

Antonio fue testigo estos años de la frenética actividad de Tía Paca y, gracias a ella, conoció a muchos escritores y artistas de la época. También, además, sabía del estado de ánimo y de los contratiempos de su querida madrina, de la que llegó a pensar que todo aquel ajeteo social no era sino la forma que tenía de olvidar los contratiempos y aliviar su melancolía. Antonio fue entonces para ella una luz de esperanza; por eso se volcó en él y le ayudó en todo momento. Había algo que compartían los dos como medio para salir de los baches sentimentales. Era la común afición a la manualidad, llegando a pasar algunas tardes haciendo figuras de barro.

Pero, tras este inciso sobre Paca Tejada, sigamos la ruta de los años madrileños del joven andujareño, quien, deseoso de emanciparse y vivir su propia vida, se trasladó a vivir a la Pensión Sabino, en la calle Cañizares, entre Magdalena y Atocha, frente a la iglesia de los dominicos, a la entrada de Lavapiés. Entre 1946 y 1947 realizó el curso preparatorio en la “Escuela de Artes y Oficios”, pasando después a estudiar los tres cursos siguientes en la “Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando”, a la que ingresó tras una dura prueba en la que, entre 82 aspirantes, solo fueron aceptados él y, curiosamente, otro pintor de la tierra, el linarense Francisco Baños.

Los cinco años vividos en Madrid, fueron años intensos, iluminadores y provechosos. Fue en esos años cuando empezó a interesarse en profundidad por ampliar su formación cultural; años en los que leyó a

muchos escritores, poetas e historiadores del arte; años que maduraron su gusto por la música, la ópera y el teatro; años que dedicó a conocer bien el Museo del Prado y en los que dedicaba muchas horas visitando exposiciones, llegando a ser un asiduo visitante de la Galería de la calle Princesa, hasta el punto de proponer a sus responsables que lo dejaran poner a la venta , en un rincón de la misma, algunas pequeñas esculturas que realizaba en sus ratos de descanso en el taller de la escuela. No quedó pieza sin vender. Ya se habían encargado sus amigos y los amigos de Tía Paca, de recomendar su compra.

Antonio se sentía feliz en aquel ambiente. Fueron cinco años de aplicado estudio, de crecimiento profesional, intelectual y cultural; cinco años que le abrieron horizontes nuevos; también cinco años que le ayudaron a entender y asumir su homosexualidad, nunca confesada abiertamente hasta la muerte de su madre; cinco años en los que, como no podía ser menos, atravesó por momentos dolorosos, fruto de dos desengaños amorosos. El último de ellos hizo que precipitara su regreso a Andújar al finalizar los estudios en junio de 1951. Días antes de volver se encontró con la agradable sorpresa de haber logrado el premio primero de la “Fundación Carmen del Río” por una escultura hecha al natural; y por el recibió 3000 pesetas como premio.

3. TRES DÉCADAS DEDICADO AL ARTE Y LA DOCENCIA EN ANDÚJAR

Regresa a Andújar con 25 años, concluidos los estudios, con la teoría aprendida, conocedor de los estilos, escuelas y movimientos artísticos. Es hora de dibujar su futuro, la hora de hacer realidad los sueños, hundiendo sus dedos en la masa de barro amorfa y sacando de ella una idea hecha forma. En su ciudad natal vivió y trabajó ininterrumpidamente durante treinta y cinco años, desde 1951 hasta 1985. Fueron años, no solo de madurez creativa, sino también de trabajo duro para poder atender la gran demanda creada por su creciente y valorado éxito profesional. Antonio contó siempre con el apoyo y admiración del entonces obispo, Romero Mengíbar, que siempre recomendaba adquirir sus esculturas religiosas; así como el del entonces alcalde, Argimiro Rodríguez, quien solía proponerlo para realizar obras civiles y monumentales.

Durante estos años Antonio se volcó en la docencia. Al poco de regresar a la ciudad, recibió la oferta que le hizo el jesuita Rafael Villosla-

da, para ser profesor de Dibujo y Modelado en el colegio de la SAFA de Andújar, formando parte de su claustro de profesores durante veintidós años. Junto a su aula, se le permitió montar su primer taller, desde donde saldría, en 1954, su primera obra religiosa, un Crucificado en madera que envió a la Exposición Nacional de Bellas Artes, y que hoy está en la capilla del Colegio de las Carmelitas de Jaén. Al año siguiente, en 1955 recibió el encargo del Monumento al capitán Cortes, hecho en piedra de Porcuna y granito rosa, para Valdepeñas de Jaén. En 1975, un incendio declarado en una zona del colegio, destruyó completamente su taller, llevándose consigo once esculturas concluidas y el archivo de bocetos y fotografías de su obra realizada hasta entonces. Fue tal el impacto que le causó la escena de su taller en llamas y de las obras devastadas, que se hundió en una profunda depresión y decidió abandonar sus clases y cerrar su etapa docente en el colegio que lo acogió. En ese momento estaba trabajando en el Monumento a la Batalla de las Navas de Tolosa, levantado en 1976 en La Carolina.

Hubo algo que le ayudó a superar la depresión, los dos años que trabajó en lo que para él es su obra mejor acabada, el Monumento a las Batallas de Jaén. Este trabajo, considerado por él como la obra más acabada, le ayudó a superar la depresión. En los últimos años de la década de los setenta, Antonio abre un nuevo taller en su casa, en la calle Murallas. En 1983 se crea en Andújar la Universidad Popular y Antonio es nombrado Director del Área de Creatividad del centro en el que, además, impartió clases de Modelado y Dibujo.

4. LOS AÑOS COMO PROFESOR UNIVERSITARIO EN GRANADA

En 1985 convalida sus estudios y recibe el título de Licenciado en Bellas Artes, entrando a formar parte del claustro de profesores de la recién creada Facultad de Bellas Artes “Alonso Cano” de Granada, gracias a las gestiones y recomendaciones de su amigo Paco Baños. Dos años más tarde, en 1987, se doctora en la Universidad Complutense de Madrid con una tesis sobre su propia obra, dirigida por el profesor Eduardo Capas; y en 1989, es nombrado catedrático universitario. En 1990, enojado y molesto, tiene que abandonar la Universidad, obligado a la jubilación, atendiendo a una ley vigente entonces y, lamentablemente, derogada al poco tiempo.

5. JUBILACIÓN Y ÚLTIMOS AÑOS

Desde su jubilación hasta su muerte, el 6 de abril de 2004, Antonio vivió en Andújar, viendo cada día entrar la luz por el alto ventanuco que se abría en su casa-taller de la calle Murallas de Andújar, un espacio abierto, con bocetos acurrucados en las esquinas o sobre la mesa, los planos y dibujos por el suelo, el barro, los escoplos, las limas. Y desde entonces comenzaron los años de los homenajes. El 28 de febrero de 1993 era nombrado Hijo Predilecto de Andújar, galardón que sirvió para organizar en mayo de ese año una mesa redonda para tratar de su vida y obra; y para que en octubre se abriera una exposición retrospectiva de su obra. En 1994 comenzó a celebrarse una bienal de escultura que lleva su nombre; en 1999 se inauguraba, en el antiguo convento de Capuchinas, el Museo de Artes Plásticas que también lleva su nombre y en 2002 se puso su nombre a una calle en la que no vive nadie.

Poco amigo de homenajes y agasajos a esa edad, solo deseaba estar en su hogar que era su taller. Vivía, comía, leía, conversaba y dormía entre libros de arte, bocetos inacabados, barro, escoplos, limas, cartas, postales, fotografías amontonadas y libretas de apuntes en donde garabateaba los pensamientos que lo lanzaban a sacar vida del caos que desafiante se le mostraba en la masa de barro. Fue allí en donde vivió en sus últimos veinte años, una profunda experiencia de soledad sonora, rota tan solo por las escasas visitas de algunos amigos. Gran lector de Luis Cernuda, supongo conocía aquellos versos del poeta sevillano: “¡Como llenarte soledad sino contigo misma!”. Tras haber hecho un pacto con esa soledad, se sentía más él mismo cada vez que, desafiante, se acercaba a la masa de barro, sin la prisa de los plazos de entrega y sin importarle ya lo que digan o piensen los eruditos y críticos del arte. Había un silencio sostenido en su taller. Antonio no madrugaba, pues era en el misterioso silencio de la noche cuando con más lucidez descubría el secreto de las cosas y cuando, posando su mano en la frialdad de la materia, sus dedos moldeaban ágilmente el barro. El mismo escultor que llenó la geografía andaluza de monumentos conmemorativos y de imaginaria religiosa, ahora, en su soledad buscaba crear otro tipo de obras como sus torsos ondulados, sus rostros con miradas perdidas, casi sin vida, sus piezas simbólicas, con gestos acogedores, como si toda la escultura quisiera abrazar la tierra entera, como muestra su “Maternidad” de terracota.

II. LA OBRA

Toda la producción artística de González Orea tiene como trama su trayectoria biográfica, y como urdimbre, un estilo propio que lo identifica por el uso de varios elementos concretos que dan forma a su escultura figurativa. Al hablar de *trama* me refiero a los momentos biográficos que más influyeron en su obra. Los que considero más importantes son: la influencia materna, la “veneración” que siempre sintió por su madre y que él dejó plasmada, ya desde el primer momento, en la firma de sus obras, “G. Orea”. Otra clave destacada es la geografía en la que lleva a cabo la gran parte de su obra, la ciudad de Andújar. Hay elementos propios de esta su ciudad natal que están muy presentes en su obra, principalmente su tradición alfarera, su luminosidad, su carácter de ciudad de paso, su monumentalidad, su religiosidad, especialmente la que se nutre de la secular devoción a la Virgen de la Cabeza, su pasado histórico y sus gentes, con sus fortalezas y debilidades. Otra de las claves biográficas que marcan su obra proceden de su aguda sensibilidad, su sabia ironía y cierto aire de rebeldía, más destacada en sus últimos años, así como su homosexualidad, entendida por él al uso y manera de la Grecia clásica, marcada por un toque especial, pues él no se confesaba como gay u homosexual, sino como portador de una tendencia homo erótica, según la entendió Thomas Mann, o incluso García Lorca, dos escritores por los que sentía fascinación. Su sexualidad estaba marcada por su propio concepto de Belleza, algo que había encontrado en el canon de belleza griega y que abarca desde la belleza corporal masculina, hasta la belleza que se muestra en la fuerza, turgencia y vigor masculinos, tanto en las esculturas como en la música, el baile, el teatro u otras ramas de la creación artística. Y, por último, una clave biográfica importante se aprecia en su itinerario espiritual que recorrió desde la experiencia de una religiosidad vacía, ampulosa y externa, hasta alcanzar un elevado grado de vivencia de una espiritualidad interior y más fecunda. Todo ello aparece reflejado en muchas de sus obras religiosas.

Como *urdimbre* entiendo todos aquellos elementos que, con el paso del tiempo, fueron asemillados en su interior, llegando a conformar en él un estilo propio. Entre estos elementos destacan el uso de la línea, con la que suaviza planos buscando aquietar la mirada, si bien, al hacerlo de forma sutil, no renuncia a la fuerza que desea expresar en la

obra. En su proceso creativo, llega un momento en el que la materia se repliega ante la idea esencial que el autor quiere expresar en ella. Junto a esta clave, otra muy importantes es la Luz, como concepto esencial y simbólico. Sus obras son luminosas, aun sin parecerlo algunas de ellas. En él hay un deseo de mostrar más que la luz en sí misma, las fuentes interiores de donde brota la luz. En este sentido, y como otra de las claves a las que nos referimos, hay que destacar cómo en su obra trata de mostrar, especialmente en sus bustos, torsos y rasgos físicos de algunos personajes, la huella de las emociones y valores interiores. Otra de las claves aparece en el uso alternativo de materiales, no solo el barro, sino el bronce, así como las aportaciones que realiza desde su otra vertiente artística, la pictórica. Y, al fin, otra clave más, entre otras muchas que no detallo, es el modo de afrontar sus obras monumentales, un modo muy alejado del canon oficial de los años en los que realizó sus más importantes conjuntos monumentales.

Con esta trama biográfica y esta urdimbre artística, Antonio González Orea, dejó una ingente producción, cuajada y madurada a lo largo de más de medio siglo. Es considerado por historiadores y críticos de arte, como el solitario representante de la modernidad escultórica de la provincia de Jaén.

1. EL ESCULTOR EXPLICA SU PROPIA OBRA

En un breve artículo que lleva por título “Reflexiones en torno a mi obra”, Antonio González Orea nos ofrece su propia visión sobre su obra⁶. En un breve texto de cinco páginas, esboza los hitos biográficos que, según él, han influido en su trayectoria profesional y en su fecunda producción. Hay que tener en cuenta, antes de nada que en su ciudad natal, Andújar no existía una tradición escultórica que contara con

⁶ En 1983, la Diputación Provincial de Jaén publicó un folleto que con el título de “Antonio González Orea” pretendía servir de homenaje al escultor, tras su jubilación forzosa tres años antes. Contaba entonces con 85 años y había vuelto a Andújar. En poco menos de 50 páginas incluyen artículos firmados por el propio autor y por Manuel Urbano, Ignacio Henares Cuellar, Francisco baños Martos y Miguel Viribay. Se incluyen además 11 fotografías de algunas de sus obras y se cierra con un catálogo general de su obra que lo componen un total de 124, cuyos nombres aparecen cronológicamente. El catalogo no recoge toda sus obras, pues muchas de ellas desaparecieron en un incendio, otras se desconoce su paradero y otras fueron realizadas posteriormente.

nombres destacados en este campo. La historia solo recoge el nombre del escultor andujareño Pablo González Velasco⁷, nacido en 1664 y el de Fernando Cruz Muñoz, que, aunque nacido en Mancha real en 1890, vivió en Andújar tras contraer matrimonio con la andujareña Joaquina Solís Jurado, así como el nombre de su hijo Fernando Cruz Solís⁸, quien, pese a ser natural de Sevilla, tuvo gran relación artística con Andújar, siendo dos años mayor que Antonio.

En Andújar la tradición más arraigada era la relacionada con el barro y la cerámica. González Orea confiesa que sintió su palpito artístico por primera vez, a los cinco años cuando descubrió el placer que sentía tocando el barro y mirando absorto cómo las manos de uno de los muchos alfareros de su ciudad, le iban dando lentamente forma. En esos años de su niñez, nacieron, según confiesa el escultor, esas intuiciones embrionarias que le llevaron a ir descubriendo la línea que une volumen y materia con idea y estilo y que no es otra que la intencionalidad, algo que consistía, según él, en saber cómo manejar, armónicamente y a la vez, los hilos de la materia y el estilo. Esa fue la aventura intelectual que Antonio recorrió a la búsqueda de un estilo propio. Confiesa, supongo que fruto de ciertos ramalazos de petulancia propios de su carácter, que su obra ni su estilo y obra, influidos categóricamente por corrientes artísticas concretas, o por escuelas determinadas entorno a escultores consagrados. Pese a tan categórica afirmación, no niega que toda ella está guiada por una teoría propia, compuesta por una amalgama compacta de elementos aprendidos de las más diversas corrientes, pero que, tras haberlas asimilado, forman parte de un universo propio.

Esa amalgama de ideas procede de momentos, lugares, escuelas y artistas distintos. No olvida hacer mención al elenco de profesores que tuvo tanto en la Escuela de Artes y Oficios, como en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando. De la primera reconoce cuánto le ayudaron las lecciones del profesor José Capuz, del que conocía el Monumento a Justino Flórez que había en Jaén; y que, siguiendo las obsesiones estilístico-formales de su generación, tanto insistía en que “toda

⁷ Miguel VIRIBAY, *Escultura y pintura en Andújar. Siglo XX*. En *Historia de Andújar*. AA VV. Coordinador, Miguel Ángel CHAMOCHO CANTUDO. Andújar. 2009. (Volumen II, pp 211- 215).

⁸ Ídem nota numero 6.

obra ha de concebirse con visión global, viendo el volumen en conjunto, despojado de detalles”⁹. De entre los profesores que tuvo en los tres cursos que realizó en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, habla solo de algunos de ellos: José Adsuara, Manuel Álvarez Laviada, José Ortells, Enrique Pérez Comendador¹⁰, Francisco Soria Aedo, Julio Moisés y Eduardo Chicharro Briones. De éste último, gran profesional eclipsado por la obra de su padre, aprendió Antonio la importancia del conocimiento de todas las ramas de la cultura, la necesaria formación humanística, la pasión por la lectura de grandes autores. Gracias a él conoció la obra y figura de Rainer María Rilke, por quien siempre sintió una especial devoción, hasta el punto de que, con el paso del tiempo, releía con frecuencia fragmentos de sus “Elegías de Dunio” y “Los Cuadernos de Malte Laurids Brigge”¹¹. Fuera del ámbito académico, Antonio confiesa que hubo unos años que estuvo influenciado por la obra y estilo de escultores y pintores como Mateo Inurria, José Clará, Daniel Vázquez Díaz y Ángel Ferrant, así como por las esculturas neoclásicas de Canova, Thorvaldsen y Álvarez Cubero.

En lo que se refiere a su relación con los movimientos vanguardistas que, pese a las difíciles circunstancias de la época y al erial cultural en que se había convertido la España de posguerra, Antonio se mantuvo alejado, no por rechazarlas, sino por la necesidad de conocerlas para lograr aclarar la confusión que crearon en él. La primera de estas vanguardias la de los años cuarenta, la formaban artistas como José Guerrero, Antonio Lago, Pablo Palazuelo o Pablo Valdivieso y tenían su centro de reunión en la Galería Buchholz. La vanguardia posterior, surgió en los años cincuenta y se agrupaban en el colectivo “Paso”. En 1959, sus miembros, hicieron público un manifiesto en el que se denunciaba la falta de museos, la ausencia de crítica seria y la emigración de artistas, a la vez que apelaban a una apertura a las nuevas técnicas artistas europeas.

⁹ Antonio González Orea. Diputación Provincial. Jaén. 1993, 44 pp.

¹⁰ Ídem nota numero 6.

¹¹ Antonio, gran lector, me confesó en una ocasión que ni recordaba las veces que había releído obras de sus escritores favoritos: Lorca, Madariaga, Yourcenar, Rilke, Unamuno y Cernuda.

2. VALORACIONES DE SU OBRA POR PARTE DE AMIGOS Y COMPAÑEROS

Han sido muchos los historiadores, críticos y artistas que han comentado en distintos foros y publicaciones sus opiniones en torno a la figura y obra del escultor andujareño. De entre todos ellos, he optado por recoger las valoraciones de algunos como Manuel Urbano, Ignacio Henares Cuéllar, Francisco Baños y Miguel Virivay, sin quitar con ello valor a los trabajos publicados por otros muchos¹².

Para Manuel Urbano¹³, González Orea “representa en solitario la modernidad escultórica de la provincia de Jaén”. Toda su obra está marcada, según el ya fallecido investigador, “por un estilo cubista tardío y que, atemperado y depurado por el escultor, se decanta por unos rasgos espirituales propios, demostrando así como el oficio no anula lo trascendente (...) Su escultura es serena, decididamente humana, vocacionalmente trascendente (...) Su destreza en el uso de la línea hace del plano una superficie mansa en la que se aquieta la mirada, sin renunciar un ápice al poder y reciedumbre que caracteriza lo escultórico y monumental”¹⁴. Para él, su fecunda actividad creativa pudo llevarla a cabo, gracias a que, habiéndose instalado en el silencio y la soledad de su ciudad natal al regresar de Madrid, se mantuvo alejado del ambiente cainita de la capital, lo que le ayudó a mantener su independencia y a ir formando escuela entre un grupo de jóvenes artistas, muchos de ellos con una reconocida y amplia trayectoria artística posterior.

Para Ignacio Henares Cuéllar, Catedrático de Historia del Arte en la Universidad de Granada¹⁵, en la obra de González Orea se aprecia el esfuerzo por “conjugar una estética empeñada en mantener, aunque renovada, la tradición figurativa tras el cataclismo histórico, con otra estética comprometida en recuperar la modernidad del arte”. En su obra, el catedrático granadino reconoce el gran valor de haber logrado “hacer

¹² Eduardo Alvarado, Caballero Vénzala, Fuentes Chamocho, Francisco Manuel Carriscondo, Isabel Reza, Enrique Toral, Alfredo Ibarra, Manuel Barea, Juan Vicente Córcoles, Fernando Mesa.

¹³ Reflexiones en torno a mi obra. *Antonio González Orea*. Diputación Provincial. Jaén. 1993, 44 pp.

¹⁴ Manuel URBANO, *Las alas de la reciedumbre* en *Antonio González Orea*. Diputación Provincial. Jaén. 1993, 44 pp.

¹⁵ Ignacio HENARES CUELLAR, *Orea, escultor y maestro*, en *Antonio González Orea*. Diputación Provincial. Jaén. 1993, 44 pp.

de su escultura una expresión del drama y los valores humanos sin parcialidad, integrándolos en la tradición de su tierra”.

Su amigo, compañero de estudios y pintor linarense Francisco Baños¹⁶, el universo escultórico de González Orea surge de la cultura como categoría del ser, no del saber o del sentir. “No pretende que su obra sea culta, sino que surja y nazca de la propia experiencia cultural (...) No es el instinto lo que lo mueve, sino esa cultura natural que lo hace sensible para penetrar en las cosas y desvelar de ellas aspectos internos que van más allá de la apariencia. De ahí la atmosfera abierta que rodea toda su obra y en la que aparece la huella de su viva emocional y de su pensamiento”¹⁷. Para Baños, que conocía bien al escultor y su impetuoso deseo adentrarse en experiencias nuevas, lo más destacado en su trayectoria artística, es haberse mantenido fiel a su estilo esencialmente figurativo. Su obra, expresión de una intensa vida interior, escapa al tiempo por la vigencia de los valores que muestra en ella. “Llega un momento en su proceso creativo en el que la materia repliega y depura, dando paso a lo esencial de la idea que desea expresar” dice Paco Baños para quien “González Orea modela y talla su obra, con el propósito de que nos lleve, marcada por los golpes de la sensibilidad, a la más pura contemplación” .

Pero si hay alguien que conozca y haya estudiado más su producción artística, ese es Miguel Viribay¹⁸. Para él, toda ella está marcada por su entorno vital y geográfico. Tanto en sus creaciones religiosas como en sus monumentos civiles, hay notas que delatan un estilo y una mirada que muestran su libertad innata; y su saber nadar a contracorriente. En relación a su obras monumentales como pueden ser el “Monumento a las Navas de Tolosa”, en La Carolina y el “Monumento de las Batallas” en Jaén, Viribay señala cómo en ellos, Antonio no sigue la corriente arquitectónica de la época, marcada por la monumentalidad fascista alemana e italiana, ni línea oficialista que siguió Ávalos en el “Valle de los Caídos”. “Ante una estética arrogante y guerrera, Orea optó, sutilmente y sin entrar en confrontaciones ideológicas, por una incluir en los

¹⁶ Francisco BAÑOS MARTOS, *La sensibilidad trascendente de un escultor*, en Antonio González Orea. Diputación Provincial. Jaén. 1993, 44 pp.

¹⁷ Miguel VIRIBAY, *Como aproximación a González Orea*, en Antonio González Orea. Diputación Provincial. Jaén. 1993, 44 pp.

¹⁸ Ídem nota numero 6.

conjuntos monumentales unos toques estéticos más proclives a evocar ángeles, arcángeles y *san sebastianes*, que héroes guerreros y ardorosos patriotas” dice Viribay. Sobre esta libertad en años difíciles, el escultor tuvo un contratiempo cuando realizó la imagen de la Virgen para el “Monumento a los Mártires del Santuario de la Virgen de la Cabeza”. Sobre este episodio ruego al lector me disculpe contando, a modo de *ex cursu*, un detalle doloroso en el relato que acompañó la construcción de este emblemático monumento, distante pocos metros del secular santuario mariano de Sierra Morena:

En 1965, a instancias de la Dirección General de la Guardia Civil, en colaboración con el colectivo de “Defensores y Supervivientes”, se proyectó levantar un “Monumento a los Héroes de la defensa del Santuario de la Virgen de la Cabeza”. El monumento debía de incluir, formando parte del conjunto, una imagen de la virgen, encargada a Antonio González Orea y en piedra de una cantera de la localidad madrileña de Colmenar y que no representara advocación mariana alguna; además debía de aparecer de forma clara y ostentosa la Cruz laureada de San Fernando, acogiendo en su seno la figura de un ángel alado, símbolo de la Victoria que estaría sostenido por un pedestal de granito, procedente de la finca cercana de Luis Miguel Dominguín, y en el que se inscribiera la divisa del benemérito cuerpo “El Honor es su divisa”, además de símbolos de la Aviación y de la Orden Trinitaria. La base sería una barca simbólica, con el escudo de la Guardia Civil en la proa. Los sótanos irían destinados a un museo de la gesta. Se trataba pues de un monumento compacto en el que la imagen de la virgen era solo un elemento más, destacado, pero al fin y al cabo, un elemento más; razón por la cual, poco importaba el nombre y la advocación. Poco antes de morir, en una de las frecuentes conversaciones vespertinas, con Antonio González Orea, le pregunté el nombre de la imagen, conocida popularmente como la “Virgen Larga”. Alzó la voz y dando un golpe en la mesa me dijo: “SE LLAMA VIRGEN DEL SILENCIO”. Y, ya sosegado me contó que le prohibieron que con ese nombre apareciera en cualquier documento oficial. Y me contó la triste historia de aquellos años, las muchas entrevistas que tuvo para reivindicar ese nombre de una obra suya. En Madrid llegaron a decirle que no tenía por qué tener nombre al-

guno, puesto que “lo importante no era la imagen, sino en conjunto monumental; y si alguien preguntaba que dijeran que era la Virgen del Pilar. Tanta insistencia llegó a molestar hasta el punto de que sus buenos amigos, entre ellos el entonces alcalde, Argimiro Rodríguez, le aconsejó callar, ya que se exponía a que no le pagaran lo que aún le adeudaban por el trabajo. Sin embargo, aprovechando uno de sus viajes a Madrid, con toda documentación que se le requería, logró en la Oficina de Marcas Patentes, registrar la imagen como LA VIRGEN DEL SILENCIO. Después de narrarme la historia, abrió una carpeta y me dio a leer un folio, escrito por las dos caras, que después me regaló para que yo lo guardara, fechado en septiembre de 1965, y en el que describía, como desahogo, todo lo ocurrido con rabia y estupor. Transcribo solo un párrafo del manuscrito que me regaló: “ Mi madre me enseñó una vez que a la Virgen todos los nombres le vienen bien, y más si son nombres que suenen paz, amor, verdad, belleza, alegría, ternura y comprensión (...) Yo quiero que esa cara , esculpida en piedra en momentos muy duros de mi vida, se llame VIRGEN. Ya llevamos muchos años callando y sufriendo. Yo mismo tengo que callar para comer, vivir, amar y trabajar”¹⁹.

Continuando con las apreciaciones que de la obra del escultor hace Miguel Viribay, en lo que se refiere a su obra religiosa, dice que en ella muestra “un estilo propio con formas leves, cuya linealidad sirve para insinuar una reverberación de la luz”. Hay en sus esculturas, especialmente en las religiosas, un palpito de fuerza oculta y en la oquedad de sus ojos siempre asoma el alma, como bien se aprecia en la imagen de Santa Teresa del Ayuntamiento de Jaén. Se caracterizan por no tener cara, manos y escasamente piernas, como si fueran templos en donde buscar esa belleza, entendida a lo griego. Llega un momento, según Viribay, en el que, para liberarse de la servidumbre de la expresión de rostros, pies y manos, se acerca al hombre de manera abstraída. Y lo hace confiriéndole a la materia cierta musicalidad doliente, elevando lo

¹⁹ Juan RUBIO FERNÁNDEZ, González Orea, un escultor que puso alma en el barro, en sección “Jienenses en el olvido” Diario Jaén 22. Junio. 2014. Del mismo autor, “¡Dejad de llamarla Virgen de la Victoria! González Orea siempre la llamó Virgen del Silencio”, *Especial de Romería* Diario JAÉN, Abril 2017. (Este texto fue publicado en el periódico provincial al ser censurado en la publicación “Mirando al Santuario” para el que fue escrito).

profano a un estado casi sagrado. Es el momento en el que se afana en la creación de torsos, cuya obras más emblemática es la conocida como “Torso de Clamor”²⁰, realizado en 1979 y “en el que son visibles las calidades propias del bronce, haciendo intervenir el barro solo para que el bronce cobre presencia. La insinuación corpórea de esta escultura se ve animada por un espíritu que se siente palpitar en la línea de sus perfiles y de la corporeidad que le afirma en el espacio con toda propiedad y sin perder un ápice del palpito espiritual que lo afirman en su tiempo y lo hacen intemporal”, dice Viribay.

3. MI SELECCIÓN PERSONAL EN SU CATÁLOGO ARTÍSTICO

Acabo esta comunicación haciendo una relación, a modo de inventario, de las obras que más valoro de su amplio catálogo artístico, aún a sabiendas de que es incompleto y que son muchas las obras perdidas del autor, aun no catalogadas. Pasó a enumerarlas. Entre sus obras monumentales, las dedicadas a “La Batalla de las Navas de Tolosa” en La Carolina, “Las Batallas” en Jaén, y el monumento al Padre Poveda de la plaza del Ayuntamiento de Linares. De las obras religiosas me quedo con el Cristo de las Batallas que actualmente preside el presbiterio de la parroquia de San Sebastián de Linares; el Crucificado de la parroquia de San Bartolomé de Andújar y el Resucitado de la parroquia de san Juan de la Cruz de Jaén. Entre sus esculturas me decanto por “El hombre Silente”, acabado en 1973 y que se encuentra en el Museo Español de Ate Contemporáneo, en Madrid y la escultura del pastor Juan de Rivas, situada en una esquina de la explanada que da acceso al santuario de la Virgen de la Cabeza. De su obra simbólica destaco “Maternidad” (1975) y “Paternidad” (1979). Y entre las principales para mí, están dos “Torso de Clamor” y “Maternidad”.

Acabo con un guiño irónico. Antonio puede estar orgulloso. Se ha cumplido en su obra aquella desoladora, y a la vez gozosa sensación, que Gustave Flaubert sintió al concluir su gran novela, “Madame Bovary”. Fue entonces cuando, tras repetir a gritos “Madame Bovary c’est moi”, dijo: “Yo moriré, pero esa zorra vivirá para siempre”. Y Antonio vivirá para siempre en tantas masas de barro a las que les dio forma y alma.

²⁰ Colección Martínez Cano. Andújar.

El legado de Juan Machado (1945-2007). Historiador y maestro

MANUEL TORIBIO GARCÍA¹

En 1974 se incorporaba como profesor agregado de Geografía e Historia al I.B. Nuestra Señora de la Cabeza de Andújar, un joven historiador con sus oposiciones recién aprobadas, don Juan Machado Grima, nacido en 1945 en Guadix. Tuve la inmensa fortuna de ser uno de sus alumnos de aquel año, en el Curso de Orientación Universitaria, y sus clases marcarán mi vocación para emular sus pasos. Las preparaba magníficamente, con repertorios bibliográficos, comentarios de textos y mapas, y un programa abierto en el que no dudaba abordar las cuestiones del tiempo presente, como fueron el final del franquismo o la guerra de Vietnam. La relación continuó en los años de mi carrera universitaria e incluso me acompañó a las Oposiciones que aprobé en 1984. Luego colaboré con él, a pesar de la distancia, en proyectos como el manual que hicimos para Historia de España de 2º Bachillerato en la Editorial Grazaema Santillana².

En abril de 1979, tras las primeras elecciones democráticas en los Ayuntamientos y el triunfo en Andújar del llamado pacto de progreso PSOE-PCE, fue nombrado director de la Casa de la Cultura, proyecto en

¹ Manuel Toribio García es profesor, historiador y escritor. Email: toribiqui@gmail.com

² AA.VV., *Historia de España. 2º Bachillerato*. Editorial Santillana-Grazaema, Madrid, 2003.

el que se volcó con todo su entusiasmo. Recuerdo que me lo encontré un día por la Calle San Francisco y como me comentó que su idea era hacer una Universidad Popular como las que había puesto en marcha la Segunda República, lo que por fin logró en 1983. Su manera de dirigir la Casa fue modélica, la abrió a toda la sociedad local, que encontró allí un lugar de expresión libre y creativa: exposiciones, conferencias, promoción de la lectura, publicaciones de temas locales, conciertos de música clásica, recitales de flamenco al que era tan aficionado. Supo rodearse de un nutrido grupo de colaboradores y no puso cortapisas a las diferentes iniciativas que iban surgiendo. Andújar llamó la atención de la provincia, los medios de comunicación se ocuparon de ella y mientras que nuestros políticos locales daban que hablar con embrollos y enfrentamientos, la gestión de Machado refulgía con luz propia. Precisamente, ante la difícil situación de fines de 1982 de crisis municipal, aceptó ser nombrado miembro de la Comisión Gestora que iba a regir el municipio encargándose de la cultura, pero lo hizo como independiente, aunque nunca ocultó sus simpatías por la socialdemocracia. Además hizo en estos años, en colaboración con Juan José Fuentes, un estudio de las bibliotecas escolares de la provincia de Jaén, financiado por el Comité de colaboración España-USA y que aún permanece inédito.

En 1983, puso en marcha la Universidad Popular, coincidiendo con el cambio político que hubo en España con el triunfo del PSOE de Felipe González. Se crearon cuatro en la provincia, además de la nuestra, las de Linares, Jaén y Villacarrillo. Pero en 1984, Juan se traslada a Granada, al I.B. Padre Manjón. Antes de irse, una de sus últimas actividades fue organizar un homenaje a Manuel Andújar, el escritor carolinense que había adoptado como apellido literario el nombre de nuestro pueblo, surgiendo una cálida amistad entre ambos.

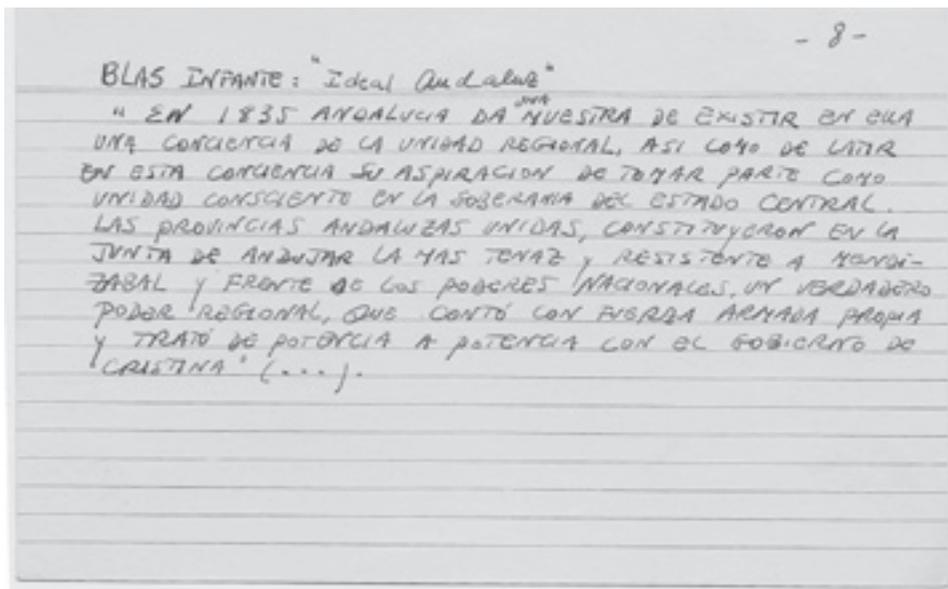
Numerosos antiguos alumnos de Juan recuerdan aún hoy su paso por las aulas de los dos institutos de Andújar, tanto el IES Nuestra Señora de la Cabeza como el Jándula, y de su gestión cultural ha quedado una huella imborrable.

En 1992 aprueba las Oposiciones para ser Catedrático y ese mismo año es nombrado coordinador para organizar el V Centenario del Descubrimiento de América en Granada, primero en esa provincia y luego dentro del pabellón de Andalucía en la EXPO 92. Allí, en su querida

Granada, se vincula a la Casa de Jaén, de la que muy pronto será nombrado en la junta directiva como vocal de Cultura. Y es que sus vínculos jiennenses era muy fuertes, pues su madre era de Begíjar y buena parte de la infancia de Juan trascurrió en la Estación de Espeluy al ser su familia ferroviaria. Mari Carmen, la viuda de Juan, siempre me ha comentado la importancia de los años de Andújar, no solo profesional sino familiarmente. Pero en Juan no podemos valorar solo al profesor, al historiador o al animador de la vida cultural; pues hoy lo que todos más recordamos de él era su bondad, su humanidad... nunca un gesto de enfado y siempre una mano tendida dispuesto a ayudar... Un hombre que no se dejó amilanar por ciertas incomprensiones sino que siempre buscó el lado bueno. Incluso cuando le acompañé en los días finales, cuando el cáncer le vencía, me sorprendía por su actitud de prepararse para bien morir. Y es que él era un hombre feliz con su mujer y sus hijos, sus nietos, sus amigos, sus alumnos...y feliz de vivir en tierra andaluza: Guadix, Andújar, Granada, etc. Como una anécdota recuerdo que cuando Joan Manuel Serrat vino a actuar a Andújar en la Feria de 1982, nos acercamos Juan y yo a saludarlo. Cuando le dijo como se llamaba, el cantautor catalán le dio un abrazo. Y es que hay mucho de la bondad del poeta en Juan Machado, una actitud de sencillez y humildad, de amor por su trabajo y por las gentes que lo rodeaban. Lo veo con su recio pelo cano de los últimos años, sus sabias palabras que nos traían siempre a la memoria los afanes cotidianos de los hombres

De toda la producción historiográfica del profesor D. Juan Machado Grima, destacan los estudios dedicados al movimiento juntero andaluz de 1835, acontecimiento clave en la implantación del liberalismo burgués en nuestro país. Incluso, uno de los motivos que le llevó a pedir el Instituto de Nuestra Señora de la Cabeza de Andújar como primer destino profesional, cuando sacó sus oposiciones de profesor agregado de Geografía e Historia en 1974, fue el de completar esta investigación, ya que tenía noticias de lo que había ocurrido en esta ciudad jiennense, precisamente por la cita que Blas Infante hace en su “Ideal Andaluz” de la experiencia juntera como un claro hito del Andalucismo histórico³.

³ Blas INFANTE, *El Ideario andaluz*, Estudio preliminar de Enrique Tierno Galván y Juan Antonio Lacomba, Madrid, 1976.



Ficha escrita por el profesor Machado con un texto de D. Blas Infante sobre la Junta de Andújar.

En 1978 (*Diario Jaén*, 14 de mayo) publica un primer artículo titulado “Andújar y los inicios de regionalismo andaluz” y dos años después pronuncia una conferencia con similar título en el “II ciclo de estudios locales de la Sección de Geografía e Historia del Ateneo de Andújar”, la cual se publicaría con el título “Andújar y el movimiento juntero andaluz de 1835” en el libro *Andújar: Arte e Historia de una ciudad andaluza*⁴. En 1985, la Fundación Blas Infante le invita a presentar una ponencia sobre el tema en el II Congreso sobre el Andalucismo histórico, celebrado en Málaga, a la cual va a dar por título “La Junta Soberana Suprema de Andújar de 1835 y los orígenes de una Conciencia Andaluza”. Posteriormente volvería sobre el tema en otro congreso de esta fundación, con una comunicación titulada “Las Diputaciones Provinciales en el marco de la revolución liberal-burguesa española”. Y es que Juan fue un asiduo colaborador de la Fundación Blas Infante para la que confeccionó un repertorio de fuentes historiográficas andalucistas, asistiendo a sus Congresos por ejemplo con ponencias sobre su paisano, el también accitano

⁴ Juan MACHADO GRIMA, “Andújar y el movimiento juntero andaluz de 1835”, en *Andújar: Arte e Historia de una ciudad andaluza*, Ayuntamiento de Andújar, 1981, pp. 67-85.

Pedro Antonio de Alarcón y sus crónicas de la primera guerra de Marruecos (de este trabajo hizo otra versión para la inauguración del curso en su instituto en 1990 y en ella nos cuenta sus vivencias de la infancia en su ciudad natal, la pandilla de la Puerta Alta y el barrio de Santiago, la estatua en el parque que fue testigo de paseos y escauceos amorosos), la Granada de Blas Infante donde reconstruye cómo era la ciudad en la que transcurrieron parte de los estudios del padre de la patria andaluza, como similar trabajo que hizo sobre Federico García Lorca, etc. También dirigiendo desde 1997 la Cátedra Blas Infante y organizando en Andújar interesantes cursos sobre la historia de nuestra tierra, todo ello enmarcado en la Universidad de Otoño iliturgitana.

El contexto en el que Juan Machado realiza su investigación es el de la transición democrática española, que conllevó también un despertar de la conciencia regionalista. Efectivamente, en 1980 tiene lugar el referéndum del 28-F en cuya campaña a favor del Sí a la aplicación del art.151 de la Constitución a nuestra tierra, Juan Machado se involucra dentro de una Comisión Ciudadana a cuya disposición pone su SEAT 1430 para todo lo que fuera menester (en la Torre del Reloj de la plaza de Santa María de esa ciudad se desplegaría una enorme banderola andaluza y los actos y mítines se suceden).

Igual ocurre a nivel cultural con la celebración en Córdoba del I Congreso de Historia de Andalucía al que el profesor Machado asiste y donde puede escuchar al catedrático malagueño D. Juan Antonio Lacomba, quien pronunció una comunicación sobre la Junta malagueña de 1835, en la cual afirma este ilustre andalucista, recientemente desaparecido y conocedor del tema: “El estudio de la junta de Andújar es, a lo que parece de suma importancia para la historia de Andalucía. Nada, sin embargo, se ha hecho”⁵. Entre ambos historiadores surgiría una fecunda amistad y colaboración. En una carta de Lacomba, fechada el 14 de diciembre de 1981 le dice: “Querido amigo. El encuentro con Pepe Szmolka en Almería permitió que habláramos de ti y de tu trabajo y, lógicamente de la Junta de Andújar de 1835. Me dijo que habías publicado un artículo sobre el tema y tenías ultimado ya un amplio trabajo

⁵ Juan Antonio LACOMBA, “Revolución en España”, en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía contemporánea, siglos XIX y XX*, Tomo I, Córdoba, 1976, pp. 125-134.

al respecto. Todo ello me interesa enormemente. Yo estoy preparando un libro sobre el regionalismo andaluz, desde 1835 a 1936... Si todo es así, quiere decir que has hallado la documentación fundamental para el estudio del tema. Como es cuestión que siempre me interesó, ya puedes imaginarte la alegría que me daría que el problema de los junteros de Andújar quedara desvelado y aclarado..."

Desde 1984, el profesor Machado se establece en Granada donde llegará a ser catedrático de geografía e historia del IES "Padre Manjón" y donde, bajo la dirección del profesor Gay Armenteros, se plantea incluso la posibilidad de una tesis doctoral sobre "El movimiento juntero andaluz de 1835 y la revolución burguesa española", pero esta tesis no llegaría a completarse por diversas circunstancias. En su petición de tarjeta de investigador de la Biblioteca Nacional de Madrid, el propio Machado nos ha dejado un esquema-resumen de lo que pretendía hacer:

Después de los intentos fallidos de 1808-14 y 1820-23, los motines de 1835 en Andalucía, como en toda España, inauguran la revolución burguesa".

De 1835 a 1854 se realizan, pues, las tareas esenciales que definen a una revolución burguesa como proceso de liquidación del feudalismo y desbloqueo del desarrollo capitalista, proceso que pasa por:

- a) Una generalización de la fuerza de trabajo y transformación de la tierra en mercancía.
- b) La implantación de la libertad de industria y de comercio.
- c) La transformación del sistema de acceso al poder y del carácter el Estado (del Estado absoluto al Estado liberal).

En estos cambios iniciados decididamente por el gobierno Mendizábal, tienen un papel fundamental los motines revolucionarios liberales cuyo caso más interesante se da en Andalucía, donde se llega a la constitución de una "Junta Soberana Suprema de las Andalucías", que con un ejército de 20.000 hombres se enfrenta directamente al poder central durante dos largos meses consiguiendo, entre otras cosas, la caída de Toreno y la llegada al poder de Mendizábal. El carácter de este movimiento y sus consecuencias más importantes trataremos de estudiar en esta tesis, pues, si bien fracasa en un posible cambio de la forma del Estado (de Monarquía a República) y tampoco consigue la transformación de su estructura interna (de

Estado Unitario a Federal), sí triunfa en tanto que lleva al poder al hombre capaz de desmontar el Antiguo Régimen a golpe de decreto dando paso al Estado Liberal y Burgués.

En Granada, la investigación la centrará primero en analizar la actuación de la Junta de esa provincia y sus relaciones con la de Málaga, Córdoba, Almería, etc. Así como las referencias a la Junta que posteriormente se constituirá en Andújar. Como es sabido, en el archivo municipal de Andújar no se conserva la documentación correspondiente a ese periodo, por lo que no le quedará más remedio que reconstruir los hechos de 1835 a partir de noticias hemerográficas, que localizó en el Archivo del Canónigo (Casa del Arcediano en Barcelona), en la Casa de los Tiros de Granada, y en la Hemeroteca municipal de Madrid. En concreto cita los siguientes periódicos: *El Vapor* y el *Eco del Comercio*.

Gracias al profesor D. Antonio Domínguez Ortiz, del cual Machado fue alumno en el bachillerato, podrá consultar los fondos documentales del siglo XIX existentes en la biblioteca de la Real Academia de la Historia.

A. DOMINGUEZ ORTIZ
 PASEO DE CARTUJA, 19 - 6.º A
 TELEFONO, 303778
 GRANADA - 12

Garantizo la persona
 de Sr. Juan Machado Grima a
 efectos de que se le permita la consulta
 de fondos documentales del siglo XIX
 existentes en la biblioteca de la R. Aca-
 demia de la Historia
 Granada 14 - III - 1985
 O. Domínguez Ortiz

Carta de D. Antonio Domínguez Ortiz para facilitarle el acceso a la Real Academia de la Historia.

En concreto, los famosos papeles del que fuera ministro y presidente del gobierno Istúriz, del cual, sabemos que guardó cuidadosamente buena parte de sus papeles con el objeto de escribir sus memorias. Sería muy interesante poder ir de nuevo a esta biblioteca pues allí se encuentran los únicos documentos originales que fueron emanados por la Junta Central de Andújar: varias cartas de Pedro Antonio Acuña y Bartolomé Gutiérrez Acuña, una del conde de las Navas en francés (bien por asegurarse la confidencialidad de la misma o por afirmar sus simpatías con los revolucionarios franceses). Así como el acta de constitución de la Junta de Andújar del 3 de octubre de 1835, una larga exposición a la reina gobernadora de fecha 9 de octubre y la confirmación de la disolución de la misma el día 18 de ese mes⁶.

También visitó el profesor Machado el Archivo General del Palacio Real donde pudo encontrar en su Sección Histórica una serie de documentos fechados entre junio y septiembre de 1835, relativos a las sociedades secretas muy activas en ese periodo y que serán también uno de los factores que acelerarán el desarrollo del movimiento juntero; sin olvidar tampoco, el Romanticismo, que no es solo un movimiento literario-artístico, sino que supone toda una filosofía de la vida. E igualmente es destacado el rol que jugaron las tesis federalistas que iban llegando a España desde USA a través de publicaciones como *The Federalist*. Y es que en 1835, se percibía claramente el influjo de estas ideas en las diferentes Juntas Regionales Soberanas: Aragón, Valencia, Cataluña, Murcia., Extremadura y por supuesto, en Andalucía.

Los hechos de 1835 ocurridos en Andalucía y en Andújar no podemos entenderlos al margen de la coyuntura revolucionaria que se vive en Europa, en la oleada de 1830, que aunque tiene a Francia como punto central, tiene ramificaciones por otras partes: norte de Italia, ciudades alemanas, Bélgica, Varsovia, etc.

Son esos ingredientes los que actuarán como impulso vital para una reacción frente a los errores y desórdenes del poder central a nombre del liberalismo, pero que devendrá -inconscientemente- en una afirmación regional. Lo que habría que preguntarse, y, seguro que habrá muchas respuestas, es por qué ese impulso, como un Guadiana, va a

⁶ Real Academia de la Historia, 9-30-3-6279. Colección Istúriz-Bauer.

quedar agazapado durante varias décadas y cuando aflore tendrá otras motivaciones.

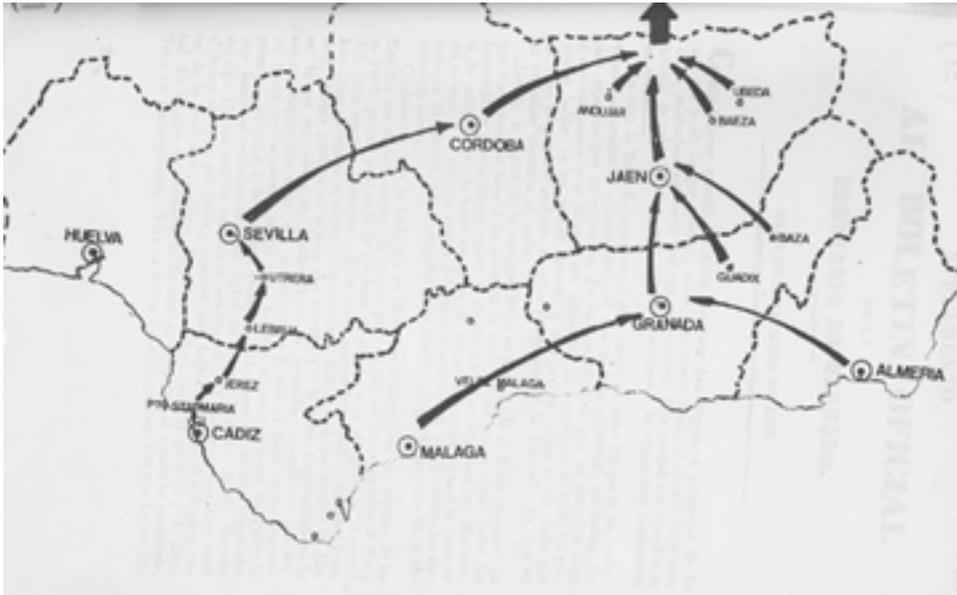
En definitiva, desde el punto de vista de Juan Machado ante el fenómeno Juntero y la Junta Central de Andújar se podrían hacer las siguientes afirmaciones:

1. Es de primordial importancia en el proceso de la Revolución burguesa española. Como se indica en un documento encontrado por el profesor Machado y referido a las sociedades secretas (Carbonarios, etc.) el objetivo era “poner en su fuerza y vigor la Constitución de 1812 y dar por nulo y sin valor el Estatuto Real”.
2. Hay un planteamiento Federativo, de inspiración americana, como un instrumento de libertad y democracia.
3. Es racionalmente válida la hipótesis, -por ahora no verificable documentalmente- de que un sector radical de los Junteros -incluso republicanos-, albergaban ideas mucho más revolucionarias que los que públicamente lo proclamaban.
4. Hay una clara conciencia del andaluz como pueblo y de Andalucía como unidad regional susceptible de ser utilizada como instrumento anticentralista, aunque esa conciencia no mantuviese una continuidad sostenida en el tiempo inmediato posterior.

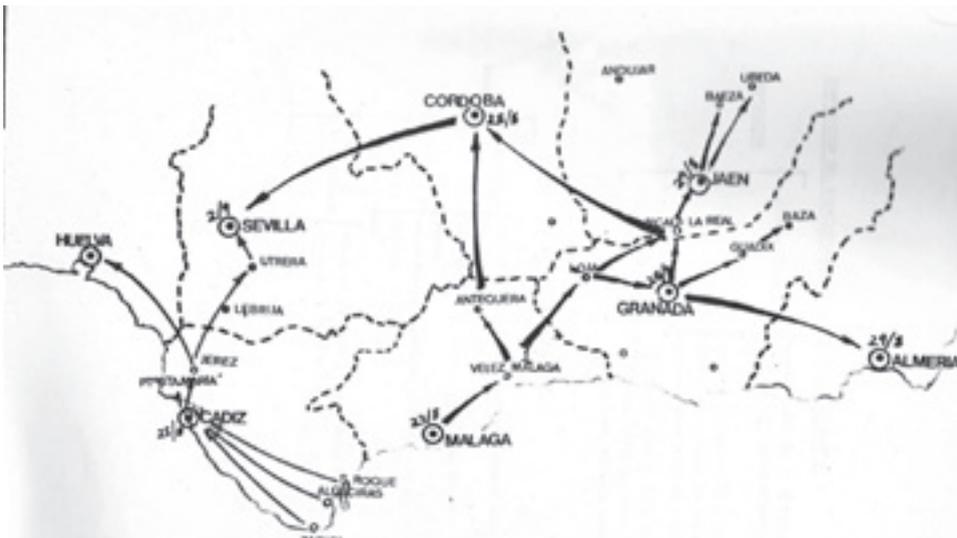
En 1995, en la editorial Alcance de Andújar Juan Machado publicó un pequeño libro de carácter divulgativo sobre *Andújar y la Revolución Andaluza de 1835*, en el cual haría una síntesis de todo lo publicado, tanto por él como por otros investigadores, sobre el tema. A esta publicación le pondría el subtítulo de la “Primera transición en la Historia Contemporánea de España”⁷.

A raíz de aquí, se comprometería tanto con la Fundación Blas Infante como con el Ayuntamiento de Andújar para poner en marcha en esta ciudad la Cátedra Blas Infante, dentro del marco de la Universidad de Otoño y entre cuyos objetivos estaría el de recopilar material documental referente a la autonomía andaluza, para convertirlo en un centro es-

⁷ Juan MACHADO GRIMA, *Andújar y la revolución andaluza de 1835*, Alcance Editorial, Andújar, 1995.



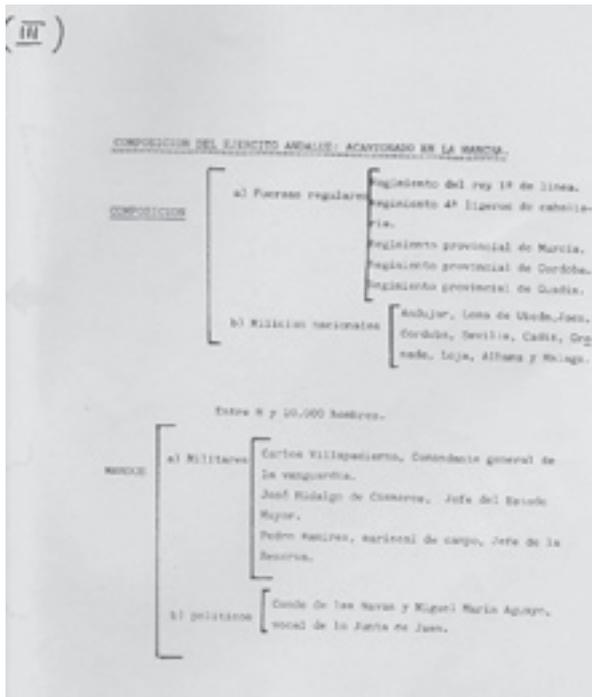
Mapa sobre el desarrollo del Movimiento Juntero Andaluz.



Mapa de Andalucía sobre el recorrido seguido por el ejército Juntero.

pecializado en nuestra comunidad autónoma que estudiase y divulgase la figura de Blas Infante y la trayectoria del andalucismo histórico en el marco del nacionalismo español. En 1992, con motivo de su presencia en la EXPO 92 coordinando la participación granadina en el Pabellón de Andalucía, pudimos entrevistarle para el periódico *El Guadalquivir* y allí nos contestó a la pregunta de si había abandonado ya su investigación sobre el tema: "No, no , abandonarla no. Aquello, como bien sabes, fue un hecho histórico de especial importancia, no tanto como muchas veces, yo mismo retorciendo un poco la historia, se ha hablado sobre esos orígenes del regionalismo andaluz, que sería exagerado... pero no podemos avanzar mucho más en el conocimiento del tema, porque sospecho que alguno de los protagonistas tuvo interés en borrar pasados juveniles revolucionarios como siempre sucede en época de madurez".

Para el profesor Lacomba resulta difícil aceptar la hipótesis de que los mismos junteros "perdieran" adrede la documentación de la Junta de Andújar, ya que sabían que efectivamente en otros documentos -bien provinciales, bien nacionales- se hablaría de ellos y de sus "hechos".



Composición del ejército Juntero.

Con estas afirmaciones, el profesor Machado estaba dando respuesta indirectamente a algunos autores que habían formulado críticas a sus trabajos de investigación, es el caso de Eduardo Sevilla Guzmán y Manuel González de Molina, quienes afirmaban que el profesor Machado resbalaba por encontrar en la Junta de Andújar los orígenes directos del andalucismo histórico, pero nunca se encontrará en las páginas escritas por él, una afirmación dogmática de que esto fuera así, sino simplemente la sugerencia de una hipótesis⁸.

En fin, simplemente hemos esbozado una serie de conjeturas e hipótesis sobre un tema que lamentablemente aún no está cerrado, pues faltan fuentes documentales. Juan nunca abandonaría del todo la investigación sobre este tema, aunque en su etapa final se consagró al estudio de los andaluces que emigraron a Hawai y California en el paso del siglo XIX al XX, entre ellos su tío abuelo Gregorio, lo que le permitió incluso un viaje a los Estados Unidos de América para reencontrarse con su familia en California. Tanto en uno de los Congresos del Andalucismo Histórico como en el dedicado al centenario del 98 en Cádiz, Juan presentaría avances de este trabajo del que quedaron materiales inéditos que seguramente le habrían dado para un libro más amplio⁹. Machado nos cuenta las penalidades de los emigrantes andaluces en la recogida de la piña y caña de azúcar en Hawai y su posterior traslado al Estado de California en busca de mejores condiciones de vida. La prensa nacional, en concreto el Diario *El País* se hizo eco de este importante trabajo dedicándole una amplia reseña. También mostró interés por el estudio del cooperativismo y su devenir histórico, colaborando con FAECTA (Federación andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo asociado) en la organización de congresos y exposiciones, cuestión a la que llegó de la mano de su amigo, el profesor cordobés, Manuel García Parody.

⁸ Eduardo SEVILLA GUZMÁN y Manuel Luis GONZÁLEZ DE MOLINA, “En los orígenes del nacionalismo andaluz: Reflexiones en torno al proceso fallido de socialización del andalucismo histórico”, en *REIS* n° 40, 1987.

⁹ Juan MACHADO GRIMA, “Españoles en el Pacífico: la emigración andaluza a las islas Hawai”, en *Actas del Congreso 1898-1998. Revista GADES*, n°23, Cádiz, 1999, pp. 215-230.

En Febrero de 2007, el último acto cultural del profesor Machado fue una conferencia sobre Blas Infante al alumnado de un instituto cordobés.

Andújar le debía un homenaje como este de hoy, que sería muy grato para él por el renacer de la Cátedra Blas Infante, aunque quiero también recordar el libro *Revolución, confederalismo, conciencia de Andalucía* editado por la Universidad de Jaén en 2013 y en parte dedicado a él in memoriam¹⁰.

¹⁰ Miguel Ángel CHAMOCHO CANTUDO, Coord., *Revolución, Confederalismo, conciencia de Andalucía. La Junta Central Suprema de Andújar o de las Andalucías en su 175 aniversario (1835-2010)*, Universidad de Jaén, 2013

Andújar. Historia y literatura. Lecturas de una ciudad letrada

JUAN CARLOS TORIBIO FERNÁNDEZ¹

A partir de un siglo de publicaciones (1916-2016) literarias, novelas y libros de viajes, Andújar es protagonista. De ese siglo de letras, el relato literario viene a complementar la lectura historiográfica. Plantearemos diez referencias textuales.

I. 1ª REFERENCIA: DE EUGENIO NOEL. TÍTULO: “SEÑORITOS, CHULOS, FENÓMENOS, GITANOS Y FLAMENCOS”. RENACIMIENTO, 1916

Leemos en: “Andalucía: cinco miradas críticas y una divagación”, edición de Alberto González Troyano. Fundación José Manuel Lara, Sevilla, 2003.

Noel, que se llamó Eugenio Muñoz, nació en Madrid en 1885 y murió en Barcelona en 1936. Era hijo de un oficial de barbero y de una lavandera. La duquesa de Sevillano, para la que trabajaba la madre, lo tomó bajo su protección y lo mandó al Seminario de San Dámaso, donde estudió latín y filosofía, pero no encontró Noel el gusto por la vida diocesana. En 1909, al estallar la campaña de Marruecos, se alistó voluntario, y desde África envió unas crónicas que verían la luz con el título

¹ Juan Carlos Toribio Fernández es profesor de Literatura, escritor y editor literario. Email: edicionesjcarlostoribio@hotmail.com

de “Notas de un voluntario” (1909) y que causarían sensación nacional y lo llevaron a la cárcel. Al salir comenzó una campaña antitaurina por toda la Península y América, al modo de las que había desarrollado Joaquín Costa contra el caciquismo. Andalucía será el caldo de cultivo de lo que Noel pretende criticar con vehemencia: el flamenco y los toros, el ambiente de ‘señoritos, chulos y gitanos’, ese mundillo del cante y las cañas de manzanilla, de juegas y olés acentuados... Como nos dice González Troyano: “Eugenio Noel manifiesta conocer el ambiente andaluz del flamenquismo mucho mejor que cualquier revistero de los espectáculos que él tanto denigra. En su personalidad debían fundirse, con peculiar ambivalencia, admiración y rechazo, de ahí el mimetismo lingüístico con lo denigrado y el aliciente que le presta el ser una crítica desde dentro. Pocas fuentes más frescas y bien surtidas para reencontrar la Andalucía aplebeyada y flamenca cuyo despliegue ya vaticinó Cadalso.” (p. 33).

Noel publicaría varias novelas: “Alma de santa”, “El allegreto de la sinfonía VII”, “La reina no ama al rey”, “Los frailes de San Benito tuvieron una vez hambre”, “El rey se divierte”, mas donde concentró su antiflamenquismo fue en dos semanarios: “El chispero” y “El flamenco”.

El 23 de abril de 1936, enfermo y derrotado tras un viaje por América, murió en un hospital de beneficencia barcelonés.

Las palabras referidas a Andújar con las que cierra el Reverso del texto presentado por González Troyano son:

“Un ‘angelito’ de Morón enferma de idiosincrasia en Andújar; el natural de Úbeda se fastidia en Niebla; uno de Baza y otro de Antequera se ‘pasman’ si se encuentran. Su orgullo de taifas ha sobrevivido al llanto de Boadil, y se juzgan felices en su independencia. Si uno de Andújar oye hablar mal de Andalucía hay que dejarlo solo, porque el niño se transforma en fiera corrupta; pero si en su divina presencia se habla bien de Marbella o Estepona o ronda o Pueblo Nuevo del Terrible, hay que amordazarlo, porque Andalucía es él, y ‘tó’ lo demás no es más que lo que él quiere que sea y en paz.”

¿Qué viene a decirnos Noel? La originalidad del planteamiento discutible nos puede llevar a lo no discutible. Por ejemplo, la dificultad histórica de compartir una sola idea de lo andaluz, una idea homogénea,

¿es discutible? Creemos que no. La naturaleza del enfrentamiento de contrarios puede tener rasgos subjetivos, pero su existencia ¿es discutible? Andalucía para Noel no es un todo, sino una multitud de unos, de reinos de taifas, de minúsculas independencias más o menos chauvinistas. No olvidemos que el texto se publica en 1916, un año después de “El ideal andaluz” de Blas Infante. Creemos que Noel no creía en ‘un’ andaluz; tal vez sí en lo andaluz. Tal vez, pero. En lo referente al paradójico chauvinismo del ‘niño’ de Andújar, ¿qué decir? ¿Contradicción risueña? ¿Un punto estúpido de yoismo? Andújar, España. Que los lectores del futuro, si los hubiera, aprendan, rebatan, discrepen o etcétera.

II. 2ª REFERENCIA. ANDÚJAR, SIGLO XV: 2 NOVELAS DE VICENTE BLASCO IBAÑEZ, 1 NOVELA DE NOAH GORDON

Introducción. Sabido es que la población judía en España fue numerosa y significativamente importante en los siglos centrales de la Edad Media. Los judíos fueron fieles servidores de los reyes y éstos encontraron y reclutaron muchos de sus funcionarios en la comunidad judía. Brillaron los nombres de filósofos, poetas y hombres de ciencia. En la medicina ejercieron casi un monopolio. En el sombrío siglo XIV fueron ‘chivo expiatorio’ de los males de la población, sufriendo persecución que culminaría en 1391, año en que gran parte de las juderías de Castilla y Aragón fueron asaltadas y asesinado gran número de sus moradores. Muchos judíos se convirtieron y así surgió un nuevo grupo social: los conversos. La bula de Sixto IV en 1478 creaba la Santa Inquisición que, en un principio, no tenía potestad sobre los no bautizados. En 1481 comenzó la Inquisición sus actuaciones en la baja Andalucía primero y luego en toda España. De unos diez mil judíos condenados a muerte por la Inquisición en los tres siglos largos de existencia, la mitad lo fueron en el reinado de los Reyes Católicos. El deseo de acabar con los falsos conversos no sólo inspiró la fundación inquisitorial, sino también la posterior expulsión en 1492. Se quería, al parecer, evitar la permanente tendencia que para los conversos significaba la convivencia con sus antiguos correligionarios.

Tanto las dos novelas de Blasco Ibañez, “En busca del gran Kan (Cristóbal Colon)”, y “El caballero de la virgen”, como la de Noah Gordon,

“El último judío”, dejan entrever la incompreensión del pueblo judío hacia estas medidas, sobre todo en aquellos sectores sociales y económicos que habían colaborado con los Reyes en sus gastos bélicos. Gracias al libro de Enrique Toral Peñaranda, “Andújar en el siglo XV”, hemos podido leer dicho decreto de expulsión.

Vicente Blasco Ibañez (Valencia, 19 de enero de 1867- Menton, Costa azul francesa, 28 de enero de 1928) en sus últimos años de vida, desde su retiro francés, no cesó en sus empeños políticos y literarios. Promueve una campaña contra la monarquía española: lanza desde un avión, sobre territorio español, un panfleto titulado “Por España y contra el rey”, y escribe un conjunto de novelas con trasfondo histórico con las que se propone difundir las grandes glorias españolas: “La reina Calafia” (1923), sobre la colonización de California; “El Papa del mar” (1925), sobre el Papa Luna y su tiempo; “A los pies de Venus” (1926), sobre los Borgia; “En busca del gran Kan” (1929) y “El caballero de la Virgen” (1929), sobre la aventura del descubrimiento de América. Las dos últimas, póstumas. Sobre estas dos últimas novelas se centrará la primera parte de esta referencia. (Leemos en “Obras Completas”, volumen III. Aguilar, Madrid, 1949. 2ª edición)

“En busca del gran Kan (Cristóbal Colon)”. La novela está dividida en tres partes: I El hombre de la capa raída; II El Señor Martín Alonso; III El paraíso pobre. La primera parte consta de seis capítulos, la segunda de cuatro y la tercera de seis. La novela lleva una coda titulada “El misterio de Colón. El novelista al lector”. Como rasgo historicista, los capítulos de la narración van todos titulados al estilo caballeresco y cervantino, con una especie de resumen de los hechos. Así, el primer capítulo se titula: “Lo que pasó hace cuatrocientos treintaseis años en el camino de granada a Córdoba”. La acción se sitúa en 1492, así comprobamos que la fecha de escritura es la de 1928. Dos elementos cronológicos perfectamente detallados: el encuadre de la acción narrativa desde el ajuste temporal de la escritura. Esto será muy típico de la literatura folletinesca entre dos siglos, pues la intención didáctica es primordial: narrar intentando facilitar la comprensión lectora. No olvidemos que el autor valenciano será un gran divulgador literario a través de las publicaciones periódicas llamadas folletines.

La novela comienza con la descripción de una escena primaveral, a “las primeras horas de la tarde” cuando “parecía respirar la tierra el rigor y los perfumes de su rigor primaveral”. En la soledad de un camino, dos jóvenes luchan contra el cansancio por proseguir su andadura. Son Fernando y Lucero. En un primer momento sabemos que son compañeros, es decir, hombres, aunque el más joven, de “ojos negros, rasgados en forma de almendra”, tiene un “rostro delicado, casi femenino”. Ambos quieren llegar a Córdoba y dormir esa noche en la ciudad, pero caen rendidos, el más joven dice: “-No puedo más, Fernando. ¡El Señor me valga!”.

Las últimas gotas de vino reanimarán momentáneamente a Lucero, pero Fernando se convence de que esa noche no llegarán a Córdoba y tendrán que dormir a cielo raso. Enseguida leemos: “Los dos habían nacido en Andújar: él tenía diecisiete años; y Lucero, quince”. El padre de Fernando, Pedro Cuevas, había guerreado contra los moros granadinos como escudero de uno de los señores que acompañaban al rey don Fernando. Y cayó muerto por dos “saetas mahometanas”. Nuestro personaje será pues hijo de viuda, “vigoroso de cuerpo y aficionado a peligros y violencias”. Ha elegido Blasco Ibáñez los apellidos con certera decisión: de un lado Cuevas, apellido cristiano; de otro Cohen, apellido hebreo que en su origen relaciona a la persona con oficio sacerdotal. El padre de Lucero es Isaac Cohen. En un prodigioso flash back, Blasco nos muestra la polémica de los judíos en la fase anterior al dominio de los Reyes Católicos. Algunos judíos eran conversos o cristianos nuevos, otros no, otros seguían siendo judíos. Leemos: “Don Isaac era uno de ellos. Mostrábase humilde y conciliador con los enemigos más encarnizados, acogía las injurias sonriendo, sus palabras eran siempre dulzonas, pero esta modestia ocultaba una voluntad irreductible en materias de fe. Necesitaba creer lo que habían creído sus padres, sus abuelos, las numerosas generaciones de judíos que, según tradición guardada en las Aljamas, habitaban la tierra española dos mil años, mucho antes que existiese el cristianismo. Siendo el más rico de los suyos en Andújar, socorría a los judíos pobres con sus dineros, y a todos los de su ley con palabras de entusiasmo en los momentos de persecución.” Y más adelante leemos que “durante el sitio de Granada, el judío de Andújar ayudó a los Reyes, como muchos otros de su religión...” Pero sabido es que en

1492, los Reyes firman un decreto que prohíbe la presencia de judíos en sus reinos. A los residentes se les otorga un plazo para abandonarlos de acuerdo con las leyes del reino, que prohíben la salida de metal precioso, caballos y armas. La conversión permitía eludir el destierro. Las comunidades hebreas aconsejaron que toda hembra mayor de doce años se casase inmediatamente. Esta disposición, dice Blasco, “alarmó a los dos jóvenes de Andújar más que el edicto dado por los Reyes”. Y sabemos que un hidalgo cristiano algo mayor hacía proposición de casamiento con la hija del judío Isaac Cohen. Ahora entendemos mejor el inicio de la novela. Las dificultades y la relación de los dos jóvenes los llevarán a fugarse de Andújar. Lucero, ella, huirá vestida de varón. En principio, el destino de los jóvenes será Córdoba, siguiendo el curso del Guadalquivir, alternando las pistas. El principal temor, tropezar con la Santa Hermandad. Los víveres se acaban, los jóvenes desfallecen en su camino. Su fortuna será la que les proponga un caballero seguido de su criado. Fernando Cuevas se declara cristiano viejo y a su ‘amigo’ lo llama Pedro Salcedo “acordándose del nombre de un amigo suyo de Andújar”. El caballero que los va a proteger se dirige a Córdoba y dice: “En Córdoba, a donde vamos, me conocen con diversos nombres. Para algunos fui capitán, para otros, simple maestro. Muchos me llamaban el hombre de la capa raída. Ahora los reyes han mandado que todos me den tratamiento de don... Llámame don Cristóbal. Cuando lleguemos a la mar me llamarás de otro modo”. El hombre de la capa raída es Cristóbal Colón. La novela avanza, estamos en Córdoba, conocemos al físico Gabriel Acosta, un marrano, que así llamaban a los judíos conversos, casado con doña Mencía. Conocemos el papel de los judíos en esa encrucijada que llevó a Isabel al trono de Castilla y al matrimonio con Fernando de Aragón. Conocemos el papel de los conversos en la España de los siglos XIV-XV. En la novela, Acosta conocerá a Colón en 1486. Y leemos las vicisitudes del futuro maestro, sus planes, sus amores extramatrimoniales, su sueño de descubrir una nueva ruta a las costas de Asia, su conocimiento de algunas tierras intermedias, sus dudas sobre si su descubrimiento se acercará por occidente a las tierras del gran Kan o a un mundo nuevo. El 3 de agosto de 1492 saldrá de Palos. En la ciudad onubense estamos: comienza la segunda parte de la novela. Fernando Cuevas y Lucero sirven a Colón. Lucero sigue pasando por joven paje

disimulando su sexo. Los jóvenes se encuentran a solas en las inmediaciones del convento de la Rábida, hablan de su porvenir. Se prepara el viaje. En el capítulo IV conocemos las hostilidades que sufren los jóvenes por parte de Pedro de Terreros, maestresala de Colón. Leemos que Colón “exigió que Lucero quedase para los trabajos del alcázar de popa en la Santa María... Fernando Cuevas, más vigoroso, pasase a proa como paje de mar...” Introduce Blasco una costumbre histórica: llamar a un personaje con el topónimo de su lugar de nacimiento. Así, Fernando Cuevas pasa a ser paje Andújar. El viaje sigue. Lucero, almadiada una noche, es atendida por Fernando. El 9 de agosto llegamos a Gran Canaria. El 6 de septiembre se reanuda el viaje siguiendo el paralelo 28 para evitar un conflicto con Portugal. El 12 de octubre, desde la cofia de la Pinta, Rodríguez Bermejo da el grito de ¡Tierra!

En la tercera parte de la novela, las riquezas del gran Kan no aparecen. En el capítulo II leemos: “...fue este domingo el mejor día de toda la navegación para Lucero y Fernando Cuevas. Por primera vez pudieron bajar a tierra juntos”. Vuelven nuestros jóvenes andujareños a ser protagonistas. En medio de un edén, bañándose, nadando, besándose. Son descubiertos por Pero Gutiérrez. En el cap. IV, este personaje le confiesa a Lucero haberlos sorprendido a ella y a Cuevas como “una pareja del paraíso”. ¿Qué pasará? Nuestra pareja viajará de vuelta a España con Colón. Acosta se ofrece para arreglar bautizo y casamiento. El segundo viaje de Colón comienza a prepararse.

¿Por qué eligió Blasco Ibañez a una pareja de judía y cristiano, ambos de Andújar, para construir una historia dentro de la historia. Una historia de amor y de esperanza dentro de la historia de la utópica esperanza que supuso el descubrimiento? Tal vez planteaba un final feliz a un drama histórico. Una victoria del amor frente al desatino de la realidad histórica. Pero, ¿por qué elige a dos jóvenes andujareños?

En la coda que sigue a la novela, más allá del análisis del personaje histórico y otras connotaciones, nos dice Blasco que la tercera explicación del misterio, se refiere a la trama en general, es el judaísmo. Y se refiere a Colón como vidente exaltador de los profetas del antiguo pueblo de Israel. En sus tratos mostró una predilección especial por los conversos de España, y éstos le protegieron no menos. ¿Fue Colón judío converso? Los misterios en torno a la figura de Colón siguen vivos. 68

años después de publicada la novela de Blasco, Juan Eslava Galán escribe “El secreto de Cristóbal Colón” (en “Templarios, giales, vírgenes negras y otros enigmas de la historia”. Planeta, Barcelona, 1997). En este texto el autor jienense intenta resolver algunos de esos misterios.

El Caballero de la Virgen (Alonso de Ojeda). La novela es continuación o secuela de “En busca del gran Kan”. Como esta, se divide en tres partes: “La Reina Flor de Oro”, “El oro del Rey Salomón” y “El Ocaso del héroe”. En los preparativos del segundo viaje, el 25 de septiembre de 1493, salían los expedicionarios de Cádiz, y sabemos que Fernando y Lucero “eran los únicos que habían figurado en el viaje anterior”. La figura de Cuevas le sirve a Blasco para recordar sucesos del primer viaje. Don Alonso de Ojeda es el caballero de la Virgen. El hijo de nuestra pareja será el primer nacido en la Isabela. Fernando tiene “casa propia” y al final de su propia calle “veía alzarse” un muro de piedra. “Era la muralla recién construida de Isabela, la primera ciudad fundada por los españoles. Enero de 1494. El bautizo de Alonsico, el hijo de nuestros andujareños, se acerca. El protagonismo de nuestros jóvenes continúa. La fama y el respeto hacia Colón se van a ir trocando en una profunda animadversión. En la segunda parte, Colón cree haber descubierto el paraíso terrenal, va a ser llevado a España encadenado. El antiguo paje Andújar y su mujer viven desahogadamente. Él va a trabajar como vedor en las minas llamadas del Rey Salomón. Colón volverá en su cuarto y último viaje. Un fraile al desembarcar en Santo Domingo buscará a Cuevas para entregarle una carta que le habían dado en Córdoba. El doctor Acosta se acordaba de Lucero y de su hijo. Les enviaba también una bolsa llena de monedas de oro.

El 20 de mayo de 1506 muere en Valladolid Cristóbal Colón. Fernando Cuevas tendrá que viajar a España enviado por Ojeda para solicitar el permiso para conquistar las minas encontradas en Panamá. La animosa Lucero tendrá que acometer espada en mano al intrépido Ojeda, “haciéndole derramar sangre y lágrimas”. Una tarde, el tal don Alonso se arrojó sobre ella con “una pasión agresiva, los ojos extraviados por el deseo, los brazos y las manos temblorosas de pasión”. El caballero de la Virgen retrocederá arrepentido.

En el capítulo 2º de la 3ª parte leemos: “Cuevas, que murió de viejo, nunca pudo borrar de su memoria este largo y horrible viaje a través de

las ciénagas de Cuba. Hablando años después en Santo Domingo con Fray Bartolomé de las Casas, el célebre obispo, defensor de los indios que se ocupaba en escribir la historia de la conquista de las nuevas tierras, este le dijo así: -Los padecimientos de los españoles en el Nuevo Mundo exceden a los que han sufrido los hombres de todas las naciones; pero los de Ojeda y las gentes que ibais con él superan a los demás.”

Cuevas llegará a viejo oyendo hablar de las hazañas de Hernán Cortés en México y Francisco Pizarro en Perú. Al final dirá: “De España vinimos para trabajar, para construir un mundo nuevo, rabiando y muriendo muchas veces como animales. Lo que hacemos ahora, tal vez dure siglos, y después llegará un día en que los hijos de nuestros hijos nos echarán tranquilamente de la casa que levantamos para ellos a costa de tantos sufrimientos, de tanta sangre...”

El último judío, de Noah Gordon.

“The Last Jew” se publica en 1999. La 1ª edición española es de 2012 (Roca editorial, Barcelona). La traducción es de Mª Antonia Menini.

Noah (Noé) Gordon, de origen judío por línea materna, nació en 1926 en Worcester, Massachusetts, EEUU. El reconocimiento literario le vino con la novela “El médico”, publicada en 1986.

“El último judío” toma como punto de partida la expulsión de los judíos de la España del siglo XV. La novela arranca en Toledo en agosto de 1489. El hijo mayor de Helkías Toledano, famoso platero judío, es asesinado cuando lleva al priorato de la Asunción un relicario que ha de guardar un trozo de hueso del fémur de Santa Ana, madre de la Virgen María. La reliquia será robada. La problemática de los conversos queda enseguida representada en la figura del médico Bernardo Espina, heredero del primer asentado en la península ibérica. Se nos habla de la matanza de cincuenta mil judíos en 1391 y cómo el Papa Sixto IV funda la Santa Inquisición e 1478 para la vigilancia de los cristianos descarriados o marranos. La incomprensión del pueblo judío, colaborador de los reyes de Castilla, se agiganta en 1492 con el decreto de expulsión.

Yonah Toledano, segundo hijo de Helkías, se encuentra solo y separado de su comunidad y de su familia e inicia un largo periplo de viajes, trabajos, identidades que con mucho ingenio lo harán sobrevivir hasta convertirse en un famoso médico en Zaragoza. Así, lo vemos trabajar en

una hacienda en Ciudad Real, para un alguacil en la cárcel, albañil en la catedral de Salamanca, pastor, aprendiz de armero en Gibraltar y médico en Aragón. Se trata de una novela en la que las intrigas y traiciones dentro de la propia iglesia católica están a la orden del día. Pero Yonah alcanzará su empeño de seguir sintiéndose judío. En el capítulo 20 viene de convivir con el pueblo romaní en el Sacromonte granadino. El ruido inquisitorial le empuja a huir. Su amigo Mingo le ayuda. Y leemos en p. 162: “El enano le prestó un último servicio, disponiendo que cabalgara con dos romanís, los hermanos Ramón y Macot Manigo, que tenían que entregar unos caballos a unos tratantes de Baena, Jaén y Andújar”

Y el enano le dice: “Macot Manigo tiene que enviar un fardo a Tánger por medio de una nave en la que embarcará en Andújar. El barco es propiedad de unos contrabandistas moros, con quienes nosotros los romanís llevamos muchos años comerciando. Macot intentará colocarte en este barco para que bajes con él por el río Guadalquivir.”

Y en p. 167 leemos: “Los tratantes de ganado permanecieron demasiado tiempo en Baena, donde le entregaron cinco caballos a un tratante gitano que ofreció un festín en su honor, y en Jaén, donde dejaron otra media docena de animales. Para cuando entregaron los últimos nueve caballos a un ganadero de Andújar, ya llevaban casi un día entero de retraso. Yonah y los hermanos se dirigieron a la orilla del río, totalmente convencidos de que el barco africano ya habría llegado y se habría ido, pero el barco aún estaba amarrado al embarcadero.”

En Andújar se embarcará en un bajel fluvial que lo llevará a Cádiz. Y de allí...La novela acaba en Aragón en la primavera de 1509. Y Yonah seguirá siendo judío.

III. 3ª REFERENCIA: EL GUADALQUIVIR NAVEGABLE

Leyendo la novela de Noah Gordon hemos tenido un sueño histórico, una mirada hacia el pasado que nos ha hecho plantearnos una pregunta: ¿cómo sería el Guadalquivir navegable a su paso por Andújar? Andújar y su embarcadero. Estamos en el siglo XV. Al hilo de esta ensoñación, recordamos el libro de Juan C. Gay Armenteros y Cristina Viñes Millet: “La Ilustración andaluza” (nº 46 de Biblioteca de Cultura Andaluza, 1985. Especialmente el capítulo 9: “Otras reformas”) Hay que

hablar de Olavide y del sueño reformador de hacer navegable el Guadalquivir. En páginas 200-201 leemos: “En 1777, el Asistente logró que el Consejo de Castilla se interesara en un plan para hacer navegable el río, primero hasta Córdoba y luego hasta Andújar...” Sabido es que Olavide logró enviar barcazas de trigo desde Córdoba a Sevilla. En el libro también se nos informa de las talas que se realizaron en los bosques de Segura al hilo del desarrollo de la Marina. En pág. 187 leemos: “...en Andújar y Córdoba, al paso, la pinada vendía piezas para construcción, otras que se hundían demasiado y algunas dispersadas con la crecida del río.” El sueño de Olavide de realizar una gigantesca obra de ingeniería consistente en trazar un canal desde Sevilla a Andújar, se demostró imposible.

Otro libro nos lleva de nuevo a leer sobre todo esto: “De Segura a Trafalgar” (El Olivo de Papel, Torredonjimeno, 2010, 2ª edición) del profesor Vicente Ruiz García. Haciendo un resumen diremos que el libro plantea cómo los troncos de la sierra de Segura ayudaron a construir los navíos que intervinieron en la batalla de Trafalgar. La creación de la provincia marítima de Segura va a estar relacionada con los deseos modernizadores de la Armada española. La importancia de figuras como Ensenada o Floridablanca no pasan desapercibidas. En pág. 152 leemos: “Es nueve de mayo de 1764 y los cargos de madera navegan con normalidad a la altura de Andújar pues no se han producido incidentes de importancia ni retrasos de consideración.” Tanto en Andújar como en Córdoba se crearían factorías que controlarían los palos apeados en las orillas y así estos pudieran ser vendidos a los pueblos vecinos. En julio de 1776, algunos navíos esperan en la Carraca, “necesitados de cadenas u otras reparaciones, a la espera de más de dos mil troncos que navegan por el Guadalquivir rumbo al arsenal gaditano”. Por el camino, “han quedado varadas 66 piezas en los términos de Chiclana, Beas, Villanueva del Arzobispo, Santisteban, Sabiote y Andújar.” (p. 195).

Maderas que sirvieron para muchos proyectos. Sueños históricos en los que Andújar fue parte y testigo. Como aquel del arquitecto hidráulico italiano Fray Bautista Antonelli en 1559 de hacer navegable ese río como lo estuvo en lo antiguo hasta Andújar.

IV. 4ª REFERENCIA. ANDÚJAR Y SU ROMERÍA EN “SERENATAS SIN GUITARRA” DE ANDRÉ VILLEBOEUF

Este es el título del libro que Espasa-Calpe terminó de imprimir el 3 de julio de 1958, en su colección Austral (nº 1284). Su autor, André Villeboeuf, nacido en París el 2 de abril de 1893, moriría en la finca de sus amigos Carlos y Maite de Aguilar, en Paradas, muy cerca de Sevilla en 1956. Se trata de un libro póstumo. La edición lleva un prólogo de Domingo Ortega y un epílogo de Antonio Díaz Cañabate. El traductor es Julio Gómez de la Serna que también escribe ‘una cuartilla liminar’.

André Villeboeuf, ilustrador, acuarelista famoso, pintor y decorador de teatro, viajó por casi toda España, según nos cuenta, desde finales de los años 20 del siglo XX. 30 años de viajes y de amistades; de pintura, de ciudades, de personajes. Nos habla de flamenco, de gitanos, contextualizando su presencia con el hecho narrado. Y de mujeres. De su amistad con el gran crítico Antonio Díaz Cañabate surgirá un debate muy interesante sobre el concepto de españolada. Es algo más que un libro de viajes; son casi unas memorias que saltan de un presente al pasado y viceversa. Habla de luz y de oscuridad; de Murillo y de Goya; de la aparente artisticidad de algunos pueblos; de Falla; de la Alhambra... En el Preámbulo, el autor nos dice: “Este no es el libro de un moralista, sino el de un cazador de imágenes, de un narrador de anécdotas en negro y en colores...”

En el epílogo, Antonio Díaz Cañabate, que lo trató durante 30 años, dice que era un hombre de ‘curiosidad insaciable’. Y bien acompañado casi siempre en sus conocimientos y ensalzamiento de los colores y costumbres de Andalucía, del mundo de los toros, del flamenco, del baile, del vino de Valdepeñas, de los cigarrales de Toledo y del barrio de Santa Cruz. De Jerez y de Madrid. De Madrid, siempre. De Calanda... y de Andújar.

El libro se organiza en 12 capítulos. El 3º se titula “El demonio del baile”. Y habla de una visita realizada en 1935. Dice así: “Mientras se desplegaban estas imágenes, no podía yo dejar de pensar en otra fiesta andaluza a la cual asistí en la primavera de 1935. Se trataba de la romería de la Virgen de la Cabeza, cuyo Santuario, colgado sobre un pico de Sierra Morena, dominaba todo el horizonte.” Era, nos cuenta,

un hermoso día de primavera, vibrante de luz, de savia, de perfumes... Llegados de Madrid, los viajeros habían dormido en Marmolejo y, tras un delicioso almuerzo con tortilla de judías, se dirigieron al Cerro. Dice: “La pendiente era dificultosa, abrupta, rocosa. Ya en las cercanías del santuario, antigua construcción de estilo románico, que conmemora una aparición de la Virgen, los senderos rebosaban de fieles. Había allí inválidos que empleaban horas en la subida y hombres válidos que, por penitencia, efectuaban la ascensión arrastrándose sobre las rodillas para llegar sangrando al picacho.

Al fin, la morena Virgencita de la Cabeza, con su delicada y minúscula silueta de muñeca sagrada, apareció llevada a hombros. Al verla, la concurrencia estalló en hosannas.

Termina el autor preguntándose cómo iba a imaginar que en aquel lugar se verificara uno de los episodios más dramáticos de la guerra española.

El capítulo 5 se titula “La ruta de Don Quijote”. Arranca en Córdoba, recreando la escena de ‘Carmen’ cuando las mujeres se bañan en el Guadalquivir, pasa por Peñarroya y dirección Madrid, recalca en Andújar. Leemos: “Al tomar la carretera de Madrid remonto el curso del Guadalquivir para quedarme cuarenta y ocho horas en Andújar. Esta viejísima y noble dama, la Iliturgis de los íberos, la Andura de los romanos, la Alturja de los árabes, es poco conocida de los turistas; pasan por allí, generalmente, sin detenerse; es verdad que la carretera contornea la villa y que las guías no le dedican más que unas líneas. Su belleza y sus riquezas merecerían más.”

Continúa: “Bajo el puente romano, el Guadalquivir hace correr sus aguas y fecunda un valle rico en frutos y legumbres. Andújar es una villa clara, próspera, que ha conservado la sencillez de las villas antiguas. En las calles, los asnos y las mulas trotan cargados de hierbas forrajeras moteadas de amapolas; nada de autocares ni de trolebuses; todo lo más algunas tartanas atestadas de campesinos, venidos de las cercanías para vender sus lechugas y sus cabritos.

Al pie de la vieja muralla mozárabe corre una fuente. La fuente sor-da. Dos chorros de agua brotan de debajo de la piedra en la que está esculpido el escudo de la villa. El sitio es pintoresco; me detengo allí para

dibujar, mientras un pastor hace sus abluciones en la fuente. Parece tan contento de lavarse que me invita a imitarle diciéndome que el agua le ha sido dada al hombre por Dios, como un artificio del Paraíso.”

Nos habla de la fachada Renacimiento de la casa de los hijos de don Gómez, de San Miguel, del acoso de la chiquillería cuando lo ven dibujar y destaca: “Entre mis libertadores, en particular mi gratitud a un oficial de la estafeta y un estudiante. Siento haber olvidado el nombre del empleado; el estudiante se llama Antonio Delgado Gómez.” Éste le hará de guía y lo lleva a admirar la morada del marqués del Contadero y la de los Albarracines. Y nos dice: “este palacio está situado en la plaza de los Mártires, centro de un decorado medioeval formado por la torre del Reloj, el campanario de San Miguel y la iglesia de Santa María la Mayor...oculta un tesoro, un cuadro Greco, uno de los más bellos y menos conocidos: ‘La oración en el Monte de los Olivos. La descripción del cuadro es de nota y serviría como comentario a cualquier aspirante a bachiller. El paseo termina ante el Ayuntamiento y el palacio de Gracia Leal, “donde se firmó la capitulación de Bailén”. Así termina esta joya referencial de Andújar en el mundo literario. Ojalá que se lea un poco más en el futuro.

El libro termina con estas palabras: “Sí, amo a España desde lo más hondo del corazón; lo primero, por el constante recreo que me ofrecen sus paisajes, sus contrastes, su belleza, de una desmesura con frecuencia angustiadora. La amo...”

V. 5ª REFERENCIA. ANDÚJAR Y EL MAQUIS EN LA TRILOGÍA DE “LOLA, ESPEJO OSCURO” DE DARÍO FERNÁNDEZ FLORES

A Darío Fernández Flores (Valladolid, 1909- Madrid, 1977) le debemos una de las apariciones estelares de Andújar y/o su entorno en la narrativa española de la 2ª mitad del siglo XX. Antes de la guerra civil, había publicado dos novelas: “Inquietud”, 1931 y “Maelstrom”, 1932. Al terminar la guerra, llegará a ser censor y trabajará en la Vicesecretaría de Educación popular de FET y de las JONS. En junio de 1950, publica “Lola, espejo oscuro” que tendrá un importante éxito, llegando a su séptima edición en 1967 y siendo traducida al sueco, holandés, italiano, inglés y alemán. En 1966 se llevará al cine en una producción de Ága-

ta Films. Con las trazas de la picaresca, Fernández Flores da voz a una mujer, una prostituta que testimonia la corrupción del Madrid de los años cuarenta, entregado a la codicia y a la lujuria vergonzantes bajo una capa de honorabilidad protegida por el manto de las censuras y las complicidades. Pero, ¿quién es Lola, espejo oscuro? Una prostituta que triunfa en Madrid, María Dolores Vélez, criada en el hospicio de Almería, recogida con trece años por unos porteros de la calle real. Gracias a Juan, un amigo, redactará sus memorias o recuerdos.

En febrero de 1971 saldrá la 2ª parte: “Nuevos lances y desventuras de Lola, espejo oscuro”. Esta vez sus historias serán grabadas en un magnetofón. Son 9 las historias que componen el libro y tienen cierta autonomía, lo cual permite leerlas por separado. El capítulo 8 se titula: “Milagro en la sierra”. Lola viaja con Dieguito y han de parar en la carretera pues un pino les impide el paso. Dice: “Dos hombres salieron de los lados del pinar. Uno apuntaba con un fusil y el otro con una pistola ametralladora”. Han de bajarse del coche, un Adler. La guerra había terminado en abril, ella tenía 18 años. En la pág. 228 (2ª edición, marzo de 1974, Plaza-Janés, Barcelona) leemos: “Aquella mañana, Dieguito se había empeñado, en Andújar, adonde habíamos ido para un asunto de su comercio, en que nos llegáramos hasta el Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza, allí donde aguantaron tanto los civiles de Jaén durante la guerra. Para ello, había que atravesar la sierra y, por entonces, las sierras estaban llenas de maquis y de lo que no eran maquis, sino bandoleros dedicados al secuestro y a saquear. Yo no quería ir y resistí lo que pude, pues aquella excursión se me antojaba una tonta temeridad. Pero el Dieguito, como hombre pequeño que era, se las echaba de valiente y se emperró tanto que tuve que ceder. ¡A ver qué iba a hacer una cuando la tienen entretenida como me tenía él a mí!

El hecho es que fuimos, vimos las ruinas del Santuario, nos llegamos al pantano del Jándula, comimos en una venta y cuando nos volvíamos, todavía con buena luz, tuvimos un mal pinchazo que nos llevó un buen rato remediar. Se nos echó, pues, la noche encima y ahora pasaba lo que tenía pasar: que andábamos pateando aquellos cerros de Andújar, con un negro porvenir. La excursión había valido la pena, no lo niego, pues por allí la tierra es divina, pero ahora la íbamos a pagar.”

Los hombres de EL Moco, “el terror de la gente del orden, pues tan pronto aparecía por los montes de Córdoba, por la serranía de Ronda, como por la de Aracena...” (pág. 232), los había secuestrado. El Moco, un tipo famoso de la FAI había llegado a comandante en la guerra, era el jefe de una partida que obligará a Dieguito a ir a Andújar y regresar para salvar a la mujer a cambio de pagar un rescate. A ella la llevarán a para la noche a una ermita. A la mañana siguiente, cuenta Lola: “... estuve ayudando al ermitaño a componer unos rústicos rosarios que, pasados por la Virgen, vendía a las devotas de la sierra” (pág. 248). Nos dice que muchas mujeres se acercaban a la ermita a pedirle algo a la Virgen y una señora dice: “Tú sabes, Señora, que mi Manuel ha trabajado mucho, pero mucho y que hoy es el más famoso alfarero de Andújar” (p. 250). Le pide a la Virgen quedarse embarazada de Manuel. Con las primeras sombras del crepúsculo, reaparece Jacinto, el ermitaño que hecho una fiera dice: “Ahí por las Viñas, me he encontrado a dos mujeres de Andújar que volvían de aquí. Y una de ellas está como loca. Dice que le ha hablado la Virgen, que hubo milagro. Has sido tú. Has tenido que ser tú.” (p. 253). En la siguiente página, una de los hombres canta: “En la gran Sierra Morena/ de tantos delitos capa,/ amparo de aquel que ofende/ defensa del que mal anda.”

El secuestro termina felizmente y Lola y Dieguito seguirán su camino hacia Córdoba.

En 1975, aparece la 3ª parte de esta trilogía: “Asesinato de Lola, espejo oscuro”. Casi todo el entramado argumental se centra en las relaciones de Lola con un marqués y con su hijo. Es esta una novela más política, con un punto metaliterario. Aparecen Tierno y García Calvo, se cita a Borges, a Nietzsche...e incluso hay una reivindicación historicista sobre el inicio de la prostitución. Los recuerdos del pasado se suceden. En p. 86 (Ediciones G.P., Barcelona, 1975) leemos: “Después rompí con el Diego, que era el hombre de turno que me lo pagaba todo y que andaba más que cabreado desde que tuvo que soltarle a El Moco mi rescate...” Y en p.169: “¿Qué me secuestraban los maquis de la sierra de Andújar cuando era mozueta, para sacarle unos billetes al tío que me tenía entonces retirada?”

La trilogía de ‘Lola’ nos parece un interesante recorrido por un país condenado a vivir un tanto condicionado por su doble moral judeo cris-

tiana y una curiosa variante del protagonismo de Andújar y su entorno en la historia de la literatura.

VI. 6ª REFERENCIA. ANDÚJAR, AÑOS 60 EN “TIERRA DE OLIVOS” DE ANTONIO FERRES

Leyendo el libro de Sergio del Molino (“La España vacía. Viaje por un país que nunca fue.” Turner, Madrid, 2016, 5ª reimpresión) tropiezo en p. 60 con el siguiente párrafo: “En Andújar, al norte de Andalucía, muy cerca ya de la meseta, se excavó una mina de uranio que aún hoy, enterrada bajo toneladas de hormigón, desprende radiactividad y afectó gravemente a la salud de muchos vecinos.” El numerito 28 me conduce a las notas: “Según unos análisis de orina del año 1964, los empleados (de la fábrica de uranio de Andújar) tenían en torno a 116 microgramos de uranio por litro, cuando el límite de seguridad estaba en 0’8 microgramos”. Es parte de una crónica de Ginés Donaire para El País, Sevilla 7 de junio de 2008. Ese mismo periódico, el sábado 20 de octubre de 2007, ya había sacado una información firmada por Julián Diez con fotografías de Santi Burgos, cuyo titular era: “El precio real del uranio”. Una de las tres fotografías, a toda página, es la de Andrés de la Fuente y José soto frente a la valla de las instalaciones de la fábrica de Andújar. Toda esta información me llevó a releer el libro del que ya hablé en el diario Jaén el 27 de abril de 2007. Hablé y hablaré de “Tierra de olivos” de Antonio Ferres, publicado en 1964 y reeditado en 2004 por la editorial Gadir.

Antonio Ferres (Madrid, 1924) había publicado en 1959 “La piqueta”, una novela social en la que la descripción morosa del desahucio de una familia campesina emigrada a Madrid, a la que la municipalidad destruye la chabola, centra la acción. Con anterioridad, en 1954, su autor había conseguido el Premio Sésamo y en 1964 hubo de emigrar, no regresando a España hasta 1976.

En la presentación editorial de “Tierra de olivos” (2004) se nos dice: “Nos recuerda a Azorín y a Ignacio Aldecoa, y pertenece a la estirpe de obras como ‘Viaje a la Alcarria’ de Cela, y ‘Campos de Níjar’ de Goytisolo, con las que es comparable en cualidades, aunque difiere de ellas lo suficiente como para afirmarse en su singularidad.” En la reseña que apareció en Mercurio (junio de 2005) titulada “La Alcarria andaluza”,

León Lasa escribe: “En ‘Tierra de olivos’, Ferres nos recuerda cómo era en 1964...la Andalucía del interior, la de Jaén y Córdoba, principalmente; cómo vivían sus habitantes, acechados por el hambre, la desesperanza, por el miedo.”

En “Tierra de olivos”, un viajante de comercio nos describe una parte de la geografía andaluza, casi a vuelo pluma, reparando, sobre todo, en la voz de trabajadores, cual vivos que miran la emigración como la única salida al estado de miseria y desamparo en el que habitan. El libro tiene dos partes. La 1ª consta de 7 capítulos, desde Lucena y Rute a Montilla, pasando por Loja, Sierra de Chanzas, Algarinejo, la raya de Córdoba, Priego, Alcaudete, Martos. La 2ª consta de 3 capítulos: “Un viaje en tren. Guadalquivir arriba hasta Montoro”, “Andújar, Bailén y su batalla” y “De paseo por Linares. Baeza, olivares y ruinas”.

El libro se abre con unos versos de Eugenio de Nora, de su libro “España, pasión de vida” (1963): “La guerra, la paz sorda/ impiden siempre la verdad primera/ de las palabras...” La realidad española es un epíteto metafórico: la paz sorda. Los versos citados terminan en un símil: “Ah, sólo las palabras/como flores ahogadas en un charco de lodo”. La paz sorda provoca una música callada, el silencio de las palabras ahogadas en un charco de lodo.

Desde el principio comprendemos que el viaje es un hecho repetido en el que el viajante oye y recoge elementos del habla popular: ná por nada, usted por usted, recogeores por recogedores, tó por todo, etc. La penetración antropológica se deja notar en descripciones de vestimenta, por ejemplo: “...parecía un cortijero, pues llevaba blusa gris, desabrochados todos los botones de la pechera, y pantalones con costrones de barro” (p. 20); en diferencias de género: “Ellas ganan ocho duros menos seis reales” (p. 23). No está exento el libro de lirismo: “Reverbera el blanco a la luz de la luna creciente” (p. 17).

Las páginas dedicadas a Andújar son siete. Nuestro viajero llega a la ciudad en la caja de un camión con dos maletas, casi de noche, desde Montoro. En p. 183 leemos: “A través de la oscuridad se presiente la cercanía de las huertas, de la tierra húmeda y vegetal. Huele a estiércol. Se ven canalizaciones blancas, en forma de uve, como artesas montadas sobre patas de cemento. La fila blanca de canales altos se pierde entre los chorros de luz de los faros. Azotan los faros del camión la carretera.

-Eso es para regar la zona de entrada del pueblo. Así entre los regadíos del Rumbiar y los del Guadalquivir no habrá quien le meta mano a esta huerta de Andújar en toda Andalucía- comenta el chófer. Es un tipo moreno, de barba cerrada y nariz roma, con el pelo escaso. A su lado se sienta en muchacho que ha de ser el mozo o ayudante del camionero. Tiene facha de campesino y va en camisa corta, remangada, a pesar de que todavía no hace tiempo de desabrigarse a esta hora de la noche.

El camión suena como una carraca, y está a pique de quedarse parado en un repecho suave de la carretera. Pone mala cara el chófer.”

En un taller, un chavalillo se presta a guiar a nuestro viajante. Lo lleva a la pensión del futbolista. En pp. 186-187 leemos: “...me dejo llevar por el muchacho a través de un barrio de casas blancas, callejas y plazuelas que parecen de un pueblo cordobés, aunque Andújar es ya tierra de Jaén. Todo el pueblo es llano como su campo. Algunas casas tienen escudos de armas en las portadas. En su interior se abren patizuelos también blanqueados de cal de punta a punta, resaltando en lo oscuro. El centro del pueblo tiene aire de capital de provincia, y hay gente en las calles y plazas, a pesar de la hora que corre. El tiempo está tibio, un poco entoldado el cielo, dejando claros por los que se ven las estrellas. Delante del supermercado ‘Superperla’ -que así se llama- hay un corro de viejos, silenciosos, mirando a la gente que pasa.”

La pensión del futbolista sería la que en la calle Vendederas regenta la familia Martínez. El chaval le pregunta si quiere que le enseñe el pueblo. El viajante pregunta:

“-¿Cómo es este pueblo?

-Pienso que igual que tós los pueblos grandes. Hay un palacio que tío mucho mérito, y las iglesias que dicen de San Miguel y Santa María, que son muy bonicas.

.....

-¿Hay aquí industrias?

-Fábricas de jabón hay lo menos veinte, aunque casi toas chicas; pero de mecánica ná.

-También hay una fábrica de cosas atómicas-digo, recordando lo que he leído en los periódicos.

-¿De qué? ¡Ah! De eso que llaman juranio, ¿verdá usted?-Se corta- Yo lo que quiero es aprender un buen oficio...”

El diálogo entre el chico y el viajante es definitivo, sutil, para acercarnos a la realidad socioeconómica de Andújar en los años 60 del siglo XX. Y así explicamos la cita inicial: una fábrica de ‘cosas atómicas’. La estrategia narrativa nos lleva a lo que las Conversaciones de Formentor, propiciadas por Cela, llamó objetivismo. Ver y contar lo que se ve, aparentemente sin mayor profundidad.

Nuestro viajante pasea por la Plaza de España, le llama la atención la lápida del Ayuntamiento: “A los heroicos y triunfadores guerreros de Bailén”. Ala mañana siguiente toma café cerca del supermercado. Un tendero le cuenta que un industrial pensaba poner una piscina moderna y de queja de lo moderno. El tendero va a buscarle “un viaje de balde” hasta Bailén. Llama a don Fernando que está abriendo un Seat 600 pintado de verde. Y así, en p. 190 leemos: “Salimos de Andújar, dejando a la derecha el campo de fútbol. El dueño del coche conduce despacio y con sumo cuidado. No aparta la vista de la carretera y suena la bocina en todas las curvas y repechos. No es hombre de muchas palabras, por lo que parece.

“Tierra de olivos” es una mezcla de novela o relato social con narración de viajes. Se nos muestra una parte de Andalucía en su subsistencia vital con un prisma de escepticismo político de izquierdas. Hablar de este libro, de este autor, no es sólo hablar de Andújar, al fin sólo unas páginas en una extensa carrera literaria. Es hablar de la lectura de una obra, de un autor olvidado por el régimen franquista y por más. En 2005, el 17 de marzo se le hizo un homenaje en el Centro Cultural Blanquema. En una entrevista realizada por Paloma Torres dijo: “La literatura es compasión pero sin milagrería”. En 2009 aseguró: “El escritor escribe hasta en el infierno.”

VII. 7ª REFERENCIA. LITERATURA, LEYENDA Y CINE. ANDÚJAR Y EL BANDOLERISMO. DIEGO CORRIENTES

En su nouvelle “Los ladrones”, tercera de sus “Cartas de España (1831-1832), fechada en Madrid, noviembre de 1830, Merimée escribe: “Estoy ya de regreso en Madrid tras haber recorrido durante varios me-

ses, y en todos los sentidos, Andalucía, esa tierra clásica de los ladrones, sin encontrar a uno solo. Casi siento vergüenza. Me hallaba dispuesto a ser atacado por los bandoleros, no para defenderme, sino para hablar con ellos y preguntarles muy cortésmente sobre su estilo de vida. Al mirar mi traje, gastado en los codos y mi escaso equipaje, me pesa no haber visto a esos señores.”

Merimée, que reconoce no haber visto un solo bandolero, sí recurre a ese personaje y su temática como argumento oral de su época. Dice: “...si no he visto bandoleros, en cambio no me han hablado de otra cosa.” ¿Quiénes? Los postillones y los venteros. Estos son los que, tras una situación dialógica, provocan en el relato de Merimée una narración que no sabemos si real o ficticia. Así, la primera anécdota tiene lugar cerca de La Carlota, donde será atacada la diligencia de Sevilla. “...honrados granjeros que se han entretenido en el mercado de Écija, regresan a su pueblo y viajan en grupo, armados a causa del gran temor a los bandoleros”. Se menciona a José María, hemos de suponer El Tempranillo. Y se nos cuenta: “Se celebraba una boda en un caserío de Andújar, que asistía a la boda, se había puesto pálido como un muerto”. No obstante, fruto de una gran cortesía, el bandolero brindará con la novia y no habrá escándalo. Para Merimée, el bandolero se convierte en una figura caballeresca que “hace revivir las costumbres caballerescas de los antiguos paladines.

En su “Viaje por España” Hans Christian Andersen se mofa del empeño de Alejandro Dumas por experimentar un ataque de bandoleros y nos dice: “Cuentan que antes de llegar a España, Alejandro Dumas le envió a un conocido un talón de mil francos para que preparase una emboscada. El bandolero contestó que había cerrado el negocio.” Estamos en el capítulo 15: “A Madrid por Santa Cruz de Mudela”. Pasamos por Andújar. Podemos leer: “Aún no se había puesto el sol cuando llegamos a Andújar, un pueblo que con sus tiendas y multitud de gentes por las calles tenía un aspecto totalmente distinto de Córdoba.”

Andersen regresa a Copenhague casi engañado, no tanto como Gautier que llegó a decir: “No he visto ni un bandido ni un trabuco, ni un ladrón en nuestra larga peregrinación a través de las regiones consideradas como las más peligrosas de España, en una época favorable a esta clase de encuentro.” Verdaderamente desilusionado, como lady

Matilda Betham-Edwards que casi pleitea con la agencia turística Cook's por haber defraudado sus legítimas expectativas de aventura.

Como nos dice Carolina Rodríguez López en “La España querida y la España inventada: Viajeros y turistas en la España contemporánea”, en “La mirada del otro”, Fórcola, Madrid, 2016, la excitación romántica popularizó la figura del bandolero, eligiendo paisajes como el desfiladero de Despeñaperros para sentir temblor ante la idea de caer en manos de esos famosos salteadores que nunca llegaron a ver. La figura del bandolero ejerció un atractivo morboso en el imaginario literario de los viajeros románticos. Y como en su día planteara Manuel Bernal Rodríguez (“El descubrimiento europeo de Andalucía” en *Hª de Andalucía*, tomo VIII) el bandolerismo andaluz decimonónico gozó de fortuna literaria tan especial y de popularidad tan sobresaliente que ocasionó que entre bandolero y Andalucía se estableciera una relación privilegiada, hasta el punto de que cuando se habla de bandolerismo se suele entender referido a Andalucía. La leyenda superó a la historia. Como plantea Xavier Andreu Miralles (“El descubrimiento de España. Mito romántico e identidad nacional”. Taurus, Barcelona, 2016.) el romanticismo europeo encontró en el bandolero uno de aquellos tipos sublimes que encabezaban el espíritu de independencia y rebeldía contra la sociedad.

Un ejemplo literario será “Diego Corrientes o el bandido generoso” de José María Gutiérrez del Alba, quien se significaría durante el bienio progresista por sus ideas avanzadas y sería condenado como reo político en Ceuta en 1856. Gutiérrez del Alba llegó a ser una figura del género chico, de la zarzuela. En 1861 estrenó “Un jaleo en Triana”, con música de Isidoro García Rosetti. Sobre las tablas una serie de personajes ya conocidos: majo, majas, boleras, gitanas. La acción transcurre en una escuela de baile del barrio sevillano de Triana en la que la rumbosa morena Pepa proclama la superioridad de la música andaluza frente a la extranjera; tópicos y estereotipos que el costumbrismo español no logró pulir. “Diego Corrientes o el bandido generoso”, drama andaluz en tres actos y en verso, se imprimió en 1848, en Madrid, en la imprenta de J. González y A. Vicente, calla de la Flor Baja, nº 24. Leemos la edición de Fundación El Monte, Sevilla, 1997, realizada con motivo del centenario de la muerte de su autor. La introducción es de Luis Pérez Moreno. La obra está dedicada a don José María Dardalla, en prueba de amistad.

Sería éste el actor que en el reparto representara el papel de Diego Corrientes. Dardalla llegó a estar considerado como el 1º gran actor del género gitanesco. Nació en Sevilla en 1821 y murió en Bilbao en 1868.

La obra pone en boca de la mayoría de sus personajes toda la variedad de rasgas de pronunciación dialectal; todas las variantes vulgares del discurso andaluz. Diremos que se representan en el habla pérdidas de consonantes finales, aspiraciones vocálicas, yeísmo, seseo, pérdida de la -d intervocálica, aspiración de la h- inicial, numerosos usos léxicos del lenguaje caló, etc. La obra arranca en la Venta de la Alcantarilla, en el camino de Utrera a Jerez. Consuelo espera impaciente la llegada de Diego, su novio. Sueña que el rey dé un indulto que aleje a Diego de la ‘mala vida’. Sabemos que por la cabeza del bandolero dan ‘dos mir dosientos ducaos’. Una voz canta: “Ayá va Diego Corrientes/ con su cabayo cuatrarvo,/ su jembra en el pensamiento/ y su trabuco en la mano”. El núcleo de la acción dramática se comprende con la aparición de la marquesa del Nardo, que busca a una hija natural de su difunto hermano. La marquesa lleva una sortija con un número que ha de cuadrar con el de un relicario. El depositario de los bienes hereditarios, don Rufo Borrascas, pretende que el relicario no aparezca. Imaginaremos y así será que Consuelo es la dueña y portadora de dicho objeto. Un personaje maligno ayuda a don Rufo, el Renegado. En la escena VI del acto II le dice a Consuelo: “Dos sendas tiene usted enfrente;/ tomar una es necesario:/ o me da usted er relicario/ ó muere Diego Corriente.” La confesión hará que Diego Corrientes sea arrestado. El juez en la escena IV del 3º acto le pregunta: “Decid: ¿por qué sois ladrón?”. La condena es contundente: pena de muerte en la horca. La marquesa, clarividente dice: “Hombre sublime y valiente, / heroico en tu corazón./ Yo alcanzaré tu perdón/ a los pies del asistente”. El cercano final es providencial. Todo se aclara. El rey indulta a un reo de muerte. Consuelo será heredera y Diego termina diciendo: “Ya se acabó en este suelo/ aquer que a naide temía; / aquer que en Andalucía/ por los caminos andaba, / er que a los ricos robaba,/ y a los pobres socorría”. Fin. Justicia providencial. Dios recurrente. Salvación del drama. Aplausos.

La victoriosa idea de que el bandido rebelde impone su justa ley sobre la ley impuesta caló muy hondo en las clases populares y tuvo en la conciencia ideológica una fuerte unión con las reivindicaciones sociales

del campesinado. La intención moral del autor se mueve en esos parámetros de búsqueda de una solución social a la problemática realidad de una comunidad avasallada. Como dice José Luis MORENO en su introducción: “En la génesis del drama *Diego Corrientes* intervienen, al menos, dos elementos claves: uno, ideológico y otro, familiar. El primero está basado en la innata personalidad social de Gutiérrez del Alba, que, desde joven, tendería a puntualizar el carácter real -no tópico- de su Andalucía profunda. El segundo se refiere a la elección del protagonista de su obra, *Diego Corrientes*, al que eligió por su fama y, sobre todo, por la generosidad para con su abuelo, a quien le robó un caballo preferido y luego se lo devolvió”.

Diego Corrientes Mateos, bandolero, nació en Utrera el 20-VIII-1757. Carlos III ordenaría en 1780 su captura, estableciendo una recompensa de 100 piezas de oro por su cabeza. Tras su huida a Portugal, sería atrapado en Cobillán (Badajoz) por el gobernador de Sevilla y una compañía portuguesa al mando del capitán Arias. Capturado y trasladado a Sevilla será juzgado y condenado a morir en la horca. Después su cadáver sería descuartizado y, como era costumbre, partes de su cuerpo serían enviadas a cada una de las provincias en las que había actuado. La cabeza, en Sevilla. Allí apareció enterrada en la iglesia de San Roque a finales del siglo XX, en unas obras, con un garfio clavado en el cráneo. La leyenda popular siempre resaltó la generosidad del bandido con los pobres.

En 1866, apareció la novela de Manuel Fernández y González titulada: “*Diego Corrientes. Historia de un bandido célebre*”. El cine español también se hizo eco de la popularidad de este personaje. El 19 de abril de 1937 se estrenó en el cine Capitol de Barcelona la película de Ignacio Iquino “*Diego Corrientes*”. Y en 1959, el director Antonio Isasi Isasmendi dirigió una nueva historia de este bandido, interpretado por José Suarez. Muchos de sus exteriores fueron rodados en Andújar.

La película es: 1778. *Diego Corrientes* (José Suarez, pañuelo azul, caballo blanco de nombre Sultán) desciende un pedregal; se acerca a su pueblo. La sequía ha provocado la ruina; el sr. Conde ha doblado los tributos. Antes, en el camino, Diego se presta a ayudar al sr. Conde, cuyo carruaje ha sufrido avería. Del interior del coche, Ella, la prometida del conde, lo mira atentamente. Martín, amigo de Diego, y su familia van

a ser desahuciados. El pueblo está agitado, la sensatez de Diego sugiere ir a ver al corregidor. Allí va todo el pueblo. Su excelencia ‘habita’ y corrige en el Ayuntamiento de Andújar (escenario). La plaza llena de un pueblo anhelante. Entra por el Arco de correos (escenario) una diligencia. Desde el balcón del Ayuntamiento, el corregidor contempla el temple de Diego. Hay comprensión. Diego ayuda al sr. conde y a su prometida, hija del corregidor, a atravesar la multitud que llena la plaza. El conde y el corregidor aparecen enfrentados. Aquel no quiere aplazar los desahucios. Por engaños, y a orden del conde, Diego es prendido y atado a un pino. Aparece Ella: la hija del corregidor, y lo atiende; se rasga las enaguas para curar las heridas de Diego. Se llama Beatriz. Antes, en la Venta, conocemos a Carmela, baila para Diego. Él tiene un pañuelo bordado de Beatriz que huele. El conde ha preparado otro engaño. Lucas, de Carmona, mayoral, contrata a Diego para llevar caballos a Évora. Será acusado de robo. Confía Diego en la justicia real a pesar de los pesares. Apresado, se lo llevan a Sevilla. Carmela y Agustín lo van a salvar, pero en el intento de fuga hay un accidente: el sargento que va en el pescante muere. Dolor y pesadumbre de Diego. Será ladrón y asesino sin serlo. ¿Solución? A la sierra. Hay que desenmascarar al conde. Diego pide a Dios que haga por su inocencia, reparte dinero entre los pobres, vivita al padre Blas para que le ayude a demostrar su inocencia, duda. 20.000 dan por su cabeza. El conde sigue haciendo de las suyas. Diego se entrega para salvar el futuro de su gente. Otra vez el plano del Ayuntamiento, magnífico. Es condenado a la horca. Beatriz habla. ¿Y el coche? ¿Y el tal Lucas? Dirán la verdad. Existe la justicia del rey que culpa al conde y exculpa a Diego. Por el lateral norte de la iglesia de San Miguel salen los tambores que anuncian el suceso. Diego besa la cruz, la orden exculpatoria llega a tiempo, se suspende la ejecución. Surge la furia del conde. Diego le persigue. ¿Y ellas? Últimos títulos de crédito: “La leyenda supera a la historia”. La leyenda sobre este personaje será muy duradera. Llegará a salir un tebeo en la colección Gente de Bronce: su precio, una peseta. Llegará a haber un castillo, un museo de Diego Corrientes, etc.

Y no podemos olvidar otra película: “El pequeño coronel” con Jose-lito como protagonista. La dirigió Antonio del Amo y también fueron rodados algunos exteriores en Andújar y en su sierra. Joselito, hijo del

coronel José de Alvear, ve cómo su padre tiene que marchar a la guerra. Pasa el tiempo, don Martín, un impostor, se hace pasar por heredero y quiere suplantar a Joselito y hacerlo desaparecer. Contrata un grupo ‘malo’. Joselito, que ha huido, encuentra a un grupo ‘bueno’. Final feliz.

El tema de los litigios hereditarios, utilizados, alterados por ‘otros’ y la aparición de bandoleros seguía en nuestro cine a finales de los 50 y principios de los años 60 del siglo XX. Un grupo de bandoleros buenos en la película de Joselito, lo nombran capitán y ayudan a esclarecer los hechos. Andújar será un bello escenario.

Una conclusión: creemos nada discutible un maniqueísmo anacrónico y/o historicista: el mal es extenso y está siempre presente; el bien existe y está sustentado en algún credo o tendencia o persona y aparece más tarde o más temprano.

VIII. 8ª REFERENCIA. ANDÚJAR Y LAS INUNDACIONES DEL GUADALQUIVIR

En abril de 2016, al adquirir en nº 74 de la revista *MuyHistoria*, dedicado especialmente a “El mundo de Cervantes”, recibí de regalo un libro: “El médico de Córdoba” de Herbert Le Porrier. Este autor, nacido en Cernauti -Ucrania- el 13 de marzo de 1913, emigró a Francia en 1932; allí estudiaría medicina, graduándose en 1940. En 1942 se alistó en el ejército francés y en 1945 se instaló en París, donde moriría en 1977. “El médico de Córdoba” se imprimió en 1974 en Editions du Seuil y se tradujo al español en 1977 para Penguin Random House. La edición de bolsillo que leemos es de 2008, traducción de Jesús Alegría.

El resumen de portada dice: “En el siglo XII Córdoba era una ciudad de calles pavimentadas, magníficos jardines y con una de las universidades más reputadas del mundo medieval. En ella convivían tres culturas: la árabe, la cristiana y la judía. Cuando cierra los ojos, el anciano Moisés Maimónides evoca esa ciudad privilegiada de su niñez. Y los recuerdos se desgranán: la huida de su familia tras la invasión almohade y el largo camino y el largo camino del exilio que lo lleva a recorrer toda la costa del Mediterráneo, al tiempo que su fama como médico, filósofo, teólogo y, sobre todo, sabio se va acrecentando hasta hacer de él una de las figuras esenciales de la historia del pensamiento.” Y en su epílogo podemos

leer: “Moisés Ben Maimón, llamado Abú Amram Ibn Abd Allah, llamado también Maimónides, o Rambam, apodado el Águila de la Sinagoga por los escolásticos cristianos, nacido en Córdoba el año 1135 y muerto en El Cairo en 1204, ha sobrevivido gracias a sus escritos durante medio milenio, y sigue aún en la conciencia de numerosas personas, a pesar de que su medicina, su teología y su filosofía hayan caído en desuso. Las traducciones de su “Guía de perplejos” se reeditan constantemente en diversos idiomas... Gracias a él, la ciencia y la filosofía griegas penetraron con pasos quedos en Europa, hasta que los hombres del Renacimiento las devolvieron abruptamente a sus fuentes.”

A la evocación de sus años pasados en el corazón de Andalucía le debemos otra referencia literaria a Andújar. Así, en pp. 65-66, Maimónides dice: “Me parece poco probable que mi ceguera me hubiera permitido ignorar que, alrededor de los lugares recónditos de mi ser, Andalucía se estaba deshaciendo como el yeso mal amasado. La peste visitó la costa de Málaga, se insinuó en Antequera y asaltó Cádiz y Sevilla. Córdoba se cerró y vigiló, y durante el período epidémico yo llevaba, al igual que todo el mundo, un collar con diente de ajo debajo de mi camisa. Seguramente la receta era buena: nos salvamos. Hacia Almería la tierra tembló, la montaña se puso en movimiento y engulló pueblos y arrabales. Hubo una guerra entre Granada y Jaén, sin vencedores ni vencidos, sólo millares de muertos por ambas partes. En Andújar, el Guadalquivir se salió de su lecho e invadió la llanura, arrastrando consigo casas, personas y rebaños.”

La novela es, sobre todo, la reivindicación de la convivencia de las tres grandes culturas que han definido nuestro tiempo: hebrea, árabe y cristiana. Buena lectura para tiempos convulsos. Y ya ven, según nuestro autor, ya hubo inundaciones del Guadalquivir a su paso por Andújar en el siglo XII.

IX. 9ª REFERENCIA. ANDÚJAR: EL CORAZÓN MANDA

El 20 de marzo de 2007 se terminó de imprimir el libro “El corazón manda. Viaje sentimental por una Andalucía insólita” de Manuel MATEOS PÉREZ (La Carolina, 1970), escritor, periodista y editor. Se trata de una joya de edición con dos ilustraciones de Diego Gadir y un des-

plegable final de M^a Jesús Casermeiro, responsable también del diseño, de la maquetación y de las viñetas. La edición estuvo al cuidado de Manuel García, y asesoró en cuestiones de maquetación Claudio Sánchez Muros. La editorial Point de Lunettes, de Sevilla, contó con el apoyo de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

En su reseña de “Revista de libros” (nº 132, diciembre de 2007, pp. 13-14) titulada “Andalucía, el viaje como pretexto”, nos dice Emilio Soler Pascual: “El subtítulo del libro, magníficamente editado, representa una observación inquieta, más que una mirada apasionada, que también, sobre rutas y lugares de una Andalucía no tan insólita como se pretende, sino marcada por la huella indeleble de un pasado que, no por olvidado, resulta menos espectacular.” Hablaremos de ello, pero vayamos por partes. En primer lugar, su título: “El corazón manda”. La transitividad del verbo se pierde. La pregunta ¿qué manda el corazón? no existe. En pp. 152-153 nos dice Mateo Pérez que “el corazón manda es una máxima y una certeza”. Para él es la frase que “parece anidar en la obra del pintor cordobés”. Se refiere a Julio Romero de Torres. Y es la frase que está escrita en piedra en la fachada de la Casa de los Tiros de Granada. “El corazón manda apela al amor caballeresco y se anticipa al amor cortés...” Algo nos dice que el autor nos explica cómo los mandados del corazón hay que seguirlos aunque puedan traer complicaciones. El corazón nos lleva, viene a decirnos. Bien. En segundo lugar, si ‘viaje sentimental’ lo denomina su autor, no lo entendamos a la manera de Laurence Sterne en su “Viaje sentimental por Francia e Italia”. Su viaje, el de Manuel Mateo es un viaje leído más que un viaje vivido, aunque eso sí, el conocimiento es selecto y bien escrito. Su memoria es enciclopédica e historicista. Y a veces parece más bien un viaje lírico, por ejemplo: “Un sol tímido emborrona el horizonte con colores infantiles que parecen agarrarse a los cerros ondulantes y curvos donde comienzan a aparecer los primeros olivos” (p. 21).

11 son los capítulos que componen el libro. Todos enunciados con un sintagma nominal que transporta una significación emocional: La huida, La sombra, La lluvia, El poema, La ausencia, La palabra, La línea, La curva, El retrato, El llanto. El corazón manda. El libro comienza con un viaje en tren: Despeñaperros-Cádiz. En p. 20, una rotunda definición: “Despeñaperros es algo más que una frontera: es un límite psicológico

entre dos realidades culturales, entre dos modos de mirar. Para unos sus montañas han constituido una barrera insalvable, mientras que para otros han representado un reto que vencer”. Hablar de Despeñaperros, al hilo del libro de Manuel Mateo Pérez, es hablar de Potocki. Despeñaperros es nombre alusivo según el conde polaco a los perros o moros, que así les llamaban, según él, los cristianos, despeñados tras su derrota en las Navas de Tolosa; es recordar la línea que no se atrevió a cruzar Don Quijote; es hablar de Olavide. Y Cádiz: la plaza Mina, la librería Falla, Marguerite Yourcenar. Y la sierra de Huelva y Sevilla. Y Granada y Morente y Juan Ramón y ‘El ladrón de agua’ y Olvidos. Úbeda y Vandelvira; Baeza y Machado; Córdoba y Baroja y la plaza del Potro y Romero de Torres. Y Málaga y Picasso. Y el 30 de enero de 1921 y la mina Araceli, La Carolina, Manuel Andújar. Hay dos Andalucías, una horizontal y otra vertical. Manda el corazón.

Y llegamos a Andújar: “Al igual que el Duero, el Guadalquivir también traza una curva de ballesta. Y lo hace en tierras de Jaén, en los límites con la Sierra de las Villas, cuando el río pierde su inocencia de niño y empieza a encabritarse como un adolescente díscolo y descreído. A la altura de Andújar el Guadalquivir comienza a comportarse como un río mayor. Su caudal aún no es muy abundante, pero sus meandros, sus riberas, el color de sus aguas, la templanza de su lámina líquida le confieren una madurez de la que carecían sólo unas leguas atrás. Andújar tiene una estación destartalada y romántica, de grabado decimonónico. Hay vagones varados en inservibles vías, como dinosaurios disecados o, mejor aún, como taxidermias arrinconadas, como trofeos cobrados en alguna cacería y olvidados ya en beneficio de piezas mayores. Los vagones solitarios tienen un aire de tristeza, allí expuestos en el rincón de las vías muertas. Ajenos a su soledad, unos viajeros se suben al tren parado, colocan sus equipajes, se ajustan sus chaquetas y se acomodan en los asientos. Miran por sus ventanas y algunos se despiden con una sonrisa y un gesto de tristeza, fastidio o alivio de alguien que desde el apeadero agita su mano, clavando sus ojos en el cristal sucio del vagón.

El tren discurre por un camino invariable, asido a una vía de dos raíles que lo conduce siempre a un mismo sitio. En el tren no hay huecos para la sorpresa, para la pérdida, para la huida. Una vez sus ruedas encajan en el interior de las vías metálicas no cabe marcha atrás. Andújar se

halla a los pies de Sierra Morena, en terrenos llanos y fértiles, de vegas y extensas depresiones. Desde las ventanas del vagón el viajero advierte los campanarios de las iglesias de Santa María la Mayor y de San Miguel, la torre del Reloj con sus pequeñas almenas y el mirador renacentista del palacio de los Niños de Don Gome. Por detrás del caserío blanco de tejados y antenas se extienden los cerros azulados de la sierra. Sus alturas ocultan el santuario de la Virgen de la Cabeza, que se alza sobre un cerro que desde el siglo XIII llaman del Cabezo. El santuario reconstruido tras los bombardeos de la guerra del 36, fue en su origen uno de los primeros lugares de peregrinación de tradición mariana. Hasta estas soledades llegó un día de últimos del mes de abril de 1591 Miguel de Cervantes que en ‘los trabajos de Persiles y Sigismunda’ contó a sus lectores los detalles de una jornada de romería de finales del XVI.” (pp. 22-23).

El viaje peca de anacronismo, parece no tener tiempo. Apenas hay gente, apenas hay vida. La Andalucía de “El corazón manda”, eso sí, sigue la estela del más puro romanticismo. La belleza se lleva en la palabra.

X. 10ª REFERENCIA. ANDÚJAR EN “VIAJE POR EL GUADALQUIVIR Y SU HISTORIA” DE JUAN ESLAVA GALÁN

En la ingente obra literaria de Juan Eslava Galán, la literatura de viajes nos había mostrado dos ejemplos destacables: “Un jardín entre olivos” (2004) y “Viaje a la costa de las ballenas” (premio de literatura de viajes Villa de Llanes, 2006). En mayo de 2016 aparece “Viaje por el Guadalquivir y su historia”, fechado en su escritura en Cazorla, mayo de 2015 y Sanlúcar de Barrameda, febrero de 2016. La magnífica edición es de La Esfera de los Libros, Madrid.

Se trata de un libro organizado en 46 capítulos, con anotaciones, mapas, apéndice y bibliografía que, en su centro, acarrea 56 páginas en color con fotografías. El subtítulo de cubierta explica: “De los orígenes de Tarteso al esplendor de América y los pueblos de sus riberas”. En el prólogo del autor, el Guadalquivir es considerado dentro de ese trío de ríos culturales que han configurado el devenir europeo, con el Rin y el Danubio. Los seis primeros capítulos explican el sentido histórico-mi-

tológico del río, desde Tarteso, “quizá trasunto de la mítica Atlántida” (p. 13). Más allá de lares y penares, el Guadalquivir nace en Cazorla y allí inicia Eslava su paseo por el río grande. Utiliza Eslava el sintagma ‘el viajero’ para hablarnos como narrador. Esa 3ª persona ya fue usada por Cela en su “Viaje por la Alcarria”. Una elegante distancia narradora. Las referencias a lo cotidiano están presentes desde su inicio, por ejemplo:

- Su opinión sobre la enseñanza: “...el cataclismo de la Logse” (p. 46).
- Sus comidas: “Una cena de rin-ran (ensalada de bacalao, pimientos, patatas y aceitunas); un desayuno de tostadas de pan recién horneado regadas de aceite picual, picantillo...” (p. 47).

Las referencias literarias también están presentes desde el principio: Machado, los Álvarez Quintero, Baroja, Hemingway, Muñoz Molina, San Juan de la Cruz...

El capítulo 18 es Andújar. Su título: “Andújar, orilla rumorosa”, epíteto poético para pasar por la ciudad siguiendo la ribera del río. Para Eslava, Andújar es la confluencia de la vía de Despeñaperros con el Guadalquivir. “En Andújar podemos decir que empieza Andalucía...” (p. 128). Según él una ciudad proclive al amor en la que tiene el viajero muy buenos amigos y muy buenos recuerdos. Esa opinión sobre la proclividad del amor en Andújar, lleva al viajero a contar la pasión entre Abdelasis y Egilona, una leyenda medieval que ya publicara en el especial de Feria de “El Nuevo Guadalquivir” en septiembre de 1993. También usó entonces el epíteto “orilla rumorosa”. Según la leyenda, Egilona murió de amor en el alcázar de Andújar. En p.129 leemos: “El Guadalquivir, cuando llega a Andújar, es un río respetable de aguas lentas y pardas por la tierra que arrastran”. Menciona de soslayo la necesidad de dragados que requiere su cuenca fluvial. Dos párrafos siguen en los que el viajero habla de EL puente romano. Y termina citando a Quevedo que, en el nutrido séquito del monarca Felipe IV por Andalucía, nos dejó sus palabras en una carta de 17 de febrero de 1624: “yo vengo sin pesadumbre y sin cama; que ha seis días que no sé de mi baúl (...) Llegamos tarde a Andújar anoche viernes, sin luz ni guía; donde hoy nos hemos detenido por la gran creciente del Guadalquivir, y mañana porque no se sabe de las acémilas y del carruaje”.

El río sigue su curso. Un viaje extraordinario a su ancho y largo, unas vacaciones pagadas para el gran Eslava. Y nos recuerda la letra de unas sevillanas: “Ay, río Guadalquivir/ que en Jaén fuiste serrano, / en Córdoba hechicero,/ por Sevilla de Triana/ y por Cádiz marinero...Y el final: “A la mar fui por naranjas/ cosa que la mar no tiene./ Metí la mano en el agua,/ la esperanza me mantiene”.

